# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 17 de Agosto de 1959

TOMO 216 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15730

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)


## SUMARIO


### Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Resolución. Se encarga de la Cartera de Relaciones Exteriores al Ministro del Interior.

### Ministerio de Defensa Nacional

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece que unas compensaciones por trabajos extraordinarios, dispuestas por la ley Nº 12.587, no se computarán a los efectos del cálculo de haberes de pasividad.

3

Resolución Se nombra 2º Jefe de la Base Aérea Nº 1.

4

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Comunicaciones.

5

Resolución. Se autoriza a dar en comodato precario a los alumnos del Liceo "Dámaso Larrañaga" un predio perteneciente al Servicio de Sanidad Militar.

6

Resolución. Se destina un Capitán de Navío a la Inspección General de Marina.

7

Resolución. Se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a modificar las frecuencias de escalas y las tarifas de pasajes y cargos a Río de Janeiro, San Pablo y Porto Alegre.

8

Resolución. Se mantiene la disposición que autorizó a "Interocean Airways" a realizar un servicio entre Montevideo, Londres, Roma y Franckfort.

9

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos de personal obrero en la Imprenta Militar.

### Ministerio de Ganadería y Agricultura

10

Resolución. Se modifica la tarifa de análisis del Laboratorio de Semillas de la Dirección de Agronomía.

### Ministerio de Industrias y Trabajo

11

Decreto. Se integra con un Delegado del Banco de la República la Comisión Especial que estudia la solicitud de los fabricantes nacionales de máquinas y repuestos, para obtener un tratamiento preferencial en las compras efectuadas por organismos del Estado.

12

Decreto. Se autoriza al Concejo Departamental de Artigas a importar directamente de Brasil, madera para las industrias madereras locales.

13

Decreto. Se autoriza al Concejo Departamental de Paysandú a importar, directamente de Brasil, madera para las industrias madereras locales.

14

Resolución. Se deja en suspenso una designación de 2.º Jefe de División en la Dirección General de Correos, se llama a concurso de méritos y se integra un Tribunal calificador.

15

Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Lanolin Plus".

#### Legislación Laboral

16

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios celebrado entre la Gremial de Aceites Industriales y la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos.

17

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios, celebrado entre la empresa "Diatan S. A." y su personal.

18

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal administrativo de la Industria de la Construcción de Lavalleja, Grupos 5, 12, 14, 15, 18 y Mina Valencia.

19

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la mina "Valencia", de Lavalleja.


# PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Resolución. Se encarga de la Cartera de Relaciones Exteriores al Ministro del Interior**

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, *6 de agosto de 1959.*

Visto: la resolución de la fecha por la que se integra la Delegación que representará a la República en la V. Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, que se realizará en Santiago de Chile a partir del 12 del mes en curso;

Resultando: que integran la misma el Ministro y Subsecretario de Relaciones Exteriores, señores D. Homero Martínez Montero y doctor Mateo Magariños;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encárgase de la Cartera de Relaciones Exteriores, al doctor Pedro P. Berro, mientras dure la ausencia de su titular, don Homero Martínez Montero.

2º La presente resolución será refrendada por el señor *Ministro de Defensa Nacional.*

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

**Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se establece que unas compensaciones por trabajos extraordinarios, dispuestas por la ley Nº 12.587, no se computarán a los efectos del cálculo de haberes de pasividad.**

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Mensaje Nº 2.281).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Señor Presidente de la Asamblea General;

Tengo el honor de remitir a ese Alto Cuerpo el proyecto de ley adjunto, por el cual se establece que el monto de las compensaciones que se abonan por trabajos extraordinarios, realizados fuera del horario común, por los funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, de la Contaduría General de la Nación y de la Caja de Pensiones Militares, no se tomará en cuenta a los efectos del cálculo de los haberes de pasividad.

La sanción del proyecto que se propicia, se fundamenta en que los artículos 27 y 30 de la Ley Nº 12.587 de 23 de diciembre de 1958, autorizaron al Directorio de la Caja de Pensiones Militares, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Defensa Nacional para disponer por una sola vez de partidas de $ 170.000.00, de pesos 50.000.00 y de $ 300.000.00 respectivamente a fin de pagar esas compensaciones por labores extraordinarias, tratándose por lo tanto de erogaciones especiales, las cuales, producido su agotamiento, no existe previsto rubro alguno, como para continuar abonando el importe de esas retribuciones adicionales, cuando los funcionarios que las perciben pasan a situación de pasividad.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Por el Consejo: MARTIN R. ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º** Las compensaciones especiales abonadas de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 30 de la Ley Nº 12.587 de 23 de diciembre de 1958, a los funcionarios civiles y militares del Ministerio de Defensa Nacional, de la Caja de Pensiones Militares y de la Contaduría General de la Nación, no se incluirán a los efectos del cálculo de los correspondientes haberes de pasividad.

**Art. 2º** Las compensaciones indicadas en el artículo anterior, no serán gravadas con descuentos por concepto de montepío o de aportes jubilatorios.

**Art. 3º** Las disposiciones precedentes no alcanzan a los funcionarios que actualmente están afectados a los trabajos de aplicación de la Ley Nº 12.587 de 23 de diciembre de 1958.

**Art. 4º** Comuníquese, etc.

Montevideo, 27 de julio de 1959.

General CIPRIANO OLIVERA.

3

**Resolución. Se nombra 2º Jefe de la Base Aérea Nº 1.**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 24.512).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: la propuesta de la Inspección General de la Fuerza Aérea.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar 2º Jefe de la Base Aérea N.o 1, al señor Teniente Coronel don Walter Gianarelli Bianchi.

2º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

**Resolución. Se hacen promociones en la Dirección General de Comunicaciones**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 24.552).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: que se encuentran vacantes cargos en Escalafón de Personal Obrero del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos;

Considerando: que la expresada Dirección General eleva la propuesta pertinente para la provisión de los referidos cargos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional;

Considerando: que en el presente caso no son de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 15 de la Ley Nº 12.376 del 31 de enero de 1957, por cuanto las mismas se refieren al personal administrativo exclusivamente; y,

Atento: a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes, así como también lo establecido en el artículo 5º inciso A) de la Ley N.o 9726 del 20 de noviembre de 1937,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ascender, en Personal Obrero del Item 3.28 "Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones)" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, a los cargos que se mencionan a continuación a los siguientes funcionarios:

Guarda-Hilos de 1.a, Partida 99, Categoría III, Grado 8, al actual Guarda-Hilos de 2.a, Partida 100, Categoría III, Grado 7, don Antonio E. Ramírez, en su lugar, al actual Peón Idóneo en Construcción de Líneas, Partida 101, Categoría III, Grado 7, don Florencio B. Gómez y en su remplazo al actual Guarda-Hilos que percibe sus haberes con cargo al rubro 1.04, "Jornales", don Celial Pacifico.

Guarda-Hilos de 1.a, Partida 99, Categoría III, Grado 8, al actual Guarda-Hilos de 2a, Partida 100, Categoría III, Grado 7, don Enrique Soto, para subrogarlo, al actual Peón Idoneo en Construcción de Líneas, Partida 101, Categoría III, Grado 7, don Edegar Piñeiro y en su sustitución al actual Guarda-Hilos que percibe sus haberes con cargo al Rubro 1.04, "Jornales", don Juan P. Palles.

Guarda-Hilos de 1.a, Partida 99, Categoría III, Grado 8, al actual Guarda-Hilos de 2.a, Partida 100, Categoría III, Grado 7, don Atilio Rodríguez, en su lugar, al actual Peón Idóneo en Construcción de Líneas, Partida 101, Categoría III, Grado 7, don Alfredo Ismael González y en su remplazo al actual Peón extra-presupuesto, cuyos haberes son atendidos con cargo al Rubro 1.04, "Jornales", don Martín Pacheco.

Guarda-Hilos de 2.a, Partida 100, Categoría III, Grado 7, al actual Peón Idóneo en Construcción de Líneas, Partida 101, Categoría III, Grado 7, don Humberto De León y en su sustitución, al actual Peón extra-presupuesto quien cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.04, "Jornales", don José E. Vázquez.

Guarda-Hilos de 2.a, Partida 100, Categoría III, Grado 7, al actual Guarda-Hilos extra-presupuesto, que cobra sus haberes con cargo al Rubro 1.04, "Jornales", don Artigas Alegre.

Guarda-Hilos de 2.a, Partida 100, Categoría III, Grado 7, al actual Guarda-Hilos cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.04, "Jornales", don José Perini.

Peón Idóneo en Construcción de Líneas, Partida 101, Categoría III, Grado 7, al actual Peón, cuyos haberes se atienden con cargo al Rubro 1.04, "Jornales", don Ruben Rodríguez Barboza.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

**Resolución.** Se autoriza a dar en comodato precario a los alumnos del Liceo "Dámaso Larrañaga" un predio perteneciente al Servicio de Sanidad Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 24.541).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: La gestión promovida por un grupo de alumnos del Liceo "Dámaso Larrañaga" ante la Junta Coordinadora Pro Huertas Vecinales;

Resultando: Que para realizar un huerta liceal solicitan se les permita utilizar un predio baldío con frente a la Avenida Centenario correspondiente al Servicio de Sanidad Militar;

Resultando: Que la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar y el Asesor Técnico Teniente Coronel ingeniero don Bernabé C. A. Etchechury, estiman que podía accederse a lo solicitado, en razón de que dicho predio, destinado a las obras de ampliación del Hospital Militar Central, no se utiliza actualmente; pero teniendo dicha autorización carácter precario, revocable en cualquier momento y no pudiendo efectuarse construcciones de especie alguna;

Considerando: Que es conveniente estimular la inquietud de los jóvenes estudiantes en la formación de huertas liceales.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional para dar en Comodato Precario el predio referido a los alumnos del Liceo "Dámaso Larrañaga", para realizar una huerta liceal, no pudiendo efectuar en el mismo construcciones de especie alguna.

2º Encargar a la Dirección General del Servicio de Sanidad Militar el contralor de lo dispuesto precedentemente.

3º Publíquese, comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

---

6

**Resolución.** Se destina un Capitán de Navío a la Inspección General de Marina.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 24.511).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: la propuesta de la Inspección General de Marina,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Nombrar en la Inspección General de Marina, para prestar servicios de su clase, al señor Capitán de Navío del Cuerpo General, don Miguel Angel Alvarez.

2º Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

---

7

**Resolución.** Se autoriza a Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea a modificar las frecuencias de escalas y las tarifas de pasajes y cargas a Río de Janeiro, San Pablo y Porto Alegre.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 24.546).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: la solicitud formulada por el Ente Autónomo Pluna en el sentido de que se modifiquen las frecuencias de vuelo establecida en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 22.710 de fecha 4 de diciembre de 1958, para los vuelos entre Montevideo, Río de Janeiro con escalas en Porto Alegre (escala técnica) y San Pablo, limitándola a tres vuelos redondos semanales y, que la escala en Porto Alegre se transforme en escala comercial, aprobando al mismo tiempo las tarifas correspondientes;

Considerando: que no existen inconvenientes de índole legal ni reglamentaría para que se acceda a lo solicitado;

Atento: al informe favorable de la Dirección de Aeronáutica Civil,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Autorizar al Ente Autónomo Pluna a modificar las frecuencias de vuelo establecidas por Resolución Nº 22.710, de fecha 4 de diciembre de 1958, para el servicio Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Río de Janeiro (Estados Unidos del Brasil), con escalas en Porto Alegre y San Pablo, limitándola a tres vuelos redondos semanales y, a cambiar la escala técnica de Porto Alegre en escala comercial.

2º Aprobar las tarifas para los servicios a que se hace referencia en el numeral 1º que serán las siguientes:

A la ciudad de Porto Alegre:

Tarifa de pasajes:

Ida U$S 29.00; Ida y vuelta U$S 52.20.

Tarifa de carga:

Hasta 45 kilos, U$S 0.33; de 46 a 500 kilos U$S 0.25; más de 500 kilos, U$S 0.18; Mínimo aplicable: U$S 4.00.

A las ciudades de San Pablo y Río de Janeiro:

Tarifa de pasajes:

Montevideo - San Pablo: Ida U$S 74.00; Ida y vuelta U$S 133.20.
Montevideo - Río de Janeiro: Ida, U$S 88.00; Ida y vuelta U$S 158.40.

Tarifa de carga:

Montevideo - San Pablo: Hasta 45 kilos, U$S 0.75; de 46 a 500 kilos, U$S 0.57; Más de 500 kilos U$S 0.35; Mínimo aplicable, U$S 4.00.

Montevideo - Río de Janeiro: Hasta 45 kilos, U$S 0.77; De 46 a 500 kilos, U$S 0.58; Más de 500 kilos, U$S 0.42; Mínimo aplicable, U$S 4.00.

3.º La presente resolución queda supeditada en cuanto a su vigencia a la autorización que debe acordar el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.

4.º Que se comunique, publique y archive.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN.** — General CIPRIANO OLIVERA. — **Manuel Sánchez Morales,** Secretario.

---

8

**Resolución.** Se mantiene la disposición que autorizó a "Interocean Airways" a realizar un servicio entre Montevideo, Londres, Roma y Franckfort.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 24.547).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: la resolución Nº 22.345 de fecha 9 de octubre de 1958 por la que se autoriza a la S. A. Interocean Airways a efectuar un vuelo redondo semanal a Londres, Roma y Franckfort y la resolución Nº 22.554 de fecha 23 de octubre de 1958, por la que el Consejo Nacional de Gobierno resolvió reconsiderar la citada resolución de fecha 9 de octubre de 1958;

Considerando: 1º) La resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 3 de febrero de 1959, inserta en el expediente en vista, estimando que debe procederse a la realización de la Audiencia Pública:

2º) *A que realizada la misma, no se evidenció que la S. A. Interocean Airways se encuentre en condiciones ilegales para que se le autorice a realizar los vuelos propuestos,* circunstancia que desprende del informe fechado el 31

de marzo de 1959 del Tribunal que entendió la realización de la Audiencia Pública, así como la versión taquigráfica y grabada del desarrollo de dicha Audiencia;

Atento: a los dictámenes favorables de los señores Asesor Jurídico del Ministerio de Defensa Nacional y Fiscales de Gobierno de 2º y 1.er Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Mantener la Resolución Nº 22.345 de fecha 9 de octubre de 1958, por la que se autorizó a la Sociedad Anónima Interocean Airways a establecer y explotar los servicios aéreos de transporte de pasajeros, correo y carga allí establecidos.

2º Declarar que la fecha de iniciación del plazo establecido en el artículo 10 de la Resolución Nº 22.345, se deberá contar a partir de la fecha de la modificación a S. A. Interocean Airways de la presente resolución.

3º Que se comunique, publique y vuelva a la Dirección de Aeronáutica Civil para previa reposición, notifique a los interesados; cumplido vuelva al Ministerio de Defensa Nacional y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

---

9

**Resolución. Se hacen promociones y nombramientos de personal obrero en la Imprenta Militar**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución Nº 24.518).

Montevideo, 30 de julio de 1959.

Visto: que se encuentran dos cargos vacantes en Personal Obrero de la Imprenta Militar, del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos;

Considerando: que en el presente caso no es de aplicación lo establecido en el artículo 15 de la Ley Nº 12.376, del 31 de enero de 1957, en lo referente al plazo de provisión de vacantes y supresión de las mismas, pues éste rige solamente para el personal administrativo;

Considerando: que por imprescindible necesidad de proveer dichas vacantes, las que actualmente se encuentran afectadas a la servidumbre del Beneficio Especial de Retiro, se procede la provisión de las mismas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley Nº 11.637 del 14 de febrero de 1951; y

Atento: a que han sido estrictamente observadas las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 10.388 del 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Ascender en Personal Obrero de la Imprenta Militar del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" del Presupuesto General de Sueldos y Gastos, a los siguientes funcionarios:

Subjefe de Taller Partida 23, Categoría II, Grado 13, al actual Subjefe, Partida 24, Categoría II, Grado 11, don Santos Rojas, en su lugar, al actual Oficial, Partida 25, Categoría III, Grado 8, don Alberto Carmona, en su remplazo al actual Medio Oficial, Partida 26, Categoría III, Grado 6, don Helio Vallejo Alvarez, en su sustitución al actual Medio Oficial Tipógrafo, Partida 28, Categoría IV, Grado 1, don Danúbio Cruz, y en su lugar, nombrar a la señorita Isabel Adelia Blanco Lamarque.

Subjefe, Partida 24, Categoría II, Grado 11, al actual Oficial, Partida 25, Categoría III, Grado 8, don Alcides Echegaray, en su remplazo, al actual Medio Oficial, Partida 26, Categoría III, Grado 6, don Nelson Raúl Pastor González y en su sustitución nombrar al señor Tiburcio Alvear Lamas Bergara.

2º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

**Resolución. Se modifica la tarifa de análisis del Laboratorio de Semillas de la Dirección de Agronomía**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 5 de mayo de 1959. — (74|956).

Vistos: la gestión promovida por el Laboratorio de Semillas de la Dirección de Agronomía, tendiente a que se modifique la tarifa establecida por resolución de fecha 5 de julio de 1955, para los servicios que presta a los particulares el mencionado Laboratorio;

Resultando: I) La expresada dependencia manifiesta que, desde la fecha de la citada resolución hasta el presente, los gastos originados por la prestación de dichos servicios han aumentado en forma considerable, debido al notorio encarecimiento de los materiales utilizados para los análisis respectivos. Además, el incremento notable de muestras remitidas para su análisis, trae como consecuencia que determinados elementos se agoten rápidamente, y las nuevas adquisiciones que de ellos se realizan, ponen de relieve la necesidad de modificar las tarifas vigentes, para vitar un desembolso excesivo por parte del Estado;

II) Informaron favorablemente el Sector Cereales y Plantas Industriales (fs. 1 vta. a 2), Dirección de Agronomía (fs. 2 vta.) y el Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura (fs. 3), así como también se agregaron los antecedentes que dieron mérito a la referida resolución del 5 de julio de 1955;

Considerando: de acuerdo con los informes vertidos en estos antecedentes, aparece totalmente justificado el aumento que se proyecta para la tarifa actualmente vigente del Laboratorio de Semillas, dados los precios de los materiales que deben utilizarse para los aludidos análisis. No obstante, se estima adecuado mantener la tarifa establecida por la resolución de fecha 5 de julio de 1955, exclusivamente para los productores y para las Cooperativas Agropecuarias Limitadas;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

**Primero.** Modificar la tarifa establecida por la resolución de fecha 5 de julio de 1955, para los servicios que presta a los particulares el Laboratorio de Semillas de la Dirección de Agronomía, de acuerdo con los siguientes precios:

| | | |
|---|---|---|
| Determinación de identidad (especie o variedad sin ensayo de cultivo) | $ | 2.00 |
| Determinación de la cuscuta en la alfalfa, trébol o lino | " | 3.00 |
| Determinación de otras semillas nocivas | " | 3.00 |
| Determinación de la pureza, materias extrañas, comprendida la cuscuta y otras materias extrañas: | | |
| A) Para cereales y leguminosa | " | 5.00 |
| B) Para cualquier otra semilla | " | 6.00 |
| Determinación del Poder germinativo | " | 4.00 |
| Determinación de la identidad con ensayo de cultivo | " | 16.00 |
| Determinación del peso hectolítrico para trigo, avena, cebada y centeno | " | 2.00 |
| Determinación de la humedad | " | 5.00 |

**Segundo.** La precedente tarifa no regirá para los análisis de las semillas que envíen los productores y las Cooperativas Agropecuarias Limitadas, rigiendo para estos casos la establecida por la citada resolución de fecha 5 de julio de 1955.

**Tercero.** Comuníquese, desglósese el expedientillo agregado, el que se incorporará a la carpeta respectiva, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — CARLOS V. PUIG — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

**Decreto.** Se integra con un Delegado del Banco de la República la Comisión Especial que estudia la solicitud de los fabricantes nacionales de máquinas y repuestos, para obtener un tratamiento preferencial en las compras efectuadas por organismos del Estado.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 4 de agosto de 1959.

Visto: la nota de la Comisión Especial instituída por decreto de 24 de febrero de 1959 —con el cometido de estudiar los planteamientos formulados por los fabricantes nacionales de máquinas y repuestos que consideran necesario establecer un tratamiento de preferencia en las compras y contrataciones efectuadas por Organismos del Estado y una más prolija reglamentación de ciertos aspectos de la ley N.° 10.000 de 10 de enero de 1941—, en la que solicita se amplíe la integración de la misma con un delegado del Banco de la República.

Considerando: que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

**Artículo 1.°** Amplíase el decreto de 24 de febrero de 1959, en el sentido de que la Comisión Especial instituída por el mismo, estará integrada, además de los delegados de los Organismos citados en dicho decreto y en los de 7 de abril y 6 de mayo ppdos. (ampliatorios del mencionado en primer término), con un delegado del Banco de la República.

**Art. 2.°** Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

12

**Decreto.** Se autoriza al Concejo Departamental de Artigas a importar directamente de Brasil, madera para las industrias madereras locales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de julio de 1959.

Visto: Lo dispuesto por el Decreto de 6 de mayo de 1959 sobre importación de artículos de primera necesidad por los Departamentos fronterizos;

Resultando: I) Que el Departamento de Artigas se encuentra en similar situación a la de los Departamentos cuyos Concejos fueron autorizados a importar;

II) Que es conveniente extender la autorización contenida en el mencionado Decreto a la madera indispensable para la industria local, para evitar su paralización y dificultades en la tarea de reconstrucción que se desarrolla en el mencionado Departamento.

Considerando: lo dispuesto por el Art. 168, Inc. 17 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase al Concejo Departamental de Artigas para importar directamente del Brasil, la madera necesaria para el abastecimiento de las respectivas industrias madereras locales.

**Art. 2.o** El Contralor de Exportaciones e Importaciones pondrá a disposición del Concejo Departamental de Artigas, hasta la cantidad de U$S 1.000 (un mil dólares) para los fines establecidos en el artículo 1.o de este Decreto.

**Art. 3.o** Las importaciones autorizadas por este Decreto, se regirán por lo dispuesto en los Arts. 2.o y 3.o del Decreto de 6 de mayo de 1959.

**Art. 4.o** Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario

13

**Decreto.** Se autoriza al Concejo Departamental de Paysandú a importar, directamente de Brasil, madera para las industrias madereras locales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 7 de julio de 1959.

Visto: Lo dispuesto por el Decreto de 6 de mayo de 1959 sobre importación de artículos de primera necesidad por los Departamentos fronterizos;

Resultando: I) Que el Departamento de Paysandú se encuentra en similar situación a la de los Departamentos cuyos Concejos fueron autorizados a importar;

Resultando: II) Que es conveniente extender la autorización contenida en el mencionado Decreto a la madera indispensable para la industria local, para evitar su paralización y dificultades en la tarea de reconstrucción que se desarrolla en el mencionado Departamento;

Considerando: Lo dispuesto por el Art. 168, inciso 17 de la Constitución de la República;

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

**Artículo 1.o** Autorízase al Concejo Departamental de Paysandú para importar directamente del Brasil, la madera necesaria para el abastecimiento de las respectivas industrias madereras locales.

**Art. 2.o** El Contralor de Exportaciones e Importaciones pondrá a disposición del Concejo Departamental de Paysandú, hasta la cantidad de U$S 1.500 (un mil quinientos dólares) para los fines establecidos en el artículo 1.o de este Decreto.

**Art. 3.o** Las importaciones autorizadas por este Decreto, se regirán por lo dispuesto en los artículos 2.o y 3.o del Decreto de 6 de mayo de 1959.

**Art. 4.o** Comuníquese, dése cuenta a la Asamblea General, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

14

**Resolución.** Se deja en suspenso una designación de 2.° Jefe de División en la Dirección General de Correos, se llama a concurso de méritos y se integra un Tribunal calificador.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1959.

Visto: estos antecedentes relacionados con la reclamación interpuesta por el señor Juan José Escanellas, (actual Estafetero de 1ra. Clase), contra la designación efectuada en favor del señor Magín Sala de la Piedra, para ocupar un cargo de 2.° Jefe de División en la Dirección General de Correos.

Resultando: I) Informa la Comisión Calificadora del Organismo Postal, que el señor Magín Sala de la Piedra ingresó al Instituto el 6 de julio de 1918 al cargo de Embalijador —Oficina Interior— en tanto que el señor Escanellas lo hizo directamente al cargo de Estafetero el 25 de marzo de 1934; vale decir, que cuando este funcionario registraba su ingreso, el reclamado poseía ya una antigüedad de diez y seis años.

II) Recabada opinión del Directorio del Estatuto del Funcionario, esta Corporación manifiesta que aunque el recurrente poseía mayor antigüedad (fs. 9), ambos estaban en condiciones de ser cotejados, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.° del decreto ley N.° 10.388. Ade-

más, las fojas de servicios agregadas (fs. 7 y 8) no destacan méritos para ninguno de los dos funcionarios, y las anotaciones desfavorables pueden juzgarse equivalentes.

III) Agrega el mencionado Directorio, que los informes de la Comisión Calificadora no se basan más que en el distingo de que el reclamante era Estafetero y el designado no, sin afirmar que el promovido tenía mejor antigüedad calificada que el recurrente, reconociendo a la vez (fs. 12) que el Instituto Postal no tiene organizado sus escalafones y, como los ascensos deben efectuarse sin limitaciones, entiende la Corporación informante que en el presente caso se ha omitido dicho requisito legal por lo que debe dejarse sin efecto la promoción impugnada, para proveer luego el cargo en cuestión, con el funcionario de la categoría y grado inmediato inferior del Item respectivo, que tenga la mejor antigüedad calificada, obtenida de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 75 de la ley N.° 11.490, 20 de la ley N.° 11.923 y 11 de la N.° 12.276.

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que corresponde dejar en suspenso la designación recaída en favor del señor Magín Sala de la Piedra para ocupar un cargo de 2.° Jefe de División en la Dirección General de Correos y llamarse a concurso de méritos entre los funcionarios de dicho Organismo señores Juan José Escanellas y el mencionado precedentemente y, en caso de que por medio de este procedimiento la cuestión no quede dilucidada, se proceda entonces a la realización de un concurso de oposición, de cuyo resultado surgirá el titular del mencionado cargo.

De conformidad con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 2.° y 1er. Turno respectivamente, y lo informado por el Directorio del Estatuto del Funcionario; y

Atento: a lo establecido en el artículo 75 de la ley número 11.490 de 18 de setiembre de 1950, artículo 20 de la ley N.° 11.923 de 27 de marzo de 1953, y artículo 11 de la ley N.° 12.276 de 10 de febrero de 1956.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Dejar en suspenso la designación recaída en favor del señor Magín Sala de la Piedra para ocupar un cargo de 2.° Jefe de División en la Dirección General de Correos.

2.° Llamar a concurso de méritos para la provisión del cargo a que se refiere el numeral precedente, a los señores Juan José Escanellas y Magín Sala de la Piedra.

3.° Designar un tribunal integrado por el Contador Rafael Vanrell en carácter de representante del Ministerio de Industrias y Trabajo, el que ejercerá la presidencia; un delegado del Directorio del Estatuto del Funcionario y uno de la Inspección General de Hacienda, con el cometido de calificar los méritos de los funcionarios de que se trata.

4.° En caso de resultar los méritos equivalentes, conforme a la decisión del Tribunal instituído, se procederá a realizar un concurso de oposición entre dichos aspirantes.

5.° Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Correos.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

---

15

**Resolución. Se desestima la solicitud de registro de la marca "Lanolin Plus"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 4 de agosto de 1959.

**Visto:** la solicitud de registro de la marca "Lanolin Plus" Acta N.° 70.025, formulada por James Leslie Tounghusband, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Consolidatec Cosmetic, del mismo país, para distinguir crema, aceite y loción cosmética para la cara, manos y cuerpo, de la clase 10.

**Resultando:** que a la presente gestión se opusieron: a fs. 10 la firma Martín Holtz, de Montevideo, alegando que la marca "Lanolin Plus" es semejante a "Nonalin", de su propiedad, que distingue los artículos de la misma clase, y a fs. 21 Perfumería Dubarry S.A. de Montevideo, interpone también oposición a esta gestión aduciendo confundibilidad con sus marcas "Lanoleche", N.° 56.149; "Lecholin" N.° 55.880; "Lanoton" N.° 50.333 y "Lanol" N.° 39.523.

Resultando: que la firma peticionaria, al evacuar la vista que del recurso se le confiriera, expresa que tal como surge del certificado original de la marca, su registro sólo ampara el conjunto de la frase "Lanolin Plus", sin derechos privativos de uso sobre "Lanolín".

Resultando: que por indicación del señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno se consultó al Ministerio de Salud Pública sobre la acepción técnica de la palabra Lanolina. Dicho Ministerio se expide por intermedio de la división técnica correspondiente, manifestando que lanolina es un producto que se obtiene del lavaje de la lana sucia y que existen dos clases de lanolina: una hidratada y la otra anhidra.

Resultando: además, que de acuerdo con el Diccionario Enciclopédico Hispano - Americano Tomo XII, página 582, "Lanolina" (de lana): Quim. y Térap. es un éter colestérico compuesto de varias sustancias queratinizadas. Se extrae por saponificación de la grasa producida por el sudor en la lana del carnero, etc.".

Por otra parte, la palabra "plus", es un adverbio latino que significa más y que ingresó al idioma español por conducto de la tecnología militar española del siglo pasado (op. cit.).

Considerando: que si bien de acuerdo con la doctrina las palabras de uso común, técnicas o genéricas, pueden constituir marca cuando integran un conjunto característico o van acompañadas de otros signos de fantasía que les presten un aspecto de novedad y especialidad, la frase "Lanolín Plus", no encuadra en esas condiciones ya que el primer término indica claramente el nombre "lanolina" y el segundo un adverbio que, lejos de conferirle una apariencia distinta, confirma su acepción con un sentido aumentativo.

Considerando: que tal es, asimismo, la opinión del señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno, quien, atento a que la expresión "Lanolín", tiene un "valor técnico conocido en la actividad comercial", entiende que cae en la prohibición contenida en el inciso 4.° del artículo 2.° de la ley, de la materia N.° 9.956, de 4 de octubre de 1940.

Considerando: en cuanto a la oposición formulada con la marca "Nonalin", que la misma comprobación a que se llega con respecto al carácter técnico del término "Lanolín", lejos de eliminar la confusión notoria que ofrecen ambas, crea un nuevo elemento de juicio contrario al registro que se solicita, porque al enunciado ya debe agregarse el que implica la confusión que, además, ofrece con la marca opuesta.

En efecto: el solo agregado de la palabra "Plus", no puede neutralizar las similitudes fonéticas y gráficas que existen entre ambas marcas que son simplemente denominativas, es decir, que se componen sólo de las palabras, sin otros elementos gráficos o emblemáticos que sirvan a su identificación.

Considerando: asimismo, que la forma de concesión de la marca "por el conjunto" no constituye aquí una solución al problema planteado, sino un falso expediente por medio del cual se soslaya el cumplimiento de una disposición legal y se viola indirectamente una prohibición claramente establecida por la ley.

Considerando: por lo expuesto, que procede desestimar la presente gestión, atento a lo que disponen el artículo 2.°, incisos 4.°, 3.°, 10 y 18 de la ley de la materia número 9.956, de 4 de octubre de 1950.

Oídas: las opiniones favorables al registro, de la Cámara Nacional de Comercio, de la Dirección de la Propiedad Industrial y del señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno (dictamen N.° 893|58).

Atento: a lo informado por el Ministerio de Salud Pública, y con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° Turno (dictamen N.° 803|956).

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Lanolín Plus", formulada bajo Acta N.° 70.035, por James Leslie Younghusband, de Estados Unidos de América, como cesionaria de la firma Consolidactec Cosmetic, del mismo país.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

# LEGISLACION LABORAL

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

16

**Resolución.** Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios celebrado entre la Gremial de Aceites Industriales y la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1959

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

### CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, por una parte la Gremial de Aceites Industriales, parte integrante de la Unión Industrial Uruguaya, representada por su Presidente y Secretario, señores Homero Etchegoimberry y Raúl Costa (h.), respectivamente, con domicilio en la calle Treinta y Tres número 1325 y, por la otra, la Unión Nacional de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos, representada por su Presidente y Secretario, señores Ferdinando Trochi y Luis Candia, respectivamente, con domicilio en la calle Río Negro número 1180, convienen en celebrar un Convenio Colectivo para el personal de las fábricas de aceites industriales, cuyo destino principal sea la exportación y fabricación de aceite de linaza no comprendidas en otros laudos o convenios, sobre las siguientes bases:

1.o Los sueldos y salarios establecidos por Convenio Colectivo de fecha 11 de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.447 del 5 de julio de 1958, para los personales de dichas fábricas se elevan por el presente Convenio en un 22 o|o (veintidós por ciento). La Gremial de Aceites Industriales y los industriales del ramo acuerdan además conceder un 3 o|o (tres por ciento) de aumento sobre los salarios resultantes de la aplicación de dicho porcentaje a los del Convenio anterior como compensación por la paralización de trabajo a que dan lugar las dificultades creadas por la exigüedad de las cosechas y la limitación de las exportaciones de aceites.

Los citados aumentos se entiende que son efectuados sobre las Categorías del último laudo, ajustados de acuerdo a los Convenios concertados entre ambas partes y no sobre el suedo o salario real que abona la firma.

En consecuencia, regirán los siguientes sueldos y jornales mínimos:

JORNALES PARA EL PERSONAL DE FABRICA

| CATEGORIAS: | Salario con el 22 o|o de aumento | Compensac. del 3 o|o s|salario convenido | Salario real |
|---|---|---|---|
| Peón común | $ 18.34 | $ 0.55 | $ 18.89 |
| Obreros prácticos | " 19.76 | " 0.59 | " 20.35 |
| Obreros especializados | " 21.48 | " 0.64 | " 22.12 |
| Obreros con oficio | " 23.38 | " 0.70 | " 24.08 |
| Foguista | " 23.38 | " 0.70 | " 24.08 |
| Chofer | " 23.38 | " 0.70 | " 24.08 |
| Medio Oficial Mecánico o Soldador | " 23.38 | " 0.70 | " 24.08 |
| Oficial Soldador Mecánico | " 25.24 | " 0.76 | " 26.00 |
| Inspector de Producción | " 25.24 | " 0.76 | " 26.00 |
| Sereno Diurno | " 19.76 | " 0.59 | " 20.35 |
| Sereno Nocturno | " 21.42 | " 0.64 | " 22.06 |
| Aprendices de Fábrica hasta 18 años | " 12.81 | " 0.38 | " 13.19 |
| Aprendices de Fábrica de 18 a 20 años | " 15.86 | " 0.48 | " 16.34 |
| Mujeres mayores de 18 años | " 13.57 | " 0.41 | " 13.98 |

SALARIOS Y CATEGORIAS PARA EL PERSONAL MENSUAL FABRICA Y ESCRITORIO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capataz de Fábrica | $ 922.50 | $ 27.68 | $ 950.18 |
| Capataz de Sección | " 795.11 | " 23.85 | " 818.96 |
| Jefe de Escritorio | " 1.004.73 | " 30.14 | " 1.034.87 |
| Cajero: Debe Caja hasta $ 100.000.00 | " 726.79 | " 21.80 | " 748.59 |
| Más $ 26.00 por el cargo que ocupa. | | | |
| En $ 100.000.00 y $ 200.000.00 | " 847.51 | " 25.43 | " 872.94 |
| Más $ 26.00 por el cargo que ocupa. | | | |
| Más de $ 200.000.00 | " 964.25 | " 28.93 | " 993.18 |
| Más $ 26.00 por el cargo que ocupa. | | | |
| Cobrador | " 671.88 | " 20.16 | " 692.04 |
| Encargado de costos | " 726.79 | " 21.80 | " 748.59 |
| Secretario-Taquígrafo | " 758.97 | " 22.77 | " 781.74 |
| Taquígrafo y|o Mecanógrafo | " 604.67 | " 18.14 | " 622.81 |
| Jefe de Propaganda | " 985.13 | " 29.55 | " 1.014.68 |
| Jefe de Ventas | " 922.50 | " 27.68 | " 950.18 |
| Encargado o Jefe de Despacho | " 671.88 | " 20.16 | " 692.04 |
| Corredor o Vendedor de Plaza | " 795.11 | " 23.85 | " 818.96 |
| Corredor o Vendedor Viajante | " 875.97 | " 26.28 | " 902.25 |
| Jefe Químico con Título Universitario | " 1.626.36 | " 48.79 | " 1.675.15 |
| Químico Industrial Ayudante con Título Universitario: Durante el primer año el honorario se fijará de común acuerdo con las partes: durante el segundo año percibirá | " 1.084.24 | " 32.53 | " 1.116.77 |
| Y el tercer año en adelante | " 1.355.30 | " 40.66 | " 1.395.96 |
| Ayudante de Laboratorio | " 671.88 | " 20.16 | " 692.04 |
| Técnico Idóneo de Fábrica | " 1.048.09 | " 31.44 | " 1.079.53 |
| Recibidor de Semilla | " 671.88 | " 20.16 | " 692.04 |
| Balancero | " 604.67 | " 18.15 | " 622.82 |
| Telefonista con Central | " 329.59 | " 9.89 | " 339.48 |
| Telefonista con un teléfono sin Central | " 235.16 | " 7.05 | " 242.21 |
| Tenedor de Libros | " 922.50 | " 27.68 | " 950.18 |
| Auxiliar primero | " 604.67 | " 18.15 | " 622.82 |
| Auxiliar segundo | " 503.90 | " 15.12 | " 519.02 |
| Auxiliar tercero | " 403.12 | " 12.09 | " 415.21 |
| Cadetes: Hasta 16 años | " 183.24 | " 5.50 | " 188.74 |
| De 16 a 18 años | " 235.15 | " 7.05 | " 242.20 |
| De 18 a 20 años | " 305.39 | " 9.16 | " 314.55 |
| Mandadero-Mensajero: Hasta 16 años | " 137.45 | " 4.12 | " 141.57 |
| De 16 a 18 años | " 198.49 | " 5.95 | " 204.44 |

2.o Los aumentos a que se refiere el artículo anterior, regirán a partir del 1.o de agosto de 1959, inclusive.

3.o El presente Convenio tendrá duración hasta el 31 de diciembre de 1960.

4.o El presente Convenio será inscripto en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, dentro de los diez días.

5.o En caso de que se constituyera un Consejo de Salarios que comprenda en su jurisdicción al personal administrativo y obrero de las fábricas de aceites industriales, ambas partes se comprometen a propugnar la homologación del presente Convenio.

La obligación asumida por los sectores patronal u obrero se extiende a todos sus integrantes considerados individual o colectivamente.

Y para constancia se extiende el presente en el lugar y fecha arriba mencionados.

Por la Gremial de Aceites Industriales: Homero Etchegoimberry, Presidente. — Raúl Cotta, (h.), Secretario. — Por la Unión de Trabajadores de Aceites, Pinturas y Anexos: Ferdinando Trechi, Presidente. — Luis Candia, Secretario.

---

17

**Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios, celebrado entre la empresa "Diatan S.A." y su personal.**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

**Montevideo, 11 de agosto de 1959.**

**Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.**

**ERRO.**

---

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Empresa "Diatan S. A.", sito en la calle Colombia N.o 1808, representada por su Director Gerente, señor Francisco Bohem y el personal en actividad a la fecha, convienen efectuar el siguiente Convenio Colectivo en función de lo dispuesto en la ley del 4 de agosto de 1937 y concordantes, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1.o Los sueldos y jornales abonados a la fecha, serán aumentados a partir del 1.o de agosto del corriente año, en un 15 o|o sobre las retribuciones establecidas por el laudo en vigencia.

2.o Los beneficios establecidos regirán para todo el personal, con excepción de los corredores que perciban comisiones en función de las ventas realizadas.

3.o Los aumentos resultantes según este convenio, serán a cuenta de los que puedan laudarse por Consejo de Salarios y|o Convenio Colectivo.

4.o El presente convenio será registrado en el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y publicado a sus efectos en el "Diario Oficial".

En prueba de conformidad, firman:

Por la Empresa: Francisco Bohem. — Los funcionarios: Pedro Frasson. — Jorge Lamblasco. — Marcelino Pan. — José Pedro Deandraya. — Carlos Bonfiglio. — Raúl Trevellini. — Luis Alberto Pérez. — Roberto Luis Castro. — Antonio Cruz. — Raúl Vázquez. — Otto Oszvald. — José Lambrechts. — Carmen F. de Cruz. — Damián Fernando Cuello. — Rubén Manuel Muiños. — Luis Alberto Díaz. — Joaquín Gutiérrez. — Nelson Ubaldo Viola. — Irma Wolff de Rosenbaun. — Enrique Fernández — Juan Antonio Pereira. — Walter Deandraya.

---

18

**Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal administrativo de la Industria de de la Construcción de Lavalleja, Grupos 5, 12, 14, 15, 18 y Mina Valencia.**

**Ministerio de Industrias y Trabajo.**

**Montevideo, 12 de agosto de 1959.**

Visto: el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción del Departamento de Lavalleja, para el Personal Administrativo de los Grupos 5, 12, 14, 15, 18 y Mina Valencia, por el que se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para el personal mencionado,

**SE RESUELVE:**

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

**ERRO.**

---

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LOS GRUPOS 5, 12, 14, 15, 18 y MINA VALENCIA.

**Lavalleja, 6 de agosto de 1959.**

Vistos: el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 1958 que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a los trabajadores del Departamento, comprendidos en su jurisdicción.

Resultando: Que instalado este Consejo, la delegación obrera, presentó un petitorio de aumentos sobre los salarios establecidos en el laudo anterior, correspondiente a cada actividad, lo que dió en cada caso a una respectiva contrapropuesta patronal, en cuyas posiciones se establecían diferencias apreciables, lo que dió lugar a que se efectuaran repetidas reuniones encausadas a lograr la fórmula que conciliara a las partes en cuestión.

Resultando: Que fué posible el entendimiento unánime de las partes en base a la firma de un Convenio Colectivo como parte integrante del laudo a aprobarse y mediante el cual la delegación obrera, deponía en el monto de sus aspiraciones de aumentos, como también en la fecha de la retroactividad, en mérito a los beneficios que entienden, puede ofrecerle a todos los trabajadores, la aceptación por la delegación patronal, de regular anualmente las tarifas de salarios.

Considerando: Que este Consejo de Salarios ha visto con agrado, la conveniencia de establecer salarios conjuntamente a bases legales, que estructuran la formación de un organismo, que aportará beneficios materiales, sociales y morales en favor de los trabajadores, como así también reconocimiento para la parte patronal, que contribuye mediante la firma de un Convenio Colectivo, a que se regule anualmente las tarifas de salarios,

**RESUELVE:**

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo, fecha de vigencia de este laudo y homologa como parte integrante de éste, el Convenio Colectivo inserto en otros grupos comprendidos en este Consejo, en la forma que a continuación se establece para las actividades del personal administrativo de los Grupos 5, 12, 14, 15, 18 y Mina Valencia.

Gerente, sueldo mensual $ 480.00. — Gerente es quién por orden de atribuciones secunda al principal en sus tareas y desempeña las mismas en ausencia de éste.

Tenedor de Libros, sueldo mensual pesos 384.00 con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad en la casa hasta llegar al sueldo mensual de $ 434.00. — Es Tenedor de Libros el que efectúa las anotaciones en los libros principales sea o no titulado. Si trabaja menos de cuatro horas, se abonorá medio sueldo mensual y si hace tareas en fracción de más de cuatro horas se abonará el sueldo mensual total.

Primer Auxiliar de Escritorio, sueldo mensual $ 283.50 con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por año de antigüedad en la casa hasta llegar al sueldo mensual de $ 333.50 — Primer Auxiliar de escritorio es aquel que realiza su función bajo la dirección del Tenedor de Libros.

Auxiliares de Escritorio. Son aquellos que tienen funciones limitadas. Hasta 18 años de edad, sueldo mensual de pesos 146.00. De 18 a 21 años de edad, sueldo mensual de $ 186.00. De 21 años de edad en adelante, sueldo mensual inicial pesos 212.00 con aumentos progresivos de pesos 10.00 mensuales por cada año de antigüedad en la casa hasta llegar al sueldo mensual de $ 262.00.

Cajero o Cajera. Si atiende la Caja solamente, sueldo mensual $ 159.00 con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad en la casa hasta llegar al sueldo mensual de $ 209.00.

Cajero o Cajera. Si atiende Caja, teléfono o libros auxiliares o ficheros, sueldo mensual inicial $ 216.00 con aumentos progresivos de $ 10.00 mensuales por cada año de antigüedad en la casa hasta llegar al sueldo mensual de $ 266.00.

DISPOSICIONES GENERALES

Ninguna casa que lleve contabilidad podrá desconocer el cargo de Tenedor de Libros para aquel empleado que realiza las anotaciones en los libros principales. Cuando los libros principales sean llevados por los patronos debe existir por lo menos el cargo de Primer Auxiliar para el empleado que tenga a su cargo las tareas inmediatas al Tenedor de Libros. Para establecer el sueldo actual se tendrá en cuenta el aumento progresivo de acuerdo a la fecha de ingreso del empleado, con la base del sueldo inicial que se establece en cada categoría.

Segundo. Los salarios y demás condiciones de trabajo establecidas en este laudo, rigen a partir del 15 de abril de 1959.

Tercero. La firma por unanimidad del presente laudo se debe a la firma del Convenio Colectivo suscrito entre las distintas representaciones gremiales, inserto en otros grupos comprendidos en este Consejo.

Cuarto. A los efectos establecidos en la ley del 12 de noviembre de 1943 se eleva al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Juan De Brun Carbajal, Manuel Bervejillo Falcón y Dr. Victoriano Tierno, Delegados del Poder Ejecutivo. — José Mérola y Félix Morosoli, Delegados Patronales. — Máximo Damián Correa y Ramón Florencio Barreto, Delegados Obreros. — Alfonso J. de Yñigo, Secretario.

19

**Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la mina "Valencia", de Lavalleja.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 12 de agosto de 1959.

Visto: El laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios para la Construcción del Departamento de Lavalleja, por el que se fijan salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor para los obreros de la mina Valencia,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ERRO.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA. — LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE LAS ACTIVIDADES DE MINA VALENCIA.

Lavalleja, 6 de agosto de 1959.

Vistos: El decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de julio de 1958 que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a los trabajadores del Departamento, comprendidos en su jurisdicción.

Resultando: Que instalado este Consejo, la delegación obrera, presentó un petitorio de aumentos sobre los salarios establecidos en el laudo anterior, correspondiente a cada actividad, lo que dió en cada caso a una respectiva contrapropuesta patronal, en cuyas posiciones se establecían diferencias apreciables, lo que dió lugar a que se efectuaran repetidas reuniones encausadas a lograr la fórmula que conciliara a las partes en cuestión.

Resultando: Que fue posible el entendimiento unánime de las partes en base a la firma de un Convenio Colectivo como parte integrante del laudo a aprobarse y mediante el cual la delegación obrera, deponía en el monto de sus aspiraciones de aumentos, como también en la fecha de la retroactividad, en mérito a los beneficios que entienden, puede ofrecerles a todos los trabajadores, la aceptación por la delegación patronal, de regular anualmente las tarifas de salarios.

Considerando: Que este Consejo de Salarios ha visto con agrado, la conveniencia de establecer salarios conjuntamente a bases legales, que estructuran la formación de un organismo, que aportará beneficios materiales, sociales y morales en favor de los trabajadores, como así también reconocimiento para la parte patronal, que contribuye mediante la firma de un Convenio Colectivo, a que se regule anualmente las tarifas de salarios.

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías, condiciones de trabajo, fecha de vigencia de este laudo y homologa como parte integrante de éste, el Convenio Colectivo inserto en otros grupos comprendidos en este Consejo, en la forma que a continuación se establece para la actividad que se desarrolla en Mina Valencia.

**Capataz.** — Sueldo mensual $ 572.00.

**Peón de Pala Mecánica.** — Operario encargado de la vigilancia, conservación, arreglo y manejo de la pala excavadora, jornal $ 21.45.

**Mecánico.** — Operario que revisa una máquina, motor o vehículo, localiza los desperfectos y los subsana, sea lo que fuere, sin ninguna ayuda técnica y en un tiempo prudencial, jornal $ 22.75.

**Herrero.** — Operario que tiene a su cargo todos los trabajos relacionados con su oficio, jornal $ 18.20.

**Foguín.** — Operario competente en la colocación de los explosivos en los barrenos y fogachos. Es responsable del mantenimiento general de los explosivos. Cuando no efectúa tareas en esta definición, completará su horario legal en otra actividad común de la Empresa, jornal $ 16.90.

**Encargado de las Trituradoras y Zarandas.** — Operario que pone en marcha, controla el normal funcionamiento y lubrica dichas máquinas, jornal pesos 14.65.

**Vigilante en la Usina.** — Operario que atiende el funcionamiento normal de los motores y generadores, manteniendo el sistema de lubricación y de combustibles. Efectúa además la limpieza, jornal $ 14.65.

**Marronero.** — Este jornal corresponde exclusivamente al actual personal que recibía un salario de $ 7.25 según el laudo anterior, jornal $ 14.00.

**Peones.** — Jornal $ 13.60.

**Sereno.** — Jornal $ 13.60.

**Quemador.** — Es el operario del actual horno de calcinación, con conocimientos necesarios sobre cantidad o proporción digo medida de carbón y piedra con la que se carga el horno, proporción a seguir agregando mientras el horno está encendido, forma de sacar, para que el material baje parejo y el calcinado sea uniforme, jornal $ 18.20. Este jornal se percibirá cuando se efectúe estas tareas, dado que se hace periódicamente, fuera de ello recibirá el jornal que le corresponde en las otras funciones.

**Ayudante de Quemador.** — La función de este operario es secundar la tarea del Quemador y al igual que el anterior percibirá este jornal cuando realice esas tareas, jornal $ 15.50.

**Choferes.** — Dentro del Departamento de Lavalleja, jornal $ 15.60.

**Choferes que transporten fuera del Departamento, jornal $ 15.60.**

**Viáticos para los Choferes.** — Cuando salgan del Departamento o cuando por razones de distancia aún dentro del Departamento, sea necesario, percibirá pesos 5.00 diario.

Segundo. Los salarios y demás condiciones de trabajo establecidas en este laudo, rigen a partir del 15 de abril de 1959.

Tercero. La firma por unanimidad del presente laudo se debe a la firma del Convenio Colectivo suscrito entre las distintas representaciones gremiales, inserto en otros grupos comprendidos en este Consejo.

Cuarto. A los efectos establecidos en la ley del 12 de noviembre de 1943 se eleva al Poder Ejecutivo para su aprobación.

Juan De Brum Carbajal, Manuel Bervejillo Falcón y Dtor. Victoriano Tierno, Delegados del Poder Ejecutivo. — José Mérola y Félix Morosoli, Delegados Patronales. — Máximo Damián Correa y Ramón Florencio Barreto, Delegados Obreros. — Alfonso J. de Yñigo, Secretario.

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el 4 de agosto de 1959.**

917—Concédese el registro de la marca "Rodelú", acta N.o 65.973, solicitado por la firma Abal Hnos. S. A., de Montevideo

918—Revócase la resolución de fecha 25 de noviembre de 1952, por la cual se concedió el registro de la marca "Old Keg", a favor de Max Mayer e Hijo, de Montevideo, y anular el registro de referencia

919—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Maine", acta número 65.923, formulada por Compañía Maine Sociedad Comercial, de Montevideo.

920—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Moulin Rouge", formulada bajo acta N.o 72.284, por el señor Juan Severi, de Montevideo.

922—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Lanolín Plus", formulada bajo acta N.o 70.035, por James Leslie Youngusband, de Estados Unidos de América.

923—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Mosca", formulada bajo acta N.o 56.984, por el señor José Gurovich, de Montevideo.

924—Desestímase la solicitud de registro de la marca "María", acta número 73.133, formulada por los señores Ferreira y Estéves Hnos., de Salto.

925—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Flor de Carolina", acta N.o 60.368, formulada por S. A. Mercantil Samu, de Montevideo.

926—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Firmeroy", acta número 75.206, formulada por la firma Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo.

927—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Carlos III", acta número 72.459, formulada por el señor Pedro Domecq S. A., de España.

928—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Neozimal", acta número 75.591, formulada por el señor Mario C. Isola, de Montevideo.

929—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Pepsidual", acta número 71.676, formulada por Laboratorio Athena S. A., de Montevideo.

930—Acéptase la renuncia presentada por el señor Atilio Del Campo, del cargo de Jefe de Sucursal de 3.a (Aiguá, Departamento de Lavalleja) de la Dirección General de Correos, sueldo pesos 422.00.

931—Acéptase la renuncia presentada por el señor Raimundo de los Santos, del cargo de Subintendente de la Dirección General de Correos, sueldo pesos 504.00.

932—Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos María Araújo, del cargo de Guardia del Servicio de Seguridad y Vigilancia (contratado) de la Dirección General de Correos, sueldo pesos 300.00.

933—Prorrógase hasta el 15 de noviembre de 1959, la licencia extraordinaria con goce de sueldo otorgada al Subjefe del Servicio de Perforaciones del Instituto Geológico del Uruguay, ingeniero Emilio Carrió Martorell, por resolución de fecha 19 de mayo de 1959, para trasladarse a Estados Unidos de América, en uso de una beca, para asistir a un curso de especialización técnica sobre "Captación de aguas subterráneas".

934—Amplíase el decreto de 24 de febrero de 1959, en el sentido de que la Comisión Especial instituída por el mismo, estará integrada, además de los delegados de los Organismos citados en dicho decreto y en los de 7 de abril y 6 de mayo próximos pasados (ampliatorios del de 24 de febrero próximo pasado) con un delegado del Banco de la República.

935—Autorízase a la firma Strauch y Cía., a importar de la República Federal Alemana, en "admisión temporaria" veintiseis cilindros de acero conteniendo gas refrigerante.

936—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, en las condiciones del grupo "A" del decreto de 21 de julio de 1932, las soluciones acuosas de caucho sintético.

937—Déjase en suspenso la designación recaída en favor del señor Magín Sala de la Piedra para ocupar un cargo de 2.o Jefe de División en la Dirección General de Correos; llámase a concurso de méritos para la provisión del citado cargo, a los funcionarios señores Juan José Escanellas y Magín Sala de la Piedra; y desígnase el Tribunal encargado de calificar los méritos de los funcionarios mencionados.

938—Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, dentro de las condiciones establecidas para el grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932, la cebada cervecera para industrializar.

939—Autorízase a la firma Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE) para exportar hasta la cantidad de 800 toneladas de caseína, de producción nacional.

940—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para adquirir —a la firma Omar Fontana Sociedad Anónima— 1 mueble metálico, en la suma de $ 275.00.

877—Decreto autorizando al Contralor de Exportaciones e Importaciones y al Banco de la República, para abrir un cupo de importación de hasta 150.000 kilogramos de manteca, en el cual estará comprendida la cuota de 50.000 kilogramos autorizada con fecha 17 de febrero de 1959.

165—Institúyese un Tribunal de Conciliación para entender en el problema planteado con motivo de las sanciones aplicadas por la Empresa O.N.D.A. a los operarios señores Luis Alberto Alvarez y Carlos Madrid, y nómbrase a los señores doctor Juan Pedro Zeballos, doctor Adolfo Gelsi Bidart y doctor Bernardo del Campo.

166—Exímese de la obligatoriedad del desempeño del cargo de Miembro ante el Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio de Paysandú al señor escribano Adolfo Mac Iriach y nómbrase al doctor Luis Alberto Ronca.

*La Secretaría*

---

**Trámites de la Propiedad Industrial**

Montevideo, 28 de julio de 1959

**—Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos:** Acta 65.345 "Playtex", de Mario C. Isola, de Montevideo. — Acta 70.669 "Lambare" de Ingenio Santa María S.A., de Montevideo. — Acta 72.213 "Eupressone", de Sapac Corporation, de Montevideo. — Acta 72.552 "Curave", de Carlos Raúl Machado, del Depto. de Durazno, R.O. del U. — Acta 72.842 "Tempo", de Vereinigte Papierwerke Shickendanz y Co., de Alemania. — Acta 73.034 "Sedaraupin-Mannheim", de Carlos Ferrés (Hijo), de Montevideo. — Acta 73.200 "Sinteticol", de José Zuvich, de Montevideo. — Acta 73.292 "Conitos", de Bocage, Bujalance y Cía. de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 73.417 "Arcon", de Arcon (Proprietary) Limited, de Inglaterra. — Acta 73.422 "Bicherosan", de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 73.575 "Butazona", de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 73.587 "Geritol", de Pharmaceuticals Inc., de EE.UU. de América. — Acta 73.754 "Metiltropina", de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 74.226 "Limper", de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 74.249 "Neoestrisul", de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 74.397 "Nitrodil", de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta 74.599 "Telfa", de The Kendall Company, de EE. UU. de América. — Acta 74.606 "Alfazeta", de Alfazeta Soc. Argentina en Comandita por Acciones, de Buenos Aires. — Acta 74.872 "Nyroflex", de Etablissements Louis Rocheguide, de Francia. — Acta 74.913 "Isoland Richter", de Richter Gedeon Vegyészti Gyár R.T., de Hungría. — Acta 75.048 "Ascor-C", de Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo. — Acta 75.186 "Prestcold", de Pressed Steel Company Limited, de Inglaterra. — Acta 76.244 "Ve-Pen", de Gerardo Ramón y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta 76.330 "Plastiglass", de Atma Uruguaya S. A. Ind. y Com., de Montevideo. — Acta 76.612 "Seductor", de Yafe Hnos., de Montevideo.

**—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1er. Turno:** Acta 12.485 "Nuevo producto industrial consistente en un aparato de proyección", de T.E.M.P.L.A. Talleres Electrometalúrgicos y Plásticos S.A. Comercial, Industrial y Financiera, de Rep. Argentina. — Acta 83.261 "Cordonfon", de Mario Antonio Sacco, de Montevideo. — Acta 80.645 "Espléndido", de Garvey S.A., de España. — Acta 80.020 "Renak", de Veb Reichenbacher Naben Und Kupplungswerke, de Alemania. — Acta 66.959 "Liogel", de F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada, de Montevideo. — Acta 73.025 "Nicopirin" de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R.L., de Montevideo. — Acta 79.577 "Bayard", de Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo. — Acta 75.120 "Butabece", de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta 83.939 "Marcel Rochas-Paris", de Societé Anonyme Parfums Marcel Rochas, de Francia. — Acta 82.487 "Styria Flex", de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 83.206 "Magiton", de Magiton Ltda., de Montevideo. — Acta 82.971 "El novillo sonriente", de Antonio José Fontana, de Montevideo. — Acta 72.840 "Tempo", de Vereinigte Papierwerke Schickedanz y Co., de Alemania. — Acta 52.552 "Aerco", de Arpad Mandel, de Montevideo. — Acta 78.976 "Lanitol", de Compañía Bao S.A., de Montevideo. — Acta 81.252 "Milord", de Juan Figers Svirski, de Montevideo. — Acta 80.121 "Aromas de España", de Oscar H. López, de Montevideo. — Acta 76.508 "Cathomycin", de Merck y Co., Inc., de EE.UU. de América. — Acta 79.267 "Calmex", de Laboratorios Millet S.A. Comercial, Industrial Inmobiliaria, de Montevideo.

**—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio:** Acta 68.773 "Publicolor Ltda." de Publicolor Ltda., de Montevideo. — Acta 81.096 "Trithionil B-12", de Al-

berto Nieto Clavera y Ltda., de Montevideo. — Acta 50.777 "Tres Estrellas" de Braden Copper Company, de E.U. de América. — Acta 78.333 "Winston", de Felipe Cohen y Santos Benmeleh, de Montevideo. — Acta 52.796 "Mallorca" de Oyama S.A., de Montevideo. — Acta 60.230 "White Cross", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 42.230 "Dom Perignon", de Pablo F. Otero, de Montevideo. — Acta 84.013 "Mont Doro", de Ruvertoni Hnos. de Montevideo. — Acta 84.045 "Gala of London", de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo. — Acta 78.985 "Cark Zeuss Jena", de Carl Zeiss, de Alemania. — Acta 52.705 "Pectanil", de Eduardo Marques Castro S.A., de Montevideo. — Acta 82.500 "Emblema" (Flor de fantasía) de Helena Rubinstein Inc. — Acta 75.347 "Italradio", de Gianfranco Cavalieri, de Paysandú, R.O.U. — Acta 7.081 "Monte Cudine", de Luis G. Bonomi y Cía., de Montevideo. — Acta 77.120 "Pfizer Quality", de Chas Pfizer y Co. Inc. de E.U. de América.

**—Pasan a la Dirección de Industrias:** Acta 6.201 "Método de secamiento continuo de materia al estado sólido y para la semicarbonización o carbonización de turba u otra materia en pedazos, conteniendo carbono" de Claes Wilhelm Pilo, de Estocolmo, Suecia. — Acta 12.162 "Procedimiento para tratar alimentos", de General Electric Company, de E. U. de América. — Acta 11.119 "Mejoras en artefactos de calefacción", de Cuareta S.A. Vulcan Ind. y Com., de Bs. Aires Rep. Argentina. — Acta 1.246 "Mejoras en dispositivo recolector de maíz" de Pablo Catanese y Ernesto José Bivona, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta 11.624 "Mejoras en reactores a ebullición", de General Electric Company, de EE.UU. de América. — Acta 12.470 "Mejoras en archivos de piezas colgantes", de Oscar Kraft, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta 11.990 "Neumático de seguridad", de The Goodyear Tire y Rubber Company, de EE.UU. de América. — Acta 8.725 "Un sistema de repetición de señales con frenado automático para vehículos", de Sté An. Dite Forges Et Ateliers de Constructions Electriques de Jeumont, de Francia. — Acta 8.998 "Mejoras en o relacionadas con herramientas para cortar, esquilar y desollar", de William Jach o Nelly y Alfred Champion, de Inglaterra. — Acta 11.957 "Procedimiento para la producción de suspensión de cristales de insulina con efecto prolongado", de Jrgen Schlichtskull, de Dinamarca. — Acta 6.342 "Elementos para combatir los insectos dañinos y aplicaciones de dichos elementos", de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 12.550 "Mejoras en dispositivos para producir figuras en relieves con fines publicitarios", de Barreiro y Ramos S.A., de Montevideo. — Acta 12.450 "Procedimiento para metalizar telas y máquina para su realización", de Pablo Cafaro, de Montevideo. — Acta 10.075 "Mejoras en o relacionados con punteros o boquillas para dispositivos de pulverización para irrigación o riego, fumigación, desinfección, etc., accionados a presión", de Inco Limitada, de Montevideo. — Acta 12.622 "10-Undecenoato de Testosterona", de Syntex Sociedad Anónima, de México. — Acta 12.617 "Mejora en los mecanismos utilizados para juegos" de Vicente Spinelli Magiera y José Caion Farchi, de Montevideo. — Acta 12.619 "Compuestos de amonio cuaternario y con su preparación" de Frederick Charles Copp., de Inglaterra. — Acta 12.637 "Soportes para guarniciones para calzado para deportes" de Puma Shufabrik Rudolf Dassler, de Alemania. — Acta 12.629 "Composición herbicida, su uso y método para prepararla" de Hooker Chemical Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 12.630 "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados bridobenzotiacinicos sustituídos con una función de azufre monovalente" de Sandoz S. A., de Suiza. — Acta 12.627 "Mejoras en sombrillas para playa y similares" de Alberto Gorina S. A., de Montevideo. — Acta 12.624 "Moldeador-impresor rotativo para la fabricación por compresión e impresión por calandrado de piezas tubulares o de contorno cerrado" de Sociedade Técnica de Hidráulica S.A.R.L., de Portugal — Acta 12.623 "Moldeador-impresor rotativo para la fabricación por compresión e impresión por calandrado de piezas tubulares o de contorno cerrado" de Sociedade Técnica de Hidráulica S.A.R.L., de Portugal. — Acta 12.625 "Juntas de cierre automático" de Sociedade Técnica de Hidráulica S.A.R.L., de Portugal. — Acta 12.621 "Churrasquera" de Pablo Ernesto Merlino, de Montevideo. — Acta 12.626 "Máquina para el arrolamiento de estatores" de Henry Joseph Gorski, de Estados Unidos de América. — Acta 12.628 "Nueva plancha para tratamiento de belleza" de César Nerón de Combi, de Buenos Aires, República Argentina. — Acta 12.521 "Proceso para producir 1- (2-tienilelcoaminoacilquinoaminas por la alquilación del correspondiente compuesto amino" de Parke Davis y Company, de Estados Unidos de América.

**—Pasan a la Cámara de Industrias:** Acta 10.860 "Procedimiento para la elaboración de sustancias reductoras de la glucemia" de C. F. Boehringer y Soehne G.m.b.H., de Alemania. — Acta 7.788 "Nuevo quemador para combustible pesado" de Luis María Zambrini y Luis Cricca, de Buenos Aires, República Argentina.

**—Pase a la Administración Nacional de Combustible, Alcohol y Portland.** — Acta 12.554 "Mejoras en los procesos de fermentación" de Joaquín José López Almeida, de Montevideo.

**—Pasan a la Facultad de Ingeniería y Agrimensura:** Acta 12.750 "Aplicación de los multivibradores como interruptor intermitente de tiempo regulable" de Alcibrades Gruberg, de Montevideo. — Acta 12.598 "Mecanismo indicador de máxima para contadores de electricidad u otros contadores de consumo efectivo" de Ganz Aramergyrar, de Hungría.

**—Pasa a la Facultad de Medicina.** — Acta 9.425 "Procedimiento para la conservación de preparados de células orgánicas" de Paul Niehaus y Leo Schwander, de Suiza.

**—Pasa al Ministerio de Relaciones Exteriores:** Acta 6.746 "Perfeccionamiento en la construcción rápida de barracones" de Jacques Couelle, de Francia.

**—Se autorizan las siguientes renovaciones:** Acta 81.327 "Sanapior" a favor de Mayon Soc. An., de Montevideo. — Acta 83.098 "Berkefeld Filter" a favor de Berkeferd Filter Gesellschaft und Celler Filter Werke G.m.b.H., de Alemania. — Acta 83.087 "Fibrenka" a favor de Algemeene Kunstzijde Unie N. V., de Holanda. — Acta 85.044 "Nevada" a favor de Industrializadora de Lanas Uruguayas Soc. An. (Lanasur), de Montevideo. — Acta 85.045 "Artica" a favor de Industrializadora de Lanas Uruguayas Soc. An. (Lanasur) de Montevideo. — Acta 83.108 "Profesional" a favor de Atilio Carlos Mauri, de Montevideo. — Acta 82.359 "Meseta del sufre" a favor de Guillermo Greising Soc. An., de Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, República Oriental del Uruguay. — Acta 83.970 "Atoxatiazin" a favor de Remani Soc. de Resp. Ltda. de Montevideo. — Acta 83.965 "Otofamid" a favor de Remani Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 83.624 "B" a favor de Buffalo Eclipse Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 83.505 "Speed - Pak" a favor de The Gillette Company, de Estados Unidos de América. — Acta 83.385 "Gem" a favor de A.S.R. Products Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 83.369 "Ronson" a favor de Ronson Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 84.277 "Flecha Alada" a favor de Zavody V. I. Lenina Plzen, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Acta 83.973 "Colufamid" a favor de Remani Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 74.251 "Fortex" a favor de Pablo Ferrando Soc. An. Com. e Ind. de Montevideo. — Acta 73.396 "El Torero" a favor de Soc. An., Fabril Uruguaya, de Montevideo. — Acta 84.511 "Envase" (Caja) a favor de Gevelot, Ste. An., de Francia. — Acta 84.281 "Flecha Alada" (Emblema) a favor de Zavody V. I. Lenina Plzen, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Acta 83.726 "Cream Crackers" a favor de W. y R. Jacob y Co., (Liverpool) Ltd., de Inglaterra. — Acta 83.404 "Solar", a favor de Carlos Anselmi Soc. An., de Montevideo. — Acta 83.044 "Parker", a favor de Laboratorios Sanitol Soc. de Rep. Ltda., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 83.972 "Hemotamine", a favor de Remani Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 84.775 "Calefón", a favor de Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados Soc. An., de Montevideo. — Acta 84.785 "Diesel", a favor de Daimoer-Benz Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 85.000 "Crown", a favor de Crown Zellerbach Corporation, de EE. UU. de América. — Acta 84.742 "Lutetia" a favor de Gramon Soc. An. Grandes Molinos Nacionales, de Montevideo. — Acta 84.809 "Lenal", a favor de Viscosa, Societá Nazionale Industria Applicazioni Viscosa, de Italia. — Acta 79.737 "Calgon", a favor de Hagan Chemicals y Controls, Inc. de EE.UU. de América. — Acta 85.043 "Tasmania", a favor de Industrializadora de Lanas Uruguayas, Soc. Anónima (Lanasur), de Montevideo. — Acta 84.280 "Fecha Alada" (Emblema) a favor de Zavody V.I. Lenina Plven, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia. — Acta 83.325 "Iris", a favor de Roxana Soc. Anónima, de Montevideo. — Acta 85.081 "El guante invisible", a favor de Leonard Thelwald Richmond, de Bs. Aires, Rep. Argentina. — Acta 81.326 "Bull Dog", a favor de Fábricas Nacionales de Cerveza Soc. An., de Montevideo. — Acta 80.675 "Lupetta", a favor de Compañía Recons Soc. An., de Montevideo. — Acta 85.159 "W.B." a favor de Warner Bros Pictures Inc. de EE. UU. de América. — Acta 84.501 "Pye" a favor de Pye Ltd. de Inglaterra. — Acta 84.432 "Kasmir Bouquet" a favor de Colgate Palmolive Company, de EE.UU. de América. — Acta 84.370 "Gargoyle" a favor de Socony Mobil Oil Company Inc., de EE. UU. de América. — Acta 81.049 "Vaquez" a favor de Francisco A. Quintas y Cía., de Montevideo. — Acta 83.137 "Proctogalen" a favor de Lepetit S.p.A. de Italia. — Acta 83.202 "Lanza" a favor de Lanza y Cía., Soc. An., de Montevideo. — Acta 84.034 "Brand Flag and Criss" a favor de Vernon y

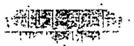
Co. Ltda., de Inglaterra. — Acta 84.054 "Tabaré" a favor de Mosca Hnos. Soc. An., de Montevideo. — Acta 84.060 "Edison" a favor de McGram Edison Company, de EE.UU. de América. — Acta 84.162 "Antibacter" a favor del Instituto Biológico Argentino, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 83.845 "Rola" a favor de Juan Carlos Deus y Raúl Regueiro, de Montevideo. — Acta 84.570 "Amplivox" a favor de Amplivox Ltd., de Inglaterra. — Acta 84.595 "Chiclets" a favor de American Chicle Company, de EE.UU. de América. — Acta 84.694 "Matusalem" a favor de Ron Alvarez Cam Soc. An., de Cuba. — Acta 84.792 "Cáceres", a favor de Prudencio Cáceres, de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 84.695 "Liac-Llao", a favor de Víctor de Nicolo Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 84.474 "Piloto" a favor de Soc. An. Manufactura de Tabacos Commander, de Buenos Aires, República Arg. — Acta 85.126 "Houbigan" a favor de Les Industries de Luxe Ste. An. de Francia. — Acta 85.127 "Liqueur de la Vieulle Cure" a favor de Sté An., de La Vieille Cure de Cenon, de Francia. — Acta 85.128 "Rue de la Pais Guerlain" a favor de Sté Guerlain de Francia. — Acta 85.014 "Cisne" a favor de Wollgarnfabrik Tittel y Kruger Und Sternwoll Spinneret Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 84.777 "Cycles Amberes", a favor de Rozenblum y Rath, de Montevideo. — Acta 84.750 "Patria" a favor de Bennett y Brandon Soc. An., de Montevideo. — Acta 83.012 "Louvre" a favor de Jacobo Frecht, de Montevideo. — Acta 82.959 "Sanitas" a favor de Pablo Ferrando Soc. An. Coc. e Ind., de Montevideo. — Acta 83.306 "Lavalleja" a favor de Compañía Industrial de Aceites Comestibles (Cidac) Aldao, Mantaras y Castells Soc. An., de Montevideo. — Acta 85.032 "Impu" a favor de 'Parnifi', Participaciones Mineras y Financieras Limitada, de Montevideo. — Acta 85.011 "Dollar" a favor de Rodríguez y Romaguera Soc. An., de Montevideo. — Acta 85.010 "Palacio de la Cerveza" a favor de Fábricas Nacionales de Cerveza Soc. An., de Montevideo. — Acta 84.425 "La Española" a favor de Eugenio Horovitz, de Montevideo. — Acta 81.554 "Etiqueta" (Rueda) a favor de Soc. An. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo. — Acta 85.051 "Hércules" a favor de Manuel Guelfi y Cía. Soc. An., de Montevideo. — Acta 85.288 "Gaucho" a favor de Amoroso y Pozzi Soc. An., de Montevideo. — Acta 84.959 "De Witt's" a favor de E.C. De Witt y Company Ltd., de Inglaterra. — Acta 84.961 "Community" a favor de Oneida Ltd., de EE.UU. de América. — Acta 84.957 "G. Tissot" a favor de Laboratorios Pierre Brandin Soc. An. Com., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta 79.258 "La Maja" a favor de Myrurgia Soc. An., de España — Acta 80.165 "Gamatox", a favor de William Cooper y Nephews Ltd., de Montevideo. — Acta 80.719 "Penchlor" a favor de The Pennsylvania Salt Manufacturing Company, de EE. UU. de América. — Acta 84.375 "La Thermogene" a favor de Etablissements Vandenbroek y Cie., Le Thermogene, Sté. An., de Bélgica. — Acta 84.939 "Itálica" a favor de Armando Domingo Casale, de Montevideo. — Acta 84.941 "Musme" a favor de Armando Domingo Casale, de Montevideo. — Acta 84.977 "Jeunesse", a favor de Luis Caubarrere Soc. An., de Montevideo. — Acta 84.9[illegible] "Casale", a favor de Armando Domingo Casale, de Montevideo.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta 12.634 "Mejoras en máquinas agrícolas", de Ford (Uruguay) S. A., de Montevideo. — Acta 12.636 "Calzado para deportes principalmente para carreras", de Schuhfabrik Rudolf Dassler, de Alemania. — Acta 12.595 "Accesorio para producir luz aplicable a generadores de gas de combustible líquido", de José Miguel Claret, de Montevideo. — Acta 12.620 "Un nuevo elemento acoplable a la boquilla de calentadores... etc.", de Segundo Daniel González, de Montevideo. — Acta 12.638 "Perfeccionamiento en lapiceras", de Lya Holender, de Montevideo. — Acta 12.596 "Un elemento metálico para revestimientos", de Norberto Schmajuk, de República Argentina. — Acta 12.228 "Un aparato radar económico para ciegos", de Carlos Travieso Fernández, de Montevideo. — Acta 12.587 "Un respaldo para asiento de automóviles u otros vehículos similares", de Adán Sabat Pereyra, de Montevideo. — Acta 12.404 "Mejoras en el sistema de armado de taburetes de hierro", de Luis A. Cattani Melo, de Montevideo. — Acta 12.147 "Un nuevo juego de carreras de caballos eléctrico", de Carlos Chifflet Costa, de Montevideo. — Acta 49'988 "Valle", de Juan L. Valle e Hijos, de Montevideo. — Acta 50.191 'Nutri", de Víctor Syrup Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 51.578 "Ranchera", de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., (F.U.N.S.A.), de Montevideo. — Acta 52.457 "Flavene", de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 52.387 "Cuir Du Canadá", de Perfumes Dana S. A., de Montevideo. — Acta 8.352 "Mejoras en porta cepillos para la limpieza de pisos en general", de Julio Brañas, de Montevideo.

—Se concede prórroga hasta el término de 90 días: N.o 71.345 "Placenthormon", de Labopharma", Dr. Johannes Riesenberg, y Cía. S.R.L., de Alemania. — Acta 11.713 "Mejoras introducidas en exhibidores de mercaderías" de Sapriza Grundel y Cía., de Montevideo. — Acta 12.273 "Dispositivo para la destrucción de insectos particularmente moscas", de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 12.441 "Mejoras en globos de juguetes", de Luis Alberto Estéves Layte, de Montevideo. — Acta 57.919 "Monsanto", de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América. — Acta 11.869 "Nuevos derivados de la fenotiazina y su preparación" de Societé des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

—Se autoriza el pago de la 1.a anualidad, otorgándose un plazo de 30 días para efectuarlo: Acta 12.074 "Nuevo juego de salón", de De Frutos Hermanos y Yabeck, de Montevideo. — Acta 11.460 "Nuevo sistema de amplificación del arco en los movimientos alternativos de agitadores o tambores de máquinas de lavar", de General Electric S. A., de Montevideo. — Acta 12.279 'Procedimiento para producir un preparado de insulina de acción rápida", de Jorge Schlichtkrull, de Dinamarca. — Acta 9.177 "Arnés o equipo compuesto de vasija, bombilla, y accesorios para la preparación de infusiones", de Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo. — Acta 11.646 "Una herramienta cepilladora para la fabricación de cuerpos espirales", de Abraham Adolfo Schauer y otro, de República Argentina.

—Por resolución superior se desestiman las siguientes solicitudes de registro de marcas: Acta 74.459 "Fiamma", de Abraham Migdal, de Montevideo. — Acta 50.268 "Mucigel", de Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo.


*La Secretaría*

# SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

## OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

**MUY IMPORTANTE.** — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

**El retiro** de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 216 — Montevideo, Lunes 17 de Agosto de 1959 — Núm. 15730

## TARIFAS

### AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

| | | |
|---|---|---|
| A) | Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... | $ 0.80 |
| | Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día | " 0.60 |
| | Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día .............. | " 0.40 |
| B) | Avisos matrimoniales .... | " 2.00 |
| C) | Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente ............ | " 0.60 |

### SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

**Retirando los ejemplares en la Oficina**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........... | $ 12 00 |
| " año ............... | " 24.00 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........... | $ 18.00 |
| " año ............... | " 36.00 |

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre ........... | $ 18.00 |
| " año ............... | " 36.00 |

**Las Oficinas Públicas** que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

### REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

| | | |
|---|---|---|
| 1924 (reeditado) .... | $ 40.00 | el tomo |
| 1930 .............. | " 8.00 | " " |
| 1932 .............. | " 8.00 | " " |
| 1933 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1936 .............. | " 8.00 | " " |
| 1938 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1939 y 1940 ........ | " 8.00 | " " |
| 1941 (reeditado) .... | " 30.00 | " " |
| 1942 " .... | " 50.00 | " " |
| 1943 " .... | " 20.00 | " " |
| 1944 " .... | " 50.00 | " " |
| 1945 .............. | " 8.00 | " " |
| 1946 (reeditado) .... | " 50.00 | " " |
| 1947 " .... | " 74.00 | " " |
| 1948 " .... | " 52.00 | " " |
| 1949 " .... | " 48.00 | " " |
| 1950 " .... | " 55.00 | " " |
| 1951 .............. | " 10.00 | " " |
| 1952 .............. | " 10.00 | " " |
| 1953 .............. | " 16.00 | " " |
| 1954 .............. | " 10.00 | " " |
| 1955 .............. | " 14.00 | " " |
| 1956 .............. | " 16.00 | " " |
| 1957 .............. | " 22.00 | " " |
| 1958 .............. | " 25.00 | " " |

### EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

| | |
|---|---|
| Por día ............... | $ 0.15 |
| Atrasados .............. | " 0.25 |
| De más de 15 días ..... | " 0.50 |
| " " " un año ... | " 1.00 |
| " " " tres años ... | " 2.00 |
| " " " cinco años .. | " 5.00 |
| " " " diez años ... | " 10.00 |

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

**Los suscriptores** deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

### ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**(Ley de 16 de Octubre de 1950)**

| | Con capital | Hasta | | |
|---|---|---|---|---|
| | | $ | 20.000.00 | $ 50.00 la página |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " 70.00 " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " 90.00 " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " 120.00 " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " 150.00 " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " 180.00 " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " 220.00 " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1:000.000.00 | " 280.00 " " |
| " " | 1:000.001.00 | " " | 2:000.000.00 | " 340.00 " " |
| " " | 2:000.001.00 | " " | 3:000.000.00 | " 400.00 " " |
| " " | 3:000.001.00 | " " | 4:000.000.00 | " 500.00 " " |
| " " | 4:000.001.00 | " " | 5:000.000.00 | " 600.00 " " |
| " " | 5:000.001.00 | | en adelante | " 700.00 " " |

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

## Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necropolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-83-71 y 9-59-25.**

**Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas** indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, **hace perder el derecho de reinserción.**

# 1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DELGADO o FLORENCIO DELGADO MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11451 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BORIS BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.º de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11452 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ACCUOSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.º de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11453 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RAUL ALPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alberto L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11455 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN BLAZEJOWSKI o BLACIJOVCKIY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9190 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA AGUSTINA BUZON o BAUZON o BOUZON DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11552 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA FREDA DE RIGHETTI o AIDA o AIDA EMA IRENE FREDA SANTUCCI DE RIGHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11660 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO ROSENDO DIAZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11661 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RINALDI BALBI MAYO o PEDRO R. BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11662 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o MARIA MARGARITA BALPARDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11434 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELOY DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo establecido por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11787 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LEANDRI DE CAMAGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11772 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA GONZALEZ DE TORRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11773 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMIN URES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11774 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11776 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMALIA PONCE DE LEON o MARIA AMALIA PONCE DE LEON LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11775 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SOUZA DE VILLASANTES o VILLASANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 1177 Ag.11v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERWIN SPITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11778 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTUR RODZINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11780 Ag.11-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA DELIA, JOAQUINA o DELIA BALAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11782 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA MARIA LEOPOLDINA MATTALDI o MATALDI DE ALIO o ALLO o ALLIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11779 Ag.11v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALICE TAVARES DA FONSECA GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 p... 11783 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil re Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA FRAU DE HOMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11761 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CASTRO o CASTRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11762 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EUGENIO ARTURO BARLOCCO o LUIS EUGENIO ARTURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11763 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBINA FERRARO DE SACCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11764 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALDO ELISEO DA RONCH BORBOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11765 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO MARIO FIGUEREDO o REYNALDO MARIO FIGUEREDO BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11766 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO CAPOTE DE BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11867 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROQUE MOLINARI PONTOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11823 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VILLAREAL DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11824 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA LEMA DE GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11825 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE TUPCIAUSKAS SULCAITE o VICENTE TUPCIANSKAS SULKAITIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11826 Ag.12-v.ag.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORINDO PARQUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11827 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO JOSE SASSANO o SASSANO DURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11828 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GARCIA DE GARCE o MANUELA GARCIA SUETA o ANDREA MANUELA GARCIA SUETA DE GARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11829 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX o MAXIMO KOHN o KOHN WINKLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11830 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CLEMENTE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11831 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GARCIA SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11832 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOLA o DOLORES o LOLA SALO DE CORBACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11833 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL FERNANDO MERCADAL BERRUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11834 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MANUEL CARLOS PEDRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11835 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DALILA FERNANDEZ ARROYO DE GROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11868 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA BRIGNONE o BRIGNONI PODESTA DE FERPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 12053 10|pub. Ag.14.-v.ag.28.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PERCIVALE o PERSIBAL (L.o 55, F.o 169), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11758 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO SIEYRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11704 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA JOSEFA SANJURJO DE SILVA, (Lo. 55, Fo. 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11759 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de BENIGNA PEREZ de MARRERO, PROSPERO AGUIAR, QUITERIO AGUIAR, ENRIQUETA DIAZ DE AGUIAR y BIBIANA AGUIAR DIAZ, (Lo. 55, Fo. 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11760 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA QUESADA de LIGGERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11696 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DUBRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11703 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO GREGORIO SANCHEZ COIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11056 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GUTIERREZ (L.o 55 Folio 232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1959- — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11195 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANNA BERGER DE MEINDL (L.o 55, F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11031 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND CHALES o CHARLES OLE u OLE SAGIER o SAGNIER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11057 Jl.30-v.set.10.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONDARCHUK ZHULAK o MARIA BONDARCHUCK DE GURSKY (L.o 58 F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $72.00 10|pub. 11863 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONE ALBERTO SCHIAVONE RUGGIERO o LEON ERBERTO SILVERIO SCHIAVONE (L.o 58 F.o 562) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12046 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BODAÑO, (L.o 58 F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12047 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MARQUILLO, (L.o 58 F.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Julio de 1959. — Esc Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 12048 Ag.14.-v.ag 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MAGURNO, (L.o 58 F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12049 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GONZALEZ o LEOPOLDO GONZALEZ GARCIA (L.o 58 F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12050 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO NICOLAS PEPE y ADELAIDA INOCENCIA CABALLO DE PEPE, (L.o 58 F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10.pub. 12051 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN AGOSTO CAMPODONICO BIANCHETTI (L.o 56 F.o 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11896 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRONIS SIVICKIS DULINSKIS (L.o 58 F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11858 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Julio 27 de 1959.
) $1200 20|pub. 32596 Ag.12-v.ag.26.
Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CASSULO o CASSULLO CAIRELLO (L.o 58 F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11859 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES CATALINA FELICIA BISSO GRAVINO (L.o 58 Folio 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11860 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO PIRETTI FRASCHINI (L.o 58 F.o 566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11861 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL IARLORI (L.o 58 Folio 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11862 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO (L.o 58 Folio 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11864 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FLORENCIO CAVIGLIA (L.o 58 F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11865 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BAUTISTA COMPAGNONI o VALENTIN BAUTISTA COMPAGNONI PEDRINI (L.o 58 F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11866 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO CALVAO (Lo. 58 Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11792 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA o MARIA BENJAMINA De LUCIA DE CIGLIUTI (Lº 58 Folio 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11706 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MASPOLI de CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11652 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MAXIMO FERRUA (Libro 58 F.o 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11653 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARGARITO RODRIGUEZ WILKINS, (L.o 58 F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11654 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA FRANCELINA AZEVES de VALDEZ (L.o 58 F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11655 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ROLETTI (L.o 58 Folio 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11656 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANDRES RAMOS (Libro 58 F.o 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11657 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO ABELLA TRUCIDO, (L.o 58 F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11659 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ALEJANDRINA MEDEIROS de MARQUEZ (L.o 58 F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11658 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA TERESA AURORA o SARAH TERESA AURORA ROMANO DIAZ de MORENO IRIONDO (L.o 58 F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11549 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS BENTANCOR (Libro 50 F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11550 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ LOPEZ (Libro 58 F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11551 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARGIBAY o ALGIBAY o ALJIBAY ROMERO (L.o 58 F.o 586), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11185 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO GONZALEZ RIOBOO de FERNANDEZ (L.o 58 F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11192 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDO (L.o 58 Folio 457), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11395 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MARGARITA LARAGNU de ALBERTTI (L.o 58 F.o 529) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11396 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO PINTADO o MARTINIANO PINTADO MORALES (L.o 56 Folio 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11322 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BENJAMIN SOLARI SENDIC o ERNESTO B. SOLARI (L.o 58 Folio 541), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11324 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CANEPPA MARTINEZ, L.o 58, F.o 357, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11447 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FERRO de FERNANDEZ, L.o 58, F.o 471, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11446 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO VICENTE POZA (L.o 58 F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11323 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la aprtura de la sucesión de TOMAS ZILINSKAS, L.o 57, folio 359, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11419 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CURRO VENTO o BENITA CURRO BENTO, L.o 58, F.o 440, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11448 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUEDO MORALES, L.o 58, F.o 439, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 11449 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ALONSO, L.o 58, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11450 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GABRIELA BOCAGE DE LEVRERO, (L.o 58, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11255 Ag.4,v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BISTAGNINO DE RICARDI, (L.o 54, F.o 684), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1957 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11256 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DIAZ DE SUAREZ (L.o 58, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11257 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DECOROSO COSTANTINI MANCINI (L.o 58 F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11186 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA SUSANA GARCIA GABITO, (L.o 58 F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 21 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10922 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO (ANTUN) GREGUREC (L.o 58, F.o 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Junio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 9269 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN HEGUY de ANAYA (L.o 58, F.o 421), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11258 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ DE MARTINEZ BLANCO (L.o 58 F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11968 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DIAZ de GRELA o ISABEL DIAZ GARGALLO de GRELA (L.o 58 Folio 491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11969 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURIFICACION ZOILA o PURA LAZBAL ARTETA (L.o 58 F.o 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 11970 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CARMEN CANTU o CANTU SIENRA (L.o 58 F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11971 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CELESTINO BARTOLOTTI o BERTOLOTTI o BERTOLOTE o BARTOLOTE o BERTOLOTI o BARTOLOTI RICCIO o RICCI (L.o 58 F.o 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11972 Ag.13-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO JOSE BELEDO o BELEDO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11781 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO ALEJANDRO MARICHAL PARE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11708 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA TAVERA o LUCRECIA TAVERA FELICE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30pub. 10644 Jl.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAZIO o FAZIO TORCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 10647 Jl.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA IGLESIAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11553 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO OVIDIO LUIS RIFAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 11554 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTUNEZ o ANTUNES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11555 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO RICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11556 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FAUSTO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 114-18 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA COURPOTIN de BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11443 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PAPALEO o PAPALEO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11328 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11329 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASAS o CASAS PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11340 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRILLON o CASTRILLON LEIVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $3600 30|pub. 11259 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11268 Ag.4v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LOGIURATO o LOGIURATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11270 A.g.4-v.ag17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON CURIEL BRASCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11096 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO RADESCA de GRASSANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11097 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA BRASILINA ACOSTA MARTINEZ de RUGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO ELADIO ESQUIBEL o ESQUIVEL (L.o 51 F.o 687), citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $16.00 10|pub. 11577 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA TERESA ANA VISCONTI ZUNINO DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12054 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROEL o ROBERT o ROBEL o RUEL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12055 Ag.14.-ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEON VIVAS URTUBEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12056 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINA BONGCAM o BERTINA ESTER BONGCAM ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12057 Ag.14.-v.set.25.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DE LA CONCEPCION LACARRA DE GARCIA MONGE y de don JUSTINO GARCIA MONGE Y VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12052 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LILA o LILA OSORIO o PEREZ OSORIO o PEREZ CARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12064 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12065 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA PETERSEN DE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12066 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VIRGINIA CESARO o SESARO DE STACIONI o STACHONI y de INES BERTA STACHONI o STACIONI DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12067 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRUZ TELLECHEA DE LAURENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12068 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TADDEL o TADDEI GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12069 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA SILVEIRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11983 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO URQUIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11984 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO ZOILO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11705 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA FOLGAR de BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11663 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEMHA BEN SIMOHUN o SIMHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11664 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALISTO MARIA CARABALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11665 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA PEREYRA de MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11666 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPERANZA FERNANDEZ DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11667 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR GIURIA o GIURIA ANDOLFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11668 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PACHECO YAÑEZ o PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11709 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HUBER o HUBERT SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11527 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERATO DUARTE o DUARTE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11330 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11331 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON AGUILAR MATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11332 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA VICENTA MELLIADO BASCOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11252 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LASA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 5 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11253 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión d.e NICANORA LABAYRU o LABAYRU DE MORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11254 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO MANUEL o CIPRIANO o CIPRIANO MANUEL BENITO CARIDAD o CARIDAD y PENEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9499 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO o CAMILO JUAN BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9199 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LAESPRELLA, (53, 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12085 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA SOLFARINO o SOLFARINI o SOLFERINO de CORONADO (52-593), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12032 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BEATRIZ PEREYRA de OJEDA (53-109), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12003 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA HIPOLITO o HIPOLITO GRECO (52-225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11899 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PETRACCA o PETRACA (53-176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11900 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN EUSTAQUIO MOHORADE (53-111), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11901 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAGURA de CALZOLARI (53-177), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11902 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MIGUEL o ALFONSO D'ANGELO SEGRETO (L.o 53-F.o 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11903 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUFINO GUECAIMBURU o GUECAIMBURU CURA (52-331), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11897 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CUÑARRO o CUÑARRO SAGARRA (53-177) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11898 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA o QUIRINA CHIERI o GHIERI o GHIERI DAMI de MORENI, 53|48, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11460 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ODORIZ o IGNACIO ODORIZ URRIZA (Libro 53 F.o. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comtino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Insparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11576 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VARELA MARTINEZ, 53|173, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11457 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UBELIA SAN LUIS o De SAN LUIS GUILLEN de BURGOS, 53|177, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11458 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o EDUVIJES MARIA del CARMEN o EDUVIGES MARIA del CARMEN COLOMBO de BLANCO, 53|74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11459 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DOSSENA o DOSSENA LONG, 53 30, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11461 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o COSME PETKOVICH o PETKOVIC, 50|262, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11462 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, recaído en autos: "JUAN CARDINI o FARDINI BORDI o BADI, Sucesión, L.o 49, F.o 71", se hace saber la apertura de la sucesión del nombrado Juan Jardini o Cardini Bordi o Bordi o Juan Cardini o Fardini Bordi o Badi, citándose a los que se consideren con derechos, a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término d e60 días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) (Dec. 21|7|34)20 pub. 32595 Ag.6-v.ag.19.
Set.7-v.Set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PROSPERO RIMOLI y la de PETRONA ARCIERI o ARCIERI DE RIMOLI, (52, 328), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11280 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALVAREZ LOPEZ DE ACEVEDO, (52, 7), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 24 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario
1) $12.00 10|pub. 11281 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

EDICTO. — Por disposición del señor Celes-

ber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA CARLOMAGNO, (53, 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11282 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA o NICANORA BERNARDINA RIVERO, (53 31), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$12.00. 10|pub. 11283 Ag.4-v.ag.17.

## JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR SEVERINO u OSCAR SEVERO CERFOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12042 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MINIÑO DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12042 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO C. MARTINEZ o ALFREDO CLEMENTE MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12043 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12 00 10|pub. 12044 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JARA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12045 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE LORENZO DE GARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12037 Ag.14.-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MESTRALLET DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12038 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUZ o LUZ CAROLINA ROURE PEREZ DE MASSAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12039 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ALARIO CORRENGGIA o CARRENGGIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 12.00 10|pub. 12040 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BERMUDEZ MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 12005 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11965 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CECILIO o CECILIO BONILLA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11966 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA MURDOCH de SARTHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11951 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO TOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11757 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BALOG HIDA, o SANDOR BALOG HIDA o SANDOR BALOG HIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11784 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRETO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11611 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA o JUANA BENJAMINA o JUANA BENJASMINA o JUANA AMORÓS o AMORÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11612 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARCAS PREGO o JOSE ARCA PREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11669 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DONADIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11648 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRAS o CASTIÑEIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11649 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FALCO de BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11650 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GRANDE o GRANDE DE GRECCO de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 11651 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PEDRO Da CUNHA RODRIGUEZ o da CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10pub. 11707 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIANO GONZALEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 11565 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 11445 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 11408 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA FERREIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11388 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANTONIO MANGINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11325 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PITTAMIGLIO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Julio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 11326 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA o ROSA MARIA ERNESTA ARNERA RIVERA o ROSA ARNERA, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11327 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR NEGREIRA SEOANE o NEGREIRA SUANE o NEGREIRA SOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11248 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALLER GUTTKIND o GUTKIND PHILIPP o PHILIJP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11184 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO ALBERTO MATEO LORAGHI RONCHETTI o ALEJANDRO LURAGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los herederos de Luisa María Antonieta Lorragui Ronquieti o Luisa Luraghi de Bertoldi, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 10015 Jl.8-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 30 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11925 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ILARIA RAMONA BALLESTERO de PAZ o RAMONA BALLESTERO de PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Febrero de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11411 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 10 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11412 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALCIRA HIPOLITA ARBIZA de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 21 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11642 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALVARO MELLO y de MARIA MANUELA PEREIRA de MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Junio 29 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11643 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Hago saber que por resolución N.o 157 de 21 de Julio de 1959 se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MOREIRA de PARODI, citándose a sus herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término legal. — Baltasar Brum, Julio 29 de 1959. — Ricardo López, Juez de Paz 8.a sección de Artigas.
1) $8.00 10|pub. 11725 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber a los interesados la apertura de la sucesión de CAROLINA SILVEIRA, citándoselos para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en el término de treinta días. — Artigas, 4 de Agosto de 1959. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 11924 Ag.13-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA VIGNOTTE o VIGNOTTI de FACHOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Julio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11481 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA CELESTINA XIMENO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Noviembre de 1958.— Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11482 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11483 Ag.6-v.ag.19.
de Canelones se hace saber la apertura de la

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno sucesión de RAMON NUÑEZ PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 27 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11315 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA LAPITZ DE BEYHAUT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11352 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO HERNANDEZ o DIONISIO HERNANDEZ CRISOSTOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11353 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MODESTO LAPLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11354 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de GUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11718 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARTA PEREZ de ROMEGO o MODESTA MARTA PEREZ PERDOMO de ROMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11719 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CROSSA o JOSE TOMAS CROSA o CROSSA NERI o NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11529 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO MONTENEGRO o DONATO SILVINO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11530 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11351 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MESA RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 24 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11403 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA CASSIAU ANDRENIETE o JOSEFINA FRUCTUOSA CASSIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11713 Ag.10-v.ag.21.

**JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN CABRERA RIVERO, PAULINA CABRERA GONZALEZ de CEDRES y MAURICIA GONZALEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Julio 24 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11404 Ag.5-v.ag.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ATAN o ATAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. Y queda habilitada la Feria Menor. — San Ramón, Junio 11 de 1959. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11235 Ag.4-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO AGUINAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11410 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLANI o GALLIANIS o GALLIANI RUSSI o ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11466 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX EUSEBIO GHIRONI o GHIRONE o GIRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11467 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de

FRANCISCA CORTE de LARROZA o LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11333 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Junio de 1959. — Mauro A Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11335 Ag.5-v.ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA OLIVER BACHINI de ROSSI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 11336 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o CARMEN MARTINEZ DE ARENA o ARENAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 22 de Setiembre de 1958 — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11231 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO o ANTONIO JORGE PETTINA METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11465 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO EUSEBIO CHIESA FRUGONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10850 Jl.28-v.ag.19.

### JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL o ANGELO ROSSI BOVIO o BOBBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Nueva Palmira, 5 de Agosto de 1959. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11870 Ag.12-v.ag.26.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM MEGESE ELIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Diciembre de 1958. — Diego A Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11243 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA GONZALEZ DE MAS o MAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Mayo de 1959. — Diego A Fort, Actuario Adjunto
1) $12.00. 10|pub. 11244 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCIA LARROCA o LA ROCA DE TROISI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Junio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11245 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GREGORIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11930 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ESTANISLADO o ESTANISLAO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Junio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11931 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUVIGES JUANA PEÑA AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Mayo de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11932 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EVARISTO o LUDOVICO o LUDOVICO JOSE BOTTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Agosto de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11933 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LORENZA PEREIRA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Julio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $$12.00 10|pub. 11934 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILISA o JULIANA BASILISA ROSANO DE FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Julio de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11935 Ag.13-v.ag.27.

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NICOLAS SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 24 de 1959. — Ramón D. Quatruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11528 Ag.7-v.ag.20.

### JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ANTONIO BARRIOS o BARRIOS ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12097 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO o CARMELO HORACIO CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12098 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GERMAN SILVEIRA o SILVEIRA GIGENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12099 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ANASTASIA DE ACRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12100 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JOSE AMERICO o ISIDRO o ISIDRO JOSE AMERICO ANDRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12101 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ODILIA u ODILIA GONZALEZ o GONZALEZ CARUGATI DE RICCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12102 Ag.14.v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO DOBERA o DODERA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12088 Ag.14.-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GESUALDI o GESUALDI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12089 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12090 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARTINEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12091 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMINA BALBINA o BALBINA REY o REYES DE MARTINEZ y CAMILO MARTINEZ o MARTINEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Florida 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12092 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA VIERA MOREIRA o VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12093 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ANTONIA BALADON DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12094 Ag 14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ANCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Julio de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12095 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE S. o FELIPE SANTIAGO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 2 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11512 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JESUS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11513 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERNANDEZ o FERNANDEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11514 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA PAOLINA o NUNCIA PAULINA TARANTO de ORMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 21 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11515 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL LARRAS o LARRASCQ de LAURANGA y la de VICTORIO LAURANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial, para las publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11511 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARCELA De LEON o de LEON de TROISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 21 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11516 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GRECCO o GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11517 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BENITA BRITOS de DIAZ VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11508 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO DANIEL o ANTONIO DAVID ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 24 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11509 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERMIN MERLANO GILARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 21 de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11510 Ag.7-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PRIETO DE PEREIRA o CATALINA PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11590 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO CARREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 8 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11591 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CORREA BERMOLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11592 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MARIA FERNANDEZ y de ANTONIA HERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 5 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11593 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELA o DONATA FRANCISCA ADELA RODRIGUEZ DE CIFUENTES, PEDRO ALEJANDRINO CIFUENTES y la de NEPOMUCENO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 15 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11594 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELEFORO o TELESFORO RISSO, LORENZA RISSO, JUANA RISSO DE RISSO y la de LUCIO ELOY RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11595 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA MATILDE CURBELO DE BLANCO o MATILDE ROSALIA CURBELO DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 30 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11596 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA CATTINI DE LUZARDI, JUAN LUZARDI, MARIA LUZARDI DE CHIRIBAO y EMILIO LUZARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1959. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11125 Jl.31-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CEDRES o CEDREZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11426 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO SEVERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11427 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA C. ALTEZ de PEREIRA o NATALIA CASIA ALTEZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11428 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11429 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA o SEGUNDO VENTURA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11430 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN o JOAQUIN MARTIN MEDINA MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11431 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 11754 Ag.11-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SILVESTRE o BALDIRIO SILVESTRE ALVAREZ y RAMONA LOPEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11432 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CABRERA de CLAUSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $1200 10|pub. 11433 Ag.6-v.ag.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA OCAMPO GONZALEZ de ALASIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Junio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11884 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANACLETA o CLETA MARCELINA SILVA de FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11885 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DONATO de CIRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11886 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJO JUAN DELGADO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11847 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA IRENE VILLAMAYOR de SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11846 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA FARALL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Dora Inetti Farall para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Junio 24 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 10330 Jl.15-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CATALINA FIRPO DE SANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Julio, a los efectos de esta publicación y emplazamiento. — Paysandú, 4 de Julio de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 11309 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA FERRARI DOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11310 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADAN ERHARDT KELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Julio de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11311 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fue habilitada la Feria Judicial de Julio, a los efectos de esta publicación y el emplazamiento. — Paysandú 4 de Julio de 1959. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11304 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA LUISA LOMAZZI de LARRACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Julio de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11887 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIARINI o CERINI o CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Junio de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11305 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN BELOQUI o VELOQUE y de RAMONA o MARIA RAMONA CIAURRUZ o SIAURRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, 27 de Junio de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9964 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA JOSEFA OLIVERA DE DUBOX o DUBOSE o DUBOSX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Mayo de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 11306 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GAYVORONSKY o GAYVARONSKY DE KIJTENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Mayo de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 11307 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Julio de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 11308 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DESENA o MANUEL CENA CAMISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Guichón, Agosto 5 de 1959. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11848 Ag.12-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CACAPRITE o CASAPIETRA o CACAPRIETA o CACAPIEDRA o CACAPIETRA o CASAPIEDRA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 23 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11990 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MAITIA FREITAS o MARTIN MAITÍA o MARTIN MAITÍA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 5 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11991 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA RUIZ DIAZ de GUASQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 11 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11992 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA LOPEZ da CUÑA o CUNHA de OLIVERA u OLIVEIRA y la de BALTAZAR ALVEZ de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11993 Ag.13-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAFAYETTE BRASIL de ALMEIDA o LAFAYETTE BRAZIL de ALMEIDA o LAFAETTE o LAFAETE BRASIL de ALMEIDA o BRAZIL de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11382 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Bolívar Etchechury se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PASCUAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 28 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11238 Ag.4-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ARMANDO PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11239 Ag.4-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICTOR CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 25 de 1959. — José R. Lunas Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11413 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO de los SANTOS y CONSTANCIA PEREYRA SUAREZ de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 30 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11414 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA CORREA de CORREA, JUAN CAROLINO CORREA y JUAN MARCOLFIO o JUAN MARCOLFO CORREA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y, especialmente y por el término de noventa días, a la heredera doña VICTORIA CRISTINA MEDEIROS CORREA, sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que la represente en estas sucesiones, y acepte por ella las herencias deferidas por los causante María Cristina Correa de Correa y Juan Marcolfio o Juan Marcolfo Correa Correa, con beneficio de in-ventario y proceda luego en su representación a la partición de los mismos. — Rocha, Julio 24|1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $72.00 30|pub. 11179 Ag.3-v.set.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE ROCHA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, con los justificativos del caso. — Lascano, Julio 30 de 1959. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11319 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE RAIMUNDO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Julio de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10 pub. 12078 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA BALDERRIN DE VIDELA y de JOSE VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Junio de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11317 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12073 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON CAMILO ROSETE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12074 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA ZENONA o SIMONOVA o SIMONAVA DE KRAUCHENCO o CRAUCHENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12075 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOSE ANTONIO LAXAGUE o LAZAGUE, citándose a los herederos acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 17 de 1959. — Delmar Gonzalvez Frum Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12076 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOPEZ o JUAN GUALBERTO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 15 de 1959. Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12077 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA PIÑEIRO de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 29 de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11526 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SOLARO de ZANOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 30 de 1959. — Atilio D. Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11316 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARNABAL LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1959. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11819 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA CORNELIA MAYORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11875 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA TEMPONE MININI de TAGLIABUE, TAGLIABUES o TAGLIABUVE y de CARLOS TAGLIABUE, TAGLIABUES o TAGLIABUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 3 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11543 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS REMIGIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11544 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALDABA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1159. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12012 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MARTINEZ o MARIA MARGARITA MARTINEZ POLERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1.o de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12013 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN PEDRO IAGUIAN o PEDRO IAGUIAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12014 Ag.14.-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CIRILA MOREIRA DE RONDAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 11679 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MASTANDREA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11680 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DENIS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11681 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de VICENTE CARMONA o VICENTE ANASTASIO CARMONA BENEDETTI o VICENTE ANASTASIO MARTINEZ BENEDETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 23 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11371 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA BASILIA LEGUISAMO de GARULA o TULA o TULA BASILIA LEGUIZAMO FERNANDEZ de GARULA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1959. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 11372 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA SAIZ o LUCIA SAEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 28 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $16.00 20|pub. 8659 Jn.1.o-v.jn.26. Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOTO VAIRO o RAMON SOTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Junio 16 de 1959. — Horacio A. Cazalás. Escribano.
1) $24.00 30|pub. 9672 Jl.22-v.set.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RAMONA ESPINOSA DE MIRANDA o DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 6 de 1959. — Mario Echenique, Juez.
1) $ 12.00 10|pub. 12015 Ag.14.-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don JOAQUIN BERNARDO SUGO, llamándose a cuantos se consideren con derechos en sus bienes, para que comparezcan a deducirlos en forma por ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Villa Soriano, Julio 30 de 1959. — M. B. Gadea, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11682 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PIO FURTADO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Mayo de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11850 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña HERMINIA SALSAMENDI MORAIS y de don PILAR EUSTAQUIO SALSAMENDI ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de Abril de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11851 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ARAUJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1959 — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11852 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11853 Ag.12-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PARDIAS POUEY o FRANCISCO PARDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11607 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA DOMINGA SANCHEZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11606 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAPUCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 28 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11605 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA NARCISA RODRIGUEZ de BALSAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 21 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11124 Ag.3-v.ag.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CAMPO o PAULINO CAMPOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11237 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GREGORIO MELGAREJO y de JUANA RAMONA VERGARA DE MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, Junio 17 de 1959. — Esc. Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11236 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN LAGRECA ROCHA, CONCEPCION o ADORACION LAGRECA ROCHA de URRUTIA y de don JOSE o JOSE BLAS LAGRECA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, y en forma particular a las siguientes personas: en la primer sucesión a Domingo, Jacinto, Sotella, Cirilo, Justo, José, Aurora, Ambrosio y Cándido Lagreca; en la segunda sucesión a sus hijos Sara, Elvira, Milca y Hugo Urrutia Lagreca, y en la última, a su esposa Isolina Techera y a sus hijos María Elena, Josefa Rita, Luis Domingo, José Wilson, Vicente Eugenia y Adoración Lagreca Techera, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado el próximo feriado, a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $84.00 30|pub. 9950 Jl.15-v ag.26.

# 2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

**BANCO LA CAJA OBRERA**
**AVISO**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 se hace conocer a don VALERIANO VICENTE DOMINGUEZ MARTINEZ, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 7.a sección de Canelones señalado con el N.o 8 manzana "B" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa de 14 de Febrero de 1952.

En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.
2) $30.00 15|pub. 11288 Ag.4-v.ag.24.

**VILLA "SANTA TERESITA"**

Aviso: Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a los siguientes compradores a plazos de solares del fraccionamiento de la Villa "Santa Teresita", sita en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con los números 650 y 23.306, con plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, que se nombran a continuación a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: 1) VIRGINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, solar 23 de la manzana "G" con 740 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.836; 2) NELSON AQUILES PEREZ MONZA y CARLOS HUGO PEREZ MONZA, solar 6 de la manzana "B", de 800 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.803; 3) PEDRO CACERES y FRANCISCA DE LOS SANTOS, solar 10 de la manzana "D", de 825 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.615; 4) MARIANO GARCIA solar 3 de la manzana "J", de 900 ms. de superficie. Compromiso N.o 2.688; 5) CONRADO ALEJANDRO GONZALEZ, solar 14 de la manzana "D", superficie "D", superficie 825 ms. Compromiso N.o 2.559.
2) $54.00 15|pub. 11203 Ag.3-v.ag.21.

**BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY**
**SECCION TERRENOS**
**Caducidad de promesas de compraventa**

De conformidad con lo dispuesto por la ley N.o 9.099, se hace saber a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de sus respectivas promesas de compraventa referentes a solares del Balneario Playa Grande de Piriápolis de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado: ROLANDO CRUZ MARTINEZ, solar 5 manzana 31, padrón número 930; MARTA LEONOR RIBAS DE CRUZ MARTINEZ, solar 6, manzana 31; padrón número 931; JOSE SARASOLA, solar 1, manzana 44, padrón 812. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — César de Ferrari y Suc. Carlos Mª Fontana.
2) $24.00 15|pub. 11301 Ag.5-v.ag.26.

**CABAÑAS PROGRESO S. A.**
**(EN LIQUIDACION)**
**Villa San Francisco**

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099 de 20|9|933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre de sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

LEJANDRO ACEVEDO prometiente comprador del solar 4 de la manzana 25. JOSE ARAMBURO GUERRA, prometiente comprador del solar 22 de la manzana 37. JUANA ALFONSO DE BRITOS prometiente compradora del solar 39 de la manzana 32. FRANCISCO CASTRO CURBELO y B. I. AVELLANEDA prometientes compradores del solar 2 de la manzana 56. PEDRO CONFORTI prometiente comprador del solar 25 de la manzana 53. JUAN ANGEL y M. A. CORREA RAMIREZ prometientes compradores del solar 7 de la manzana A. JOSE RAMON DA SILVA prometiente compardor del solar 7 de la manzana 58. F. DE PAOLIS FRANCHETTI y A. DE PAOLIS prometientes compradores del solar 10 de la manzana I. ISMAEL DEWAILLY prometiente comprador del solar 12 de la manzana 54. ANTONIETA ESPOSITO IZZO, prometiente comprador del solar 17 de la manzana 51. FRANCISCO FAVIERI GRISI y JUAN J. CARBONE BOTTARO prometientes compradores del solar 5 de la manzana 57. ELVIRA MELLO CHAGAS DE FRAGA, prometiente compradora del solar 12 de la manzana K. ADEMAR GARCIA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 24. NELSON GIMENEZ prometiente comprador del solar 1 de la manzana 62. ILDEMERINO GONZALEZ prometiente comprador del solar 15 de la manzana 44. JOSE ILLANES RIVAS prometiente comprador del solar 12 de la manzana 20. CHARCOT LARES VIALE prometiente comprador del solar 23 de la manzana 44. CARLOS MEIRONE DIANA prometiente comprador del solar 5 de la manzana 54. ANA MOLINA REBUFFO prometiente compradora del solar 1 de la manzana 37. JUAN CARLOS NADALES prometiente comprador del solar 19 de la manzana 24. MARIA MERCEDES DEMEDICI DE PAREDES prometiente compradora del solar 12 de la manzana 57. DIEGO UBALDO PEREYRA y AMERICO CARBAJAL prometiente compradores del solar 3 de la manzana 21. JACINTO P. PONZO y MITRE ORLANDO PIETRO prometientes compradores del solar 16 de la manzana 57. DARIO y MAGDALENA RAMOS DOS SANTOS prometientes compradores del solar 18 de la manzana 44. ELVIRA ROIG PUJOL prometiente compradora del solar 10 de la manzana 22. JULIA NUÑEZ RODRIGUEZ prometiente compradora del solar 1 de la manzana 44. JUANA ROSAS prometiente compradora del solar 2 de la manzana 23. CESAR BERNARDO SILVA SILVA prometiente comprador del solar 14 de la manzana 49. DARDO RUBEN SILVERA prometiente comprador del solar 10 de la manzana 45. PABLO ERMITAÑO SOSA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 64. SAUL SOSA MACHADO prometiente comprador del solar 9 de la manzana 60. MIGUEL VIDAL URTIAGA prometiente comprador del solar 8 de la manzana 44. TOMAS PORTELA RIOS prometiente comprador del solar 13 de la manzana 20. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado por Cabañas Progreso S. A. en liquidación.
2) $12.00 5pub. 11442 Ag.10-v.ag.31.

**CABAÑAS PROGRESO S. A.**
**(En liquidación)**
**VILLA SAN FRANCISCO**

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley número 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazos de los solares que a continuación se indican, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que, pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

ALEJANDRO ACEVEDO, prometiente comprador del solar 4, de la manzana 25; JOSE ARAMBURO GUERRA, prometiente comprador del solar 22 de la manzana 37; JUANA ALFONSO DE BRITOS, prometiente compradora del solar 39 de la manzana 32; FRANCISCO CASTRO CURBELO y B. I. AVELLANEDA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 56; PEDRO CONFORTI, prometiente comprador del solar 25 de la manzana 53; JUAN ANGEL y M. A. CORREA RAMIREZ, prometientes compradores del solar 7 de la manzana "A"; JOSE RAMON DA SILVA, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 58; F. DE PAOLIS FRANCHETTI y A. DE PAOLIS, prometientes compradores del solar 10 de la manzana "I"; ISMAEL DEWAILLY, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 54; ANTONIETA ESPOSITO IZZO, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 51; FRANCISCO FAVIERI GRISI y JUAN J. CARBONE BOTTARO, prometientes compradores del solar 5 de la manzana 57; ELVIRA MELLO CHAGAS DE FRAGA, prometiente compradora del solar 12 de la manzana "K"; ADEMAR GARCIA, prometiente comprador del solar 3 de la manzana 24; NELSON GIMENEZ, prometiente comprador del solar 1 de la manzana 62; ILDEMERINO GONZALEZ, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 44; JOSE ILLANES RIVAS, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 20; CHARCOT LARES VIALE, prometiente comprador del solar 23 de la manzana 44; CARLOS MEIRONE DIANA, prometiente comprador del solar 5 de la manzana 54; ANA MOLINA REBUFFO, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 37; JUAN CARLOS NADALES, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 24; MARIA MERCEDES DEMEDICI DE PAREDES, prometiente compradora del solar 12 de la manzana 57; DIEGO UBALDO PEREYRA y AMERICO CARBAJAL, prometientes compradores del solar 3 de la manzana 21; JACINTO P. PONZO y MITRE ORLANDO PIETRO, prometientes compradores del solar 16 de la manzana 57; DARIO y MAGDALENA RAMOS DOS SANTOS, prometientes compradores del solar 18 de la manzana 44; ELVIRA ROIG PUJOL, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 22; JULIA NUÑEZ RODRIGUEZ, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 44; JUANA ROSAS, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 23; CESAR BERNARDO SILVA SILVA, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 49; DARDO RUBEN SILVERA, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 45. PABLO ERMITAÑO SOSA prometiente comprador del solar 3 de la manzana 64; SAUL SOSA MACHADO, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 60; MIGUEL VIDAL URTIAGA, promitente comprador del solar 8 de la manzana 44; TOMAS PORTELA RIOS, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 20. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado (por Ca— Por Cabañas Progreso S. A. (en liquidación)
2) $120.00 15|pub. 11442 Ag.10-v.set.3.

**BANCO DEL ESTE**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 y, habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan efectuado los pagos de las cuotas de los precios de compra-ventas de los solares ubicados en el Balneario "Costa Bonita" (7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), señalados con los números 3 (tres), manzana siete; 5 (cinco), manzana cincuenta y tres; y 13 (trece) y 18 (dieciocho) de la manzana cincuenta y cinco, del plano del agrimensor Nelson Soria; cuyos promitentes compradores son respectivamente los señores Hugo Souto y Vicente Di Mauro; Alberto Canabal Gallinal; Ramón Toribio Casuriaga y Miguel Zugasti; se hace saber a los promitentes compradores y|o a sus herederos o causahabientes que, transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — Banco del Este, 25 de Mayo N.o 521. — Montevideo. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959.
2) $36.00 15|pub. 11946 Ag.13-v.set.3.

**CABAÑAS PROGRESO S. A.**
**(EN LIQUIDACION)**
**Villa San Francisco**

Se hace saber a FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GOROSITO prometiente comprador del solar 16 de la manzana K, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 7667 el 9 de Abril de 1953, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el Registro respectivo con el N.o 175 del L.o 67 y se hace saber también a RICARDO FLORES FLEITAS prometiente comprador del solar 15 de la manzana 51, padrón 5183 en mayor área 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el número 1194 del Libro 64, y se hace saber también a JUAN CARLOS ESTEVEZ BURMENS, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el número 1195 del Libro 64; y se hace saber asimismo a ISABELINO PONCE ACEVEDO ACEVEDO, prometiente comprador del solar 4 de la manzana 27, padrón 5182, en mayor área, 4.a sec-

ción del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el N.o 505 del L.o 66; y se hace saber también a MARIO TEOFILO MACHIN MONTAÑO promitente comprador del solar 11 de la manzana 52, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el N.o 1473, cuya promesa de compraventa fué inscripta en el registro respectivo con el N.o 1435 del L.o 64; que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años, establecido por el artículo 10 de la ley 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Andrés Pastorino, Presidente. — Manuel F. Barquin, Secretario.

2) $78.00 15|pub. 11821 Ag.14-v.set.4.

# 3-Convocatorias Comerciales

## CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

(C.Y.L.S.A.)

**Asamblea general ordinaria**

Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 37 y 39 de los estatutos el Directorio de Cerámicas y Ladrillos S. A. (C.Y.L.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1959 a la hora 10, en el local social de la Compañía, sito en Avenida Agraciada 1501, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, establecida por el artículo 41; 2) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la asamblea, de acuerdo a lo establecido por el artículo 40 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — El Directorio.

3) $28.00 10|pub. 11504 Ag.7-v.ag.20.

## TEXTIL URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Textil Uruguaya S. A. para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1959 a las 9 y 30 horas en el local social calle Sierra 2442, entrepiso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de los estatutos sociales; 2) Propuesta de modificación del dividendo que actualmente se paga a las acciones preferidas. 3) Designación de 2 accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus aciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del fijado para la asamblea. — El Secretario.

3) $16.00 10|pub. 11491 Ag.6-v.ag.19.

## HOTELES NOGARO S. A.

DECIMO CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto a las 11 horas en el local social, calle Rincón 561 para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta correspondiente; 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Abril de 1959; 3) Distribución de utilidades; 4) Elección de dos Directores suplentes 5) Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a las asambleas de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 11641 Ag.10-v.ag.19.

## FABRICA URUGUAYA ALUMINIO Y ESTAÑADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Fuaye S A., de acuerdo a los artículos 36, 39 y 41 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1959 a las 10 horas, en su planta industrial ubicada en Bulevar Baltasar Brum, en la ciudad de Rosario, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; B) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; C) Designar nuevas autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 36 de los estatutos para poder participar de la asamblea deberán depositar hasta 3 días antes de la fecha indicada, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificado de tenerlas depositadas en alguna Institución Bancaria u oficina pública. — Manuel B. Fernández, Presidente. — Martín T. Valverde, Secretario.

3) $28.00 10|pub. 11617 Ag.10-v.ag.21.

## HARAS CASUPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo N.o 33 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1959 a las 10 y 30 horas en el local social, calle Cerrito N.o 624 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1959; 2) Elección de tres Directores y seis suplentes de acuerdo al artículo 19 de los estatutos; 3) Elección de Síndico y su suplente de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos; 4) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor Presidente y el señor Secretario el acta correspondiente según el artículo 41 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el artículo N.o 28 de los estatutos, deberán depositar sus acciones contra recibo en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito N.o 624 de 10 a 11 horas con 5 días de anticipación como mínimo. En remplazo de las acciones se podrá presentar un certificado de depósito efectuado en la institución bancaria.

3) $36.00 10|pub. 11610 Ag.10-v.ag.21.

## SALINAS MARITIMAS S.A.I.U.

Se convoca a los señores accionistas para la decimotercer asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto se reunirá el viernes 28 del corriente a la hora 11 en el local de la sociedad, Andes 1619, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual; 2) Estado de situación; 3) Balance de resultados e informe del Síndico del decimotercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1958; 4) Ratificación del número de Directores titulares; 5) Elección de miembro suplente del Directorio; 6) Designación de Síndico y suplente; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943 los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 8 de Agosto de 1959. — Doctor Antonio Rubio Mullin, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 11785 Ag.11-v.ag.17.

## ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW S. A.

El Directorio de "Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A.", convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea general ordinaria, anual a celebrarse el 27 de Agosto próximo a las 10 y 30 horas en primera convecatoria (o a las 11 horas en segunda), en la casa sita en la calle 25 de Mayo 591, 2.o piso, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.

Se previene que para intervenir en la asamblea los interesados deben depositar en la dirección antes indicada sus acciones o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, con no menos de tres días de anticipación al acto. — Montevideo 4 de Agosto de 1959.

3) $18.00 5 pub. 11855 Ag.12-v.ag.18.

## CONSTRUCMAT S. A.

FABRICA DE MATERIALES CERAMICOS

**Asamblea ordinaria**

Se convoca a los accionistas de Construcmat S. A. para la asamblea ordinaria que se realizará el día 29 de Agosto corriente a las 15 horas en el local del Club Palmirense de Nueva Palmira, para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958 e informe del Síndico; 3) Autorización al Directorio para arrendar la fábrica.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o el certificado expedido por el Banco u otra institución de crédito, si estuvieran depositadas, hasta tres días antes del fijado para la reunión (artículo 24 del estatuto), y que la asamblea se celebrará con los accionistas que concurran (artículo 27 del estatuto) — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 11806 Ag.12-v.ag.18.

## JOSE ZUNINO Y COMPAÑIA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

José Zunino y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará en el local de la calle Mercedes N.o 1665, el día 26 de Agosto de 1959 a las 17 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para verificar la asistencia y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea; 2) Considerar la cuenta pérdidas y ganancias, balance general y memoria anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958 y resolver sobre ellos y sobre el proyecto de distribución de ganancias propuesto por el Directorio así como sobre la forma de pago de los dividendos; 3) Considerar el informe del señor Síndico; 4) Proceder a la redistribución de cargos entre los actuales miembros del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para integrar la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, calle Mercedes N.o 1665, hasta cinco días antes de la celebración de la misma (artículo 17 de los estatutos). — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 11726 Ag.11-v.ag.17.

## AYAX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el 28 de Agosto de 1959, a las 10 horas, en el local social de Avenida General Rondeau 1905 a 37, entre Lima y Nicaragua de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para al realización de la misma. — La Gerencia.

3) $15.00 5|pub. 11814 Ag.12-v.ag.18.

## S. A. DE TIERRAS Y TURISMO LAS BRUJAS

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 22 de Agosto de 1959 a las horas 17 en el local de la calle Cerrito N.o 520, para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959; 3) Remuneración del Síndico.

El artículo 12 de los estatutos sociales dispone que para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea en la sede de la Sociedad, calle Cerrito N.o 520. — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 11813 Ag.12-v.ag.26.

## CINOCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

**Segunda convocatoria**

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959, a las 17 y 45 horas en su local social, calle Martín García N.o 1232 para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta respectiva; 2) Lectura del acta anterior; 3) Aumento del capital (artículo 5 de los estatutos.

Importante: Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones que las exigidas en primera convocatoria. — El Secretario.

3) $16.00 8|pub. 11838 Ag.12-v.ag.21.

## CINOSA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Segunda convocatoria**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2) Lectura del acta anterior; 3) A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1958|59 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1959|60; 5) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1958|59; 6) Participación de Obreros y Empleados en las utilidades; 7) Autorización al Directorio para emitir obligaciones.

Importante: Para esta asamblea rigen las mismas disposiciones en lo relacionado al registro de acciones que las exigidas en primera convocatoria. — El Secretario.
3) $22.40 8|pub. 11840 Ag.12-v.ag.21.

**CINOCA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Primera convocatoria**

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959 a las 17 y 15 horas, en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta respectiva; 2) Lectura del acta anterior; 3) Aumento de capital (artículo 5 de los estatutos).
Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del depósito de sus acciones.
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada), Avenida General Rondeau N.o 1904. En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario serán abonados por "Cinoca S. A.".
Plazo máximo de inscripción: 1.o de Setiembre de 1959. — El Secretario.
3) $25.20 8|pub. 11837 Ag.13-v.ag.24.

**CINOCA S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera convocatoria**

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 4 de Setiembre de 1959, a las 16 y 30 horas en su local social, calle Martín García N.o 1232, para tratar la siguiente orden del día:
1) Nombrar dos accionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2) Lectura del acta anterior; 3) A) Memoria anual y balance general del ejercicio 1958|59 e informe del Síndico; B) Modificación o aprobación del dividendo que propondrá el Directorio; 4) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1959|60; 5) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1958|59; 6) Participación de Obreros y Empleados en las utilidades; 7) Autorización al Directorio para emitir obligaciones.
Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, el Certificado Bancario del Depósito de sus Acciones.
Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco de Crédito (Agencia Aguada), Avenida General Rondeau N.o 1904. En ambos casos, los gastos del Certificado Bancario serán abonados por Cinoca S. A.
Plazo máximo de inscripción: Setiembre 1.o de 1959. — El Secretario.
3) $36.00 8|pub. 11839 Ag.13-v.ag.24.

**MANGANGA S. A.**

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará a las 16 y 30 y para la general extraordinaria que se realizará a la hora 17 y 30 del día 20 de Agosto de 1959 en el local social, calle Sarandí N.o 493 primer piso para tratar las siguientes órdenes del día:
1.o) Asamblea general ordinaria: 1) Memoria anual, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.o Asamblea general extraordinaria: 1) Consideración de la renuncia presentada por el Directorio y Síndico y suplentes respectivos y designación de nuevas autoridades; 2) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito bancario por lo menos 24 horas antes del fijado para la asamblea.
3) $16.20 3|pub. 11962 Ag.13-v.ag.17.

**EL TREBOL S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de "El Trébol S. A." a la asamblea ordinaria correspondiente al 11 ejercicio social que se realizará el día 7 de Setiembre de 1959 a las 13.30 horas en Agraciada 3086, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria y balance al 30 de Junio de 1959 y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3) Informe del Síndico; 4) Nombramiento del Síndico y suplente; 5) Remuneraciones a Directores y Síndico.
De acuerdo con los artículos 31 y 33 de los estatutos para estar en condiciones de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, tres (3) días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 11955 Ag.13-v.ag.19.

**PUR SANG S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el artículo 15 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se cumplirá el día 31 de Agosto de 1959 a la hora 10 y 30 en la Avenida General Rondeau número 1992, de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
Consideración de la memoria, balance cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1959.
Notas: 1) La asamblea se llevará a cabo media hora después de la primera citación, con el número de accionistas que concurran (artículo 15); 2) Los accionistas deberán depositar las acciones en la Gerencia por lo menos con tres días de anticipación (artículo 16). — Montevideo, Agosto 12 de 1959.
3) $18.00 5|pub. 11945 Ag.13-v.ag.19.

**ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la sexta asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1959 a las 11 horas en Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:
1) Requisitos preliminares a la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1958, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 14); 3) Pago de dividendo; 4) Elección de Síndico y su suplente y un suplente de Directorio; 5) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 21).
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la Caja de la Sociedad Avenida Simón Martínez número 6004, de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a las 18 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 11940 Ag.13-v.ag.17.

**INDUSTRIALIZADORA NACIONAL DE METALES S. A.**
(INAMET)

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de Agosto de 1959 a las 10 y 30 horas, en el local de la Avenida Italia 3982 a cuyos efectos se trasmite el siguiente orden del día:
1) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 16 ejercicio anual, cerrado el 31 de Marzo de 1959, e informe de la Sindicatura; 2) Fijar la remuneración del Síndico; 3) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el Directorio; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 40 de los estatutos), deberán depositar en las Oficinas de esta Sociedad, Avenida Italia número 3982, sus acciones o documentos que justifiquen su propiedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 11927 Ag.13-v.ag.17.

**TRICOLANA S. A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1959, a las 9 horas en el local social, Gerónimo Piccioli 2992, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación por el Presidente, de dos accionistas en el carácter de escrutadores (artículo 37 de los estatutos); 2.o) Memoria del Directorio, informe del Síndico, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959; 3.o) Elección de Directorio (artículo 13 de los estatutos); 4.o) Elección de Síndico (artículo 27 de los estatutos).
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en una institución bancaria, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos la asamblea podrá constituirse treinta minutos después de la hora establecida, con el número de accionistas presentes. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 12079 Ag.14-v.ag.18.

**MEDANO TERMAS HOTEL S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social en el Balneario San Rafael, el día 31 del corriente a la hora 19 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria presentada por el Directorio; 2.o) Lectura del informe del Síndico; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de un accionista para autorizar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones pertinentes del estatuto para la celebración de estas asambleas. — Maldonado, 12 de Agosto de 1959. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 12080 Ag.14-v.ag.14.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrar en el local social en el Balneario San Rafael, el día 31 del corriente a la hora 19.30 para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Modificación de los estatutos sociales y aumento del capital accionario; 2.o) Designación de un accionista para autorizar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones pertinentes del estatuto para la celebración de estas asambleas. — Maldonado, 12 de Agosto de 1959. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 12081 Ag.14-v.ag.14.

**ESTANCIAS ELISEO RON S. A.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 140 de los estatutos sociales se hace una primera convocatoria a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Agosto de 1959 a las 14 horas (2 de la tarde) en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 666 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Nombramiento de dos accionistas para que controlen las votaciones que se realizan, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva; 2.o) Consideración del balance anual; cuenta de ganancias y pérdidas, memoria presentada por el Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959 e informe de la Sindicatura; 3.o) Remuneración al Síndico; 4.o) Elección de miembros del Directorio con especificación de cargos.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 y 20 de los estatutos sociales, deben de depositar sus acciones en la caja social, o los certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco, dos días antes de la asamblea y que esta quedará debidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen el 50 (cincuenta) por ciento del capital integrado. — Melo, Agosto de 1959. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 12071 Ag.14-v.ag.20.

**CRISTALERIA GANCHOU S. A.**

De acuerdo con los artículos 12, inciso F) y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1959 a la hora 18 y 30, en el local social, José María Vidal N.o 376, para considerar la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas distribución de utilidades e informe del Síndico; 3) Elección de Directores; 4) Elección de Síndico y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 18 de los estatutos sociales).
Nota: De acuerdo al artículo 17 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con cinco días de antelación. El depósito de las acciones puede ser remplazado por la guarda del certificado del depósito de las acciones por un Banco de plaza. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 12036 Ag.14-v.ag.20.

**ESTANCIAS CASSARINO S. A.**

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Rondeau 1908, escritorio 21, el día 28 de Agosto a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:
1) Aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, memoria e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1958|1959; 2) Elección de suplentes del Directorio, del Síndico y su suplente para el período 1959|1960; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para asistir a la asamblea, es indispensable ser accionista y tener registradas las acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 20.00 10|pub. 11883 Ag. 14-v.ag.28.

**CACILSA BANCO DE AHORRO Y CREDITO**

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 de Agosto de 1959, a la hora 8 y 30, en su casa central, calle José E,

Rodó N.o 359, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

.o) Balance general memoria del Directorio, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1.o de Julio de 1958 al 30 de Junio de 1959; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social el inventario, balance general, memoria del Directorio e informe de la sindicatura; B) Que los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de Cacilsa Banco de Ahorro y Crédito, Casa Central, José E. Rodó N.o 359 (Canelones) o sucursal Montevideo, Nueva York 1642, por lo menos con tres días de anticipación al acto las acciones que posean o un certificado de depósito de institución bancaria. — Canelones, Julio de 1959. — El Directorio.

3) $5.60 1|pub. 12007 Ag.14-v.ag.14.

# 4—Dirección de Necrópolis

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**

**DIRECCION DE NECROPOLIS**

**Expediente Nº 129.130**

Se ha presentado el señor QUILES GUBITOSI SCOLA, en carácter de usuario del Sepulcro Nº 964 (nueve, seis, cuatro) del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre, el título duplicado de dicho local, por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Abril de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 5426 Ab.27.-v.set.2.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pilar Borráz, Teresa Borraz y Miguel Angel Grondona, en su carácter de usuarios del nicho N.o 419 del Cementerio Norte, solicitando traslado con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de JOSE FORCADEL y ELISA RODRIGUEZ DE PELAEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Mayo de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10145 Jl.9-v nov.16.

Habiéndose presentado ante la repartición los señores Juana, Rufina y Máxima Pereira Tesada y Walter Pereira, herederos de PEDRO TESADA solicitando a nombre de éste, título duplicado del nicho N.o 582 del primer cuerpo del Cementerio Central, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamo Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Enero de 1959. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 10077 Jl.9-v.nov.16.

# 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO QUEIGEIRO y LUISA ROCATAGLIATA de QUEIGEIRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 Folio 23), se hace saber que por resolución del día 23 de Abril de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Queigeiro y Luisa Rocatagliata de Queigeiro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11080 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Mari o María Kehyaian de Seropian c|FAHRAM SEROPIAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 122), se hace saber al público que por resolución del día 15 de Junio de 1959 se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges Fahram Seropian y Mari o María Kehyaian de Seropian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Julio de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 10815 Jl.28-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO GAVELLO y EUFEMIA MARIA DE LEON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 54, F.o 36", se hace saber que por resolución de fecha 8 de Junio de 1959 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Francisco Gavello y Eufemia María de León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7, ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11063 Jl.30-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "NORA MEYREILLE ARNABOLDI PINTADO Y ALFIO LAURINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 338, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Junio de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Alfio Laurini y Nora o Nora Meyreille Arnaboldi o Arnaboldi Pintado, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Menor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Julio 16 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 10592 Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "PACHECO, BELL CELIA con FERRES, CARLOS (hijo). Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 490), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Bell Celia Pacheco y Carlos Ferrés (hijo) y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 12059 Ag.14-v'set.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "MARTINEZ JUAN MARIA y SUAREZ JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 58, F.o 374) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan María Martínez y Juana Suárez Silva y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783). — Montevideo, 18 de Junio 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 10664 Jl.22-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "RODRIGUEZ GARCIA WALTER JULIO y ELFA GLADYS TECHERA MAZZITELLI. Disolución de sociedad conyugal". (V-591) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30|6|59 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Julio Rodríguez y Elfa Gladys Techera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 11559 Ag.7-v.set.4.

EDICTO—Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Vaz María Antonia con GUALBERTO WASHINGTON CONZE OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 10|10|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gualberto Wáshington Conze Olivera y María Antonia Vaz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo. Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20|pub. 11560 Ag.7-v.set.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos: "Flores de Barraies Alida con WASHINGTON A. BARRALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5|12|1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Washington Aparicio Barrales y Alida Flores. En consecuencia se convoca a todos los acreedores para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 9731 Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Febrero de 1951, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOAQUIN COSTA y HORTENSIA SOLDADO, a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12063 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que con fecha 2 de Febrero próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges TEODOMIRA VALENTINA MORALES y JOSE AMERICO FERRARI. (Lo. 55, Fo. 222). A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12070 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO AIME ROGER GRIGNY y VILLY ELSA DE CASTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11960 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Abril de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR JUAN PINTOS CAROSELLA y MARIA MAURICIA SUAREZ VIERA DE PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11389 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 2 de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FULGENCIO BONIFACIO AMARILLO y NIEVES VIERA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 9611 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL ó MANUEL F. BARRAGAN y ESTRELLA BOLON. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 9610 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 8 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BERNARDO GARCIA RAMA y

DORA DONADIO VANZELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 9609 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 23 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO GONZALEZ REZA y VIOLETA ESCALADA FERRARI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — José Curi Zagia Actuario.
5) $32.00 20 pub. 9698 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Mayo de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO MARIA FERNANDO DELUCCHI NEBEL y MARIA DELIA PIERI CAMPOMAR DE DELUCCHI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 22 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10146 Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos, "FREGEIRO LUIS HECTOR y RAMOS MARIA ELENA SOCORRO". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (53|179), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Héctor Fregeiro y María Elena Socorro Ramos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $92.00 20|pub. 11062 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Leroux, Adelina M. con MUSACCHIO, OSVALDO. Disolución de la sociedad conyugal" (51-221), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Osvaldo Musacchio y Adelina Margarita Leroux; y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10589 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Serra, Carlos N. contra RIUSECH, JOSEFA. Divorcio" (52-66), se cita y emplaza a la demandada, doña Josefa Riusech, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $36.00 30|pub. 10590 Jl.21-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TORELLO JUAN contra ROMANA GONZALEZ ORTIZ. Disolución de la sociedad conyugal. Libro 46, Folio 494", se hace saber que con fecha 3 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Torello y Romana González Ortiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11950 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: BALKANYI FRANCISCO y RIVA MURNIK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 46 F.o 522", se hace saber que con fecha 4 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Balkanyi Rosemberg y Riva Murnik. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11573 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Mococain John William contra TERESA CAROLINA KUPFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 46. Folio 511)", se hace saber que con fecha 4 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por John William Mococain y Teresa Carolina Kupfer. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11220 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Viola Hugo Rubí con ROSA ELIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 46. Folio 348", se hace saber que con fecha 20 de Abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hugo Rubí Viola y Rosa Elia González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9088 Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ordalia Bonilla de Bentancourt con JUAN FRANCISCO BENTANCOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 18. Fo. 2035), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Ordalia Bonilla de Bentancourt y Juan Francisco Bentancourt, emplazándose a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, Marzo 20 de 1959. — Oreste J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 10316 Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "Pedro Manuel Lauría contra SARA NICOLASA ARISPE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que por resolución del día 29 de Abril de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Pedro Manuel Lauría y Sara Nicolasa Arispe, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Mayo 23 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9903 Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público que por resolución del 18 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HORTENCIA BLANCA ORCOYEN y JUAN CARLOS ARISMENDES, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo Julio 27 de 1959. — Irene B. de Cordobá, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 12072 Ag.14-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Junio último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges UBALDO PAGALDAY y MICAELA PAGALDAY DE PAGALDAY, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 21 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11081 Jl.31-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Edina C. Vila de Izquierdo contra SULPICIO A. IZQUIERDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 42. F.o 209), se hace saber al público que con fecha 3 de los corrientes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Sulpicio A. Izquierdo y Edina C. Vila de Izquierdo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 9 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 11241 Ag.4-v.set.1.o.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecho 30 de Julio último, dictada en autos "IGLESIAS ADOLFO con MORELLA DE IGLESIAS, ROSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Fo. 32, Lo. 256, N.o 524), se ha dispuesto la disolución y liquidación de los bienes existentes de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 6 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12060 Ag.14-v.set.11.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Urquijo, Mauro contra GUERRA, AMALIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 11, F.o 159)", se hace saber que por resolución de fecha 29|VI|959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Mauro Urquijo y Amalia Guerra debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11423 Ag.6-v.set.3.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: Matilde López contra CASIANO TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42, F.o 62), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Casiano Torres y Matilde López y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Abril 6 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11386 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos: "Zulema Neri Navarro contra FRANCISCO AMABILIO PAEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (L.o 42. F.o 429) se hace saber que con fecha 14 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Amabilio Paez y Zulema Neri Navarro y se cita a todos los que tuvieren interés que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 13 de 1946). — Rivera Junio 17 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9668 Jl.21-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: IRMA RENE QUAGLIA DE GARCIA y LUIS ENRIQUE GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 32, F.o 223, se hace saber que por resolución de fecha 26 de Junio del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Irma René Quaglia de García y don Luis Enrique García, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes Julio 21 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 11373 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: Arnaldo Antonio Medardo Giacometti contra VIRGINIA ESTHER TARCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (L.o 32. F.o 275) se hace saber: Que por resolución de

fecha 6 del corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se declaró disuelta la sociedad legal de bienes de los esposos don Arnaldo Antonio Medardo Giacometti y doña Virginia Esther Tarca y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 11 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9678 Jl.21-v.ag.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: María Amelia Peressini contra ERNESTO PABLO PIAZZE. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 32, F.o 216, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Junio corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Amelia Peressini y Ernesto Pablo Piazze y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 26 de 1959. — Horacio A. Cazalás Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11700 Ag.10-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Félix Puentes Chiesa contra MERY DE LOS REYES MELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Félix Puentes Chiesa y Mery de los Reyes Mello, citándose a la nombrada para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y a todos aquellos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan dentro del término de noventa días previniéndoseles que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó Agosto 3 de 1959. Raúl Ferreira. Actuario.
5) $72.00 30|pub. 11604 Ag.11-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre AMADEO RODRIGUEZ MARABOTE y ROMILDA RUIZ LUCAS, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 11380 Ag.5-v.set.2.

# 6—Disoluciones de Sociedades

**"GARCIA Y ROVEGNO"**

Hacemos público que hemos resuelto disolver la sociedad comercial de hecho que bajo la razón social de "García y Rovegno", giraba en esta plaza, con sede en Arbolito N.o 3185, explotando el ramo de Fábrica de Pisos de Parquets, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Héctor Rovegno Ader. — Los acreedores deben presentarse en escribanía Carlos A. Bovino, calle Misiones 1371, escritorio 48. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 14 de 1959. — EMIR S. GARCIA. — HECTOR ROVEGNO.
6) $24.00 20 pub. 10675 Jl.23-v.ag.19.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Interviniendo 'Oficinas Cercido" resolvimos disolver la sociedad "Crespo, Olmos y Lorenzo"; Café, bar y billares de la calle 25 de Mayo N.o 381 de esta ciudad, vendiendo los señores José Crespo y Atahualpa Olmos su cuota parte a los señores José Lorenzo y Luis A. Viera. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Ley 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 22 de Julio de 1959. — JOSE CRESPO. — ATAHUALPA OLMOS. — GISELA YACOMINICH DE OLMOS.
6) $24.00 20|pub. 10719 Jl.24-v.ag.20.

**"REINOSO, FARRO Y MARQUEZ" "PANADERIA URUGUAY"**

Con fecha 16 de Julio de 1959, se disolvió totalmente la Sociedad "Reinoso, Farro y Márquez" que, bajo la denominación "Panadería Uruguay" explotaba los ramos de panadería y anexos en Trinidad. — Acreedores presentarse en 25 de Mayo 525 Trinidad.
6) $16.00 20|pub. 10887 Jl.28-v.ag.24.

**ARACELIS RODRIGUEZ**

Interviniendo "Oficinas Cercido"; hemos disuelto la sociedad "Aracelis Rodríguez y Juan U. Oviedo" con comercio del ramo de Almacén y bar emplazado en la calle Previsión 4271 de esta ciudad; prometiendo el señor Aracelis Rodríguez vender su parte al señor Juan U. Oviedo. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 27 de Julio de 1959. — ARACELIS RODRIGUEZ, MARIA E. MENDEZ.
6) $24.00 20|pub. 11206 Ag.3-v.ag.31.

**DISOLUCION DE CORREA Y DE LO SANTOS**

De acuerdo al artículo 492 del C. Com. se avisa que se disolvió la Sociedad Correa y de los Santos (Bartolomé Mitre 1393), continuando el giro el señor de los Santos, según contrato inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 368 al F.o 1468, del L.o 1. — Montevideo, Agosto 5|959.
6) $16.00 20|pub. 11586 Ag.7-v.set.4.

**RAMON SIMO Y WALTER SIMO**
**DISOLUCION DE SOCIEDAD DE HECHO**

Al público al comercio y a la banca se comunica que la sociedad de hecho que integrarán Ramón Simó Velázquez y Walter Simó Velázquez que giraba en el ramo de acopio de cereales, frutas y verduras (en Montevideo, depósito N.o 26 del Mercado Modelo, y en Salto) quedó disuelta por convenio del 6 de Febrero de 1958, en virtud de cuyas estipulaciones el activo y el pasivo quedó a cargo de WALTER SIMO VELAZQUEZ.
6) $24.00 20|pub. 11637 Ag.10-v.set.7.

**C. NIETO y BELO REISSIG**

Se comunica a todos los interesados que la sociedad "C. Nieto y Belo Reissig" han resuelto que del activo y pasivo de la misma se hará cargo el señor Hugo Belo Reissig. De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Agosto de 1959.
6) $16.00 20|pub. 11229 Ag.3-v.ag.31.

**BRUSTIN Y SAPS**

Comunicamos la disolución de la sociedad colectiva "BRUSTIN y SAPS" fábrica de muebles con domicilio en Marcelino Sosa 2661, tomando a su cargo activo y pasivo el socio Elus Saps. El contrato social respectivo (privado) fué otorgado el 30 de Julio de 1957. L.o 1 F.o 1872, N.o 531. Acreedores: Escribanía Doctor Oks, Juncal 1395, piso 2, escritorio 10. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959.
6) $16.00 20|pub. 11912 Ag.12-v.set.9.

# 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Corina Cuadrado contra ANTONIO MASTAI. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 103), se cita, llama y emplaza a don Antonio Mastai para que comparezca a estar a derecho entre obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo Agosto 6 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32683 Ag.12-v.set.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Rosina Fragale Scarpino contra PASQUALE RUOSSIGNUOVO. Divorcio unilateral, Libro 54, Folio 275", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pasquale Ruossignuovo para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 9522 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Durán Víctor Olegario contra ROBAÑO MARIA NELIDA. Divorcio por causal", (L.o 58. F.o 466) se cita, llama y emplaza a María Nélida Robaño para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11646 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Sajavitz Desiderio contra KATZ CARLOTA SARA. Divorcio por causal" (L.o 58 F.o 294), se cita, llama y emplaza a Carlota Sara Katz a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (L.o 58 F.o 299), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Montevideo, 25 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras Actuario.
7) (R. 20|5|955) 30|pub. 32369 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Noble Ramón c. SANCHEZ DE NOBLE JUANA. Divorcio por causal" (L.o 57, F.o 422), se cita, llama y emplaza a Juana Sánchez de Noble, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 9500 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos: Castro Adela con GUTIERREZ GILBERTO. Divorcio por sola voluntad". (L.o 54 F.o 350) se cita, llama y emplaza a Gilberto Gutiérrez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 26 de Mayo 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31961 Jn.24-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en los autos: "Muñoz Dalmiro Brígido contra SUAREZ TERESA. Divorcio por causal". (L.o 58, F.o 163), se cita, llama y emplaza a Teresa Suárez a fin de que comparezca, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de Abril de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 9290 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a JUAN ALERT MARGARIT, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola volutad de la mujer (L.o 54, F.o 276 V. 603) iniciado por su esposa Gabina Hermosilla. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10753 Jl.24-v.set.4.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "Aníbal Elías Barsanti contra OLGA VINOTTO. Divorcio. L.o 55, F.o 500, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Vinotto, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 4 de 1959. — José Cuzi Zagia, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11894 Ag.12-v.set.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Silva, Gumersindo contra RODRIGUEZ, NICANORA RENEE. Divorcio" (51|440), se cita y emplaza por el término de noventa días a Nicanora Renée o René Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza promovidos paralelamente por el actor, así como para la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 19 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32486 Jl.30-v.set.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Passeggi, Alicia nelly contra SGADARI, LUIS IGNACIO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza al nombrado Luis Ignacio Sgadari para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30.pub 8990 Jl.24-v.set.1º.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Colmán, Petrona Feliciana con CARROCERA, FELIX. Divorcio". (53|106), se cita y emplaza a don Félix Carrocera para que dentro del término de noventa días comparezca a tentar la conciliación y a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11789 Ag.11-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Quiroga Agnedo con ROSA CASTELLANOS. Divorcio. (L.o 46. F.o 298)", se cita y emplaza a doña Rosa Castellanos, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, le ha iniciado don Agnedo Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 9732 Jl.21-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "María Soledad Silva contra FRANCISCO DOS SANTOS. Divorcio por sola voluntad", (L.o 42, F.o 487), se cita, llama y emplaza a Francisco dos Santos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 17 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 11387 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Rogaciano Eurípides de Castro García contra LEDA RODRIGUEZ, divorcio por causal" (L.o 42. F.o 479) se cita, llama y emplaza a Leda Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 10654 Jl.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Martín José Pedragoza Olivera contra ELY FERREIRA DE AVILA. Divorcio por causal". (L.o 42, F.o 379), se cita, llama y emplaza a Ely Ferreira de Avila a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Marzo 20 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 9237 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a don Isidoro Horowicz o Honowiez para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, en autos: "CHAVES, BLANCA MARGARITA con HOROWICZ o HOROWIEZ, ISIDORO. Divorcio sola voluntad". (Lo. 20. Fo. 33), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto Marzo 17 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
7) $12.00 10|pub. 12008 Ag.14-v.ag.28.

# 8—Emplazamientos

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**

**Arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Península de Punta del Este**

De acuerdo con las resoluciones N.o 1527|56 y 1176|59 del 10 de Julio de 1956 y 8 de Junio último respectivamente del Concejo Departamental de Maldonado y con el decreto de la Junta Departamental N.o 1589 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, se emplaza a los propietarios frentistas a las calles de la Península de Punta del Este para que en el término de treinta (30) días a contar de la fecha procedan a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas de tres metros de ancho de acuerdo con los términos de los pliegos de condiciones que rigen esas obras y que están a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios frentistas. — Maldonado, Agosto 10 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 32704 Ag.13-v.ag.27.

**Construcción de Cercos de Cerramiento de las propiedades ubicadas en la Península de Punta del Este**

De acuerdo con las resoluciones números 1527|56 y 1176|59 del 10 de Julio de 1956 y 8 de Junio último respectivamente del Concejo Departamental de Maldonado, se emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Península de Punta del Este para que en el término de treinta (30) días construyan los muros de cerramiento, que pueden ser de piedra o ladrillo aparente de cincuenta (50) centímetros de altura sobre el nivel de la vereda medidos en los centros de los respectivos frentes de las propiedades de acuerdo con los términos de la Ordenanza de la Junta Departamental del 29 de Marzo de 1935 y resoluciones antes citadas.

Vencido el término de este emplazamiento el Concejo procederá, dentro de las formalidades reglamentarias a realizar las obras intimadas por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, Agosto 10 de 1959. — Francisco Salazar, Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 32705 Ag.13-v.ag.27.

**Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la Ciudad de Maldonado con frente a las calles pavimentadas con adoquín, concreto asfáltico u hormigón**

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el Decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores frentistas a las calles de la Ciudad de Maldonado pavimentadas con adoquín concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas; con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes color gris de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras de Pavimentación.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso "C" del artículo 14 del citado Decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas. — Maldonado, Julio 27 de 1959. — Francisco Salazar Presidente del Concejo. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 10|pub. 32706 Ag.13-v.ag.27.

**DIRECCION DE TRANSITO**

Por resolución del Concejo Departamental de fecha 4 de Junio de 1959, se emplazan a todos los conductores de vehículos automotores cuyas libretas hayan cumplido 10 años de expedidas, deberán proceder a su renovación a cuyos efectos se otorga un plazo que vence indefectiblemente el 31 de Diciembre del corriente año.

Las que dentro del plazo otorgado no hayan procedido a la precitada renovación, serán considerados inhabilitados para esa función y pasibles de las sanciones previstas a tales efectos. — Maldonado, Agosto 4 de 1959. — Urbano Corbo, Director de Tránsito.
8) (C.C.) 30|pub. 32676 Ag.14-v.set.22.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "JACINTO, JACOB, SABAS, GERARDO, ANA, ENRIQUE, DANIEL, DAVID, NOE, JORGELINA, MAXIMA y OLGA CANOSA. Sucesión (L.o 38. F.o 242)" se cita, llama y emplaza a don Saul Bartolome Canosa a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 4 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $48.00 30 pub. 9628 Jl.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Secchi, José María, contra PEREYRA MAGARIÑOS, CATALINO. Cobro de pesos. L.o 53, F.o 333" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Esteban Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito legal de la conciliación. — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 10306 Jl.27-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "Sucesión ADELA FRANCISCA VALLARO, (L.o 51, F.o 365)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Elena Cisneros de Arrospide solicitando la venta del panteón N.o 132, ubicado en el Cementerio del Buceo, inscripto su título con el F.o 46 del L.o 1 en el Registro de Sepulcros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los señores Juan Bartolo, Miguel Carlos y Beatriz María Vallaro a Gabriel Héctor Colina Vallaro o a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 11393 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Sucesión ANGELA FORNASARI DE BRITO" y desde fojas 37 "Sucesión ESTEBAN LUIS SEMINO" (L.o 53 F.o 156), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Esteban, Luis Esteban, Esteban Carlos o Esteban Luis Semino para que comparezcan a estar a derecho en los autos referidos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 16949 Jl.29-v.set.9.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUNA, EDISON PROSPERO. Acción reivindicatoria". (L.o 52, F.o 550), se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación al actual poseedor de las acciones de "Procalsa S. A." individualizadas con los N.os 1301 a 1400 por un valor nominal de $ 100.00 c|u., y distribuídas en 10 títulos de 10 acciones c|u. con los N.os 581 a 590, acciones que pertenecen a la serie "A" de la sociedad emisora y fueron emitidas al portador. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 11284 Ag.4-v.set.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, dictada en autos "Banco Mercantil del Río de la Plata con JUAN CARLOS BRAUDAKIS y NESTOR ANDRES GRAJALES MARTINEZ. Med. prep." (N.o 1267, L.o VIII F.o 345), se cita y emplaza al señor Néstor Andrés Grajales Martínez, por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, Solís 1453, 2.o piso, a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Alda Lipovetsky, Actuaria.
8) $36.00 30|pub. 11918 Ag.12v.set.23.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de "GALETTO, CARLOS, (L.o 37, F.o 43)", se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y especialmente a Blanca Dorila Galetto o Galletto o sus herederos o sucesores a cualquier título, en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colonia, 10 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominetti, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 9266 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Irma Silva contra JOSE MARIA MEDINA. Auxiliatoria de pobreza". (L.o 42. F.o 127) se cita, llama y emplaza a José María Medina a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Junio 30 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 32331 Jl.24-v.set.4.

# 9—Expropiaciones

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Expropiaciones**

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de ruta N.o 3 Tramo: Puente Arroyo Yacuy en camino Isla Cabellos. — Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 5328. — Propiedad de: ELENA MARIA AMESTOY DE SOLARI. — Padrón N.o 523 parte. — Area: 4 Hás. 4549 metros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) $12.80 8|pub. 11600 Ag.10-v.ag.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra los Sucesores de GERONIMA EUGENIA LARRAUD. Expropiación se cita llama y emplaza a los propietarios sucesores de doña Gerónima Eugenia Larraud y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien a expropiarse, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, seguidos por expropiación del inmueble empadronado con el número 821 ubicado en Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, con un área de 10.000 metros cuadrados cuyos límites son al Norte, calle General Luna, al Este, calle Adelaida Puyol (ex-Progreso) al Sur calle Queguay y al Oeste, calle Bálsamo, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

9) (C.C.) 10|pub. 32632 Ag.10-v.ag.21.

# 10—Incapacidades

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA BELLO DE AÑON CONSUELO. Incapacidad. Libro 44, Folio 527", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Octubre de 1958 se declaró incapaz a doña Consuelo García Bello y se designó curadora de la misma a su madre legítima doña Francisca Bello Calvete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 11561 Ag.7-v.ag.20

# 11—Información de Vida y Costumbres

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "HUMBERTO FRANCISCO VENTURA MOSCATELLI, domiciliado en Juan C. Gómez 1479 al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a Alfredo Alonso y Héctor Baña sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre 1954, artículo 6.o). Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Humberto Francisco Ventura". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 11767 Ag.11-v.ag.24.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: WOLF STRAWCZYNSKI BRAJTMAN, domiciliado en la calle Misiones número 1361 escritorio 51, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, vengo a ofrecer la información de vida y costumbres requerida por la ley, ofreciendo se interrogue a los testigos doctor Nahum Bergstein y señor Pinkus Felder, domiciliados ambos al efecto en la calle Misiones número 1361, escritorio 44, de esta ciudad por lo cual al señor Juez pido: 1º) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2º) Se cite a los testigos mencionados. 3º) Se expida testimonio a los efectos de publicación de edictos. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Wolf Strawczynski Brajtman". — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 11061 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. OLGA GLADYS SARALEGUI, domiciliada en Famailla N.o 3305 al señor Juez digo: que debiendo optar al título de Escribana y Procurador solicito que previas las publicaciones de estilo se tome declaración a los señores José R. Iribar y Martha A. Iribar, quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. 27 de Mayo de 1959. — Olga Gladys Saralegui". — Montevideo Junio 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 11260 Ag.4-v.ag.17.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito. "RUBEN URRUTIA, constituyendo domicilio en Alzáibar 1358, solicito: Deseando obtener el título de procurador se interrogue a Carlos Curbelo y Eduardo Irastorza por mi honradez y moralidad, expidiéndoseme testimonio. R. Urrutia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 11562 Ag.7-v.ag.20.

# 12—Licitaciones Públicas

**A.N.C.A.P.**
LICITACION PUBLICA N.o 3.919

Se llama a licitación pública, por tercera vez para la compra de trajes de agua.

La apertura de las ofertas, de este tercer llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), el día 27 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32612 Ag.7-v.ag.18.

N.o 3.944. — Segundo llamado. — Medicamentos. — Apertura: 18 de Agosto de 1959 a las 14 horas.

N.o 3.954. — Segundo llamado. — Baterías de acumuladores. — Apertura: 19 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.955. — Segundo llamado. — Gasa y algodón. — Apertura: 19 de Agosto de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.956. — Segundo llamado. — Producto intercambiador de cationes. — Apertura: 26 de Agosto de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.960. — Segundo llamado. — Tapones de corcho. — Apertura: 20 de Agosto de 1959, a las 14 horas.

—N.o 3.961. — Segundo llamado. — Damajuanas. — Apertura: 27 de Agosto de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.966. — Segundo llamado. — Arandelas de cartón. — Apertura: 26 de Agosto de 1959 a las 13 y 30 horas.

N.o 3.968. — Edificios en la Planta de Juan Lacaze. — Apertura: 22 de Setiembre de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.974. — Oxígeno industrial. — Apertura: 18 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.975. — Tapones de hierro fundido. — Apertura: 20 doe Agosto de 1959 a las 13 y 30 horas.

N.o 3.976. — Transportes de materiales y mercaderías generales desde "El Espinillar" a Planta de Paysandú y viceversa. — Recepción: 21 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas. — Apertura: 28 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicados en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 32579 Ag.6-v.ag.17.

N.o 3.834. (Tercer llamado). — Herrería de obra destinada a vivienda para Jefes en la Fábrica de Portland. — Apertura: 3 de Setiembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.937. (Segundo llamado). — Fichas y formularios. — Apertura: 28 de Agosto de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.971. (Segundo llamado). — Cal viva. — Apertura: 24 de Agosto de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.977. — Magnesia plástica. — Apertura: 26 de Agosto de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.978. — Tableros con bastidor tipo "placa" y cubierta de material plástico. — Apertura: 27 de Agosto de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.979. — Herbicidas. — Apertura: 31 de Agosto de 1959, a las 13 y 30 horas.

N.o 3.980. — Casilleros de madera. — Apertura: 31 de Agosto de 1959, a las 14 horas.

N.o 3.981. — Transportes de materiales varios, etc., dentro y entre las plantas industriales en Montevideo. — Apertura: 31 de Agosto de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.982. — Recipiente de acero acumulador de nafta. — Apertura: 10 de Setiembre de 1959, a las 15 horas.

N.o 3.983. — Chapas y tirafondos. — Apertura: 24 de Agosto de 1959, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (Cta. Cte.) 6|pub. 32734 Ag.14-v.ag.21.

**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO**
O.S.E.
**Licitación pública N.o 367**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la prestación de Servicio Transporte en Aguas Corrientes de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de pesos 1.75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Agosto de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32637 Ag.10-v.ag.18.

**Licitación pública N.o 293**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de dos Mimeógrafo Eléctricos de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de Octubre de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 10|pub. 32638 Ag.10-v.ag.21.

**Licitación Pública N.o 309**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la Construcción de la Tubería de Impulsión del Parque de Perforaciones de Atlántida al Depósito de Distribución, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos que están a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 18.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 24 de Agosto de 1959 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 7|pub. 32639 Ag.10-v.ag.18.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 652
**Construcción de un edificio en la ciudad de Melo**

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio de renta y sede de la Sucursal Melo, en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en la ciudad de Melo, calles Gral. Artigas y 18 de Julio, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones, memorias, etc., que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (sexto piso) y en la respectiva Sucursal del Banco en la ciudad de Melo. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Setiembre de 1959 a las 15 horas, en el Despacho de la Gerencia General, Mercedes N.o 1051 (4.o piso). — Precio del ejemplar: $ 200.00. — Montevideo, 21 de Julio de 1959. — La Gerencia.

12) (C.C.) 20|pub. 32377 Jl.23-v.ag.19.

**COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS**
LICITACION N.o 4
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición e Instalación de un doble equipo de bombeo destinado a la Base Aérea N.o 1 de Carrasco en un todo de acuerdo a los pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mimo local el día 20 de Agosto a las 15 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 32674 Ag.11-v.ag.17.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
**Licitaciones N.os 43, 44, 45, y 46**

Llámase a licitación pública por la provisión de Aves y Huevos, Productos Porcinos, Verduras y Frutas y Productos Lácteos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle: Día 17 de Agosto de 1959, a las 15 horas: Verduras y Frutas y a las 13 horas Aves y Huevos. Día 18 de Agosto de 1959 a las 15 horas: Productos Lácteos y a las 16 horas: Productos Porcinos. — Valor de los pliegos: $ 0.60.

12) (C.C.) 1|pub. 32620 Ag.17-v.ag.17.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**
PRIMER LLAMADO A LICITACION
**3ª Etapa de la Pavimentación de la Ciudad de Maldonado Camino Velázquez**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firme de hormigón armado de 016 de espesor sobre base de balasto de 0.20, en Camino Velázquez entre las calles Francisco Aguilar y Román Bergalli, obras que se detallan en el proyecto de la pavimentación de la Ter-

cera etapa de la Ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 7 de Setiembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de apertura de propuestas cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, 31 de Julio de 1959. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 20|pub. 32628 Ag.10-v.set.7.

**FACULTAD DE MEDICINA**
**INSTITUTO DE HIGIENE PROFESOR ARNOLDO BERTA**
**Primer llamado**

El Instituto de Higiene llama a licitación pública (primer llamado) para la venta de montes en pie en las condiciones que se detallan a continuación del pliego particular y general: 700 eucaliptos; 270 álamos italianos; 92 ciprés; 30 álamos negros; Montes naturales; 120 sauces criollos; 300 macollas de talas; 90 molles.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones todos los días hábiles de 13 a 18 horas en este Instituto Calle Ramón Anador 3051 (frente al estadio).

Apertura de las propuestas: 26 de Agosto de 1959, a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 7 de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 32695 Ag.12-v.ag.26.

**Licitación pública N.o 24**

Se llama a licitación pública para la adquisición de un Grabador de cinta magnética de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, General Flores 2125 de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Las apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 20 de Agosto a las 14 y 30 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 9|pub. 32636 Ag.10-v.ag.20.

**FRIGORIFICO NACIONAL**
**PEDIDO DE PRECIOS**

Llámase a precios por Silicato de soda de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470.

La fecha para la apertura de las propuestas: ha sido fijada para el día 8 de Setiembre de 1959 a las 11 horas. — La Gerencia General.

12) $3.60 3|pub. 11953 Ag.13-v.ag.17.

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
**LICITACION N.o 88**

Convócase a licitación pública, por primera vez para la adquisición de un equipo mecánico de contabilización para la mecanización de las registraciones contables de la Sección Contaduría.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas en la Sección Jurídica de este instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta deberá ser presentado para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Agraciada 1409. — La Secretaría.

12) (CC.) 10|pub. 32616 Ag.7-v.ag.20.

**LICITACION N.o 83**

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de aprovisionamiento y red de agua (interna) del Barrio N.o 16. Las propuestas se recibirán y abrirán el día 8 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este instituto, con la anticipación mínima de veinticuatro horas a la apertura de las propuestas. Agraciada 1409. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — La Secretaría.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32737 Ag.14-v.ag.28.

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION**
**LICITACION PUBLICA N.o 67**

El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública para las obras de reformas y reparación de la vivienda sita en la fracción N.o 16-A del Inmueble N.o 423, Campo "El León", Aiguá 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Apertura de las propuestas: 7 de Setiembre de 1959 a la hora 15. Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito N.o 488), de lunes a viernes de 12 a 16 horas. — Precio del pliego, pesos 10.00. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32588 Ag.6-v.ag.17.

**MINISTERIO DE HACIENDA**
**OFICINA DE RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ELEVADAS**
**Licitación N.o 53**
**Muebles metálicos**

Llámase a licitación pública (1er. llamado), por el término de quince días para la adquisición de muebles metálicos, de acuerdo al pliego general de condiciones y memoria descriptiva, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Personal y Proveeduría de esta oficina, Plaza Independencia N.o 848, 2.o piso, todos los días hábiles de 11 y 45 a 17 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en el citado local el día 28 de Agosto a las 15 hs. en presencia de los interesados que deseen concurrir. La oficina se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 14 de 1959.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32730 Ag.14-v.ag.17.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación N.o 17**

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de chapas de hierro galvanizado N.o 24 para las obras de la Escuela N.o 52 de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 14 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Secretaría General.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32736 Ag.14-v.ag.24.

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación N.o 15**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Casa de un emplado y local para Recría a construir en el Vivero Nacional de Toledo Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Secretario General.

12) (CC.) 7|pub. 32665 Ag.10-v.ag.18.

**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación pública N.o 7-1959**

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 palas anchas Nº 3, de acero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad sección Adquisiciones, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º. — Las propuestas se abrirán el día 18 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32542 Ag.4-v.ag.17.

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación N.o 16**

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras, Construcción de edificio de las Escuelas N.os 101 y 136 de Segundo Grado del Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, Secretaría de esta Dirección, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 37.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Setiembre a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32710 Ag.13-v.ag.21.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 26 de Agosto de 1959. — Hora 15 y 15. — Licitación N.o 1.274: Cunitas de plástico o aluminio, caños, etc. Plaza. (Segundo llamado).

Martes 8 de Setiembre de 1959. — Hora 14. — Licitación N.o 1.280: Especialidades (Antiluéticos) CIF y/o Plaza. (Primer llamado).

Martes 15 de Setiembre de 1959. — Hora 14. — Licitación No. 1.281: Leches medicamentosas y alimenticias. CIF y/o Plaza. (Primer llamado). — Hora 15: Licitación N.o 1.282: Especialidades farmacéuticas. CIF y/o Plaza. (Primer llamado). — Montevideo, 12 de Agosto de 1959.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los interesados, los pliegos y propuestas respectivas se encuentran a disposición en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso).

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32729 Ag.14-v.ag.17.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**
**LICITACION PUBLICA Nº 117**
**Primer llamado**

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de: 500 pares de zapatos borceguíes y 50 pares de zapatos bajos color negro con destino al Cuerpo de Bomberos.

Apertura: Miércoles 26 de Agosto de 1959 a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.

12) (C.C.) 8|pub. 32707 Ag.13-v.ag.24.

**SERVICIO DE TRASMISIONES**
**MESA DE LICITACIONES**

Llámase a licitación pública en segundo llamado para la provisión de: Muebles metálicos, licitación N.o 17.59.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, 1.er piso y las respectivas ofertas se abrirán el día 27 de Agosto 59, a la hora 15 en el Despacho del señor Director de la División Administrativa. — 1 Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32703 Ag.13-v.ag.24.

**SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA**
**LICITACION N.o 104**
**Aviso**
**Primer llamado**

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública N.o 104, para la impresión de los N.os 7 y 8 de la Revista SODRE.

Licitación N.o 104. — Vence el día 27 de Agosto de 1959, a la 15 horas.

Los pliegos de condiciones repectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles desde las 11.45 a 17.30.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465 ante el titular de la misma. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959.

12) (C.C.) 10|pub. 32677 Ag.11-v.ag.24.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación pública N.o 73**
**Asunto N.o 161|5772**
**Segundo llamado**

Artículo: Entretela, Acolchado, Botones, Escudos dorados y Buzos azules.

Apertura: Agosto 21 de 1959, a las 14 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 12 de 1959.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32733 Ag.14-v.ag.20.

**Licitación Pública N.o 64**
**Asunto N.o 90|7444**
**Tercer llamado**

Artículos: Flautines, Picollos, Clarinetes, Saxofones, Trompetas, Melofones, Trombones, Souxafones, Bombardinos, Bombos, Redoblantes, Platillos Clarines, Tambores, Atriles, Cañas, Zapatillas, Baquetas, Parches, Bardonas Piola y Templaderas.

Apertura: Agosto 20 de 1959 a las 14 horas.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 a 17 horas en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599). — Montevideo, Agosto 11 de 1959.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32731 Ag.14-v.ag.20.

**U. T. E.**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 4780 — 4.200 soportes de madera para aisladores de vidrio. — Segundo llamado. — Apertura: 19 de Agosto de 1959 hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4842. — Para el torneado de cinco tambores de hierro fundido. — Apertura: 9 de Setiembre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4.842. — Maderas de pino brasil para encofrado de 25 4 mm. x 152, 4mm. (1x6) y de 5.50 metros de largo. — Apertura: 9 de Setiembre de 1959 hora 16.30. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4836. — Un grupo electrógeno móvil de emergencia formado por un motor y un generador de corriente alterna directamente acoplado. — Apertura: 29 de Setiembre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00.

N.o 4837. — Aceites lubricantes para motores diesel y para compresores. — Apertura: 30 de Setiembre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 4838. — Una central telefónica a batería central e instalación de la misma. — Apertura: 7 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.

galvanizado. — Apertura: 8 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 2.00.

N.o 4839. — 39.300 metros de cable de acero

N.o 4841. — 200 completos para operadoras 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4840. — Electrodos y materiales para soldadura al arco. — Apertura: 9 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 2.00.

N.o 4841. — 200 completos paar operadoras telefónicas. — Apertura: 14 de Octubre de 1959, hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

N.o 4783. — 6 tejidos de bronce almirantazgo de 1.48x3.75 metros. — Apertura: 16 de Octubre de 1959 hora 16. — Precio del ejemplar $ 1.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 11.45 a 17.30 horas. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32594 Ag.6-v.ag.19.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
SECCION PROVEEDURIA
**Licitación pública N.o 175**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de Cable con aislación plástica común de 80 mm. (700 metros), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674 todos los días hábiles de 12 a 17 y 45 horas.

Apertura de las propuestas: Día 18 de Agosto de 1959 a las 15 horas, en la Sección antes mencionada y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 32714 Ag.13-v.ag.19.

SECCION PROVEEDURIA
**Licitación pública N.o 177**

Llámase a licitación pública para la adquisición de Material para Construcción (Chapas zinc, alfajías hierro etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la institución, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 12 a 17 y 45 horas.

Apertura de las propuestas: Día 18 de Agosto de 1959 a las 14 horas en la Sección antes mencionada y en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (CC.) 8|pub. 32611 Ag.7-v.ag.18

# 13—Llamados a Acreedores

**SERVIT SOCIEDAD ANONIMA**

Convoca a todos los acreedores de la Sociedad con créditos hasta el 30 de Abril de 1959, para que dentro del término de treinta días se presenten con los documentos que acrediten sus derechos, en el escritorio N.o 207 del edificio con frente a la calle Rincón N.o 487.
13) $16.00 20|pub. 11350 Ag.5-v.set.2.

# 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Agosto 14 de 1959**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).**

**2.a Sección**

OSVALDO ROQUE ALLENDE, 44 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Colón 1432 y OLGA FIALLEGA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colón 1432.

**4.a Sección**

ISAAC BAWNIK PRENGLER, 29 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Andes 1237 y PERLA BERGSTEIN SHUTZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1237.

**10.a Sección**

ERNESTO HOROVITZ, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Irlanda 1982 y AMALIA NORMA BOGOSLAVSKY, 23 años, soltera, domiciliada Irlanda 1982.

JOSE CABEZA, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Comercio 1569 y PURA PELAEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Comercio 1569.

**14.a Sección**

ELOY GARCIA GARCIA, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Gral. Pallejas 2565 y MIRASELA ALVARIZA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2565.

MARIO NISENBAUM, 40 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Suárez número 3615 y MARTA JULIA CARRILLO, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Suárez 3617.

**17.a Sección**

ARMANDO OMAR GANDIOLI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 4.o 3941 y YOLANDA ROSA SUEIRO, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 3941.

ATAULFO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4185 bis y SOLANGE MANUELA CAMAÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant N.o 4160.

JOSE MARIA ALFARO, 22 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Oficial 5153 y LELIA CARDOZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones s|n.

MANUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotopaxi 3794 e IRIS QUINTANA, 18 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3794.

WALDEMIR CIRIACO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Roldos y Pons 4399 y OLGA CABRERA, soltera oriental, domiciliada J. Roldos y Pons 4399.

JUAN JOSE VALLARINO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2890 y ELISABETH BERTOLOTTI, 29 años, viuda, oriental, domiciliada Cipriano Miró N.o 2890.

**20.a Sección**

ELBIO DOLORES, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado R. Indarte 17 y MARIA ELISA ROCHA, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada R. Indarte 4041.

**23.a Sección**

JOSE VALIÑO OTERO, 20 años soltero, empleado, español, domiciliado Duvimioso Terra 1884 y AMABILIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1884

ROBERTO VALENTIN FLORES, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gallicia 2180 Ap. 1 y PURA AMALIA BELMONTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2567 Ap. 1.

DUMAS AMILCAR REPAULO, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2574 y MARA TASIAS, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2574.

FRANCISCO RICARDO GARCIA, 28 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Gilbert 2828 y DORA NELLY FERNANDEZ, 20 años, soltera, relojera, oriental, domiciliada Gilbert N.o 2828.

JAIME ADAM KURTZELL, 31 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado 8 de Octubre 2674 e IRMA GLORYS CONSTANTINA PEDROARENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre número 2674 Ap. 7.

ANDRES ROBERTO SALSAMENDI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1896 y SEMIRAMIS LILIA ZEBALLOS SARDO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1896.

NICOLAS KOWALCZUK, 55 años, soltero, agricultor, ruso, domiciliado Colonia 2183 y EUGENIA ARJIPIUK, 48 años soltera, rusa, domiciliada Colonia 2183.

**24.a Sección**

AMERICO ROLANDO DI FRANCO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado W. Beltrán 1871 y GILDA ANA MARIA DI LORENZO, 42 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada W. Beltrán 1871.

LUCLEYS NORLANDIL CAMACHO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3329 y JOSEFINA ROMERO MIGUENS, 24 años, soltera, española, domiciliada Talcahuano 3829.

MARIO DE ANGELIS, 44 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3280 y CASILDA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3280.

LUIS WALTER MOSCA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urtubey 1329 y MARITZA COPPOLA, 25 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Urtubey 1328 Ap. 7.

HEBERTS ARCARI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3621 y NELIDA LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1124.
14) $2.00 3|pub. v.ag.18.

**Montevideo, Agosto 13 de 1959**

**4.a Sección**

**EDUARDO SANTIAGO GONZALEZ CAPRINI**, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1338 y SARA SUSANA PASCIO, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1338.

MANUEL BUENO MIGUEZ, 49 años, divorciado, sastre, español, domiciliado Maldonado 1004 Ap. 4 y FRANCISCA ROS ANTOLINOS, 50 años, soltera, española, domiciliada Maldonado 1004 Ap. 4.

WALPORTE NOBLE, 46 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Palacio Salvo Apto. 404 y LELIA JESUSA ARBON, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Palacio Salvo Ap. 404.

**6.a Sección**

JUAN ANTONIO BRUNO ROSTAGNO, 23 años, soltero, concertista, argentino, domiciliado Yaguarón 1464 y HELGA DICKEHUT, 24 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Yaguarón 1464.

PAULO GALVAO BRAGHIROLLI, 32 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Paraguay 1706 y SOLEDAD GARAT SANTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1706.

**10.a Sección**

MARIO FELIX ARMAND UGON, 50 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Donizetti 1409 Ap. 4 y CELINA CASTRO 50 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Donizetti 1409.

ROQUE DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3620 y BERTA JULIA MIRANDE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Azara 3620.

**11.a Sección**

ARIEL ALEJANDRO MAROTTA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Espinosa 2772, Ap. 2 y NELIDA ORCAJO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2772, Ap. 2.

CARLOS ROBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ceilar 3171 y MARIA MARGOT GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ceilar 3161.

**12.a Sección**

SAMUEL GOLDFLUS 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1839 Ap. 4 y MIRTA WASSER, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3494 Ap. 6.

MANUEL RIVERA, 29 años, soltero, carnicero, español, domiciliado Espinillo 1475 bis Apto. 2 y WILMA ESPERANZA ALANIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1475 Apto. 2.

WALDEMAR MACHADO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 2639 Apto. 4 y NILDA SOBERAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2639 Apto. 4.

ANGEL JOSE MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2642 y GRISELDA ELENA CORENGIA, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Pando 2642.

RODOLFO ANTONIO VIERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3004 y JUANA ALBA FERNANDEZ 28 años soltera, oriental, domiciliada Burgues 3006 Apto 6.

DANTE PIRIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2789 y ROSA SCAFFIDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2789.

AMERICO ASCENSION CORREA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstatt 2836 y TERESA CLOTILDE LA CRUZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2475 Apto. 2.

DOMINGO ANTONIO LOZANO, 36 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3298 y DORA NELLY CARRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3713.

WASHINGTON RAUL CARBALLO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufré 2516 Apto. 1 y MARY MABEL PETRAGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2516 Apto. 1.

ADALBERTO LANDESZ, 43 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Rivadavia 2093 y ELISABETA KRUCH, 37 años, soltera, rumana, domiciliada Rivadavia 2093.

HECTOR YAMANDU PAULINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1494 y MARIA ELIDA ROMANO, 39 años, soltera, químico farmacéutica, oriental, domiciliada Caridad 1494.

ANIBAL EDUARDO MORODO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3022 y TERESA ADELAIDA CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dulcinea 3022.

### 13.a Sección

LUIS OMAR GARCIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4320 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 21 años soltera, oriental, domiciliada 2da. Parelela N.o 2439.

GLOVER ARIEL MIGUEL, 23 años, soltero, ..., oriental, domiciliado Japón 1540 y BLANCA ELVIRA PALACIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5187.

### 17.a Sección

RAMON BATISTA, 45 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Pablo Pérez 4491 y MARIA INES GALLO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Pable Pérez 4491.

### 18.a Sección

IGNACIO JOLLES, 64 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado B. del Pino 1322 Ap. 15 y SUSANA GERSTENFELD, 47 años, soltera, polaca, domiciliada B. del Pino 1322 Ap. 15.

JUVEN ADEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2466 y MARTA IRENE VERDECANNA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 2466.

FRANCISCO LUIS CAFARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 3134 Ap. 4 y MILKA NERY CURBELO, 25 años soltera, oriental domiciliada G. Pereyra 3132.

ILDEFONSO CALISTO MEDINA, 66 años, viudo, lustrador, oriental, domiciliado Canelones 2205 y MARIA MERCEDES HORNES, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2205.

ENRIQUE RAMON ARENAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2213 e IRMA ELENA PERIS, 31 años, soltera, argentina, domiciliada Morales 2564.

WALTER OMAR RIVERO, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Miñones 483 y MARIA CELIA LARREA OCAMPO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 409.

HECTOR LUIS MAULELO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaqui 2954 y STELLA OLASCOAGA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaqui 2950.

GASTON ABAYUBA MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2229 Ap. 5 y MARIA ESTER AMORIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2229 Ap. 2.

NELSON VICENTE MARTINEZ PINTADO, 31 años, soltero, empleado, oriental, Roque Graceras 684 y GRACIELA VALLES DE LA SIERRA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Roque Graseras 684.

### 21.a Sección

WALTER OMAR CULSHAW, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Boggiani 4867 y EDDA LINARES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4867

### 22.a Sección

ABELARDO LUIS BEAUXIS, 26 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Andrés Lamas 3465 y GLADYS ISABEL CONSUL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3335.

JUAN FRANCISCO VIDAL, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Zupucay 3690 y JULIA CONCEPCION ROSA PARDINI, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3690

JUAN JOSE MONACO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Juarez 3420 y MARTHA ELVIRA BOGADO BRITOS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marne 3444.

JOSE BERNI BARBARROJA, 36 años, soltero, albañil, español; domiciliado Bruno Méndez 3981 y ANTONIA MARQUEZ FERNANDEZ, 36 años, soltera, textil, española, domiciliada Rafael Hortiguera 3975.

MARIO MENESES SANCHEZ, 23 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4124 e INOCENCIA HERNANDEZ MORALES, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4124.

ALFREDO NICOLETTI, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Coruña 3030 y MARIA DEL SOCORRO SILVA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3030.

RUBEN DIMAS GALLAS, 32 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Pésaro 3081 y CELINA FREIRIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3357.

### 24.a Sección

EDUARDO DONATO OLIVARES 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington Beltrán 1853 y LUISA JOSEFA BERRIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3583, Ap. 2.

JUAN MANUEL BORDON 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3887 y TORIBIA LUNA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1668.

ALTAMAR ALONSO, 25 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Alpes 1248 y MARY TERESITA CONDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alpes 1248.

MIGUEL JUAN, 27 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Francisco Bilbao 3724 y MARISA GOLIN, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Rivera 3726.

14) $2.00 3|pub. v.ag.17.

## 15—Pagos de Dividendos

**ENEKA S. A.**

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 17 del corriente mes de Agosto se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio 1958 en sus oficinas, Avenida Uruguay 1113 de las 15 a las 17 horas — El Secretario.

15) $3.60 3|pub. 11941 Ag.13-v.ag.17.

**C.A.A.S.A.**
**COMPAÑIA AZUCARERA ARTIGAS SOCIEDAD ANONIMA**
**PAGO DE DIVIDENDO**

Se pone en conocimiento de los señors accionistas que a partir dl día 17 del corriente, podrán hacer efectivo en el Banco Comercial, (Cerrito 400), el cobro del dividendo correspondiente al 18.o Ejercicio. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 12029 Ag.14-v.ag.18.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "CATTONI de BATTEGAZORE VIRGINIA y otro. Prescripción adquisitiva" (L.o 58, F.o 162), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto al inmueble que se individualiza a continuación: Fracción ubicada en la 8.a sección judicial de Montevideo, señalada con la letra "C" en plano del agrimensor Carlos Pollio de Marzo de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.745, que integra el padrón N.o 13.087 y tiene un área (deducida por diferencia) de 83 metros 719718 milímetros, que se deslinda así: por el Noreste linda con el padrón N.o 13.086, por el Sureste linea quebrada en dos tramos dando frente por el primero a la calle Minas y lindando por el segundo con la fracción "B" del mismo plano del agrimensor Pollio, al Suroeste linda con el padrón N.o 13.088, y al Noroeste con el resto del padrón N.o 13.087 del que forma parte, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 9 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 8944 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "GOBBI de SCASSO MARIA FRANCISCA. Prescripción" (L.o 52 Folio 397), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Domingo Caffera (padrón 102.921), Angel Mario Ferrés (padrón 102.920), Octavio Silveira (padrón 145.834), María Kachanera de Sivadjian (padrón 122.729), Enrique Flores y Elsa Ferrando de Flores (padrón 102.918), herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: (Suelo, edificio y mejoras que contiene), empadronado con el N.o 102.919, cuya superficie es de 330 metros 67 dms. cuadrados, deslindados así: 8 metros 60 cms. al Noreste, formando frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, distando el punto medio de su frente 12 ms. 90 cms. de la esquina formada por esta última calle, con la denominada Achiras; por 38 ms. 45 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el solar 32; al Suroeste con el solar 30 y al Sureste con el solar 34, todo según plano del Ingeniero Bernardo Larrayoz, de 22 de Diciembre de 1920, donde este solar es el N.o 33, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Lorenzo Justiniano Pérez, donde lleva el número 3086. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11670 Ag.10-v.set.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "CAMPOMAR Y SOULAS S. A. Prescripción" (L.o 54 F.o 271 C. 289|59) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que puedan sentirse asistidos de derechos a cualquier título al sobrante que pueda existir, fuera de la propiedad titulada en el siguiente inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 38.847, que según plano del agrimensor Francisco L. Debellis, de 16 de Marzo de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.800, se compone de una superficie de 2.371 ms. con 22 dms. y se deslinda, según dicho plano: 42 ms. 85 cms. al Sureste, con frente a la calle Angel Salvo; 55 ms. 72 cms. al Suroeste de frente a la calle Fraternidad; 42 ms. 62 cms. al Noroeste, con frente a la calle Vázquez Sagastume; y 55 ms. 30 cms. al Noreste, con los bienes empadronados con los números 179.700, 38.849 y 38.853. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11222 Ag.3-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO VIÑAS BARATAU, en representación de doña FILOMENA DEGRUCHI DE GHIRINGHELLI y MARIA MERCEDES, ARNALDO AGUSTIN, HUMBERTO, HUGO, NELSON VICTOR y ELBA GHIRINGHELLI DEGRUCHI, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado La Aldea, 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 26492, señalado con el N.o 10 de la fracción N.o 4 de la nueva sección del Barrio Italiano, en el plano levantado en Diciembre de 1901 por el agrimensor Alfredo Penco y Sagra, compuesto de una superficie de 252 ms. 37 dms. cuadrados, con 8 ms. 59 cms. de frente al sudeste a la calle Cavour entre las de Carroll y D'Azeglio; 8 ms. 64 cms. al Noroeste, lindando con terrenos que forman la primera sección del Barrio Italiano; 29 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con el solar N.o 9 y 28 ms. 96 cms. al Suroeste, lindando con el solar N.o 11. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 11895 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "ANTONIO PELLEJERO. Prescripción. (L.o 55. F.o 175) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antonio Pellejero iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el N.o 36.508 sito en la 20.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos A. Nario de Febrero de 1956, arroja una superficie de 737 metros cuadrados 08 que se deslindan así 21 ms. 49 de frente al Sud-Este a la Avenida Carlos María Ramírez, esquina calle Camambú; 34 ms. 36 al fondo al Suroeste sobre la calle últimamente nombradas por ser esquina, y en las mismas extensiones nombradas linda al Noroeste con padrón N.o 36510 y al Noreste con el padrón N.o 36507. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a don Domingo Fontana y Martín Urrutia, sus sucesores, o causahabientes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

16 $108.00 30.pub. 10955 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ENRIQUE R. FERNANDEZ AQUINO, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores manzana N.o 196 del Cuartel 4.o de la ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 1355, con una superficie de 922 ms. cuadrados aproximadamente, cuyo des-

linde es: Por el Norte en 40 ms. 20, linda con el solar N.o 6 al Sur en igual medida con el solar N.o 2; por el Este con el solar N.o 3, en 21 ms. 474; y por el Oeste, en igual medida, frente a la calle Florida (antes Rincón de Porongos).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos Rogelio Díaz; Flora Olivarez y Ramón Recuero, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 9734 Jl.21-v.set.1.o.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor don José Pedro Igoa, en los autos "CACERES DE LA CRUZ CIPRIANA. Prescripción treintenaria (L.o 43, F.o 180)", se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble que más adelante se describirá para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito constitucional de la conciliación. Inmueble ubicado en la intersección de las calles Tabaré y Treinta y Tres, de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1767, con una superficie de 2.4 metros y 70 decímetros cuadrados y con el siguiente deslinde en todo de acuerdo al plano del agrimensor Ruben H. Borbonet Freyre inscripto con el número 2470, en la Oficina de Catastro de Canelones, que adjunto el Noroeste, 52.55 metros de frente a la calle Tabaré; al Noreste, 48.35 metros de frente a la calle Treinta y Tres; al Sureste, 53.65 metros lindando con propiedad de sucesión Francisco Bellon; al Suroeste, 48.26 metros lindando con propiedad de Mario Ferragut y Antonio Marione. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11357 Ag.5-v.set.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "MARTINIANA PEREZ. Prescripción treintenaria" (L.o 3.o, Folio 165, N.o 62), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Martiniana Pérez iniciando acción adquisitiva treintenaria con respecto de un sobrante de área existente en un solar de terreno ubicado en Pueblo Soca, 8.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 120, señalado con el N.o 2, de la manzana 63, compuesto de una superficie total de ms.2. 1.880,62, incluído el área sobrante de ms.2. 880,62, y que se deslinda de la siguiente manera: ms. 40,95, de frente al Sur, sobre ruta 8; ms. 43,40 al Suroeste, calle N.o 4; ms. 38 al Noroeste, calle 25 de Agosto; ms. 52.69 al Noreste, con padrón N.o 121, según plano del agrimensor Evar Irisity, de Marzo de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 10.351 el 16 de Abril de 1959. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el sobrante de área existente en el solar de terreno descripto, o en contra del mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a los propietarios del solar lindero, empadronado con el N.o 161, o sus sucesores, y demás linderos, bajo apercibimiento de designárseles a los emplazados, defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, Mayo 12 de 1959. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) $120.00 30|pub. 9142 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.20.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "RISSO, ALEJANDRO J. y OTROS, prescripción, L.o 37, F.o 73" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Inmueble ubicado en Colonia Cosmopolita, 3.a Sección Judicial de este Departamento, y sus mejoras, empadronado con el N.o 5174, que en el plano de dicha Colonia está señalado con el N.o 1118, compuesto de una superficie de 15 hectáreas y que linda: al Noroeste con calles públicas por formar esquina; al Sur y Sureste con el arroyo Quicho y al Noreste con la chacra N.o 1118. Y habilítase la presente Feria Judicial, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 6 de Julio de 1959. — Eulogio Gadea Diago Escribano Actuario.

16) $ 84.00 30|pub. 11083 Jl.31-v.set.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 3ª SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "VELAZCO JOSE MARIA. Prescripción". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: bien empadronado con el N.o 1.150, sito en la manzana número 120 de la planta urbana de la ciudad de Rosario, con una superficie de 700 metros y 71 decímetros, que linda así: 16 metros de frente al Estesureste, sobre la calle Sarandí 43 metros, 65 centímetros al Sur-suroeste, con el padrón N.o 1950 de Alejo Do Nascimento; 16 metros, 15 centímetros al Oeste noroeste, con los padrones números 1145 y 1682; y 43 metros y 59 centímetros al Nornoreste, con el padrón N.o 1.151 de Juan Galván, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Julio 28 de 1959. — Doctora Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 11314 Ag.5-v.set.16.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "RODRIGUEZ VILLOLDO DE SOLARI, MERCEDES SALOMES. Prescripción treintenal". (L.o 19. F.o 251), se cita, y emplaza por noventa días a don José M. Carrara ó Carrera ó Carreras, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho al siguiente bien: un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 101 de Nueva Palmira, solar 3, padrón N.o 434 en el plano Oficial del agrimensor Carlos Jorge Borotra, con una superficie de 922 metros 351.250 milímetros, así deslindada: 21 metros 475 milímetros, de frente al Sur-Oeste a calle Jacinto M. Laguna: por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente, por ser esquina, al Sur-Este, a calle Juncal, limitando al Nor-Oeste y Nor-Este respectivamente con padrones números 435 y 433. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Nueva Palmira, 4 de Junio de 1959. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30pub. 31880 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

**JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA**

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "AGUIAR, ZOCIMO ESPERANZA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 19. F.o 159), se cita y emplaza por noventa días al señor J. Dacosta, y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en Nueva Palmira, octava Sección Judicial de Colonia, manzana N.o 26, empadronada con el N.o 82, con una superficie de un mil ochocientos cuarenta y cinco metros, con 42 ms. 95 cms. al Noreste con frente a calle Ituzaingó, el mismo frente al Noroeste a calle Estados Unidos 42 ms. 95 cms. al Sureste lindando con padrón N.o 83 y el mismo deslinde al Suroeste con el padrón N.o 85. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, 25 de Junio de 1959. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $60.00 30|pub. 10888 Jl.28-v.Set.8.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "PILAR SANTOS. Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 201), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados o aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente inmueble: "empadronado con el N.o 662 de la manzana N.o 78 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos cincuenta y tres metros veintiún decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, con calle Artigas; al Este, con Pascual S. Scaffo; al Sur, con Rosa F. de Carratto, y al Oeste, Eusebio Laguna y Sucesiones Gustavo Colombiés y José García, según plano del agrimensor Rubén González Mazini de 26 de Agosto de 1953, inscripto con el N.o 257 el 28 de Agosto siguiente, en la Oficina Departamental de Catastro", a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 27 de 1959. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $84.00 30|pub. 9177 Jl.21-v.set.1º

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "García de Pereira Filomena y otros c|RODRIGUEZ TOMAS o sus causahabientes. Prescripción treintanal" se cita y emplaza a Tomás Rodríguez, su sucesión y causahabientes a cualquier título, por el término de noventa días, para contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado en mayor área con el N.º 1.648, solar 7 de la manzana N.º 248 del plano de la ciudad de Trinidad, primera Sección Judicial de Flores, que según títulos tiene un área de 922 ms. 35 dms. 12 cms. 50 mms. cuadrados y que linda: Norte, calle Tacuarembó; Este, calle Francisco Fondar; Sur, solar 5; y Oeste solar 8. — Trinidad, Julio 27 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 11247 Ag.4-v.set.15.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en los autos: "DILAMAR COLMAN Prescripción treintenaria". (L.o 42 F.o 447) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Felipe Contucci, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3.697, la que según plano del agrimensor José B. López, del 17 de Febrero de 1959, inscripto con el N.o 419 el 18 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se compone de una superficie de 21 hectáreas 5.191 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, con Sucesión de Dioclesiano Paz da Silva; al Sur, con Francisco Rebelo y Camino Departamental; al Oeste, con Dinarte Pinto; y al Este con Orosildo Olivera.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $108.00 30 pub. 9822 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CLAUDIO MODERNEL VAZQUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 42 F.o 435) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Felipe Contucci y Hortensia de León de Pérez, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de campo, ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 9.393 centiáreas, según plano del agrimensor José B. López, de fecha 27 de Setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 211, el 13 de Julio de 1950, empadronada con el número 4.066; y linda al Norte y Este con Sucesión de Ramón López; y al Sur y Oeste con campos de la Sucesión de Roberto Antonio Ribero o Ribeiro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 23 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 9667 Jl.21-set.1.o.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "WALDEMAR RODRIGUEZ NAVARRO y OTROS. Prescripción treintenaria" (L.o 8 F.o 170), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Waldemar Rodríguez Navarro, por sí y por sus poderdantes don Roberto Manuel Grau Porto y don Jorge Quintana, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno dividida en cuatro solares, ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento, "Minas de Corrales" compuesta de una superficie de 1 hectárea 255 ms. cuadrados 4 dms. cuadrados, empadronada con el N.o 652, la cual se deslinda, todo según plano del agrimensor don Julio L. Pereira, de fecha 15 de Noviembre de 1955 e inscripto el 10 de enero de 1956 con el N.o 794 en el Registro de Mensura, de la siguiente forma: Al Norte, 36 ms. 80 cms., lindando con la sucesión de Echeverría; al Sureste, 86 ms. 10 cms de frente a la calle 12 de Octubre; al Noroeste, 188 ms. 80 cms., lindando con América y Jorge Quintana y Emilio López; y de Sureste a Norte, se divide en tres rectas: la primera, de Sur a Norte, mide 81 metros, lindando con sucesión Pedro D'Olivier, Isidoro Campelo, Blanca Vargas y Esther Vargas; la segunda recta, de 1 metro 70 cms., de Oeste a Este linda con Esther Vargas; y la tercera recta, de Sur a Norte, que mide 130 ms. 60 cms., linda con Manuel Méndez, Flora Padilla, Manuela Camargo, Bartolo Olivera, Doralina Techeira Eufronia López y Elida B. de Santamarte.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo legal y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se continuará el juicio. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Mayo 21 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz de la 1.a Sección.
16) $168.00 30|pub. 9644 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, dictada en autos: "SERAPIO VARGAS. Prescripción treintenaria" (L.o 8 F.o 185), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jacinto González Brum o sus sucesores; a doña Flordelis Correa de Núñez; a don Anaurelino o Aureliano Rocha o sus sucesores; y a todas aquellas personas que se consideren con derecho, por cualquier concepto, a los inmuebles que se describirán a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Las quintas números 116 y 111, de la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas con el N.o 5.238, ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento. Constan de una extensión superficial de cinco hectáreas, nueve mil treinta metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros, según plano de mensura del agrimensor Zoé Tarocco, registrado con el N.o 1683, en la Oficina Departamental de Catastro, con fecha nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Las quintas de referencia, tienen los siguientes límites: Al Norte y Este: Carretera a los Corrales de Abasto; al Oeste, calle entre quintas por medio, con los padrones 5.214 y 5.241; al Sur, calle entre quintas por medio con el padrón 5.242.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 25 de 1959. — Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
16) $ 120.00 30|pub. 11989 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "HONORIA MOTTA DE ZABALLA y CELIA, CENDI, VILDA, CELTA, GILDE MARIANA, CLARO NERY, HEBER o EBER, YENNY o JENI HORESTE y LEANDRO ZABALLA MOTTA y otros. Prescripción treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Claro da Silva Motta o Claro Motta (hijo) o sus sucesores a cualquier título; a los actuales linderos: Oscar Crespo Tabares o sus sucesores; y a Mary Ferreira, o sus sucesores, o causa-habiente a cualquier título, de treinta años a la fecha, a cualquiera persona que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Estéves, de 16 de Marzo de 1957, de una superficie de setecientas veintinueve hectáreas cinco mil ochocientos cincuenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados, y cuyos límites son: por el Norte, Loribal do Canto, y Mary Ferreyra; por el Oeste, con Da Rosa Hnos. Ltda.; por el Este, con la fracción N.o 2 del citado plano, de propiedad de la sucesión de Tomás Zaballa, y por el Sur, con el Arroyo Yaguarí, empadronada la fracción N.o 1, con el N.o 1513, ubicada en la 7a Sección Judicial de este Departamento. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 11434 Ag.6-v.set.17.

# 17—Propiedad Literaria y Artística

ISMAEL CESAR GALANO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del título "Sucesos Uruguayos", que caracteriza una producción cinematográfica (notificero), y del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11400 Ag.5-v.ag.18.

IRMA MAURI y AVENIR ROSELL, solicitan la inscripción de la obra titulada "Teoría y Ejercicios de Escritura Taquigráfica. Sistema Estenital", de la que se declaran autores. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11500 Ag.6-v.ag.19.

JAIME SCHREIBER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de colchón con mirilla", del que se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 11645 Ag.10-v.ag.21.

CAMILO CABO PRADO, solicita la inscripción de la escenografía para un conjunto artístico que denomina "Parodistas de chocolate". — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 11733 Ag.11-v.ag.24.

JUAN BONOMI ALVAREZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Muñeco de goma vestido en paño", que denomina "Bor...", y del que se declara autor. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11911 Ag.12-v.ag.25.

CASIMIRO GOMEZ FIGUEREDO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la publicación titulada "Paraguay-Uruguay-América y el Mundo", de la que se declara editor. — Montevideo, 10 de Agosto 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11986 Ag.13-v.ag.27.

INDUSTRIA FORTALEZA S. A., solicita la inscripción de un dibujo publicitario del que es adquirente siendo autor D. Sixto González. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11964 Ag.13-v.ag.27.

ATAHUALPA PROSPERO DA CUNHA Y SILVA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de folleto titulado "Fundamentos de la constitución del "Banco Constructor" plan de construcción en masa y su respectivo sistema de realización y financiación", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 11975 Ag.13-v.ag.27.

# 18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARCOS NORMAN. Quiebra. Retroactividad" (52|536), se hace saber que ha sido dictada la siguiente resolución: "4227 Montevideo, Marzo 17 de 1959. Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el 21 de Febrero de 1956. Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira. E. González, Actuario". — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 32626 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MARCOS NORMAN. Quiebra, calificación" (52|537), se cita y emplaza al fallido don Marcos Norman para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. Judicial) 15|pub. 32627 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROMAN HIRSZ. Quiebra. Calificación", (L.o 52 F.o 532), se cita y emplaza al fallido don Román Hirsz, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G.J.) 30|pub. 32479 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROMAN HIRSZ. Quiebra. Retroactividad" (L.o 52 F.o 531), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "3.842. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos, el catorce de Junio de 1955. Háganse las publicaciones. Y oportunamente archívese con el principal. — Pereira. — E. González Actuario." — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32478 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante JOSE BILLET, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Roberto A. Ferber; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32477 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante FELIX TEODULO y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Roberto Vignale y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1959 — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (Ges. Jud.) 15|pub. 32586 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante MARCOS NORMAN, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra, 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Rodolfo L. Vasén, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acredores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (Gest. Jud.) 15|pub. 32587 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ERNESTO SANCHEZ. Quiebra", se hace saber que se encuentra de manifiesto en este Juzgado, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el Estado de Verificación y Graduación de Créditos presentados por el Síndico, relativo a esta quiebra Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Julio 27 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $12.00 10|pub. 11425 Ag.16-v.ag.19.

# 19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARION HANNA DELIKTISCH MAI, pues en la misma donde dice: "Deliklusch" debe decir: "Deliktisch". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32682 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TATIANA OSADCHY, pues en las misma donde dice "Tetjana" debe decir "Tatiana" y donde dice "Osadchi y Juliana Rudomin" debe decir: "Osadchy y Juliana Rudaminas". Y los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Noviembre 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11507 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CEFERINO DIAZ y FRANCISCA MONTEDEOCA, pues en la misma donde figura el apellido de la compareciente como "Montes de Oca" debe decir: "Montedeoca" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11506 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO MALZONI, pues en la misma donde figura el apellido como "Malzone" debe decir: "Malzoni". Y a los efectos legales se hace estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32599 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO ALCIDES ALVAREZ, pues en la misma donde dice "María Alcira" debe decir "Mario Alcides" y donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 32525 Jl.31.-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDORA MONTIEL pues en la misma donde figura como nacida en el año "1906" debe decir "1901". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20.4|955) 15|pub. 32431 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que antes este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CAROLINA SCHMIDT y FRANCISCO JOSE BIEHLER, pues en la misma donde figura la contrayente como "Lina" debe decir: "Catalina" y donde figura el apellido como "Smidt" debe decir: "Schmidt". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32666 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don HELIOS LEMA, pues en la misma donde aparece el apellido del causante como "Sánchez" debe decir "Lema" y donde dice que "era hijo de Teresa Sánchez" debe decir que "era hijo natural de Celestino Lema Suárez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 11768 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALVADOR MAYORAN y EVA ADAN, pues donde figura el apellido del contrayente como "Maiorano" debe decir: "Mayoran". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|45) 15|pub. 32665 bis Ag.11-v.set.1.o

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMELO ZENOBIO ORGAMBIDE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de sustituir donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "Carmen Senovia", debe decir "Carmelo Zenobio", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
19 $24.00 15|pub. 11503 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de CONRADO FERRARO y BLANCA DORA SCASINA, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como "Blanca Dora Scassino" debe decir "Blanca Dora Scasina"; y de nacimiento de CARMEN MARIA FERRARO SCASINA, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como "Blanca Scassino", debe decir "Blanca Dora Scasina", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32488 Jl.30-v.ag.19.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57. F.o 584): Nacimiento de DANIEL ALBERTO BALBI RODRIGUEZ, donde dice "Alberto Francisco Balbi", debe decir: "Francisco Alberto Balbi". — Montevideo, Julio 31 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|11) 15|pub. 32617 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58. F.o 206), nacimiento de RAMONA ALBORNOZ, donde dice "Ramón" y "sexo masculino", debe decir: "Ramona" y "sexo femenino". — Montevideo, 27 de Julio 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32600 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace haber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57 F.o 658): Nacimiento de ANTONIO WALTER SOSA donde dice "García", debe decir "Garrido". — Montevideo, 21 de Abril de 1959. — (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32555 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58 F.o 62): Matrimonio de NICASIO ACUÑA MARTINEZ y ELEUTERIA BERGERO, donde dice "Eleuteria Berggero", debe decir "Eleuteria Bergero". Nacimiento de ELEUTERIA BERGERO, donde dice "Juan Beryero" y "Miguel Beryero", debe decir "Juan Bergero" y "Miguel Bergero". — Montevideo Junio 30 de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11246 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58 F.o 321): Matrimonio de JOSE KAKLOUK y FILOMENA ISIS y nacimiento de DOMINGO KAKLOUK ISIS, donde dice "José Caclone" "Domingo Caclone", "María Haquim", "Filomena Isé" y "Salomón Isé", debe decir "José Kaklouk", "Domingo Kaklouk", "María Hakim", "Filomena Isis" y "Salomón Isis". — Montevideo 1.o de Junio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 11034 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58 F.o 375): Nacimiento de GODOFREDO MIERES, donde dice "Godolfredo", "Mierez" y "Godobfredo" debe decir "Godofredo", "Mieres" y "Godofredo". — (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 30 de Junio de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32470 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 408), Nacimiento de ALICIA AGDJIAN donde dice "Manuk Ahgaian" y "Baizar Mezbaurian" debe decir: "Manug Agdjian" y "Clara Medjburian"; nacimiento de VAHE AGDJIAN, donde dice "Adjian", debe decir: "Agdjian"; nacimiento de EVA AGDJIAN donde dice "Manug Agyarian" y "Clara Mediburian", debe decir: "Manug Agdjian" y "Clara Medjburian". — Montevideo, 21 de Julio 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 10976 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 57. F.o 551), nacimiento de RAMON FRANCISCO PACIELLO, donde dice "Lucía Pacciello", debe decir: "María Lucía Paciello". — Montevideo, 10 de Abril 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32694 Ag.12-v.set.2.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS MARGOT ORONHA, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Santos Oroño debe decir Santos Oronha. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Julio R. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32711 Ag.13-v.set.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS NOTRICA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Samuel Notrika Raquel Notrika, Nelson y Benigna Notrika y Raquel Alzaradel, debe decir Samuel Notrica, Raquel Abzaradel, Nelson y Benigna Notrica, Raquel Abzaradel, y donde figura como nieto por línea materna de Isaac y Catalina Azadie, debe decir: Isaac y Catalina Abzaradel y donde los padres del inscripto aparecen como de nacionalidad italiana debe decir Turca. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11973 Ag.12-v.set.3.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BLAS RISSO y MARIA OFELIA DIAZ y de la de nacimiento de LUIS ALBERTO RISSO DIAZ, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido de la cónyuge y de la madre respectivamente, figuran como Machín, debe decir: Díaz. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32696 Ag.12-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GREGORIA FERNANDEZ y MANUEL DAVILA, estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido del contrayente y de su madre como Alvez, debe decir: Dávila. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Julio 31 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20.4|55) 15|pub. 32667 Ag.11-set.1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FAUSTO ANGEL PEVERONI, estableciéndose que donde el inscripto figura como Peverone, debe decir: Peveroni. — Montevideo, Abril 23 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 11788 Ag.11-v.set.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN BARRIOS MENDEZ y MAURA MANUELA CASTELLANI ESPEL, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como "Maura Manuela Espel" y como "hija de padre desconocido", debe decir "Maura Manuela Castellani Espel, hija de Pedro Castellani". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11710 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición desl señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados: "AUDETTI MACHADO SILVA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, estableciéndose que donde dice del sexo "masculino", debe decir: "del sexo femenino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11540 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DREYER estableciéndose que en donde en la misma el padre figura como Carlos Traez, debe decir "Carlos Dreyer"; donde dice que es nieto por línea paterna de José Traez, debe decir "José Dreyer"; y donde figura la madre como Eliza Ferle, debe decir "Elisa Feller" — Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32532 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANA MARGARITA SOCA, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura como Machado debe decir "Charón". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32489 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA CANEVA RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la firma figura del sexo masculino y con el nombre de Antonio, debe decir: sexo femenino y Antonia respectivamente. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32598 Ag.6-v.ag.27.

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GROSSI, BLANCA ROSA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace

saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de reconocimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice "Grossa", debe decir: Grossi. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32619 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VILLANUEVA, CARMEN. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Saturnino Nuño Avignone y las de nacimiento de sus hijos Mario, Roberto y Pablo Avignone, pues donde en dichas partidas dice: "Mario Avignoni", debe decir: Saturnino Nuño Avignone. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32618 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CAPPUCCIO, ALFREDO EUSEBIO. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Amabelia Dionicia Cuadrado, pues donde dice respecto de la madre del contrayente: "María Camarano", debe decir. Juana Balvi, y donde en la misma partida y refiriéndose a la contrayente, dice. "Amabelia Cuadrado", debe decir: Amabelia Dionicia Cuadrado, y donde ésta aparece como nacida en el año "1918", debe decir: "1913". — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11144 Ag.6-v.ag.27

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "FRANCO, MARIANO y OTRA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Mariano y María Franco solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento pues donde en ellas y refiriéndose a la madre de los inscriptos dice: "Ramona Franca" debe decir Ramona Leoncia Franco. — Montevideo, Mayo 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32565 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MELO, ARTURO ROQUE y Otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Arturo Roque Melo con Ignacia Silveira, en donde dice "Silvera", debe decir "Silveira"; B) La de nacimiento de Adhemar Melo, donde dice "Arturo B. Melo" y "Silva", debe decir "Arturo Roque Melo" y "Silveira" respectivamente; C) Las de nacimiento de Edison Silveira o Edison Melo Silveira, Rodolfo Cayetano, Ana María y Juana Jovita Melo, donde en estas partidas dice "Silvera" debe decir "Silveira". — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 32487 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MICHELENA, RAMON JUSTO y PASTOR. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con María Primero Mantero, donde dice, respecto del contrayente: "Justo Peña Michilena"... "hijo de Teodoro Peña... y de María Michilena" debe decir "Ramón Justo y Pastor Michelena, hijo de María Michelena" solamente; y donde dice, en cuanto a la esposa, "María Mantero" debe decir María Primero Mantero; y B) La de nacimiento de su hijo TEODORO MICHELENA y la de matrimonio de éste con MARIA ROSA VIÑAS, donde en la primera de estas partidas y, refiriéndose a los padres del inscripto dice: "María Mantero" y "Justo Peña Michilena", debe decir "María Primero Mantero y Ramón Justo y Pastor Michelena"; y en la segunda y última partida, donde dice, respecto del padre del contrayente, "Justo Michelena", debe decir "Ramón Justo y Pastor Michelena". — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
15) (R. 20|4|55) 15 pub. 32548 Ag.4-v.ag.24.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA PAULINO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida (L.o 41. F.o 309)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Paulino Barboza, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde en ella, refiriéndose al inscripto, dice "del sexo una niña", debe decir: "del sexo masculino"; donde dice, que es "hijo legítima", debe decir: "hijo legítimo"; y donde figura con el nombre de "Paublina", debe decir: "Paulino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15pub. 32608 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GUERRA, JUAN JOSE y Otros. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de partida", L.o 45 F.o 632, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan José Guerra y Aída Parrabere de Guerra, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Juan Carlos Guerra Parrabere, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y el padre de la misma y, en la de nacimiento, la madre y el abuelo materno del inscripto figuran con el apellido "Parabé" debe decir "Parrabere". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15pub. 32554 Ag.5v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "FERNANDEZ de GONZALEZ GENOVEVA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", L.o 46 F.o 382, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Genoveva Fernández de González, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Marta", en lugar de "Genoveva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32549 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IGLESIAS DE CASTRO DOLORES. Rectificación de partida. (L.o 46. Fo 357)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Dolores Iglesias de Castro, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Constantino Castro Díaz, por figurar en ella con el nombre de "Lola", en lugar de "Dolores". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11769 Ag.11-v.set.1.o

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en autos caratulados: "DANIELE SIXTO LUIS, PEDRO ORLANDO y SIXTO ALBINO y DANIELE FRESIA MARIA HORTENCIA. Rectificación de partidas", (L.o 43, F.o 213), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Sixto Luis Daniele con María Isabel Ribero, y de Pedro Orlando Daniele con Paulina Eugenia Fresia, en el sentido de que donde el apellido paterno de los esposos figura Danieli, debe decir: "Daniele"; B) De nacimiento de Sixto Albino, Pedro Orlando y María Hortencia Daniele, donde el apellido paterno y del abuelo paterno de los inscriptos aparece Danieli, debe decir "Daniele"; C) La de nacimiento de Sixto Luis Daniele, donde el apellido paterno y del abuelo paterno del inscripto figura Daniel, debe decir "Daniele". Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Agosto 8 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 12036 Ag.14-v.set.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: BERMUDEZ ARTURO y RUDECINDA OSPITALES de BERMUDEZ. Rectificación de su partida de matrimonio (Libro 43, Folio 138), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Arturo Bermudez y doña Rudecinda Ospitalés de Bermudez, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la contrayente aparece como María del Carmen Ospitalés, debe decir Rudecinda Ospitalés. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11358 Ag.5-v.ag.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "BONIFACIO GUTIERREZ, MARIA ELIDA MOREIRA. Rectificación de partidas", (L.o 5.o Folio 65), se hace público que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos y de nacimiento de sus hijos Teresa, Gladys, Bonifacio Leonel y Martha Mabel en el sentido de que, en donde el nombre de la esposa y madre dice ser "María Delia" debe ser "María Elida". Y a los fines legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 5 de 1958. — Se hace constar que tramita con auxiliatorio de pobreza. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32562 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "RAMON G. CUITIÑO y MARTINA EULOGIA BRIAN. Rectificación de partida" (L.o 4.o F.o 414), se hace público que ante este Juzgado comparecieron las nombradas personas, solicitando rectificación en las actas de inscripción del nacimiento de su hijo José María Cuitiño Brian en el sentido de que en donde se establece como fecha de nacimiento el día once del mes de Agosto del año mil novecientos cuarenta y tres, debe decir "día veintiuno de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco" y donde se establece como localidad La Paz, debe decir "Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento. — Canelones, Noviembre 18 de 1957 — Hugo Alvez, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11040 Jl.30-v.ag.19.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marischal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELIPA ROSAURA CARRA DE OVIEDO iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija ZULMA ELVIRA, en razón de que erroneamente figura su nombre como Rosaura Correa en lugar de Felipa Rosaura Carra. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5885 de fecha 11 del corriente. — Colonia, 18 de Junio de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19 (R. 20(4|55). 15|pub. 32580 Ag.6-v.ag.27

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA CLEMENTINA RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 42. F.o 227), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Clementina Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Clementina Barreto" refiriéndose a la gestionante, debe decir: "María Clementina Rodríguez". A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Julio 22 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19 $24.00 20|pub. 11929 Ag.13-v.set.3.

**JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JACOBO POLUBOIARINOV, JUAN POLUBOIARINOV, PABLO POLUBOIARINOV, ELISA POLUBOIARINOV DE FEDORCHUK, MARIA POLUBOIARINOV DE KOVALCHUK y ANDRES POLUBOIARINOV. Rectificación de partida" (L.o 22 F.o 480 N.o 148), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Raúl Beceiro, como apoderado de los cinco primeramente nombrados; y don Andrés Poluboiarinov, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, por contener los siguientes errores: En la de Jacobo Poluboiarinov donde dice "Poduvoa", debe decir "Poluboiarinov"; en la de Pablo Poluboiarinov, donde dice "Poloboyorenov" debe decir "Poluboiarinov"; en la de Juan Poluboiarinov, donde dice "Polubojasinof", debe decir "Poluboiarinov"; en la de Elisa Poluboiarinov, donde dice "Poluboirinov", debe decir "Poluboiarinov"; en la de María Poluboiarinov, donde dice "Poluboiarenov" debe decir "Poluboiarinov"; en la de Andrés Poluboiarinov, donde dice "Polovoyarenik" debe decir "Poluboiarinov", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Paysandú, Abril 22 de 1959. — Raúl Trigo Actuario.
19) $36.00 15|pub. 6323 Ag.5-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú doctor Carlos A Artecona dictada en los autos: MAURO SEVERINO FRONTAN y otros. Rectificación de partidas (L.o 12, F.o 120. N.o 110), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mauro Severiano Frontan, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: En el acta de matrimonio celebrado entre el compareciente y su esposa Dora Evangelina Ordiozola N.o 129, celebrada en la ciudad de Paysandú el día 26 de Junio de 1943, como así también en la partida de nacimiento de su hijo legítimo Mario Nelson Frontan nacido en Paysandú el día 9 de Noviembre de 1945 y en la de nacimiento de Dora Evangelina Ordiozola, por padecer de los siguientes errores: En el acta de matrimonio N.o 129 donde dice Fontan, debe decir: Frontan. En el acta de nacimiento de Mario Nelson donde dice Fontan debe decir: Frontan que es el verdadero y en el acta de nacimiento de Dora Evangelina Ordiozola aparece el apellido Ordiozola con "S" siendo que el verdadero es Ordiozola con "Z". — Paysandú, 22 de Abril de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 11880 Ag.12-v.set.2.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCARIÑA COSTA en el sentido de que donde dice "Oscarina" debe decir "Oscariña", por ser lo que corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 11385 Ag.5-v.ag.26.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN FRANCISCO FERNANDEZ y MARIA ANTONIA PALUMBO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija JUANA NOLBERTA, en el sentido de que donde en la misma dice: "Hernández" debe decir: "Fernández" y donde dice: "hija legítima de Juan F. Hernández y de María Palumbo", debe decir: "hija legítima de Juan Francisco Fernández y de María Antonia Palumbo" Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza. — Salto, Febrero 2 de 1959. — Nelly Laralde, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32553 Ag.5-v.ag.26.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "ZUNINO MARTIN y Otros. Rectificación de partidas" (L.o 15 F.o 295, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Martín, Toribio Pedro Inés, Clara, Pablo, Nicasia Fermina Alejandrina, José, Damiana, María y Santiago Fructuoso Zunino, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento a fin de que en todas se establezcan los apellidos Zunino y Baccino, en lugar de los que en las mismas figuran. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 16 de 1959. — J. Gualberto Vega.

19) $24.00 15|pub. 11216 Ag.3-v.ag.21.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ROBERTO ANGEL LEGARRALDE FERNANDEZ y Otra. Rectificación de partidas" (L.o 32 F.o 239), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nelda Evarista Fernández de Legarralde, solicitando rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Roberto Angel y Susy Beatriz Legarralde Fernández, pues en las mismas aparece el primero con el apellido paterno como "Lagorralde", en lugar de "Legarralde" y el apellido del abuelo como "Lagorralde" en lugar de "Legarralde", que son los que corresponden. — Mercedes, Agosto 3 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 11701 Ag.10-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don BUSTAMANTE DE MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo RUBEN DE MELLO, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Bustamante Mello" debe decir: "Bustamante de Mello" y donde se establece "Ruben Mello Assandri" debe decir: "Ruben de Mello Assandri", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Junio 17 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 10918 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "BONIFACIO SORIA. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Vicente Soria, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Bonifacio Soria, en el sentido de que, donde en la misma dice "Rodríguez" debe decir: "Suárez", donde dice "se ignora" debe decir "Sexta Sección de Tacuarembó", donde expresa "60 años" debe establecerse "59 años," donde dice "casado", debe de decir "soltero", donde dice "changador" debe decir "Agricultor", donde dice "Francisca Rodríguez" debe decir "Fermina Suárez", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Junio 6 de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15.pub. 10919 Jl.29-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FELICIANO LOPEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijas LAURA LUCIA y ANA MARIA, en el sentido de que donde dice "hija legítima de Feliciano López y de Nelly Denis, debe decir "hija natural de Feliciano López" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar, además que en este juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32442 Jl.29-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE PINELLO MARIA E. y otros. Rectificación de partidas. (L.o 46. F.o 640)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena Martínez de Pinello, Roberto Pinello, Roberto Pinello Martínez, María Elena Pinello Martínez de Morel, Julio César Morel, Elbio Pinello Martínez e Iris Yolanda Delima de Pinello, los dos últimos por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su menor hijo Sergio Roberto, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: 1.o) En la de defunción de Santos Pablo Emilio Pinello, donde dicho Sr. figura como "Pablo Santos Pinello", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". 2.o) En la de matrimonio de Santos Pablo Emilio Pinello con María Elena Martínez donde el contrayente figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello". 3.o) En las de nacimiento de María Elena, Roberto Alfredo y Elbio Pinello, donde el padre de los inscriptos figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello"; y donde el abuelo paterno de los mismos aparece con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello". 4.o) En la de matrimonio de Julio César Morel con María Elena Pinello donde la contrayente figura con el apellido "Pinelli", debe decir: "Pinello"; y donde el padre de la misma figura como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". 5.o) En la de matrimonio de Elbio Pinello con Iris Yolanda Delima, donde el contrayente figura con el apellido "Pinelli", debe decir "Pinello"; y donde el padre del mismo aparece como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". Y 6.o) En la de nacimiento de Sergio Roberto Pinello, donde el padre del inscripto figura con el apellido "Pinelli" debe decir: "Pinello"; y donde el abuelo paterno del mismo aparece como "Emilio Pinelli", debe decir: "Santos Pablo Emilio Pinello". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $84.00 15|pub. 11974 Ag.13-v.set.3.

# 20—Remates

**ANTONIO CILS GONZALEZ**
**Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|LEZAMA (LORENZO J.). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 18 F.o 133, se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del año en curso a las 14 y 30 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Antonio Cils González, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de $ 591.53 (quinientos noventa y un pesos con cincuenta y tres centésimos), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 77.677 y compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Nario, de Abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 33.963, el 7 de Junio del mismo año, con una superficie de 316 metros 93 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 20 cms. de frente al Este, sobre la calle Santiago Figueredo; al Sur, 30 metros 92 cms. con los padrones números 77.676, 77.637, 77.636 y 77.635; al Oeste, 10 metros 30 cms., con el padrón N.o 127.720; y al Norte, igual medida que por el Sur, con los padrones números 77.680, 77.679 y 154.652.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere; el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., como asimismo el pago de la cuenta N.o 129.118 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado de Hacienda de 2.o Turno, libro 18, folio 208, contra propietario Inmueble Padrón número 77.677; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial, se extiende el presente, que signo y firmo en Montevideo, a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve. — Félix M. Irureta Actuario Adjunto

20) (C.C.) 15|pub. 32101 Ag.13-v.set.3.

**ALBERTO MARTINEZ SUAREZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Humberto Autognazza con JULIO CESAR CONTI. Ejecución de prenda" (L.o 56. F.o 46), se hace saber que el día 28 de Agosto de 1959, a las 16 y 30 horas y en Joaquín Requena 1174, se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien "un automóvil marca "Triumph", empadronado con el N.o 108.184 y matriculado con el N.o 140.650. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 11922 Ag.13-v.ag.27.

**S. SMEJOFF**
**Juzgado de Hacienda de Primer Turno**
**REMATE JUDICIAL**

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares c|CERVIERI (RAUL A.) Vía de apremio", L.o 19 N.o 161, el día 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Cuareim 1913, el martillero S. Smejoff rematará sobre la base de $ 1.200.00, una máquina planchadora de cuellos "Victoria", con motor. Seña: 10 o|o Comisión 7 o|o e impuesto. Informes: Misiones 1361 escritorio 29 (8 a 11 horas). — Montevideo, Julio 31 de 1959.

20) $12.00 10|pub. 11264 Ag.4-v.ag.17.

**MANUEL ORTEGA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Maximino Domínguez c|CAMILO CABRERA ALVAREZ. Ejecución de prenda" (L.o 54 F.o 172), se hace saber que el día 17 de Agosto de 1959, a las 14 horas y en la calle Zabala N.o 1400, se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero señor Manuel Ortega de los siguientes bienes: Una vitrina niquelada de 0.90 x 0.70 x 0.50, con dos puertas de vidrio coliza y dos estantes de vidrio; una cortina veneciana de 2.30 x 1.55; una cortina veneciana de 1.45 x 1.15; Una cortina veneciana de 2.10 x 1.15; una cortina veneciana de 1.12 x 1.15; 16 mesas de cedro de 0.60 x 0.53; 42 sillas de madera vienesa; un mueble para servicio de 1.03 x 1.00 x 0.40, con dos estantes; un friso de cedro de 17.05 x 1.20; un mostrador de mármol de 9.74 x 1.25, con vitrinas embutidas; un cajón "Chop", con tres canillas y recipiente de metal blanco; dos lavandinas y dos piletas de metal blanco; dos grifos; cajones y dos mármoles, con instalación de agua y desagüe; una estantería de cedro de 7.72 x 2.85, con cuatro frentes (uno de 2.92 x 2.85, con puertas y estantes; otro de 0.60 x 2.83, con dos puertas y cajones; otro de 2.50 x 2.85 con tres estantes y espejos; y un cuarto de 1.70 x 2.85, con tres puertas vitrina y tres estantes); cuatro artefactos de tubo-lux, con tres tubos cada uno de 40 w.; un artefacto con un tubo de 20 w.; cinco lamparillas de 75 w. y cuatro brazos con plafond, en la calle; un altillo de pino de 3.40 x 3.15, con un tabique de 4 x 1.85; una conservadora para helados con cinco hoyos, revestida de mármol, con motor de 1 3 H. P.; dos hornos eléctricos G. E. modelo 3.000, N.o D-26.692 y C-71.966, con instalación; una máquina Berkel para fiambre, N.o 906.342; una registradora National, modelo 1842-E, número 3.106.369; una máquina para café "Express", "Omega", de cuatro canillas y dos depósitos N.o 8.003; un equipo de refrigeración "Frielectric", con motor combinado de 1 H.P. para dos heladeras (una con tres puertas, tapa de mármol y otra con ocho puertas); un ventilador eléctrico de 4 paletas para techo; una balanza familiar, fuerza 15 Kms. y un reloj eléctrico del año 1930.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 22 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 10|pub. 11230 Ag.4-v.ag.17.

**MIGUEL CENTRANGOLO HIJOS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
**JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Luisa Julia Simpson de Arrillaga y otros contra FLORENCIO FLORES. Ejecución de Hipoteca". (L.o 56, F.o 27), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1959 a las 16 horas y en el local de la Asociación de Rematadores Zabala 1328 se procederá por el martillero señor José Centrángolo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 116.129, señalado con el No. 56 en el plano del agrimensor Ma... E. Avilés de Enero de 1925, aprobado por e. Municipio de Montevideo en el expediente N.o 23.640, compuesto de 212 ms. 50 cms. que se deslindan así: 14 ms. de frente al Sur, a la calle Carnot por donde el edificio luce el No

5.824; por 58 ms. 75 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 57 al Norte con el solar 31 y al Este con el 55.

Se previene: A) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; C) Que el bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación; D) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por pavimento, colector y demás mejoras; E) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o. — Montevideo, Julio 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 11303 Ag.5-v.ag.26.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Compañía Importadora Exportadora Ltda. (C. I. E. L.) c|SANTIAGO BIANCHI y SALVADOR GARUFO. Ejecución de prenda industrial" (L.o 54 F.o 633), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1959, a las 15 horas y en la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un motor marino marca Meadows tipo 4DM330, modelo Porpoise, con reductor 3:1, de procedencia inglesa, N.o 801.331.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 11392 Ag.5-v.ag.18.

**WALTER SAUL MIGUEZ**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Brígida M. Yarza de Cotelo Freire contra MARIA ELIDA COTELO ARNAUD Y OTROS. Cesación de condominio". (L.o 55, F.o 89), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1959, se procederá al remate público de los siguientes bienes: A) A las 16 hs. y en lugar de su ubicación y con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria o sea de $ 14.000.00 (catorce mil pesos moneda nacional) y por el martillero señor Walter Saúl Míguez, asistido del Alguacil y Actuario al remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 93.692, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Bernardino M. Silva, de 8 de Noviembre de 1916, inscripto en la Dirección General de Topografía el 14 de los mismos, según el cual consta de un área de 139 ms. 63 dms. que se deslindan así: 6 ms. 54 al Oeste de frente a la calle Joaquín Requena por donde la puerta de entrada tiene el N.o 1416 distando el punto medio de 24 ms. 70 de la esquina que esta calle forma con Rivera según certificado de empadronamiento; 21 ms. 52 al Norte lindando con la fracción "A"; 6 ms. 44 al Este con parte de la propiedad de Miguel Malacrida; y 21 ms. 54 al Sur, lindando con parte de propiedad de Nicolás y Francisco Tortorella y parte del inmueble de Tomás M. Guigens; B) A las 16 horas, y en su lugar de ubicación y con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria o sea $ 700.00 (setecientos pesos) moneda nacional, se procederá por el martillero señor Alberto Becerra, asistido del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Lavalleja al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 604, ubicada en el pueblo "José Batlle y Ordóñez", (12.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja; manzana "H-21", señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de Julio de 1922 con una superficie de 625 ms. que se deslinda así: 12 ms. 05 al Noreste de frente al Bulevar Artigas por 50 ms. de fondo también de frente, por formar esquina a la calle Monte Caseros, lindando al Noroeste con el solar 16 y al Sur-Oeste con el solar 18.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos del remate y de escrituración así como la Tasa Municipal corren por cuenta del comprador y 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $200.00 25|pub. 12062 Ag.14-v.set.18.

**ALBERTO VANOLI**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados: "ADA VIANA DE BOGGIO. Cesación de condominio" (L.o 52, F.o 614), se hace saber que el próximo día 21 de Agosto a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la Décimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y tres mil novecientos cuarenta y uno, antes parte del padrón número ochenta y dos mil ciento veintidós señalado con el número siete en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de mil novecientos veintisiete, con una superficie de doscientos sesenta y seis metros sesenta y cuatro decímetros deslindados así: doce metros dos centímetros de frente al S. O. a la calle Andrés Lamas número tres mil setecientos noventa y dos entre la de José L. Terra y Guaviyú; doce metros al N. E. con el solar nueve; veintidós metros al N. O., con el solar ocho y Veintidós metros cuarenta y cinco centímetros al S. E. lindando con el solar seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el diez por ciento de la misma, salvo que sea uno de los propios condóminos; B) El comprador podrá tomar a su cargo el préstamo hipotecario existente a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, por el saldo deudor al día de la escritura de venta, debiéndose tomar los títulos hipotecarios, por su cotización a ese día; C) El comprador abonará la comisión legal del rematador y el impuesto municipal en el acto de serle aceptada su oferta; D) Los títulos y planos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, hipoteca urbana 366, serie 29, donde podrán ser examinados por los interesados, no pudiéndose formular por el comprador reclamaciones a tales respectos, una vez formulada su oferta; E) La finca se vende en su estado actual de conservación y ocupación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 10526 Jl.30-v.ag.19.

**LUIS M. RODRIGUEZ SILVA**
**Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Compensación N.o 17 con S.A.D.I.L. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 216), se hace saber al público que el día 31 de Agosto del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Luis M. Rodríguez Silva al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 10 y 30 a 30v. de los mencionados autos.

Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle Ciudadela N.o 1381; 3.o Que los gastos de desmontaje serán de cargo del comprador. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 11856 Ag.12-v.ag.26.

**JOSE BLANCO INSUA**
**Juzgado Letrado de Primra Instancia en lo Civil de Segundo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas contra LEON COHENAR. Ejecución de prenda. (L.o 53. F.o 565)", que el día veintiocho de Agosto próximo a las 15 horas en el local de la calle Hocquart mil seiscientos treinta y dos el martillero señor José Blanco Insúa, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá al remate al mejor postor de un automóvil marca Nash Rambler, padrón 129.410, matrícula 100.075, motor F. 51.858.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 11961 Ag.13-v.ag.27.

**ILDEFONSO CORBO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espinola, en los autos caratulados: "Sicardi Jubín, Marta Violeta c|BUSCHIAZZO ZUNINO, ALFREDO MODESTO y Otra. Ejecución de hipoteca" (Libro 58 F.o 383), se hace saber al público que el día treinta y uno de Agosto próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Ildefonso Corbo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto, de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la octava sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 13.423, que según título consta de una superficie de 234 ms. cuadrados, 24 dms.; y que, de acuerdo al plano del agrimensor Alvaro Acosto y Lara, de 28 de Mayo de 1947, inscripto el día siguiente con el N.o 17.456 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene un área de 242 metros 46 decímetros, que se deslindan: 9 ms. 23 cms. de frente al Noreste a la calle Sierra, estando señaladas las puertas del edificio con los números 2017 y 2021, entre las de Nueva York y Miguelete, distando el punto medio 27 ms. 615 mms. de la esquina con la calle Miguelete; 22 ms. 80 cms. al Noreste, lindando con parte del padrón N.o 13.122: 10 metros 98 cms. al Suroeste, continuando con parte del padrón N.o 13.426; y 26 ms. 10 cms. al Sureste, por donde linda con los padrones números 39.071 y 13.424.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15 pub. 11535 Ag.7-v.ag.28.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Demicheli Vázquez Angel y otros c|MONTERO VAZQUEZ RAMON. Cesación de condominio", L.o 56 F.o 97, se hace saber al público que el 28 de Agosto próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero Horacio Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los derechos del promitente comprador y mejoras del solar de terreno ubicado en Punta Carretas, 18.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 88 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Diciembre de 1921, con aprobación municipal del 19 de Enero de 1922, en el expediente Nº 20.424, compuesto de una superficie de 494 ms. 97 dms. cuadrados, que se deslindan así: 11 ms. de frente al Este a la Rambla Presidente Wilson; 43 ms. 70 al Sur con el solar Nº 89.; 11 ms. 8 cms. al Oeste, con parte del solar 85; y 47 ms. 12 cms. al Norte con el solar 87.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Serán de cargo del comprador el pago del Impuesto Municipal a los Remates, certificados, gastos y honorarios de la escritura respectiva; III) Que la promesa de compra y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 11587 Ag.7-v.ag.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "Vallarino de Vacchelli Esnilda y Otros con MARIA L. BONSIGNORE MICHETTI y Otro. Ejecución de hipoteca", L.o 53 F.o 573, se hace saber que el día 7 del mes de Setiembre, a las 15 horas, en 25 de Mayo 523, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero señor Francisco J. Correa, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: 3 fracciones de terreno, con sus alambrados, plantaciones y construcciones y demás mejoras que contiene, sitas en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señaladas con los N.os 1, 2 y 3 en el plano levantado en 28 de Agosto de 1946 por el agrimensor A. Acosta y Lara, inscripto en Catastro el 31 del citado mes y año con el N.o 15.678 y que, por estar unidas, tienen una superficie total de 17 hectáreas 17 metros, deslindados así: Noroeste, rectas de 100 ms. 11 cms., 226 ms. 70 cms., 349 ms. 90 cms. y 4 ms. 50 cms., dando frente a camino Osvaldo Rodríguez; por el Este, límite sinuoso correspondiente al curso de la Cañada de la Fuente, lindando con propiedad de L. Gamboa y Manuela Bolzo Lanza de Rey Viña. Por el Sureste, rectas de 2 ms. 259 m. 50 cms. y 94 ms. 70 cms. frente a Cno. Abrevadero; y por el Suroeste, rectas de 122 ms. 50 y de 150 ms. 10 cms., lindando con padrón 92.219. La fracción 1 tiene el padrón 92.221 y tiene un área de 14 hectáreas 3.886 ms. La fracción 2 está empadronada con el N.o 92.220 y tiene un área de 1 hectárea 5.063 ms. La fracción 3,

padrón 154.767 y un área de 1 hectárea 1.068 ms. Padrones rurales.

Se previene: El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, impuestos y demás gastos. 3) Los títulos de propiedad están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil 4.o Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o), a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 23 de 1959. — Escribana Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $102.00 15 pub. 11878 Ag.12-v.set.2.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUC. JOAQUIN RODRIGUEZ" Intestado (L.o 46. F.o 452), se hace saber que el próximo viernes 21 de Agosto a las 14 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público de los bienes inventariados en autos. — Más informes Piedras 318.

20) $12.00 10|pub. 11293 Ag.5-v.ag.18.

**AMADO GALMES REYES**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno**
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Bazzano de Otero Juanita Magdalena contra NELSON POLICARPO CAWEN Y OTROS. Ejecución de hipoteca", (L.o 54, F.o 221), se hace saber que el día 8 del mes de Setiembre a las 16 horas en la calle Zabala N.o 1326, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y por el martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 144.158, señalado con el N.o 2 de la manzana letra "D" en el plano del agrimensor Juan C. Barruti de Abril de 1939 inscripto en la Dirección de Topografía el 30 del mismo mes y año. Según dicho plano tiene un área de 366 ms. deslindados así: 12 ms. 50 de frente al Noroeste, a calle Molte entre las de Aragua y Oliveras, distando el punto medio del frente 22 ms. 55 de la esquina formada con esta última calle. Puertas de entrada números 1236-38-40-42, 26 ms. 96 cms. al Noreste, con solar 1; 13 ms. 41 en el fondo al Este, con propiedad del señor Zapata y 31 ms. 60 al Suroeste con solar N.o 3.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales: 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, y la comisión legal del rematador; 3.o) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1683 Serie "B" 1955). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta. — Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono 8.78.29.

20) $72.00 15|pub. 12084 Ag.14-v.set.4.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en el expediente caratulado Cabezas José contra MEZZDRA de SANCHEZ MARIA ELENA, ejecución de prenda (L.o 54, F.o 599), se hace saber que el próximo martes 18 de Agosto a las 14 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells al remate público y al mejor postor de los bienes prendados que son, 1 balanza Berkel, 1 vitrina heladera Frielectric con compresor, 1 cortadora de fiambres Berkel y dos sifones Banchero. — Más informes Piedras 318.

20) $16.00 10|pum. 11321 Ag.5-v.ag.18.

**CARLOS STAJANO WILSON**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Fivap Uruguaya S. A. contra RODOLFO SIENRA FERBER y Cía. Ejecución de prenda" (L.o 55, F.o 238), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1959 a las 16 horas, en el garage de la calle José Benito Lamas 2848 por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una camioneta marca "Chevrolet" años 1954 modelo pick-up padrón 147.357 matrícula 232.633.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador (7 o|o); y B) que *la camioneta se* remata en el estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia Actuario.

20) $24.00 10|pub. 11574 Ag.7-v.ag.20.

**CARLOS STAJANO WILSON**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: "Fivap Uruguaya S. A. contra RODOLFO SIENRA FERBER. Ejecución de prenda" (L.o 55, F.o 239), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1959 a las 16 y 15 horas, en el garage de la calle José Benito Lamas 2848 por intermedio del martillero Carlos Stajano Wilson se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta, marca "Singer" año 1956, con carrocería tipo rural, matrícula 174.584.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada y la comisión del rematador (7 o|o); y B) que la camioneta se remata en el estado actual de conservación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Curi Zagia Actuario.

20) $24.00 10 pub. 11575 Ag.7-v.ag.20.

**GONMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en el expediente caratulado: Banco de la República O. del Uruguay contra DOMINGO BOTARO GRANDI, ejecución de prenda (L.o 53, F.o 356), se hace saber que el próximo martes 18 de Agosto a las 14 horas y en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castell al remate público y al mejor postor un Tractor Holder con motor a nafta prendado en autos. — Más informes Piedra 318.

20) $16.00 10|pub. 11320 Ag.5-v.ag.18.

**LUIS A. DURAN BURGUEÑO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor D. Angel de la Fuente, dictada en autos: "Octorino Coppetti Burla y otro con NORBERTO ZAPATA BANDERA y otra. Ejecución de hipoteca. (L.o 55 F.o 351)", se hace saber al público que el día 3 de Setiembre del corriente año, a las 16 y 30 horas, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, del siguiente bien: un solar de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, empadronado con el N.o 68.871, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Félix Logaldo de Mayo de 1924, inscripto en Topografía el 26 de los mismos mes y año, consta de 344 ms. 2.53 dms. 2, con 10 ms. 30 centímetros al Noroeste frente a la calle Humberto Primero N.o 3052, entre Propios y Comercio, distando su punto medio 217 ms. 56 cms. de esta última, según Certificado de Empadronamiento, por 33 ms. 45 cms. de fondo y linda: al Noreste con el padrón No 68.870, al Sureste con J. Figares, padrón No 115.538 y al suroeste con Sansone, padrón No 68.872

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, 2.o Serán de cargo del comprador la comisión del rematador el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda. 3.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana C|1950 2048. — Montevideo, Agosto 3 1959 — José Curi Zagia, Actuario

20) $72.00 15|pub. 11417 Ag.6-v.ag.27.

**ANDRES D BARREIRO**
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Venancio P. Calgaro contra L.I.P.S.A., Indemnización por despido" Libro 44 Folio 275, se hace saber que el próximo día 19 de Agosto a las 15 horas se procederá por el martillero don Andrés D. Barreiro, en el local de la calle Vázquez 1078, al remate sobre las 2|3 partes de su tasación, de una máquina rectificadora "Dursors" Serie 8071 N.o 1275 y de 8 matrices para platos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1959.

20) $16.00 10|pub. 11465 Ag.6-v.ag.19.

**ARIEL D. PINTADO**
**Auto "Sumbeam Talbot"**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos "Alejandro de la Sovera con LUISA CESPEDES LOUREIRO DE TADEO y JULIO ISLAS y RODOLFO CARSILLO", Juicio ejecutivo (L.o 47. F.o 555), se hace saber que el próximo 24 de Agosto a las 15 horas, en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 10.000.00, y por el martillero Ariel D. Pintado, de un automóvil marca "Sumbeam Talbot". Matrícula N.o 161.051.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en *el momento de serle aceptada. II) Que el* vehículo se remata en el estado de conservación y funcionamiento actual. — Montevideo, 6 de Agosto de 1959.

20) $20.00 10|pub. 11717 Ag.10-v.ag.21.

**JULIO CESAR TROBO**
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Debenedetti Delia con CENTENA ERNESTO, (L.o 46, F.o 225), se rematará al mejor postor y sin base, el 26 del corriente mes a las 15 horas en la calle Azambuya 2584, por intermedio del martillero Julio César Trobo. Una heladora General Electric, Una lavadora Merusa, Una mayólica de pie, Juego comedor, juego de living, Ropero 4 puertas cómoda y una mesa de luz.

20) $12.00 10 pub. 11703 Ag.10-v.ag.21.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Pelaez Cardozo contra ABEL PEREZ (L.o 46 F.o 62) se hace saber que el próximo martes 18 de Agosto a las 15 horas, en el local calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 heladora comercial marca "Siam" y demás inventario en autos. — Más informes Piedra 318.

20) $12.00 10|pu. 11292 Ag.5-v.ag.18.

**A. CARDELLINO PLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en *lo Civil de* Séptimo Turno, dictada en autos: "SAQUIERES ROQUE, Sucesión, Pieza sobre cesación de condominio. (L.o 45, F.o 432), se hace saber que el día 8 de Setiembre próximo venidero, en el lugar de sus ubicaciones, a las horas y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Américo Cardellino Plá, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 15: Sobre la base de $ 4.333.32. Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, situado en la 10.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 112.073, señalado con el N.o 187, en el plano del agrimensor Raúl Regules, de Diciembre de 1922, compuesto de una superficie de 420 metros, teniendo: 12 metros al Sud-Este, de frente a la calle Brazo Largo, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 3715; 35 metros al Sud-Oeste, limitando con el lote 186; 12 metros al Nord-Oeste, con el lote 184; y 35 metros al Nord-Este con el lote 188. — Hora 15 y 30. Sobre la base de $ 3.066.66. Otro solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras y accesorios que contenga, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado con el N.o 112.074, señalado con el N.o 186, en el plano antes citado, compuesto de una superficie de 521 metros 52 decímetros, con 12 metros de frente al Sud-Este, a la indicada calle Brazo Largo; 44 metros 61 centímetros al Sud-Oeste, lindando con el solar antes descripto y el lote 184; al Nord-Oeste, con J. Severi; y por el Nord-Este, 42 metros 34 centímetros limitando con el lote 189.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 526, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 16|pub. 11796 Ag.11-v.set.1.o.

**MANUEL VICTOR OJEDA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VILA M. de MANZANARES RAMONA y Otros. Venta y cesación de condominio" L.o 45 F.o 167, se hace saber que el día 4 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 23.000.00, se procederá por el martillero don Manuel Víctor Ojeda, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 120.068, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento practicado en Abril de 1956, por el agrimensor Julio C. Grazato Grondona, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 17 de Julio de 1958, en el expediente N.o 27.892; e inscripto en la Direc*ción General de* Catastro con el N.o 36.215 el 1.o de Agosto del año últimamente citado, compuesto de una superficie de 182 metros 72 decímetros, que se deslinda así: al Norte, en 16 metros 29 centímetros, con parte del inmueble

empadronado con el N.o 129.067; al Oeste, en 15 metros 16 centímetros, con la fracción N.o 1 de plano citado; al Este, línea curva que de Norte a Sur, tiene un desarrollo de 22 metros 85 centímetros, dando frente a la conjunción de las calles A. Vidal y Fuentes y Manuel R. Alonso; y por el Sur, recta de 71 centímetros, que da frente a la calle citada anteriormente, en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 11857 Ag.12-v.set.2.

**GOMENSORO Y CASTELLS**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "Administración Nacional de Puertos contra ARMADORES y o PROPIETARIOS BUQUE CABLERO CAMBRIA", se hace saber que el próximo jueves 27 de Agosto a las 13 y 30 horas, en la Aduana zona Aguada (donde esta depositado), se procederá por intermedio del martillero Horacio Castells de la firma Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de la chatarra de hierro y demás efectos provenientes del buque cablero "Cambria". Derechos y gastos a cargo del comprador. Garantía en el acto a satisfacción. Más informes Piedras 318 Tel. 9 22 33.

20) $16.00 10|pub. 11728 Ag.11-v.ag.24.

**ANGEL GIORDANO**
**REMATE JUDICIAL**

Por mandato del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Norberto Rivero, contra JOSE LA GRECA". (Ejecución de prenda). Exp. 597 (L.o 18. F.o 587), rematará el día jueves 3 de Setiembre a las 15 y 30 horas, un coche marca "Alfa Romeo", del año 1955, Empadronado con el N.o 150.659, matrícula N.o 183-231, de 4 cilindros, con radio y faro-piloto, en excelente estado de conservación, en su local de la calle Lavalleja N.o 2171. Transferencia Judicial. El coche se remata en movimiento. Seña 30 o|o en el auto. Comisión legal, al bajar el martillo. Inf. Calle Solís N.o 1466. 1er. Piso o Juan Paullier N.o 1474 Esc. 21 T 40 54 33.

20) $16.00 10|pub. 11730 Ag.11-v.ag.24.

**JUVENAL A. FONSECA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones**
**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIA DE LAS NIEVES VIDARTMEGGET DE PEREDA. Ejecución de hipoteca" (L.o 42 F.o 594), se hace saber al público que el día 29 de Agosto próximo, en la puerta de este Juzgado y a la hora 10 y 30, por intermedio del señor rematador don Juvenal A. Fonseca Rodríguez presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido de la Actuaria Adjunta, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, situada en la novena sección judicial del Departamento de Montevideo, integrada por sus mejoras y una extensión de 4 Hás. 1.912 ms. 8.024 centímetros (cuatro hectáreas, mil novecientos doce metros, ocho mil veinticuatro centímetros) empadronada con el número ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y seis antes en mayor área, con el mismo número, señalado con el número uno en el plano del agrimensor J. Leifert Waksman, de Setiembre de 1957, registrado con el N.o 18.648 en la Dirección General de Catastro, el 16 de Diciembre de ese año.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle José G. Artigas y José Batlle y Ordóñez a disposición; 3.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios del rematador, de acuerdo a las disposiciones legales. — Canelones, 18 de Junio de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 11234 Ag.4-v.ag.24.

**ABRAHAM GABRIEL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos "Celestino David Cúneo Cademartori y Otra c|JUAN EUGENIO VAZQUEZ CAMEJO. Ejecución de hipoteca" (L.o 5.o, F.o 499), se hace público que el día 11 de Setiembre de 1959, a la hora 14, en las puertas del Juzgado y por intermedio del rematador Abraham Gabriel, asistido del Alguacil y Actuario se venderá en remate público y al mejor postor, los siguientes inmuebles situados en el paraje "Rincón de Conde", de la 11.a Sección Judicial de Canelones: A) Fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl B. Conde, en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de ciento seis hectáreas que se deslindan así: Al Noroeste, el río Santa Lucía en medio, con campos de Juan Irureta Goyena; al Noreste, línea recta de mil doscientos dos metros diez centímetros, con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena; mil ciento diez y seis metros setenta centímetros al Sureste, con la fracción "B" del mismo plano, de Virginia Marta Vázquez de Barindelli; y ochocientos veintiséis metros diez centímetros al Suroeste con campos de la sucesión de Santiago García; B) Fracción empadronada con el N.º 2.446, antes en mayor área, con el N.º 2.547, señalada con la letra "D" en el plano de división suscrito en Noviembre de 1954 por el nombrado agrimensor Conde, inscripto con el N.º 8.922 y con fecha 2 de Agosto de 1955 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de noventa y una hectáreas nueve mil trescientos treinta y ocho metros, veintisiete decímetros, que linda: Por el Sureste el Arroyo del Tala; al Norte, recta de quinientos treinta y tres metros setenta centímetros, con el inmueble padrón N.º 2.545; al Este dos rectas de ochocientos y de trescientos veinticuatro metros, confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de mil cuatrocientos veintiséis metros cuarenta centímetros, calle por medio, con los inmuebles padrones N.º 2.529 y número 11.000; y C) Fracción empadronada con el N.º 2.609, antes en mayor área con el mismo número señalada con la letra "A", en plano de división suscrito en Abril de 1954 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto con el número 8.812 y con fecha 4 de Mayo de 1955 en la Dirección General de Catastro, compuesta de una superficie de veintiuna hectáreas, cuatro mil veintisiete metros, setenta y nueve decímetros, que se deslindan así: cuatrocientos setenta y nueve metros cuarenta centímetros en su frente al Sureste a Carretera Nacional que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; trescientos sesenta y ocho metros treinta centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional; y en el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.º 2.629; cuatrocientos sesenta metros al Norte, con campos de las sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones N.o 18.361 N.o 2.613 y N.o 2.628; y quinientos noventa y un metros treinta centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira, padrón N.º 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que será de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás gastos que demanden la escritura de enajenación; C) Que el padrón N.o 2.538 de 106 Hás., está ocupado por el dueño y los demás están arrendados; y D Que los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Canelones, Julio 28 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $168.00 15|pub. 11290 Ag.4-v.ag.24.

**JUVENAL A. FONSECA**
**Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Canelones**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor José Pedro Igoa, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|TOMAS CLAVIJO IBARRA. Medidas preparatorias", se hace saber al público que el día 22 de Agosto de 1959, a la hora 10, en el paraje conocido por Las Brujas o Santa Rosa, en la tercera sección judicial del Departamento de Canelones, se procederá a la venta en remate público, a cargo del martillero don Juvenal A. Fonseca en acto presidido por el suscrito, de los bienes embargados en dichos autos, consistentes en ganado lechero (raza Holando), sesenta y tres unidades, entre las cuales se encuentra un toro de pedigree, inscripto en el H.B.U., un equino, un tractor Ferguson 1953, arado, rastras carro lechero, siete tarros para leche de 30 litros y una enfriadora para 500 litros. El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y el precio total de su compra, al recibirse de los bienes. — Villa de Los Cerrillos, 3 de Agosto de 1959. — Daniel Giuffardi Ríos, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 11370 Ag.5-v.ag.18.

**ALVARO T. BEYHAUT**
**Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en diligencia cometida al señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "Compañía Holandesa para América del Sur (Uruguay) Limitada contra COMPAÑIA DE INDUSTRIAS QUIMICAS PANDO. Medidas preparatorias", L.o 40 F.o 483, se hace saber al público que el día 24 de Agosto corriente, a la hora 14, por el martillero Alvaro T. Beyhaut, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, señor Roberto Gómez, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 máquina mezcladora, 1 molino de bola, 2 molinos de martillo, 3 tomos de Enciclopedia Ullman, 1 balanza de precisión, 3 escritorios, bidones vacíos, bidones con aguarrás, 1 reloj eléctrico, bolsas de ocre amarillo y marrón, bolsas de cenizas de soda.

Se hace constar que el remate de los bienes antedichos, se efectuará en el local del martillero don Alvaro T. Beyhaut, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 834 (Pando), el día y hora antes indicados. A la hora 16 se procederá al remate de los bienes que a continuación se individualizan, en el local de la Empresa demandada, ubicado en el Camino Maldonado Kilómetro 33: diversa maquinaria; 1 centrífuga, 1 molino de bola, 2 molinos a martillo, 1 aparato secador, bombas, ventiladores, motores eléctricos, pulidores, repuestos, chatarra etc.; cajones vacíos herramientas, bidones; diversas cantidades de materia prima: mica, sulfato de cobre, sulfato de hierro, mineral de manganeso, carbón de retorta, piedra esmeril, ladrillos refractarios, aceite de pino, cal hidratada, abono químico, ocre, sulfato de amonio, nitrato de potasio, óxido de cal, ocre amarillo, aguarrás mineral, coelita, tierra refractaria, carbonato de cal, fosforita, etc., 1 banco carpintero, 1 sillón, sillas, biblioratos, etc.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, con excepción del acreedor; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, calle 25 de Mayo 848, Pando; 3.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Agosto 1.o de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.

20) $56.00 10|pub. 11563 Ag.7-v.ag.20.

**FELIX OSINAGA**
**Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Banco de San José con CARLOS GIRARDO. Medidas preparatorias" se hace saber que el día 29 de Agosto próximo, a la hora 10 y 30, por intermedio del martillero señor Félix Osinaga, en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la manzana N.o 69 de la ciudad de Rosario 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, que forma parte del padrón N.o 635, compuesta de una superficie, según plano de 606 metros 9.045 cms. y se deslinda así: 14 metros 3 cms. de frente al Oeste, sobre calle 33; por 43 ms. 15 cms. de fondo, lindando: Al Norte con don Rodolfo Carlos Peters; al Este, con sucesión Antonio Curuchet; y al Sur, con don Juan Francisco Martino y doña Emilia Risso de Aguirrezabala.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y abonar la comisión legal del rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del rematador e impuesto municipal; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado. — Rosario Julio 29 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 11313 Ag.5-v.ag.26.

**ALBERTO RIVA**
**Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida**
**REMATE PUBLICO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Florida, en autos: "Banco de Florida con GERONIMO HECTOR MENDIETA. Cobro ejecutivo de alquileres". (Lo. 24, Fo. 54), se hace saber al público que el día 7 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Alberto Riva, en presencia del suscrito Juez de Paz, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 14.000.00 del siguiente inmueble:

Un solar con las construcciones y mejoras empadronado con el N.o 3.255 antes en mayor área con el N.o 2.173, ubicado en la manzana incompleta N.o 149 de esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o "dos" en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, el 4 de Abril de 1949, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 6 del mismo mes, con el N.o 73 y aprobado por la Inspección Municipal de Florida, también el día 6, con el N.o 454 y compuesto de una superficie de 938 metros 78 decímetros, los que se deslindan así: 16 metros de frente al Sureste, a la calle Misiones distando su punto más cercano 45 metros 27 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de 25 de Mayo; 65 metros 20 centímetros al Noreste, confinando con propiedades de Carlos Barceló y Angela C. de Orlando; 16 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Ejido y 58 metros 24 centímetros al Suroeste, confinan-

do con el solar N.o 1 del plano de Vicente Rossini.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de la oferta al serle aceptada y que será de su cargo los honorarios del rematador e impuestos municipales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida Agosto 10 de 1959' — Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 12061 Ag.14-v.set.4.

**HUMBERTO FIERRO**
**Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas contra MARTINEZ JUAN E. Cobro ejecutivo de pesos" por disposición del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno y por medio del Juzgado de Paz de la 12.a Sección del Departamento de Florida (Villa 25 de Mayo), se hace saber al público que, el día 20 de Agosto próximo, a las 10 horas y en el lugar de su depósito, se procederá a la venta en remate público de las mercaderías que a continuación se detallan: 1 Sifón Banchero para aceite, de 24 litros, tasado en la suma de $ 120.00; 60 kilos de Piola Sisal, tasados en la suma de $ 75.00; 10 Latones, tasados en la suma de $ 15 00; y 10 Baldes, tasados en la suma de $ 20.00

Se previene que el comprador deberá consignar el importe de su compra en el momento de serle aceptada la oferta y que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador e Impuesto Municipal, que deberá abonar en el acto. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Villa 25 de Mayo, Agosto 4 de 1959. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 11545 Ag.7-v.ag.20.

**FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "ELIA HAYDEE SANCHEZ DE MARTINEZ, en su carácter de Tutora del menor CARLOS DURAN CARBAJAL. Venta", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor Martillero Francisco Pascual Echeguía, asistido del suscrito Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre las bases que se indicarán, los siguientes bienes inmuebles: A) 1|56 avas partes del bien inmueble, padrón N.o 261, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de 1940, con una superficie de 485 metros cuadrados, manzana 41 de la ciudad de Trinidad: y que linda: Norte, calle Artigas; Este: calle 25 de Mayo; Sur: Eduardo Pereira; y Oeste, solar 1. Esta cuota parte saldrá a la venta sobre la base de $ 533.34 (quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos); y B) 1|56 avas partes del bien inmueble rural y sus mejoras, padrón No 1.237 ubicado en la 1.a Sección de Flores, de una superficie de 39 hectáreas 4.567 metros 16 dms. y que linda: Norte, en recta de 790 metros con Saturnino Olarte; Este, 596 metros 60 cms. camino vecinal por medio con Anselmo Silva y Juan M. Lazarte: Sur, 3 rectas: 365 metros 80 cms., 179 ms. 30 cms.; y 380 metros 90 cms. con Anselmo Silva; y Oeste, La Cañada Blanca, por medio con Dionisio A. Eula y Pío Jauregui. Esta cuota parte saldrá a la venta sobre la base de $ 428.58 (cuatrocientos veintiocho pesos con cincuenta y ocho centésimos).

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que los antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Junio 23 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10279 Jl.21-v.ag.10.

**"GRANDI Y ABUD"**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: 'María L. Correa de Castaño con NELSON R. CASTAÑO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 29, F.o 479), se hace saber que el 29 del corriente mes, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público por precio al mejor postor y al contado, por intermedio de la firma "Grandi y Abud" en el local de la calle Wáshington Beltrán N.o 740 de esta ciudad de los bienes muebles inventariados en los mencionados autos, inclusive un automóvil marca "Ford" modelo 1929. — Minas, Agosto 5 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 11957 Ag.13-v.ag.27.

**OROSMAN MIRANDA**
**Juzgado de Paz de la 12.a sección de Lavalleja**
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CASIMIRA SISTO DE NOBLIA o JOSEFA CASIMIRA SISTO DE NOBLIA o JOSEFA SISTO DE NOBLIA. Sucesión", (Lo. 27 Fo. 181), el Juez de Paz de la doce sección de Lavalleja, hace saber: que el 27 de Setiembre de 1959 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz, sito en calle Francisco de León N.o 22, se procederá a la venta independientemente y al mejor postor por el martillero don Orosmán Miranda, en diligencia que presidirá el suscrito Juez de Paz y testigos, de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno con pequeñas mejoras, situado en José Batlle y Ordóñez doce sección judicial de Lavalleja empadronado con el N.o 396 y el que según plano oficial del Pueblo se compone de una superficie de 1.000 metros; B) Tres fracciones de campo, situadas en paraje Nico Pérez, cuarta sección judicial de Florida, designada con los números: 1, 2 y 3 respectivamente en el plano de división del agrimensor Jaime J. Juanicó del 3 de Diciembre de 1915, empadronadas en común con el N.o 9.013 y compuestas cada una de ellas de una superficie de 1 hectárea 7405 metros; C) Otra fracción de terreno situada en el mismo paraje, sección y Departamento que las mencionadas anteriormente, señalada con la letra "F" en el plano anteriormente citado, empadronada con el N.o 9.014 y compuesta de una superficie de 1830 metros.

Se previene: 1.o) Que el solar descripto en la letra "A" saldrá a la venta con la base de $ 1.50 el metro cuadrado; que las tres fracciones de campo descriptas en la letra "B", saldrán a la venta con la base de $ 600.00 la hectárea y la fracción de terreno que figura en la letra "C", saldrá a la venta con la base de $ 1.00 el metro cuadrado; 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del precio, en garantía de su oferta y que los gastos de escrituración e impuestos y comisiones que de acuerdo con la ley correspondan al adquirente, serán de su cuenta y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José Batlle y Ordóñez 21 de Julio de 1959. — Casildo D. Hernández, Juez de Paz.

20) $102.00 15|pub. 12027 Ag.14-v.set.4.

**ALBERTO J. BOCHIG**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Maldonado, Subrogante del de la Primera por licencia de la titular, don Domingo Piegas Oliu, en los autos caratulados: "Reig Francisco con RAMIRO CHAVEZ. Cesación de condominio" (L.o 4. F.o 20. N.o 110), remitidos por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno de Montevideo, se hace saber al público que el día 12 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Alberto J. Boching, asistido del Actuario Ad-hoc. escribano don César Fajardo Terán, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con las construcciones en él existentes y demás mejoras, ubicado en la primera sección de este Departameno, Pinares de Punta del Este, empadronado con el N.o 2911 de la manzana N.o 265, solar N.o 7 de la manzana N.o 6, del plano del agrimensor Antonio Acuaga Nougué, de enero de 1951, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día 23 de Enero de 1951, compuesto de una superficie de 1038 metros 15 decímetros, que se deslindan de la siguiente forma: Por el Sur, curvas de 16 metros 50 centímetros y 8 metros 60 centímetros de desarrollo de frente a la calle N.o 12, distando el punto medio 40 metros 88 centímetros de la calle N.o 12 hacia el Este; por el Oeste, 41 metros 37 centímetros con el solar N.o 5; y por el Este, 41 metros 50 centímetros con el solar N.o 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales. B) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados que se soliciten y la comisión del rematador serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central). — Maldonado, Agosto 4 de 1959. — Domingo Piegas Oliú, Juez de Paz (Subrogante).

20) $84.00 15|pub. 11755 Ag.11-v.set.1.o

**CONRADO F. BONILLA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado dictada en autos: "Caja Popular de San Carlos contra SILVA BARRIOS, JUNIO WALTER. Ejecución de hipoteca. (L.o 11. F.o 97)", se hace saber al público que el día 27 de Agosto del año en curso a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Conrado F. Bonilla, con asistencia del Alguacil y del Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: tres fracciones de campo, con las mejoras que contiene, ubicadas en la Sexta Sección de este Departamento, empadronadas en conjunto con el N.o 1795, las que se describen así: la primera se señala con el N.o V en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, inscripto con el N.o 246, el 13 de Diciembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro, de una superficie de 32 hectáreas 7863 metros 84 decímetros, lindantes: Norte, fracciones que se deslindarán más abajo de éste, y al Oeste fracción III del mismo plano, estando atravesada de Suroeste a Noroeste, por la Vía del Ferrocarril; y las dos últimas se señalan con los Nos. 1 y 5 del plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto el 17 de Noviembre de 1930 en la Intendencia Municipal de Maldonado, según el cual se componen la primera de una superficie de 21 hectáreas 5661 metros 34 decímetros y la segunda de una superficie de 2 hectáreas 8577 metros 16 decímetros, estando separadas entre sí por la citada vía y lindan en conjunto: Norte, Cañada Valdivia; al Sureste y Sur, Camino Departamental a Rocha; al Este, fracciones 2 y 6 del mismo plano y al Oeste, fracción antes deslindada.

Se previene: 1.o) Que como consta en los títulos de propiedad que se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su estudio, la fracción de campo señalada con la letra V, en el plano del agrimensor Odizzio a que se ha hecho referencia, se encuentra afectada por una renta vitalicia de doscientos pesos anuales a favor de Nicanor Francisco Barrios por escritura autorizada por el escribano José M. Domíguez Ferreira el 12 de Diciembre de 1952 la que será de cargo del adquirente en lo sucesivo; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que será de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de la escritura de compraventa y los certificados de los Registros. Artículos 909 y 919 del Código de Procedimientos Civiles. — Maldonado, 22 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 10814 Jl.28-v.ag.17.

**VICTORIANO M. PLADA**
REMATE JUDICIAL
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "SCHMIEGELKZI, RODOLFO. Sucesión (L.o 8, F.o 421)", se hace saber que el día 26 de Agosto del año en curso, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y con la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en total del bien por novecientos pesos, la mitad indivisa del inmueble padrón N.o 1.998, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este Departamento, indicado con el N.o 17 de la manzana N.o 78 en el plano levantado por el agrimensor Jaime E. Pou, en Agosto de 1938, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 del mismo mes y año con el N.o 85, según el cual tiene un área de 448 metros 8.750 centímetros y se deslinda así: al Noroeste 15 metros con frente a la calle pública de 17 metros 19 centímetros de ancho; al Noreste 28 metros 80 centímetros lindando con el solar N.o 18; al Sureste 15 metros 17 centímetros con el solar N.o 21. y al sureste 31 metros 5 centímetros con el solar N.o 16.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los referidos autos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 25 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 11072 Jl.31-v.ag.20.

**UBALDO GENTA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos: "Sabatoni, José contra BIANCHI, SANTIAGO y otro. Juicio ejecutivo. (L.o 10. F.o 928)", se hace saber al público que el día 22 de Agosto del año en curso a las 15 horas, se procederá en la Prefectura del Puerto de Punta del Este, al remate en almoneda por parte del martillero Uruguay Genta, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en total de treinta y cinco mil pesos, del siguiente bien: Una lancha sin motor que se encuentra en el Puerto de Punta del Este, con sus mejoras y demás accesorios denominada "San José", registrada en la matrícula de tráfico del Puerto de Maldonado, con el N.o 82 expedida en fecha 19 de Enero de 1956, antes matrícula N.o 4 en el Puerto de Montevideo, que según certificado de arqueo No 2857 mide 12 ms. 74 cms de eslora máxima, 3 ms. 72 cms. de manga; un metro 46 cms. de puntal con un tonelaje de arqueo total de 13 toneladas con 68 centésimas de otra y un tonelaje neto de 10 toneladas con 73 centésimas de otra.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el importe por concepto de comisión e impuesto municipal. 2.o Que la comisión legal del señor rematador y gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por depósito, mantenimiento de flotabilidad y|o cargas análogas y los gastos que su cobro originasen; y 3.o Que los títulos de

propiedad de la embarcación a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado Letrado. — Maldonado, 29 de Julio de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
20) $60.00 10|pub. 11422 Ag.6-v.ag.19.

---

**HUGO BOSSI PRATTO**
**Juzgado de Paz de la 5.a sección de Rocha**
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "NIEVES, CEFERINA JOAQUINA contra ISIDRO ANTONIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 16. N.o 800, Fo. 525) se hace saber: Que el día veintiséis de Agosto corriente de las catorce y treinta horas en adelante en el domicilio de Isidro Antonio Vielante en el domicilio de Isidro Antonio Viera, sito en la manzana N.o 15 del "Chuy, quinta sección judicial de este Departamento, se procederá a la venta en remate público por el martillero Hugo Bossi Pratto, asistido del suscrito Juez de Paz, de los siguientes bienes muebles, maquinarias, útiles y herramientas cuyas bases se detallan, previniendo que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de sus tasaciones: Cinco bancos de carpintero: $ 250.00, tres carretillas: $ 15.00, una escopliadora: $ 150.00, una afiladora: $ 350.00, una garlopa: $ 800.00, una cepilladora: $ 1,200.00, un trompo $1.000.00, una picadora de celosías: $ 1.800.00, un motor Otto Deust: $ 300.00, una cierra sin fin: pesos 500.00, una autógena con tubo: $ 200.00 y un gran conjunto de herramientas y útiles de carpintero integrado por discos grandes, chicos y medianos serruchos garlopines, cepillos de acero, rebajadores, machimbres, molduras, taladros, prensas de mano, tenazas escofinas, formones, destornilladores, mechas de taladro, formones de escultura, pinzas, martillos, escuadras, barriletes, llaves de distinto tipo, armazones de sierras, soldadores, cortadora de caño, morzas sargento, un trozador, una máquina de agujerear, un torno herrero, cojinetes, una fragua, un lote de hierros, un banco herrero, un yunque tres puertas de madera, un hacha, tres palas, marrones punzones, caños galvanizados, un lote de baldes, una polea, muebles y enseres domésticos y de cocina, repisa, armario, botinera mesa de luz, percha, portátil, un escritorio, un aparato de radio, una biblioteca con la obra "El Tesoro de la Juventud, $ 180.00, un ropero, una cama, tures, taburetes botiquín, ollas, cacerolas, calderas, máquina de café, una sopera, fuente, sartén, siete platos de loza, posillos y platillos, un armario de cocina, una cocina económica y otra eléctrica, mesas de cocina, ganchera etc.

Se previene: Además que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma, más la comisión del rematador que será de su cargo. — Chuy, Agosto 8 de 1959. — Cancio Méndez, Juez de Paz.
20) $51.20 8 pub. 12031 Ag.14-v.ag.26.

---

**ALCIDES MERELLO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Juan Bautista Etchechoury contra ROMAN BALBIS ROLDAN y EVANGELINA F. JAEN de BALBIS. Ejecución de Hipoteca". (L.o 22 F.o 486 N.o 166). se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo venidero, a las 14 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador don Alcides Merello, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en remate al mejor postor de los siguientes bienes: 2 solares contiguos de terreno con edificio, ubicados en la manzana N.o 182 de esta ciudad, (12.a Sección Judicial de Paysandú), que según plano del agrimensor R. Theveret, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, el 26 de Setiembre de 1936 con el N.o 10, y tienen las áreas, límites y padrones siguientes: A) El solar de terreno con edificio señalado con el N.o 7, padrón N.o 4.420 compuesto de una superficie de 644 metros, deslindada así: 42 metros 66 al Norte, de frente a la calle Tacuarembó, 15 metros 01 de frente al Este, sobre calle Zorrilla de San Martín, con la que forma esquina; 43 metros 14 al Sur, con el solar N.o 8 de dicho plano; y 15 metros 01 al Oeste, limitando con el solar N.o 6 que se describirá a continuación; y B) El solar de terreno con edificio señalado con el N.o 6, padrón N.o 4.419 compuesto de una superficie de 644 metros deslindada así: 14 metros 84 de frente sobre calle Tacuarembó: igual medida al Sur, lindando con el solar 5; y 43 metros 40 a cada uno de sus lados Oeste y Este, lindando por el Oeste, con Francisco Coiro, el solar 1 y parte del 2; y por el Este, con los solares 7, 8 y 9.

Se previene: 1.o) Que en cuanto a las mejoras y construcciones existentes en los inmuebles descriptos están pendientes de liquidación con sus actuales poseedores vencidos de acuerdo a la sentencia N.o 22 del 30 de Marzo de 1957 dictada en autos: "Evangelina Filomena Jaen de Balbis y Román Balbis contra Rodolfo Bastias Doroteo Fernández, Victorino Telli y Domingo Remigio González. Juicio Reivindicatorio" (L. 31 F. 540, N.o 162), (Artículo 699 del Código Civil y demás concordantes); 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía; 3.o) Que son de cargo de él o los compradores, los gastos, impuestos y honorarios de escrituración, de acuerdo a la legislación vigente e igualmente son de su cargo el impuesto municipal y comisión del rematador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú Junio 29 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 11298 Ag.5-v.ag.26.

---

**LUCIO RAUL FRANCOLINO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos "Rafael Marziotte con ROBERTO BARBOZA. Juicio ejecutivo". se hace saber que el día primero de Setiembre p. v. a las 16 horas y en el local "Masalles Hnos.", calle República Argentina y N.o 1, se procederá por el martillero Lucio Raúl Francolino, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes bienes: 1.o) Una balanza marca "Trebol" y 2.o) Un automóvil marca "Vauxall" empadronado con el N.o 20-076 de este Departamento y actualmente matriculado en Montevideo con el N.o 101.728 sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones que lo son para la balanza $ 266,66 y para el automóvil $ 8.333.33.

Se previene: Que los compradores deberán consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma, así como los impuestos y comisiones que correspondan. — Paysandú, Agosto 4 de 1959. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
20) $25.00 10|pub. 11879 Ag.12-v.ag.28.

---

**ELMAR MUÑOZ TRINDADE**
**Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera**
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento, dictada en autos: "Libano Kraide con LUIS HUMBERTO ROMERO. Juicio ejecutivo". (L.o 7. F.o 341), se hace saber que el día 31 de Agosto de 1959 a las 15 horas, en calle Atilio Paiva Olivera 749 por intermedio del martillero Elmar Muñoz Trindade, asistido del Alguacil ad-hoc don Víctor José Lima, se procederá: a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una vitrina con ocho cajones; dos butacas estilo americano; un escritorio en forma de triángulo; dos repisas de pie de madera; una vitrina con ocho cajones con un vidrio roto una silla de rafia, dos espejos con marcos; un reloj de pared marca Peter; un juego de living de madera y rafia, compuesto de cinco piezas; una estantería de madera, compuesto de cinco estantes; y un escritorio con siete cajones.

Se previena que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta en el acto de ser aceptada esta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Julio 21 de 1959. — Dr. Raúl Alonso de Marco, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 11988 Ag.13-v.ag.27.

---

**HUGO BOSSI PRATTO**
**Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Rocha**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente caratulado: "Nieves Ceferina Joaquina contra ISIDRO ANTONIO VIERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal', se hace saber: Que el día veintiséis de Agosto corriente, de las 14 a las 14 y 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Bossi Pratto, asistido del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 15 de Chuy, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 181 señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Nelson Soria inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1.759 el 5 de Mayo de 1959, compuesta de una superficie de quinientos siete metros cincuenta decímetros, que linda: Por el Norte, en 29 metros con la fracción "B" del aludido plano; por el Sur en igual extensión con calle pública; por el Este, en 17 metros 50 centímetros, con el padrón N.o 180 y por el Oeste, en igual extensión, con calle pública; y 2.o) Otra fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 15 de Chuy, 5.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el N.o 181, señalada con la letra "B" en el plano aludido anteriormente, compuesta de una superficie de quinientos siete metros 50 centímetros, que linda: Por el Norte, en 29 metros con los padrones números 169 y 170; por el Sur, en igual extensión con la fracción descripta anteriormente; por el Este, en 17 metros 50 centímetros, con el padrón N.o 180; y por el Oeste, en igual extensión con calle pública. Avaluadas dichas fracciones en las sumas de trece mil y cinco mil pesos, respectivamente.

Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no superen las dos terceras partes de las tasaciones referidas; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; C) Que la comisión del rematador, como asimismo los distintos certificados a expedirse en los diferentes Registros Públicos, serán de cargo del comprador; D) Que los demás gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate. — Chuy, Agosto 1.o de 1959. — Cancio Méndez, Juez de Paz de la 5.a Sección.
20) $100.80 15|pub. 11409 Ag.6-v.ag.26.

---

**PASCUAL M. CALLERO**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "EUFEMIA BATISTA. Incapacidad" Libro 15 F.o 68 N.o 357, se hace saber al público que el día 20 de Agosto venidero, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Pascual M. Callero, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00 (diez mil pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el N.o 6.795, que es parte de la manzana catastral N.o 52 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio inscripto con el N.o 1.545 el 26 de Junio de 1958 en la Oficina local de Catastro, de una superficie de 318 metros 5.963 centímetros y linda: Al Oeste-Suroeste, en 9 ms. 50 cms. de frente a la calle Prudencio Montagne: igual extensión al Este-Noreste, con Oscar N. Barraco; al Norte-Noroeste en 33 ms. 60 cms. con Isabel González; y la misma longitud al Su-Sureste, con Juan Claro E. Navarro.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de su base de $ 10.000.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina, a disposición de los interesados: 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José Julio 28 de 1959. — Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $78.00 15|pub. 11217 Ag.3-v.ag.20.

---

**PASCUAL M. CALLEROS**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "JACINTO ROQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ y otros. Subasta Judicial". Libro 14, F.o 489 N.o 530, se hace saber al público que el día 27 de Agosto entrante, a las 15 hs. en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don Pascual M. Calleros, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 406 5696 por cada hectárea, del siguiente inmueble: Una fracción de campo sita en Gregorio, 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 310 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Abril de 1909, compuesta de una superficie de 14 hectáreas 618 metros 57 decímetros y linda: Al Norte, con Marcos Pérez; al Sur, con José Rodríguez y fracción N.o 4; al Este, el citado Rodríguez y José M. Pérez; y al Oeste, con Marcos Pérez y fracción N.o 2 todas del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración certificado y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal. — San José, Julio 25 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
20) $81.60 17|pub. 11218 Ag.3-v.ag.26.

# 21—Segundas Copias

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquien Narbondo, se hace saber al público que por resolución dictada en los autos "FRUCTUOSO PAULA. Segundas copias, (L.o 55, F.o 163), que por escrito presentado el treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y nueve se ha presentado Fructuoso Paula solicitando la expedición de una segunda copia de la promesa de compra a plazos efectuada el 22 de Noviem-

bre de 1953 entre el compareciente y el Banco de San José e inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 633 al F.o 252 del L.o 58. Dicha promesa se refería al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 75 (padrón actual de solar N.o 573) y señalado con el N.o 88 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano de Octubre de 1953, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 8 de Noviembre siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 8007 el 16 de dichos mes y año, según el cual tiene una superficie de 623 metros 85 decímetros que se deslindan así: 15 metros de frente al Nordeste sobre calle N.o 1; 41 metros, 81 centímetros al Sudeste, lindando con el solar N.o 89; 15 metros al Sudoeste, con el solar N.o 98; y 41 metros, 37 centímetros al Noroeste, con el solar N.o 87.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 11697 Ag.10-v.ag.21.

**JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don AUGUSTO SEVERINO ALBERTO, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura de donaciones otorgadas por su padre don Carlos Alberto a su favor y a favor de sus hermanos, ante el escribano doctor Luis Ignacio Cibils el día 24 de Enero de 1941. En la referida escritura su padre le donó la nuda propiedad del siguiente inmueble: Un solar que tiene forma de polígono irregular situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 101.142, actualmente empadronado con el N.o 171.054, y que según plano del agrimensor Juan M. Mailhos Paullier de Diciembre de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 del mismo mes y año con el N.o 1.691, tiene un área de 136 metros 04, que se deslinda así: Por el Nordeste línea de 10 metros con la calle Barroso; por el Sudeste y Sur con otras parcelas del mismo padrón, en líneas de 10 metros 30 centímetros; y 9 metros 50 centímetros; por el Sudoeste, línea de 5 metros, 20 centímetro; con el padrón N.o 101.143; y por el Noroeste, línea de 11 metros 42 centímetros con el padrón N.o 101.141.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Julio 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 11390 Ag.5-v.ag.18.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: EMILIA A. DE BAGLIVO, por sí y en representación de su hijo incapaz: JULIO R. BAGLIVO. Segunda Copia de Escritura" (L.o 22, F.o 525 N.o 296), se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Víctor Beceiro el día 26 de Marzo de 1936, por la que don Ramón Bagilvo siendo casado con la compareciente compró a don Silvio Castiglioni el siguiente bien inmueble: "Una fracción de terreno, sito en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, Manzana No 117, empadronado con el No 4233, compuesto de una superficie de 228 metros 80 centímetros, cuyos límites son los siguientes: 8 metros de frente al Sur, sobre calle Colón; igual medida al Norte, con el solar No 16 del plano levantado por el agrimensor José S Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento con el N.o 45 el 29 de Agosto de 1933; al Este, y Oeste, en 28 metros 60 centímetros lindando con los Solares 12, 15 y 10 respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervenciónn. Se hace constar a sus efectos qeu la presente gestión goza de auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, Julio 27 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 32597 Ag.6-v.ag.19.

# 22—Sociedades de Responsabilidad

**"VALORES LIMITADA"**

Por escritura de 6 Julio 1959, ante el escribano Roberto M. Arredondo inscripto Registro P. de Comercio N.o 228 (F.o 559, L.o 2) entre los señores EUGENIO M. MIGUES, RAUL L. COLOMBO, RUBEN A. DUFAU y RAMON A. GOMEZ, se constituyó dicha sociedad. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 1 año Objeto. Realizar toda clase de operaciones comerciales o civiles, como comisionistas, y por cuenta de terceros, etc. Capital $ 15.000 aportado así: el señor Migues y el señor Colombo $ 5.000 c|u., los señores Dufau y Gómez pesos 2.500 c|u., del cual se integró el 50 o|o. Dirección y administración a cargo de quien o quienes la asamblea designe. Uso de la firma, todos los socios debiendo siempre actuar 2 conjuntamente y ser uno de ellos el socio señor Migues. Utilidades y pérdidas. Deducido el porcentaje 5 o|o de reserva el resto en proporción de las cuotas de cada socio, las pérdidas en igual proporción. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Eugenio M. Migues. Raúl L. Colombo, Ruben A. Dufau y Ramón A. Gómez.

22) $28.00 10|pub. 11359 Ag.5-v.ag.18.

**CARRACEDO Y CIA. LIMITADA**

A los efectos del decreto ley N.o 8992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que, por instrumento privado inscripto con el N.o 364 al Folio 1519 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 1.o de Agosto de 1959, sobre las siguientes bases: Socios: DELMIRO CARRACEDO TERMENON y RAMON PISABARRO PEREZ. Objeto: Taller Metalúrgico; repujado de Aluminio y Afines. Compra-venta de todo artículo de Comercio, Importación y Exportación. Domicilio Montevideo. Denominación: "Carracedo y Cía. Limitada. Dirección y Administración: A cargo de ambos socios, actúen conjunta o separadamente. Capital $ 20.000.00 (veinte mil pesos): Integración: 10.000 (diez mil pesos) cada uno. Pérdidas y Ganancias por partes iguales. Fondo de Reserva 5 o|o (cinco por ciento). Balances: al 31 de Julio de cada año. Plazo: Dos años a partir del 1.o de Agosto de 1959, prorrogables automáticamente por período de dos años. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.

22) $24.00 10|pub. 11376 Ag.5-v.ag.18.

**TELEPROGRAM LIMITADA**

Por documento privado suscrito el 1.o de Julio de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 360 al F.o 1212 del L.o N.o 2 de Contratos, los señores JUAN CARLOS VICTORICA y JOSE MUSSE ALVAREZ constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que gira con la razón social "Teprogram Limitada", con un capital de pesos 24.000.00 que los socios integreron por partes iguales para explotar un negocio de propaganda por radio, televión, por un plazo de 5 años prorogables por períodos de 2 años ilimitadamente.

22) $16.00 10|pub. 11397 Ag.5-v.ag.18.

**INDUSTRIAL MADERERA LIMITADA**

Por documento privado del 5 de Julio de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al Folio 33 a 37 del Libro año 1959 de contratos, ALFREDO ENRIQUE LEON FRETES, LUIS L. ASTARITA ORGAMBIDE, HORACIO FERREYRA ROMERO y CARLOS NELSON LUERS RAMIREZ constituyeron sociedad limitada. Razón social: 'Industrial Maderera Limitada". Objeto: explotación ramo carpintería de obra y transformación en general de la madera y demás operaciones comerciales relacionadas. Domicilio: Fray Bentos. Plazo: 25 años. Capital $ 35.000.00; Integrado: 75 o|o. Administración dos socios, indistintamente de esos tres; León Fretes, Ferreyra Romero y Luhers Ramírez.

22) $16.00 10|pub. 11240 Ag.4-v.ag.17.

**"VUCO Y MIGUES S.R.L."**

Por documento privado del 5 de Mayo de 1959 se constituyó por los señores MIGUEL VUCO y CONRADO ENRIQUE MIGUES la Sociedad "Vuco y Migues S.R.L.". Objeto: Explotación del comercio en el ramo de frutos del país y afines. Domicilio: Montevideo. Puede establecer sucursales dentro y fuera del país. Capital: $ 20.000 00 aportados en partes iguales. Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios. Plazo Un año a partir del 5 de Mayo de 1959, prórrogas automáticas de un año. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 270 F.o 1089 L.o 1 el 15 de Mayo de 1959.

22) $16.00 10|pub. 11497 Ag.6-v.ag.19.

**LOS DOS HERMANOS LIMITADA**

Por documento privado el 10 de Julio próximo pasado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 del mismo mes y año con el N.o 342 al folio N.o 1.151 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó entre los señores ARON y MEYER LITMANOWICZ MARGOLIS, una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación "Los dos Hermanos Limitada", con domicilio en esta ciudad, casa N.o 1273 de la calle Yaguarón. Objeto: Compraventa de artículos de ferretería, bazar y anexos en general. Plazo: Será de dos años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años más cada uno. Capital: Asciende a la suma de $ 122.000.00; aportados en partes iguales por ambos socios, totalmente integrado. Administración: Cualquiera de los socios, separada o conjuntamente. El ejercicio social comienza el 1.o de Julio de cada año y dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al cierre, se practicará un balance general.

22) $20.00 10|pub. 11716 Ag.10-v.ag.21.

**HIGHLANDER LIMITADA**
**CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto-Ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Alberto Delfino el 25 de Mayo de 1959, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio corriente con el N.o 262 al folio 1.444 del Libro N.o 1 de Contratos, el socio LUIS ALBERTO RODRIGUEZ UMPIERREZ, cedió su cuota social a Alicia Rodríguez de Basagoiti y a Héctor Florentino Brugo Bonomi, quedando el contrato social modificado en la siguiente forma: Capital: El mismo $ 155.000.00, correspondiendo el 50 o o al socio Secundino Jiménez de Aréchaga Barparda; 25 o|o a la señora de Basagoiti y 25 o|o al señor Brugo Bonomi. Fondo de reserva: Incambiado; Dirección al Directorio formado por los tres socios; Administración: Con amplios poderes y uso de la firma social a los señores Jiménez de Aréchaga y Luis Alberto Rodríguez. Plazo de duración: Incambiado y Balances: Los ya establecidos; Ganancias y pérdidas: Proporcionales. — Montevideo, Julio 27 de 1959.

22) $28.00 10 pub. 11694 Ag.10-v.ag.21.

**GARBA LIMITADA**

Por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Humberto E. Cheirasco el 4 de Julio de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 363, al folio 1449 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Garba Limitada", de acuerdo con las siguientes cláusulas: Socios: Nelson Ruben García Pravia y Luisa Sofía Boriolo de Barzaghi. Objeto: Compra-venta y distribución de toda clase de mercaderías y cualquier otra actividad afín. Razón social: "GARBA LIMITADA". Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. Domicilio: En Montevideo pudiendo tener sucursales en el país y el extranjero. Capital: $ 5.000.00, integrado por partes iguales por ambos socios. Administración y uso de la firma social: a cargo del socio Nelson Ruben García Pravia. Ejercicio económico: Cierra el 30 de Junio de cada año.

22) $24.00 10|pub. 11678 Ag.10-v ag.21.

**ALBESA LIMITADA EMPRESA CONSTRUCTORA**

Por instrumento privado del 1.o Julio 1959 inscripto Registro Público Comercio el 24 Julio 1959 con el N.o 386 Libro 1, se constituyó sociedad responsabilidad limitada razón social Albesa Limitada Empresa Constructora. Socios: JUAN JOSE y JOSE ALBESA ALOMA. Objeto: realización de construcciones de cualquier naturaleza. Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años prorrogables. Capital $ 20.000.00. que corresponde a los socios por mitades habiendo aportado en efectivo el 50 o|o. Administración y uso firma social: ambos socios indistintamente salvo para enajenar o hipotecar bienes inmuebles. — Juan José Albesa. José Albesa.

22) $16.00 10|pub. 11734 Ag.11-v ag.24.

**"TAPICERIA ARAMBURU LTDA."**

Se comunica que el socio JOSE ALTER ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad al señor Jaime Schreiber. Contrato social de fecha 25 de Junio de 1957, inscripto con el N.o 415 al Folio 1453 del L.o 1. Sede: Domingo Aramburú 1519 bis. A sus efectos ocurrir Escribanía Dr. Oks, Juncal 1395, P.o 2, esc. 10. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. —

22) $12.00 10|pub. 11913 Ag.12-v.ag.26.

**CALIFORNIAN BUILDING SYSTEM COMPANY LTDA.**

Por documento privado otorgado el 29 de Julio de 1959, inscrito el día siguiente en el Registro de Comercio de Montevideo con el N.o 376 al F.o 1266 del L.o 2, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada denominada "Californian Building System Company Limitada". Socios: JOSE RAUL TONAR, OTTO HAUSMANN y ALBERTO BOLATTO. Objeto: Construcción, edificación y explotación de obras, fabricación, importación y toda otra operación civil, industrial y comercial relacionada indirectamente con el objeto fundamental. Domicilio: Montevideo; Capital: $ 100.000 aportado así: O. Hausmann $ 50.000; J. R. Tonar $ 25.000; A. Bolatto $ 25.000. Administración: Ejercida por O. Hausmann y J. R. Tonar conjuntamente, pudiendo ser sustituídos por Hans Gottschalk y Alberto Bolatto, respectivamente. Plazo: dos años prorrogable automáticamente. — Montevideo, 7 de Agosto de 1959.

22) $20.00 10|pub. 11906 Ag.12-v.ag.26.

# 23—Trámites de Marcas

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
**DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 86.678.** — Montevideo Julio 31 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Società Farmaceutici Italia, de Milán, Italia, solicitan la marca "EPARGRISEOVIT" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

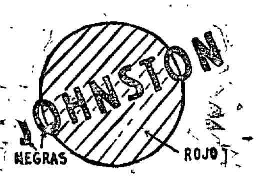
23) $8.00 10|pub. 11475 Ag.6-v.ag.19.

**ACTA N.o 86.731.** — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Philip Morris Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ALPINE" para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10.pub. 11967 Ag.12-v.ag.27.

ACTA N.o 86.694. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A., (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXITO", para distinguir artículos de las clases 3, 9, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11686 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.696. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 11688 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.697. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Industrial de Aceites Comestibles (Cidac) - Aldao, Mántaras y Castells S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SARANDI", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11689 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.698. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRISTALOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11690 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.704. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Ceferino Antonio Gey, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "YMBAYU", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11627 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.705. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Hellige Incorporated, de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, solicita la marca "HELLIGE", para distinguir los artículos de las clases 9, 16 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11629 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.706. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.) solicita la marca "VETALOG", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11628 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.707. — Montevideo Agosto 5 de 1958. — Con esta fecha Abraham Singer, de Montevideo, solicita la marca "FOSTER'S", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11644 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.670. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VITABAGO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11375 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.685. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

SISTEMA SINVAL

para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11721 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 86.667. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Rómulo Marne/Aurucel por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LYRIL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11786 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 86.643. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Alemania, solicita registrar de la marca "SUPRAPAN" para artículos de las clases 4, 5, 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.80 10|pub. 11043 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 86.693. — Montevideo Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "FARMETAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11685 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.650. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation E.U.A.). solicitan la marca "SHURE-SET" para distinguir los artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11274 Ag.4-v.ag.17.

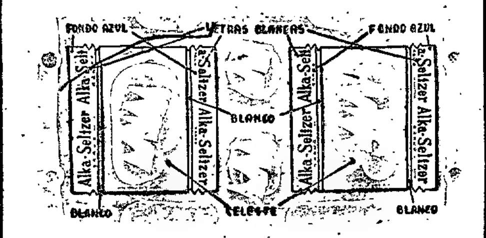
ACTA N.o 86.602. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios GLAXO (Uruguay) S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FERSAMAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 10970 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 86.662. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha Amoroso y Pozzi S. A. de Montevideo, Uruguay solicita la marca "DULCINEA", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11634 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.666. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PIGALLE" para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11636 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 86.660. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha Loalcare Importación Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "MATEFIN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11265 Ag.4-v.ag.17.

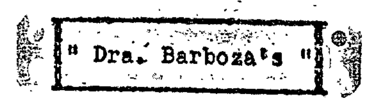
ACTA N.o 86.676. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Miles Laboratories, Inc. (E.U.A.) solicita la marca




para distinguir los artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11473 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.644. — Montevideo Julio 28 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por Ricardo A. Dodera (Montevideo), solicita registrar la marca "CLARKE" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 11536 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.668. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Dra. Nélida Barboza (Montevideo), solicita registrar la marca




para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 11537 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.686. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Paysandú Industrias del Cuero S. A., (Paycueros), de Montevideo ha solicitan el registro de la marca "DE.VE.LU", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11548 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 86.671. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "PLASTODERM", para artículos de las clase 9, 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11261 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 86.658. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation E.U.A.), solicita la marca




para distinguir los artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11276 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 86.601. — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios GLAXO (Uruguay) S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "QUADRIVIRIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10971 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No 86.677. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Dixie Mercerizzing Company (E.U.A.) solicita la marca

DIXIE MERCERIZING COMPANY — CONTROLLED Dixie Yarns MANUFACTURE — CHATTANOOGA, TENNESSEE

para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11474 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.683. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hiperfosfato S. A. (Hipsa), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11495 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.684. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha, Enrique Bustamante e Isac Méndez Rau, por una parte, y Luis Roberto Fenocchi, por la otra, en copropiedad, de Montevideo, solicita la marca "SISSI", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11476 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.674. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Matieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca

Ramset

para distinguir los artículos de las clases 6, 11 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11471 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 86.675 — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Takeda Pharmaceutical Industries Limited, (Japón), solicita la marca.




para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11472 Ag.6-v.ag.19.

**ACTA N.o 86.728.** — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories Inc., de Tennessee, Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca




para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12023 Ag.14-v.ag.28.

**ACTA N.o 86.729.** — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British Nylon Spinners Limited, de Inglaterra, solicitan la marca "BRY" para distinguir los artículos de las clases 3, 4, 6, 19 y 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12023 Ag.14-v.ag.28.

**ACTA N.o 86.738.** — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Wildroot Company, Inc. (E. U. A.), solicitan la marca "VAM" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12022 Ag.14-v.ag.28.

**ACTA N.o 86.736.** — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicitan la marca "Burley" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12021 Ag.14-v.ag.28.

**ACTA N.o 86.735.** — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Julio Mailhos Sociedad Colectiva, de Montevideo, solicitan la marca "Viking" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12020. Ag.14-v.ag.28.

**ACTA N.o 86.680.** — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Juan Carlos Blanc, de Argentina, solicita registrar la marca "BLAFIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11415 Ag.6-v.ag.19.

**ACTA N.o 86.682.** — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinoca S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CINOCA" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11494 Ag.6-v.ag.19.

**ACTA N.o 86.689.** — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Essex (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "DISOMER", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11630 Ag.10-v.ag.21.

**ACTA N.o 86.691.** — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "LADRICOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11683 Ag.10-v.ag.21.

**ACTA N.o 86.692.** — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Chimique Belge S. A., de Bélgica, ha solicitado el registro de la marca "DIFARSINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11684 Ag.10-v.ag.21.

**ACTA N.o 86.669.** — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11492 Ag.6-v.ag.19.

**ACTA N.o 86.651.** — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha, Raúl Borlandelli, de Montevideo, solicita la marca "ARTILLERO", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 11275 Ag.4-v.ag.17.

**ACTA N.o 86.632.** — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (E.U.A.), solicita la marca "JOBMASTER", para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11117 Ag.5-v.ag.18.

**ACTA N.o 86.647.** — Montevideo Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gutiérrez y Richardson Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TELAPLAST", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11212 Ag.5-v.ag.18.

**ACTA N.o 86 718.** — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Con esta fecha, Dr. Ramón Guerrero Flores por Instituto Veterinario Uruguay S. A. solicitan registrar la marca: "VERMEX", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11915 Ag.12-v.ag.26.

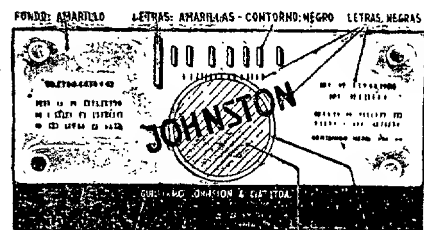
**ACTA N.o 86.719.** — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Matafuegos S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VENDAVAL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11891 Ag.12-v.ag.26.

**ACTA No 86.720.** — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Matafuegos S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TORMENTA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11890 Ag.12-v.ag.26.

**ACTA N.o 86.652.** — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Juan J. P. Gularte, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BRIGITTE", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11635 Ag.10-v.ag.21.

**ACTA N.o 86.657.** — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LEXINGTON", para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 11633 Ag.10-v.ag.21.

**ACTA N.o 86.695.** — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Guillermo Johnston y Cía., Ltda., (Sociedad Anónima Introductora), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 11687 Ag.12-v.ag.26.

**ACTA N.o 86.681.** — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Cinoca S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

+C+

para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11493 Ag.6-v.ag.19.

# 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
***DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL***

**ACTA N.o 12.707.** — Montevideo, Julio 17 de 1959. — Con esta fecha Bartolome Terrades, de Argentina solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Una canilla mejorada", y de acuerdo al decreto reglamentario de ... ley ... Bernardo H. Tedesco, Director. — Enrique Basabé, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 11166 Jl.31-v.ag.31.

**ACTA N.o 12.730.** — Montevideo, Julio 30 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (E. U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos y procedimientos químicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11278 Ag.4-v.ag.17.

**ACTA N.o 12.721.** — Montevideo, Julio 24 de 1959. — Con esta fecha Dircen Fritsch Silva, de Montevideo solicita patente de invención por el término de 15 años para: "Un sistema de cambios de velocidad accionada a pedal, especialmente para motores de bicicleta" y de acuerdo al decreto reglamentario de ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24 $8.00 10|pub. 11318 Ag.5-v.ag.18.

**ACTA N.o 12.729.** — Montevideo, Julio 29 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a máquinas eléctricas de bajo poder particularmente motores eléctricos para ser usados en aparatos de afeitar en seco" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11421 Ag.6-v.ag.19.

**ACTA N.o 12.731.** — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Nueva York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de alúmina policristalina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesgo, Director — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11470 Ag.6-v.ag.19.

**ACTA N.o 12.733.** — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Cecilio Ugarte, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina espolvoreadora, especialmente para plantaciones y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secrettario.
24) $12.00 10|pub. 11539 Ag.7-v.ag.20.

**ACTA N.o 12.734.** — Montevideo Agosto 3 de 1959. — Con esta fecha Vicente Monteleone Graniel, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo material de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11632 Ag.10-v.ag.21.

**ACTA N.o 12.737** — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha Armando Rossi y Pablo Schkolnik, de Mercedes, Soriano, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dosificador de productos químicos en venas líquidas de gastos intermitentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11631 Ag.10-v.ag.21.

**ACTA N.o 12.736.** — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica, y Karl Ziegler, de Milán, Italia y Mülheim-Ruhr, Alemania, respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para mejorar las características mecánicas de películas termoplásticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11625 Ag.10-ag.21.

**ACTA N.o 12.735.** — Montevideo Agosto 5 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica y Karl Ziegler, de Milán Italia y Mülheim-Ruh, Alemania respectivamente, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el procedimeinto para la producción de películas a base de polímeros sintéticos de elevado peso molecular", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) ... ag.21.

ACTA N.o 12.725. — Montevideo, Julio 27 de 1959. — Con esta fecha, el Sr. Kive Rabinovich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de silla o sillón oscilable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 11720 Ag.11-v.ag.24.

ACTA N.o 12.742. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por Livestock Sprayer Manufacturing Company de San José, California, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Picana eléctrica para ganado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12018 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 12.738. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Ernesto Armando Lemos, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo para formar pliegues en las telas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12019 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 12.740. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Sons Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cajas de cartón o relativos a las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12028 Ag.14-v.ag.28.

ACTA N.o 12.744. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha, el señor Carlos H. Moreno Gálvez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de relojería registrador del día y hora en que se ejecuta una acción mecánica de presión sobre un mando del mismo", de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12083 Ag.14-v.ag.28.

## 25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender al señor Feliciano Vázquez y a la señora María D. Vázquez de Liston, el Café, Bar y Fiambrería de la calle Colonia 1199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo N.o 707, p.6, ap. 12. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — DANTE J. VERZELLO. — LINORTA FLEURQUIN. — AURO VERZELLO. — MARIA D. ANITA LAMBOGLIA.
25) $24.00 20|pub. 11843 Ag.12-v.set.9.

Al comercio y al público, se hace saber que he prometido vender el negocio en el ramo de bazar y juguetería, sito en la Avenida Gral. Flores 2380, donde concurrirán los acreedores. Y a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — OLGA ALONSO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 12096 Ag.14-v.set.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Juan Ramón Bentancor y Francisco Valerio Avero el comercio que gira en el ramo de "Bar y Confitería", sito en Villa de Sauce, Departamento Canelones (Avenida Artigas s|n). Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — ROBERTO INOCENCIO PIÑEYRO PIREZ. — ANDRES EUGENIO CIRE NARVAES.
25) $16.00 20|pub. 12082 Ag.14-v.set.11.

Comunicamos que con fecha 25 de Febrero de 1959, hemos vendido a don Mario Callistegui, la parte que nos corresponde en el negocio que en el ramo de "Almacén de Comestible, Café y Licencias Alcohólicas" tenemos instalado en esta ciudad en calle 19 de Abril esquina Roosevelt. Acreedores presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Junio 24 de 1959. — CELINA MARIA CAPURRO de CALLASTEGUI. — ADOLFO DOMINGO GALLASTEGUI.
25) [illegible]

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Juan Carlos Yern Tur, ha prometido en venta al señor Nery José Alonso Santos, el comercio del ramo de bar almacén, horno pizza, helados y fiambrería, establecido en la calle Instrucciones N.o 1456 esquina Edison de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo 3 de Agosto de 1957.
25) $24.00 20|pub. 11337 Ag.5-v.set.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Oscar Huartamendia, ha prometido en venta a la señora Berta Arenas de Bilines, el comercio del ramo de Fábrica de Pastas, Fiambrería y Bebidas fermentadas establecido en la calle Rivera N.o 3258 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053 dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11339 Ag.5-v.set.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Pan de Azúcar N.o 2543 a los señores Leandro Quesada y Miguel A. Manzi con fecha Junio 1.o de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISABELINO R. PEREIRA. — ELENA ACLAND MALDONADO.
25) $16.00 20|pub 9751 Jl.2-v.Jl.29

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1959, hemos prometido en venta a la firma comercial "Carlos Frantchez y Cía.", el comercio que teníamos establecido en esta ciudad en calle Eusebio E. Giménez N.o 727, en los ramos de "Restaurant, Café, Billar y Licencias Alcohólicas" desde cuya fecha nos hemos desvinculado del mismo. Activo a cobrar y pasivo a pagar quedó a nuestro cargo hasta la indicada fecha. Acreedores presentarse en el indicado comercio. — Mercedes, Julio 6 de 1959. — RAMOS Y FRANTCHEZ.
25) $24.00 20|pub. 11363 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía. Soriano 1055. Prometí vender al señor Damián Niceo Palavecino, el negocio que gira en el ramo de Almacén de comestibles y lechería ubicado en la calle Comercio 2164 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina; plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — ANGEL A. ECHEVARRIA.
25) $16.00 20|pub. 11349 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 Setiembre 1904. Núñez y Cabezas S. C. comunica haber prometido en venta al señor Gerardo Terrado Pallos el comercio en el ramo de fiambrería y bar sito en la calle Ellauri número 650, habiendo tomado posesión del mismo el comprador en el día de la fecha. Acreedores al escribano Juan C. Fernández, San José 1280 esc. 21. — Montevideo Julio 16 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 10754 Jl.24-v.ag.20.

Interviniendo Oficinas Erli, 25 de Mayo 922, Pando (Canelones), prometí vender al señor José Antonio Delgado Tejera, mi comercio de Bar y Licencia Alcohólica, sito en Balneario La Floresta octava sección de Canelones. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Pando, Mayo 27 de 1959. — PEDRO S. ALVEZ GUIPPONE.
25) $16.00 20 pub. 10679 Jl.23-v.ag.19.

O.A.S.I.C. (Fco. Panzera, Soriano 1226). Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Minas Ohannesian Azatián, sita en la calle Porongos 2690 en el ramo de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, a la señora Mercedes Beiro de Piñeiro. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 9|904). — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — MINAS OHANNESIAN AZATIAN. — Mercedes Beiro de Piñeiro.
25) $16.00 20|pub. 11501 Ag.6-v.set.3.

O.A.S.I.C. (Fco. Panzera, Soriano 1226). Comunica que ha prometido en venta la casa de comercio, propiedad del señor Yesai Hagopian, sita en la calle Amado Nervo N.o 3699 en el ramo de Almacén de comestibles, Frutas y verduras, al señor León Magarián. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|909). — YESAI HAGOPIAN. — LEON MAGARIAN.
25) $16.00 20|pub. 11502 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Celestino Méndez Martínez, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida 25 de Mayo N.o 647 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PEDRO LAMAS RODRIGUEZ. — SOLEDAD SEÑARIZ.
25) $16.00 20pub. 11489 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Enriqueta Márquez Robert de Gil el comercio de Hotel denominado "Gran Hotel Salinas" ubicado en el Balneario Salinas 7a Sección Judicial de Canelones (Acreedores Ley del 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en la Sección Compraventa de negocio Zabala 1463. — OMAR REGUEIRA. — HILDA IRIGOYEN DE REGUEIRA.
25) $16.00 20|pub. 10979 Jl.29-v.ag.26.

Se comunica de acuerdo a la Ley ... de Setiembre de 1904, que según compromiso suscripto ante el escribano Daniel Terra, hemos prometido en venta al señor Basilio Pazos Gallego el comercio de Carnicería ubicado en la calle Eduardo Pondal 1089. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicho comercio. — MANUEL OUTEIRO GARCIA. — ANA JUSTO de OUTEIRO. — LUIS ANTONIO CORAZA BARUFALDI. — MARIA MICHOF.
25) $24.00 20|pub. 11496 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Manuel Lorenzo Riveira, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avenida General Garibaldi N.o 1901 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en oficina. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — FRANCISCO MIRA ANDRADE. — MARIA ZAG AÑON. — ELISEO MIRA ANDRADE. — MERCEDES ARAFE.
25) $24.00 20pub. 11488 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Juan Bienkonski, la parte indivisa que me corresponde del negocio ubicado en la calle Santa Lucía N.o 5497 de esta ciudad, del ramo de almacén de comestibles, despacho de bebidas alcohólicas y billar y que gira bajo la razón social de "Barbero y Torterolo", desde el día 4 de Setiembre de 1957. La nueva sociedad queda constituída con la razón social de "Barbero y Bienkonski" quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones de ley en el negocio. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. — TOMAS ENRIQUE TORTEROLO. — Demetria Sánchez.
25) $32.00 20|pub. 11490 Ag.6-v.set.3.

HECTOR ADRIAN BOTTA, promitente comprador junto con Francisco Ramón Pose cuyos derechos éste posteriormente le cediera, del establecimiento de panadería "Primer Centenario" ubicado en la calle Coquimbo 2185, ha prometido vender dicho comercio a Arturo Edelmiro Ordiz. Acredores a 25 de Mayo 477, escritorio 40|41. — Montevideo, Julio 29 de 1959. — HECTOR ADRIAN BOTTA y Señora.
25) $16.00 20|pub. 11219 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a "Ilma y Lili Da Silveira", el negocio de Peluquería y artículos de belleza, que tenía en la calle Buenos Aires 639. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo local dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 7 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 11791 Ag.11-v.set.8.

Comunico haber prometido vender a Juan Carlos Liberatore, las mercaderías y patente del comercio que tengo instalado en pueblo Ramos, Sexta Sección Judicial de Salto Acreedores presentar sus comprobantes dentro de treinta días en calle 33 N.o 20 de esta ciudad. — Salto, Agosto de 1959. — ANTONIO RAMOS. — JUAN CARLOS LIBERATORE.
25) $16.00 20|pub. 11738 Ag.11-v.set.8.

Ley: 26|9|909. Prometimos vender a los señores Emilio Roberto y Emilio Carmelo Garbuyo, la panadería sita en "Cerrillos" 3.a Sección de Canelones. Acreedores, Escribanía Melfa. Lavalleja 167. Santa Lucía. — Sucesores PEDRO HARDOY.
25) $8.00 20|pub. 11737 Ag.11-v.set.8.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Alfredo Rodríguez Calvi el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, de Luis José de la Peña 395. — Montevideo, Junio 3 de 1959. — ORTELIO PABLO ALSINA VIGNOLI. — LADOGA RODRIGUEZ DE ALSINA.
25) $16.00 20|pub. 11800 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Gervasio Iglesias, el comercio en los ramos de Almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Jaime Cibils N.o 2600 bis de esta ciudad, habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — VALERO GURIDI OJANGUREN. — MARIA CLARA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 11811 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú, 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Doldán Hnos. el comercio en los ramos de Almacén comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en la calle Juan D. Jackson N.o 1100, de esta ciudad, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1959. — RICARDO ENRIQUE BRITOS CARRERA. — MARIA ESPERANZA DE ARMAS.
25) $24.00 20|pub. 11810 Ag.11-v.set.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, prometí vender a Moisés Kerszbaum la mitad pro-indiviso que nos corresponde en el taller de pieles y peletería que gira en esta ciudad calle Colonia 1312. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 esc. 5 y 6 de 17 y 30 a 20 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1959. — RUBEN SILBERMAN LURI KEILE NATALEVICH.
25) $24.00 20|pub. 11936 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Avelino Bello y Cía., el comercio ubicado en Gonzalo Ramírez N.o 2105, que gira en el ramo de Cafe y Bar, denominado "Bar Claridge". — Acreedores en 25 de Mayo 463 (2.o piso). (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1959. — HIGINIO MOSQUERA LIMERES. — Carmen A. de Seja Briano de Mosquera. — José Mosquera Peleteiro. — Adela Aguirrezábal de Mosquera. — DELMIRO ROMERO BOUZAS.— Sarinda Iglesias de Romero.
25) $24.00 20|pub. 11954 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que Diego Blanco y Rauza Abdo de Blanco, hemos prometido vender a los señores Américo Donaldo Ferreira, Eduardo Menoni y Gentil Pereira, las máquinas, muebles, útiles y mercaderías y demás existencias del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Estación de Servicio para Automóviles y Gomería, en la esquina de General Flores y Dr. Domingo Catalina, cuyos compradores ya tomaron posesión del mismo, siendo de nuestro cargo el activo y el pasivo. — Acreedores deberán presentarse en calle General Flores N.o 316. — Tacuarembó, Julio 31 de 1959. — DIEGO BLANCO. — RAUZA ABDO de BLANCO.
25) $32.00 20.pub. 11928 Ag.13-v.set.10.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a la sociedad "CALLABA y MALISIA" la cuota parte que me corresponde en dicha sociedad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la sociedad: calle 18 de Julio esquina Paysandú de esta ciudad. — Paso de los Toros, Agosto 8 de 1959. — JUAN CARLOS BESSONART.
25) $24.00 20|pub. 11948 Ag.13-v.set.10.

Vilarrubí y Cía. prometió vender a Cohen y Scheinowitz (taller de bordados El Hogar) la tienda de Avenida General Flores 2595. Tomaron posesión del negocio el 1.o de Agosto de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la calle Rincón 723, escritorio 1. — Montevideo, Agosto de 1959.
25) $16.00 20|pub. 12006 Ag.13-v.set.10.

Se hace saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre del año mil novecientos cuatro, que con fecha quince de Octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco hemos prometido en venta al señor Orosman Scordamaglia, la Panadería establecida en la calle Isla de Flores 1391. — Montevideo, Julio 1959. — FERNANDEZ HERMANOS.
25) $16.00 20|pub. 12004 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Doralino Suárez la Provisión sita en la calle Artigas N.o 452 de Rivera. Acreedores presentarse en el mismo. — Rivera, 16 de Julio de 1959. — SOLIS IRAMENDI.
25) $16.00 20|pub. 11980 Ag.13-v.set.10

Ley Setiembre 1904. He prometido en venta el comercio de mi propiedad almacén ubicado en Paysandú esquina Caraguatá a don Odrualdo Dos Santos. A cualquier efecto presentarse en el mismo. — Rivera, Agosto 10|959. — APARICIO BIDART.
25) $16.00 20|pub. 11979 Ag.13-v.set.10.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender a don Wildner Correa Noguerol la casa de comercio que en los ramos de almacén y depósito de Cereales gira en esta plaza en la esquina de las calles Colón y Brígido Silveira N.o 402. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas Julio 27 de 1959. — PROSPERO BERNARDO CORREA. — Wildner Correa Noguerol.
25) $24.00 20|pub. 11956 Ag.13-v.set.10

Comunicamos haber prometido vender a don Elbio Genaro Trindade las mercaderías y demás existencias del comercio sito en calle Julio Delgado y Belén de esta ciudad, siendo de nuestro cargo las cuentas a cobrar y el pasivo comercial. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 (Escribanía Goncalvez). — Salto, Julio de 1959. — JUAN C. RIJO. — RAMONA RICCETTO DE RIJO. — Elbio G. Trindade.
25) $16.00 20|pub. 10631 Jl.22-v.ag.18.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que he prometido vender a los señores Leonel Rodríguez Lescano y Alvaro Rodríguez Lescano, el Café y Billar sito en la calle José Batlle y Ordóñez esquina Intendente Lois de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Minas Julio 7 de 1959. — JACINTO PEREIRA. — Leonel Rodríguez Lescano. — Alvaro Rodríguez Lescano.
25) $16.00 20|pub. 11124 Jl.31-v.ag.28.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes N.o 1338), prometimos vender al señor Enrique Hernández, la provisión de comestibles, sita en la calle Navara N.o 1950 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — CARLOS FERREIRA RODRIGUEZ. — FLORINDA JAUNARENA.
25) $16.00 20|pub. 11675 Ag.10-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), he prometido en venta al señor Juan Pouey, el restaurant sito en Mercedes 1501 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 23 de 1959. — CONCEPCION ALE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11676 Ag.10-v.set.7.

Por intermedio de "Haniotis", Ejido 1465, prometí vender a los señores Vicente González, Manuel Mariño y Eloy Domínguez, el Café y Bar "Amado" sito en 18 de Julio N.o 2142 a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Ejido 1465. — Montevideo, Agosto 4 de 1959. — JUAN VITERBO NOVO.
25) $16.00 20|pub. 11695 Ag.10-v.set.7.

Comunicamos prometimos vender al señor José María Cuarrais Matos la Carnicería y Elaboración de Productos Porcinos de Joanicó 3951 de esta Capital. A los efectos (Ley 26 de Setiembre de 1904). nuestros acreedores presentarán sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698, dentro del plazo legal. — DOMINGO PALLAS MARTINEZ. — VICTOR WASHINGTON PALLAS BELARDI.
25) $16.00 20|pub. 11677 Ag.10-v.set.7.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a los señores Antonio Sánchez Puga y José Francisco Barizo la Panadería "Primero de Octubre", sita en Florencio Varela N.o 3790. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — JOSE PUGA VARELA. — ELSA PUGA de ARAMBURU. — Antonio Sánchez. — José Fco. Barizo.
25) $16.00 20|pub. 11712 Ag.10-v.set.7.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor PEDRO SEGUNDO MERIDA TABOGLIARE, ha prometido en venta al señor Severiano Héctor Dos Santos García, el comercio del ramo de Almacén de comestibles, Verduras, Lechería y Bebidas fermentadas, establecido en la calle Ramón Anador N.o 3960 64 (bis). Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 5 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11693 Ag.10-v.set.7.

(Ley de 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al señor Gonzalo Paez el garage "Biarritz" ubicado en Roque Graseras N.o 639. Acreedores presentarse en 18 de Julio N.o 841, oficina del rematador Rafael Ametrano. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — SANTIAGO CURUCHGA DAGUERRE. — CONSTANTINO LOMBARDO GILIO.
25) $16.00 20|pub. 11692 Ag.10-v.set.7.

Interviene Oficinas de Balances "Garsán", 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio doce. Con esta fecha he dado por clausurado el Almacén de comestibles, Frutas, sito en la calle Francisco Echegoyen N.o 4874 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán", de 15 a 19 horas. — Montevideo, Agosto de 1959. — PAULA RIVERA CABRERA. — FELIX ARIEL LARRUINA.
25) $24.00 20|pub. 11639 Ag.10-v.set.7.

Interviene Oficinas de Balances "Garsán", 18 de Julio 1953 piso tercero, escritorio doce. Prometí vender a los señores Roberto W. Freire y Miguel A. Bonilla, el Kiosko de Revistas, etc., sito en la calle Dr. Pablo de María N.o 1449 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a oficinas "Garsán", de 15 a 19 horas. — Montevideo, Agosto de 1959. — OSCAR J. RODRIGUEZ LONGO.
25) $24.00 20|pub. 11640 Ag.10-v.set.7.

Comunico que he prometido vender al señor Carlos Wolff Eugenio Hartman Svendsen el comercio en el ramo de Café y Bar, despacho de bebidas alcohólicas sito en esta ciudad, Camino Cibils N.o 6249 (padrón patente de giro N.o 55.797). Tenencia en poder del comprador desde el 30 de Julio de 1956. Acreedores presentarse en calle Piedras N.o 630, 1er. piso, apto. 3. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE OURENS.
25) $24.00 20|pub. 11121 Jl.31-v.ag.28.

A los efectos de la ley de 26|Setiembre 1904 se hace saber que a partir del día 16 de Julio 1959 doña Clemencia Ortiz prometió vender a Blanca de Ortiz el comercio ubicado en Río Branco 1288 que gira en el ramo de Joyería y Relojería, habiéndose hecho cargo ésta última del giro del negocio. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Julio 22|959.
25) $24.00 20|pub. 10751 Jl.24-v.ag.20.

Se comunica que de acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 el señor ALFREDO JULIO ROSSI. Prometió ceder o vender a Constructores Unidos del Uruguay Ltda. El garage que jira en esta plaza en la calle La Gaceta 1286. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la Gaceta 1286. Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 11273 Ag.4-v.set.1.o.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. interviniendo Oficinas "Doria", Cerrito 597, piso 1, prometí vender al señor Carlos Alberto Moroy, el negocio que gira en ramo de Panadería en la localidad de Progreso Ruta 5, Kilómetro 30. (Canelones). Acreedores a oficinas "Doria". — CARLOS FLORENCIO ALCOBA.
25) $16.00 20|pub. 11347 Ag.5-v.set.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Marcelino Sosa N.o 2957 al señor Ramón Rendo Alonso, con fecha Julio 30 de 1959. — (Ley 26 de Setiembre de 1904. — OSCAR ABEL DE ARAMBURU. — TARSILA FERNANDEZ LOPEZ.
25) $16.00 20pub. 11532 Ag.7-v.set.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles ubicado en la calle Farini N.o 2952 de esta ciudad. al señor Modesto Orosa, con fecha 4 de Agosto de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — TRIFON J. LARRAURI.
25) $16.00 20|pub. 11583 Ag.7-v.set.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender la mitad cuota indivisa que corresponde del comercio, que en los ramos de Café y bar, ubicado en la calle Luis de la Peña N.o 348, al señor Manuel Germil, con fecha Agosto 3 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Luis de la Peña N.o 348. — MANUEL MARTINEZ. — DIGNA FERNANDEZ VILAS.
25) $24.00 20|pub. 11584 Ag.7-v.set.4.

A los efectos de la Ley del 26|9|1904 JUANA MORAGUES DE GARCIA, hago saber que he prometido vender a Leonor Marina Outeda de Toletti la peluquería para damas sita en Minas N.o 1261. Acreedores e interesados presentarse en la escribanía Troccoli. Plaza Independencia 1378, 1er. piso. Juan Antonio Troccoli, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 11564 Ag.7-v.set.4.

Hago saber que he vendido a don Walter Pisano Grijalvo la mitad indivisa que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de cine tengo instalada en comunidad con don Homero Amarelli en la finca de la Avenida Italia N.o 3673 y que se denomina Majestic. Los créditos deben presentarse en la calle Ituzaingó N.o 1485 escs. 5 y 6 (Escribanía Larralde). — ENRIQUE FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 11538 Ag.7-v.set.4.

Cumpliendo Ley 26 de Setiembre 1904, comunico que interviene Balanceador Vila, Democracia 2858, venta prometida a Antonio Achear, "Pensión Familiar" calle Manuel Pagola 3336. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — ALCIBIADES BARCELLOS.
25) $8.00 20|pub. 11534 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20 prometimos vender a los señores Angel Antonio Toso Contarrin y Héctor Márquez Alonso el bar sito en Sierra N.o 1533 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Julio de 1959. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO, CONSUELO MARQUEZ DE RODRIGUEZ y JAIME MARQUEZ MOREIRA.
25) $24.00 20|pub. 10756 Jl.24-v.ag.20.

Comunico que he vendido a Nicolás Anselmo Gómez el comercio que en los ramos de Almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas" tenía instalado en esta ciudad. Avda. Lavalleja casi Treinta y Tres. Los acreedores deberán presentarse en el mismo. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 1.o de Julio de 1959. — REMIGIO COMUNALE.
25) $16.00 20|pub. 10763 Jl.27-v.ag.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles ubicado en la calle Martín C. Martínez N.o 2852 al señor Jaime Vidal Besas, con fecha 16 de Julio de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Acevedo Díaz N.o 2959. — BALDEMAR VASCONSELLOS. — CARMEN MARTINEZ de VASCONSELLOS.
25) $16.00 20|pub. 10954 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender a los señores Alfonso Valiente y Francisco A. Giúdice, el taller de compostura de calzado sito en la calle Maldonado número 1056 de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores en Sarandí 490. — Montevideo Julio 21 de 1959 — SATURNINO VAZQUEZ
25) $16.00 20|pub. 11041 Jl.30-v.ag.27.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 interviniendo Oficinas "Doria". Cerrito 597, piso 1 prometí vender al señor Alejandro Mesa Alvez el negocio de comestibles, bazar, verdura y fermentadas, establecido en calle Patricios 3252. Acreedores: Presentarse en el mismo negocio. — LUIS ARIA AEBLI.
25) $16.00 20|pub. 11348 Ag.5-v.set.2.

Hemos prometido vender al señor Sergio Geravaglia el comercio que gira en el ramo de tienda ubicado en Bartolomé Mitre 1424, capital. Acreedores: Presentarse en el mismo local dentro del plazo legal, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Julio de 1959. — ALFREDO STOCK. — ERNA L. DE STOCK.
25) $16.00 20|pub. 10736 Jl.24-v.ag.20.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que NELLY LORENZO y GLADYS ZINGONE prometieron vender a doña María Esther González Saracho, el comercio que en el ramo de peluquería para damas tienen instalado en Nueva Palmira 1706, de Montevideo. — Acreedores: Avda. 18 de Julio 2145, primer piso.
25) $16.00 20 pub. 11068. Jl.30-v.ag.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Giovanni Maielì Cayetano Castelucci y Salvador Pacuvio, la casa de comercio en el ramo de: Instituto de Belleza, sita en esta ciudad, calle Río Negro 1291, habiendo tomado los compradores posesión del comercio el 8 de Junio de 1959. Los acreedores presentarán sus créditos en la dirección antes citada. — Montevideo, Julio de 1959. — GIOVANNI LA BARBERA.
25) $24.00 20|pub. 10868 Jl.30-v.ag.27.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Luis Ramos ha vendido a don Juan Villa, el comercio que giraba en el ramo de Almacén, denominado "Provisión Esperanza" calle General Rivera número ciento setenta y siete de esta ciudad, quedando el Activo y Pasivo a cargo del comprador. — Tacuarembó, Julio 23 de 1959. — LUIS RAMOS.
25) $16.00 20 pub. 11074 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a los señores José Pérez Estévez y Francisco Porteiro, el comercio que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín 2600 de esta ciudad (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en la sección Compra y Venta de Negocios del Banco Internacional, en la calle Zabala 1463. — JUAN AMIGO LOIS. — PILAR SUAREZ DE AMIGO. — JOSE PEREZ. — JOSE PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 10605 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta a Oscar García Mazzón el Café con Licencias Alcohólicas ubicado en Ganaderos N.o 4252. — Acreedores en 25 de Mayo N.o 463; 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1959. — SALVADOR MARTINEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 10662 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber que la firma Macario Castillo en el ramo de ventas de automotores, repuestos y artículos para el hogar (patente de Giro N.o 44) sito en la calle Sarandí N.o 802 (Rivera) procede a la clausura y cese de actividades de aquel giro al 30 de Abril 1959, prometiendo la venta de Muebles e Instalaciones al señor Hugo Suárez. Acreedores en la misma. — Rivera, Junio 30 de 1959. — MACARIO CASTILLO. — HUGO CASTILLO SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 10650 Jl.22-v.ag.18.

Los sucesores de JUAN BREITENSTEIN prometieron en venta a la señora Irene Kovacs de Szilagyi el Instituto de Belleza ubicado en esta ciudad, calle San José N.o 1192. Los interesados, a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en Bacacay N.o 1324. — Montevideo, Julio de 1959.
25) $16.00 20|pub. 10572 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo el Banco la Caja Obrera, hemos prometido en venta a Antonio Walter Balla Pereyra y Adolfo Hotor Volpe Talento, el Restaurant, bebidas alcohólicas y bodega "La Dominga", establecido en el Cno. Cuchilla Grande 6193; habiéndose tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón, Constituyente 1476, Sec. Ventas de Negocios), Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Julio de 1959. Sucesión de Enrique Pérez Salaberry, integrada por MARIA LUISA POZZI DE PEREZ. — NANCY DOMINGA PEREZ POZZI de DE LA BANDERA. — LILIAN MARIA PEREZ POZZI.
25) $32.00 20|pub. 11181 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta a Gumersindo Vila Loureiro el Comercio de Restourant y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Acreedores (ley 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional, Sección Compra y Venta de Negocios, Zabala 1463. — DANTE AGAPITO. — AURORA RONCO.
25) $16.00 20|pub. 11353 Ag.5-v.set.2.

Con intervención de Sergio Papa Blanco y Cía., Soriano 887 P. 1.o prometimos vender a Washington Raúl Cárdenas Edorna, nuestro comercio que gira en el ramo de "Estación de Servicio y venta de nafta" sito en la Avda. San Martín 3140. Acreedores presentarse Escribanía Méndez, Rincón 487 esc. 9. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — JOSE BOGHOSSIAN HAGOPIAN. AVEDIS BOGHOSSIAN HAGOPIAN, ANA K. DE BOGHOSSIAN y NELLY K. DE BOGHOSSIAN.
25) $24.00 20|pub. 11798 Ag.11-v.set.8.

He prometido vender al señor Abram Wilczynski la Carnicería instalada en Domingo Aramburú 1771 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores presentarse en Dulcinea N.o 3010 de mañana. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 1.o de 1959. — JOSE MARIA YAÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 11146 Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles ubicado en la calle Mones Roses 5082, a mi hija Angela Siri de Callejón, con fecha 23 de Junio de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — PEDRO SIRI.
25) $16.00 20|pub. 9753 Jl.2-v.jl.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José N.o 1280, esc. 20 prometimos vender a los señores Vicente y Edelmiro Gómez el bar sito en la calle Colonia N.o 1151, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — MANUEL y FRANCISCO VAZQUEZ CAO y ELIA BOUZA DE VAZQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10755 Jl.24-v.ag.20.

Prometí vender al señor Luis Cieri el Café y Bar "Corinto", sito en Avda. Agraciada 4159. — Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, escritorio 3. — Montevideo, 17 de Julio de 1959. — EMILIO RABASA y Sucesores de RICARDO CURBELO.
25) $16.00 20|pub. 10603 Jl.21-v.ag.17.

He prometido en venta a los señores Dante Righi y Eduardo Dick Beathyate, el comercio que en el ramo de Bazar y Electricidad, gira en la calle Constituyente 1829. Acreedores en el comercio prometido en venta. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Junio 31 de 1959. — FRANCISCO V. PAGANO.
25) $16.00 20|pub. 10959 Jl.29-v.ag.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Alfredo Navarro N.o 3156, al señor José Benito Belmonte, con fecha 8 de Julio de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ABELARDO CALVO. — SEGUNDA PAZOS.
25) $16.00 20|pub. 10952 Jl29-v.ag.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Avenida 18 de Julio 1709). Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, ubicado en la calle Julián Laguna N.o 5169, a la señora Mabel de León Calatroiani de Montesano con fecha 21 de Julio 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al comercio. — ANTONIO DONADIO. — ROSA BULMESTER REBOLA de DONADIO.
25) $16.00 20|pub. 10953 Jl.29-v.ag.26.

(Ley 26|9.904). Prometí vender mi comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en Paysandú 1807 (bis), a Carmen Viera Bentancor. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 20 de 1959. — TAIBA A. de RUDOMIN.
25) $8.00 20|pub. 10911 Jl.28-v.ag.24.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometí vender a los señores Rogelio López Cendal y Américo Enrique Seguesa, el Café, bar y bebidas alcohólicas, que tengo instalado en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 2203. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizo esta publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — ALDO TONARELLI PELLEGRINI.
25) $24.00 20|pub. 11558 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo Banco Internacional, hemos prometido en venta a la señora Crezencia Sangorrini de Parsariza el comercio que gira en el ramo de Bar con alcohólicas, ubicado en la calle Batlle y Ordóñez s|n, de la ciudad de San Ramón, de Canelones. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Sección Compra-venta de Negocios del Banco Internacional, calle Zabala 1463. — ALCALA OLIRA LOPEZ de DATTOLI (Sucesora de Isabelino O. Saberio Dattoli).
25) $24.00 20|pub. 10977 Jl.29-v.ag.26.

Interviene Oficinas "Orense" Río Branco 1395, prometí vender al señor Basilio De León el comercio sito en la Avenida Italia N.o 2813 de esta ciudad que gira en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores en oficina. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1959. — LEILA GONZALEZ. — OROSMAN DIEGO GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 10649 Jl.22-v.ag.18.

De acuerdo a la Ley 26|9|1904 comunicamos que hemos prometido en venta a la señora Teresa Chauciño Garrido, según compromiso firmado el 14 del corriente, el comercio que gira en el ramo de pensión con el nombre de "Figueroa" ubicado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 2341 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1959. — JOSE RAMON ARZUA GUIMIL. — DOMITILA VILLAVERDE FARIÑA.
25) $30.00 20|pub. 10799 ag.3-v.ag.31.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor Carlos Alberto Maldonado Borges ha prometido en venta a los señores Carlos Arnoldo García e Isidoro Gutiérrez el comercio del ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la Avenida San Martín N.o 3552-54 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959.
25) $24.00 20|pub. 11338 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280 esc. 20 prometimos vender al señor Avelino Pérez Somoza, el almacén de comestibles y bar sito en Piedra Alta 1849 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 4 de Agosto de 1959. — JOSE CASAL VILLAR y CONSTANTINO REINO ABELENDA.
25) $24.00 20|pub. 11597 Ag.7-v.set.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con Oficinas en San José 1280 esc. 20 prometimos vender al señor José Trigo Vecino el bar sito en Sierra 2250, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — MIGUEL ANGEL BONANSEA MARTINA y MARIA OTILIA ROVETTA DE BONANSEA.
25) $24.00 20|pub. 11593 Ag.7-v.set.4.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Manuel Gantes Souto y César Ricoy Iglesias, el Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Isla de Flores 1251. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — EUGENIO MACHADO GUERRA; CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 11557 Ag.7-v.set.4.

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco de Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Horacio Piaggio la provisión de comestibles sita en Carlos M.a Ramírez 651 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — ELI DINORAH HEYTENS. — JOSE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 11672 Ag.10-set.7.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometimos vender al señor Manuel Marttarena, la Fiambrería y productos de granja de la calle Avda. Brasil 3052 de esta ciudad. Acreedores Plazo de Ley del 28|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 P. 6 ap. 12. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — ISIDORO MARINSKY. — INES LOPEZ. — CARLOS M.a SANGUINETTI. — FEDERICO CRISTIAN BROSH. — DOROTHY WELLACE.
21) $21.00 20|pub. 11711 Ag.10-v.set.7.

Con intervención de Oficinas de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), he prometido vender a los señores Salvador Reboiras y Francisco García, el Bar sito en la Avenida Millán 4317 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — ENRIQUE MARTINEZ CUNIETTI.
25) $16.00 20|pub. 11674 Ag.10-v.set.7.

Ley Setiembre 1904. — Comunico que he prometido vender a Guilma y Clotilde A. Brocha-do el comercio de mi propiedad y sucursal en ramos generales, ubicado en Coronilla, 8.a Sección de Rivera. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Agosto 1.o|1959. — FLORENTINO BROCHADO DENES.
25) $16.00 20|pub. 11383 Ag.5-v.set.2.

RODOLFO MEZGER hace saber que ha prometido vender su negocio de importación, instalado en Simón Bolívar 1463 a "El Lucero S. A." acreedores presentarse en Sarandí 693 piso 4 de 10 a 12 horas dentro del plazo legal. — (Ley 26 de Setiembre de 1904).
25) $16.00 20|pub. 11469 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a don Anselmo Antonio Priore Speranza, el comercio de carnicería sito en Carignano 1444 de esta ciudad. Acreedores Escribanía Valentín Martínez Misiones N.o 1305. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — AURELIO RAMA BERMUDEZ. — JOSEFA VIEYTES de RAMA.
25) $16.00 20|pub. 11441 Ag.6-v.set.3.

Al comercio y al público se hace saber que he prometido vender la Farmacia "Calveira", sita en la calle Río Negro 150, esq. Paysandú, de esta ciudad; debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Ruano Rivas, Juncal 1414 esc. 3 y 4. Y a los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — OSCAR CALVEIRA.
25) $24.00 20|pub. 11919 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Regueiro López, el negocio de "Almacén de comestibles y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Machado N.o 3400, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGEL MARIA CAMPION. — MARTHA MACHADO.
25) $16.00 20 pub. 11917 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Josefa Fernández de Antelo el negocio de "Almacén de comestibles y alcohólicas embotelladas", establecido en la calle Oficial 3, N.o 1646 (Manga), de esta ciudad. — Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — HERACLIO MORALES. — JOSEFA VALLADARES.
25) $16.00 20|pub. 11916 Ag.12-v.set.9.

Comunico que he prometido en venta a don Rufino Cobo Sobral el establecimiento comercial que gira en el ramo de Almacén de comestibles, lechería y fermentadas en Gral. Pagola 2200. Acreedores: Escribanía Dr. Oks, Juncal 1395, P. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1959.
25) $16.00 20|pub. 11914 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo Oficina Contable Osvaldo Pintado Grimaldi, Cerrito 597 p. 1.o y a efectos de la Ley 26|9|1904 hago saber que he prometido en venta el negocio situado en la Avda. Carlos M.a Ramírez N.o 99, que gira bajo el ramo de Ferretería y bazar a la señora Marta Batista de Martínez. Acreedores presentarse en la referida oficina — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — NELLY FIGOLI DE ENRIQUEZ.
25) $16.00 20|pub. 11939 Ag.12-v.set.9

En cumplimiento con la Ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta mi cuota parte de la Sociedad de hecho "Janeiro y Acuña" que gira en el ramo de "Taller de Carpintería" sito en Amado Nervo 3763 a mi socio Antonio Janeiro, quien se hace cargo del pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959 — JOSE ACUÑA.
25) $16.00 20|pub. 11910 Ag.12-v.set.9

En cumplimiento con la Ley del 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta mi cuota parte de la Sociedad de hecho "Mayolas y Culber" que gira en el ramo de "Toldería y fábrica de toldos", sito en la Av. Agraciada 1827 a mi socio Mario Nepomuceno Mayolas, quien se hace cargo del pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — WALTER CULBER.
25) $16.00 20|pub 11908 Ag.12-v.set.9.

He prometido en venta al señor Argemiro Casa el negocio que gira en el ramo de Bar "Amazonas" establecido en la calle Orinoco 4898. Los acreedores deberán presentarse en el estudio del Dr. Damiano, de las 9 a las 12 horas Rincón 541 es. 5. Ley 20 Setiembre 1904. — VICENTE URCIUOLI.
25) $16.00 20|pub 11905 Ag.12-v.set.9.

He prometido vender a Salvador Matteucci, el comercio denominado "Foto Kitzler" sito en calle San José 1187, del ramo fotografías. — Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1418. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — CARLOS KITZLER.
25) $16.00 20|pub. 11854 Ag.12-v.set.9.

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender a los señores José Silverio Martínez y José Luis Dobarro; la Provisión de la calle Coruña 2999 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo No 707, p 6, A. 12. — Montevideo, 4 de Agosto de 1959. — ELIDA IRIS RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — EDUARDO RODRIGUEZ
25) $24.00 20|pub. 11842 Ag.12-v.set.9.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender a los señores Severiano Alfredo Nieves y Rufino Fernández el bar y alcohólicas, de Cno Simón Martínez 4683. — LUIS SEVERIANO ALFREDO y PEDRO CONRADO NIEVES. — MARIA INES ARRIAGA DE NIEVES. — ESTHER MORENO DE NIEVES.
25) $16.00 20|pub. 11801 Ag.11-v.set.8.

Interviniendo "Oficina Cercido"; prometimos vender a los señores Gerardo Agis Sanmartín y Manuel Agis Sanmartín; el Café, bar y horno de pizza de la calle Eduardo Acevedo 1450 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, p. 6, Ap. 12. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959 — MARIO y LUIS FERNANDEZ
254 $24.00 20|pub. 11841 Ag.12-v.set.9.

Comunico que he prometido vender el comercio de mi propiedad Provisión, Fábrica de Pastas ubicado en Sarandí 783 al señor Ibrahin Blanchet. A cualquier efecto presentarse en la misma dirección. — Rivera, Agosto 1.o 1959. — IRMA D. DOS S. de BLANCHET.
25) $16.00 20|pub. 11384 Ag.5-v.set.2.

Comunico que con fecha 14 de Abril de 1959; he vendido a don Héctor Conrado Sainz; el negocio que en el ramo de Tienda y Zapatería tenía instalado en esta ciudad en calle Rodó esquina Sarandí. Acreedores presentarse en el mismo negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Mercedes, Junio 26 de 1959. — PEDRO F. RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12017 Ag.14-v.set.11.

Con intervención de Sergio Papa Blanco y Cía., Soriano 837 prometimos vender a la señora Margarita B. de Rodríguez nuestro comercio que gira en el ramo de "Hotel" sito en la calle Juan Carlos Gómez 1317. Acreedores presentarse en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — LUIS ALBERTO ALONSO. — MANUEL PALLAS. — FLORINDA GAVILAN DE PALLAS.
25) $16.00 20|pub. 11799 Ag.14-v.set.11.

# 27—Varios

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas escribano don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario N.o 21— Año 1955,— se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSE ROMANO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31921 Jl.13-v ag.21.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís dictada en el sumario N.o 369. Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la persona llamada FALERO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31925 Jl.13-v.ag 21.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario N.o 207, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAURICIO BARENGOLS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo veintinueve de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31922 Jl.13-v.ag 21.

**DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**
REGISTRO DE PROVEEDORES

En cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo con fecha 19 de Mayo de 1959, publicado en el "Diario Oficial" N.o 15.676, se hace saber a los interesados que en la División Intendencia, 1.er piso del Edificio Aduanero, se encuentra abierto el Registro para las firmas que estuvieran en condiciones de efectuar la provisión o realizar los trabajos de los ramos siguientes:
1.o) Impresiones y encuadernaciones; 2.o) Utiles y materiales de oficina; 3.o) Material médico y laboratorio; 4.o) Vestuarios y artículos afines; 5.o) Efectos de higiene y limpieza; 6.o) Combustible y lubricantes; 7.o) Materiales de construcción y sanitarios; 8.o) Repuestos y accesorios para automóviles; 9.o) Material eléctrico; 10) Artículos de ferretería; 11) Pinturas y afines; 12) Accesorios navales; 13) Mobiliarios y enseres. — Oscar A. Etchegaray, Intendente Gral. de Aduanas.
27) (G.C.) 10|pub. 32727 Ag.14-v.ag.28.

**RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor Interino de Aduana, en autos: "Fisco - Carlos Julio Massioti contra GABRIEL IVO CUADRO. Infracción Aduanera (ganado) "Exp. Reg. N.o 2330|55, se cita y llama y emplaza por el término de noventa días, a Gabriel Ivo Cuadro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 29 de 1958. — Fernando S. Castillos, Receptor Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31924 Jl.13-v.ag 21.

**RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA**

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor Interino de Aduana, en autos: "Fisco - Salomé Arce contra EURICO PEREIRA DA COSTA Presunción de Infracción Aduanera". Registro N.o 813 año 1956, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Eurico Pereira da Costa para que comparezca ante esta Receptoría a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera Marzo 4 de 1958. — Fernando S. Castillos, Receptor Interino.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 31923 Jl.13-v.ag.21

**DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL**
AUDIENCIA PUBLICA
**Línea Aérea Comercial Interamericana S. A.**
(L.A.C.I.A. S. A.)

Convócase a una Audiencia Pública a realizarse el día 21 del mes de Agosto de 1959 en la sede del Ministerio de Defensa Nacional (Salón de Actos), calle 25 de Mayo N.o 279, hora 15, para considerar la gestión iniciada por Línea Aérea Comercial Interamericana S. A., en el sentido de que se le autorice el establecimiento y explotación de los siguientes servicios aéreos, de transporte de pasajeros, correo y carga: Montevideo-San Pablo Santaren-Puerto España y|o Caracas-La Habana-Nueva Orleans y|o Chicago, con una frecuencia de un vuelo redondo semanal. Montevideo-Buenos Aires Antofagasta y|o Arica-Lima-Bogotá y|o Medellín Panamá La Habana-Washington y|o Nueva York, con una frecuencia de un vuelo redondo semanal.
Los interesados para intervenir, deberán presentar ante la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Zabala 1338, 2.o piso antes del día 17 de Agosto de 1959, los temas a tratar, todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 22.192, de fecha 21 de Agosto de 1958.
27 (C.C.) 10|pub. 32613 Ag.7-v.ag.20.

**PERDIDA DE PATRIA POTESTAD**
**Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en los autos caratulados: "Piffaretti, José Pedro y Pacce de Piffaretti, Elida contra MAULELLA SILVERIO y ROSAS BERTA. (Pérdida de Patria Potestad", (L.o 16, N.o 513, F.o 635), se cita llama y emplaza a don Silverio Maulella y a doña Berta Rosas de Maulella, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $51.20 30|pub. 11160 Ag.4-v.set.15.

**BANCO DEL ESTE**

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares ubicados en el Balneario "Las Garzas" (7.a Sección Judicial del Departamento de Rocha), de propiedad del señor Antonio Artiglio o Artillo, que a partir del 1.o de Julio de 1959, el Banco del Este no administra más dicha cobranza; por lo que las libretas correspondientes han quedado sin valor a partir de esa fecha. — Montevideo, 12 de Agosto de 1959.
27) $5.20 3|pub. 11947 Ag.13-v.ag.17.

**INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION**
REGISTRO DE PROVEEDORES
**Aviso a los proveedores de este Instituto**

Se pone en conocimiento de los interesados que este Servicio Oficial, a partir del día 19 del corriente mes dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, solamente tendrá en cuenta para realizar sus adquisiciones a las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores que a tales efectos lleva la Sección Adquisiciones de este Organismo, calle 25 de Mayo N.o 696.
Los interesados en inscribirse podrán hacerlo en horas hábiles de Oficinas Públicas exhibiendo. Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectivas. — Montevideo, Agosto 11 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 32712 Ag.13-v.ag.17.

**BIBLIOTECA NACIONAL**
REGISTRO DE PROVEEDORES

De acuerdo a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, llámase a inscripción en el Registro de Proveedores a los comerciantes e industriales que giren en los ramos siguientes: Máquinas de escribir y de contabilidad; aspiradoras comerciales; útiles de oficina; materiales de limpieza e higiene; muebles de oficinas; uniformes para porteros; túnicas; artefactos eléctricos
Las inscripciones se recibirán en la Biblioteca Nacional, Sección Contaduría, calle 18 de Julio 1790, en horas y días hábiles de Oficina.
Los interesados para la inscripción deberán exhibir: Patente de Giro vigente. Certificados de estar al día o amparados a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva.
27) (C.C.) 32713 Ag.13-v.ag.27.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
RECTORIA
**Aviso**

Se pone en conocimiento de los señores Docentes, Egresados y Estudiantes de la Facul-

tad de Odontología que la recepción de listas de candidatos para las elecciones de integrantes de la Asamblea General del Claustro, de la Asamblea del Claustro y del Consejo de la Facultad, tendrá lugar en las Oficinas de Rectorado, 18 de Julio 1824, 2.o piso, en lugar de la Facultad de Odontología tal como está establecido en la convocatoria de elecciones, la que se modifica por el presente aviso, en lo pertinente. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — La Secretaría.
27) (C. C.) 1|pub. 32732 Ag.14-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
**Llamado a concurso para la provisión de un cargo de Oficial Rural**

Llámase a concurso de méritos y pruebas entre los funcionarios de la Universidad de la República, del mismo Escalafón, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, para la provisión del cargo de Oficial Rural, Escalafón C-22, Grado 5, 48 horas semanales pesos 430.00 mensuales.

Las aspiraciones en los sellados de ley, deberán acompañarse de una relación de méritos en triplicado y en papel simple y se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Avenida General E. Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas donde los interesados podrán recabar mayor información.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. El plazo de inscripción vence el día 15 de Setiembre de 1959 a la hora 11. — Montevideo Agosto 10 de 1959.
27) (C.C.) 3|pub. 32702 Ag.13-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ANDRES JELINEK PFEIFFER. Herencia yacente" (L.o 55, F.o 307), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Constantino Atanasiu, solicitando la declaración de ausencia de don Andrés Jelinek Pfeiffer, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $32.00 20|pub. 11391 Ag.5-v.set.2.

JUNTA DE ACREEDORES
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "LACALLE, Carlos. Concurso Voluntario, hoy necesario", L.o 49 Folio 74, se convoca a Junta de Acreedores a los efectos del nombramiento de nuevo Síndico, lo cual tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 3.o, el día 4 de Setiembre a la hora 14. — Montevideo, Agosto 5 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $24.00 20|pub. 11589 Ag.7-v.set.4.

ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "SPOGIS ALEJANDRO. Escrituración de oficio" (L.o 54, F.o 297 v. 568), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Spogis, a fin de obtener la cancelación de oficio de la hipoteca suscripta por Enrique Szabo o Zabo o Sabo Fruchs a favor de los sucesores de Francisco Domingo Costa, extendida el 8 de Noviembre y otorgada el 15 de Diciembre de 1954, ante el escribano Eduardo Simón, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el N.o 4223 al folio 1737 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis con el N.o 102 al folio 69 del L.o 166 y referente al siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contenía, ubicado en la 17.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 92.511, propiedad rural, y que según plano levantado por el agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell en Julio de 1952, aprobado el 14 del mismo mes y año por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo en el expediente N.o 19.680 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 27.446 el 10 de Agosto del mismo año, se señala con el N.o 5 y se compone de una superficie de 5 hectáreas, 4.376 ms.2 que se deslindan: 120 ms. 00 de frente al Nord-Oeste al Camino Vecinal continuación del Camino Roberto J. Aguerre entre Camino Mendoza y arroyo del mismo nombre; 472 ms. 25 al Nord-Este, lindando con la fracción N.o 6; 125 ms. 95 al Sur, lindando con propiedad padrón N.o 92.509 y 434 ms. 00 lindando con fracción N.o 4 al Sud-Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Anita Juana Secundina o Ana Costa Staricco de Bergalli, Leticia o Letizia Costa Staricco de Furlanelli, Gerolamo o Gerónimo Costa Staricco o Costa Costa, María Costa Staricco e Costa Costa de Cánepa, Giuseppe o José Costa Staricco o Costa Costa, Ana Costa Odetti de Costa, Victoria Mauricia Ermista Ferrari de Costa, Francisco Juan Santiago María Staricco Costa, Giorgio o Jorge Rino Francisco María Staricco Costa, Mario Alberto Santiago Staricco Costa, Enrique Francisco María Gras Costa, Angela María Francisca Enrica Leticia Gras Costa de Gennarini y Ana María Angela Gras Costa de Carutti, a sus herederos a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $228.00 30|pub. 9346 Jl.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
**Escrituración de oficio**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Arrieta Ramos José con Suc. ISABEL GARDELLA DE BERNASCONI. Escrituración de oficio", (L.o 52, F.o 665), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Arrieta Ramos solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: un solar de terreno, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 62.147, señalado como solar 42 en el plano del agrimensor Guillermo Rodríguez de Noviembre de 1910, con superficie de 350 ms. deslindados así: 10 ms. frente al Sudeste a calle Garcilaso de la Vega, por 35 ms. de fondo, al Nordeste con el solar 43; al Suroeste con el solar 41 y al Noroeste con el solar 35. En consecuencia se cita llama y emplaza por le término de noventa días a Isabel Gardella de Bernasconi, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho al citado bien para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgará de oficio la escritura a favor del solicitante. — Montevideo, Junio 18 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
27) $108.00 30|pub. 11223 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "María Elida Gómez por sus hijos menores contra los sucesores de OSCAR TONO. Investigación de paternidad" y "MARIA ELIDA GOMEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Oscar Tono para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
27) (R. 20|5|55) 30|pub. 32382 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Sucesión EDVIN FRANZ y desde fs. 26, JUAN FRANZ. Ausencia. Libro 52, F.o 277", se hace saber que se ha presentado el doctor Alcides López Esponda, en representación de los señores Emilio, Karol, Alois y Ricardo Franz, cuyo poder se acredita en autos, solicitando la declaración de ausencia de don Juan Franz. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 20|pub. 12058 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "LUIS SANTOS MACIEL y MANUEL LOPEZ LINARES. Escrituración de oficio" (L.o 55. F.o 481), se hace saber que se han presentado Luis Santos Maciel y Manuel López Linares, solicitando la Escrituración de Oficio del inmueble que se describirá De acuerdo con el contrato de Promesas de compra venta suscrito el 5 de Marzo de 1944, el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación de los propietarios señores Felipe Díaz, casado con Antonia Marinoni, Manuel de Llano, casado con Catalina Eyheralde, Arturo Garbarino, casado con María Mercedes Couto, María Esther Ferrer de Carrió, viuda del doctor Vicente M. Carrio y Rosa Delia Ferrer de Rodríguez, casada con José Rodríguez Varela, prometió vender a Antonio García Martínez el siguiente terreno empadronado con el N.o 62.296, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 49 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Enero de 1936, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 11 de Febrero de 1926, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes y año citados últimamente con área de 465 metros 67 decímetros, que se deslinda así: 15 metros de frente al Suroeste a la Avenida Costanera Concepción del Uruguay, 31 metros 04 al Noroeste, lindando con los solares 47 y 48; 31 metros 05 al Sureste linda con el solar 50, y 15 metros al Noreste con el solar 57 y parte del 58. Antonio García Martínez cedió los derechos que le correspondían a Luis Santos Maciel, uno de los dicentes, el 2 de Febrero de 1945, estando el contrato inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N.o 390 al F.o 95 del L.o 31, y la cesión, al margen de dicha inscripción. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a: Felipe Díaz, Antonia Marinoni, Manuel de Llano, Catalina Eyheralde, Arturo Garbarino, María Mercedes Couto, María Esther Ferrer de Carrió, viuda de Vicente M. Carrió, Rosa Delia Ferrer de Rodríguez y José Rodríguez Varela o a sus sucesores, causahabientes y demás personas que se consideren con derechos para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación del bien descripto a los promitentes compradores actuales, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de Oficio. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 10147 Jl.15-v.ag.26.

REHABILITACION
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SAUL FIGER y JAIME LEIBOVICH. Rehabilitaciones". (Lo. 53, Fo. 158), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los nombrados Saúl Figer y Jaime Leibovich, componentes de la ex razón social "Leibovich y Cía.", solicitando su rehabilitación en su calidad de comerciantes fallidos. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 11463 Ag.6-v.ag.19.

DECLARACION DE AUSENCIA
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ MALLADA, FRANCISCO. Declaración de ausencia", (L.o 43 F.o 353), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julián López, solicitando la declaración de ausencia de su hermano legítimo don Francisco López Mallada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Agosto 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $72 00 60|pub. 1612 Fb.20-v.mz.19.
Ab.29-v.my.29.
Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
INTIMACION
**Protesta judicial**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra KHANIS KOLKER DAVID. Intimación" (L.o 46, F.o 525), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se intima a don David Khanis Kolker, por el término de noventa días, el pago al Banco de la República Oriental del Uruguay, de la cantidad de $ 10.851.08, con intereses al 22 de Mayo de 1959, que dicho señor adeuda por concepto de saldo de cuenta corriente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 9272 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado de Paz de la 12.a sección de Paysandú**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos c|ABUNDIO OREGGIONI. Intimación", (Lo. I, Fo. 71, N.o 281), se cita, llama y emplaza al deudor Abundio Oreggioni o a sus herederos o sucesores por cualquier título que se consideren con derecho al padrón N.o 2.488, ubicado en esta ciudad, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor letrado de oficio que los patrocine, con el que se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, Junio 5 de 1959. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (Dec 21|7|934) 30|pub. 31859 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

EMPLAZAMIENTO
**Juzgado de Paz de la 4.a Sección de San José**

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de San José, dictada en autos: "Fisco con MARIA PEREZ DE SANCHEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (N.o 12, F.o 26. L.o 4), se cita, llama y emplaza al o a los propietarios del inmueble empadronado a nombre de la demandada doña María Pérez de Sánchez con el número cuatro mil setecientos ochenta y cinco, ubicado en esta sección y que linda: al norte con el padrón N.o 3881 de la sucesión Simón Pérez, al sur, este y oeste con los padrones 8701, 1289 y 4297 de doña Alejandrina Acosta de

Revetria, y a toda persona que se considere con derecho al referido inmueble para que comparezca ante este Juzgado de Paz, dentro del término de treinta días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de este Departamento, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 21 de Julio de 1959. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
27) (C. C.) 10|pub. 32664 Ag.10-v.ag.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LEONARDA ARETA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 57. N.o 336), se cita llama y emplaza a doña Leonarda Areta, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.486 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32641 Ag.10-v.set.21

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MONICA AYALA DE GIMENEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña Mónica Ayala de Giménez, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.635, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32642 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO PINTALUBA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 15. F.o 56. N.o 324), se cita, llama y emplaza a don Mario Pintaluba, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.449, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32643 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra INES ESPINA de BATISTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 14, F.o 34, N.o 366), se cita, llama y emplaza a doña Inés Espina de Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.110 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32644 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra VICENTE T. CAPUTI. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14, Fo. 219 N.o 230), se cita, llama y emplaza a don Vicente T. Caputi, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5.279, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (C.C.) 30|pub. 32645 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CUASIMODO LEGUIZAMON. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 169 N.o 939), se cita, llama y emplaza a don Cuasimodo Leguizamón, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.848, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32646 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LAZARO VARELA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 13. N.o 163), se cita, llama y emplaza a don Lázaro Varela, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.908, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32647 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA V. LICIO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 37. N.o 352), se cita, llama y emplaza a doña María V. Licio, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.403, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32648 Ag.10-v.set.21

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FRUCTUOSO BUSTOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (Lo. 14. Fo. 256. N.o 515) se cita, llama y emplaza a don Fructuoso Bustos a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.470 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32649 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON ALPUY. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 30. N.o 333), se cita, llama y emplaza a don Ramón Alpuy, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.745, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32650 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FEDERICO DIX Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. 14, Fo. 180. N.o 1024) se cita, llama y emplaza a don Federico Dix a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.753, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32651 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMON GARCIA CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 59. N.o 351) se cita, llama y emplaza a don Ramón García Cardozo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.136, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32652 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra FLORENCIA AYALA DE CARDOZO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. 11, Fo. 157, N.o 634), se cita, llama y emplaza a doña Florencia Ayala de Cardozo, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.468 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32653 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JACOBO BADO y E. GARCIA Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 30. N.o 323), se cita, llama y emplaza a don Jacobo Bado y E. García, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.536, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32654 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. JUAN PERDOMO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. 14 Fo. 180. N.o 1021), se cita, llama y emplaza a la sucesión JUAN PERDOMO a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.560 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32655 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAXIMA FEO DE PEREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14 Fo. 256. N.o 516), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Feo de Pérez a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.464, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32656 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. MANUEL BATISTA". (Lo. 14, Fo. 180, N.o 1027), se cita, llama y emplaza a la sucesión Manuel Batista a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.929, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32657 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JORGE DE LAS CARRERAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 199. N.o 1015), se cita, llama y emplaza a don Jorge de las Carreras a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.480, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32658 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra HIPOLITA VARELA DE GIL. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (Lo. 14 Fo. 36, N.o 390), se cita, llama y emplaza a doña Hipólita Varela de Gil, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.337, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de de-

signársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32659 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra BELERMINA ECHEDO DE VILART. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 228 N.o 320), se cita, llama y emplaza a doña Belermina Echedo de Vilart, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.911, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 32660 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MERCEDES GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 13. N.o 159), se cita, llama y emplaza a doña Mercedes González a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.489, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32661 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO BENTANCOR. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 15. Fo. 62, N.o 372), se cita, llama y emplaza a don Mario Bentancor, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3.282 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32662 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO BARBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14, Fo. 189, N.o 1014), se cita, llama y emplaza a don Pedro Barbé, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1.328 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32663 Ag.10-v.set.21.

**EMPLAZAMIENTO**

**Juzgado de Paz de la 1ra. Sección de San José**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CARMEN MEDINA DE MININI. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (Lo. 14. Fo. 30, N.o 330), se cita, llama y emplaza a doña Carmen Medina de Minini; a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2.682, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 16 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32640 Ag.10-v.set.21.

**REGISTRO GENERAL DE INHIBICIONES**

REGISTRO DE PROVEEDORES

**En cumplimiento al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959, se hace saber a los interesados que se encuentra abierto el registro de proveedores en esta Oficina, calle Cerrito N.o 639, durante el período comprendido entre Agosto de 1959 a Julio de 1960. Los interesados deberán presentar los recaudos siguientes: Patente de Giro vigente, certificados de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva.**

**El registro comprenderá los siguientes útiles o trabajos: A) Utiles de oficina y papelería; B) Artículos de limpieza; C) Encuadernación de documentos; D) Abono mensual por arreglo y limpieza de máquinas de escribir; E) Abono por arreglo y limpieza semestral de máquina de** sumar; F) Sellos de goma y numeradoras metálicas y su arreglo; G) Conservación y arreglo de Tubolux (abono mensual).
27) (C. C.) 8|pub. 32623 Ag.10-v.ag.19.

**JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO**

Se pone en conocimiento de las firmas comerciales e industriales de plaza así como los señores representantes de empresas extranjeras, que se encuentra abierto el registro de proveedores del Instituto, de acuerdo a lo dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959. La inscripción se hará mediante presentación de los siguientes recaudos: Patente de Giro vigente, Certificado de estar al día o amparados al régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva: en el local de la Sección Contrataciones y Suministros de esta Policía, calle San José esq. Yí, 4.o piso.
27) (C.C.) 10|pub. 32620 Ag.10-v.ag.21.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

El señor Gilel Isemin prometió ceder al señor Julio Kotler su cuota parte en la sociedad colectiva "Isemin y Kotler" que gira en el ramo de mueblería, en Rondeau 1457|59, Montevideo, quedándose el cesionario con todo el activo y pasivo sociales. Comprobantes de créditos deben presentarse en el estudio del doctor Meier Wszebor, Soriano 887, esc. 1, de 17 a 19 horas.
27) $16.00 20|pub. 10683 Jl.23-v.ag.19.

**GOSTA LIMITADA**

CESION DE CUOTAS

Comunicamos que por escritura privada del 11|2|1959, cuyas firmas certificó el escribano Israel Nemirovsky, inscripta el 24|6 959 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al folio 875 del libro N.o 2 de Contratos, el señor JAIME GOLDSTEIN transfirió la totalidad de sus cuotas en "Gosta Limitada" a los señores Ruben Sztainbok: $ 700.00; Mszulem Feldfogel: $ 600.00; Marcos Astman: pesos 700.00; Jaime Baril: $ 600.00 y Salomón Swirski: $ 700.00. Nuevos Administradores: Jaime Baril, Mszulem Feldfogel y Ruben Sztainbok.
27) $16.00 10|pub. 11608 Ag.10-v.ag.21.

**RESCISION DE COMPRA Y VENTA**

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Juan Amigo Lois y Manuel Alvarez, del comercio ubicado en la calle San Martín 2600. — Acreedores presentarse en la sección Compra-Venta de Negocios del Banco Internacional, Zabala 1463. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — JUAN AMIGO LOIS. — PILAR SUAREZ DE AMIGO. — MANUEL ALVAREZ.
27) $24.00 20|pub. 10604 Jl.21-v.ag.17.

**CONCORDATO DE LIQUIDACION**

"BALPARDA Y CIA. LTDA." ("Balparda y Compañía Limitada"), con domicilio para todos los efectos legales pertinentes en Montevideo, Rambla Baltasar Brum número 3346, convino con sus acreedores, el día veintiocho de Diciembre último, celebrar un Concordato Privado de Liquidación, sobre la base de la realización de todo el activo de dicha sociedad y su distribución entre sus acreedores de conformidad con la Ley de 11 de Noviembre de 1926 y disposiciones legales concordantes. Las cláusulas del concordato son: 1.a) La liquidación del activo será realizada con las más amplias facultades por una Junta Interventora y Liquidadora Honoraria compuesta por representantes del Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos de Crédito y de Galicia estipulándose que "Balparda y Compañía Limitada", otorgará a la Junta poder general amplio de disposición la toma de posesión por la Junta de los bienes de la sociedad, la realización de balance general de activo y pasivo rápida liquidación de bienes y pago a los acreedores. (Cláusulas primera a tercera). 2.a) El Anexo A) comprende la lista de acreedores privilegiados, prendarios y quirografarios así como aquéllos que estén dotados de alguna garantía, estableciéndose los montos, plazos y naturaleza. 3.a) El activo a liquidar se integra con tres rubros fundamentales a saber: A) Crédito contra la Sociedad Anónima de Industrias Laneras que será cedido al "Privant Bank y Verwaltungs Gessellschat", de Zurich (Suiza), debiendo el precio de la cesión depositarse a la orden de la Junta en cuenta especial en el Banco de la República (un millón doscientos mil pesos); B) Mercaderías transportadas del local de la Rambla Baltasar Brum al Mercado de Frutos (un millón doscientos cincuenta y dos mil pesos novecientos once con ochenta y siete); C) Suma restituible de créditos contra terceros (aproximadamente veinticinco mil pesos); D) Muebles y útiles (estimados aproximadamente en doce mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cincuenta y siete). Total del activo: dos millones cuatrocientos noventa mil trescientos sesenta y ocho pesos con cuarenta y cuatro centésimos (cláusulas cuarta, quinta y sexta); 4.a) Las facultades de la Junta comprenden la distribución inmediata de las sumas que se depositen pagándose primero los créditos con derecho real gastos del concordato y crédito con algún privilegio cualquiera que él sea, atribuyéndose el saldo a prorrata entre los acreedores simple y|o quirografarios. Las operaciones se realizarán dentro de los diez días siguientes e inmediatos a la fecha de este concordato en el bien entendido de que en ese momento deberán estar libres de todo embargo o interdicción los bienes que se ceden y|o se venden. La fecha del concordato será la del día siguiente al de la última publicación del concordato protocolizado u homologado. Se estipuló se procedería de acuerdo con la Ley de 11 de Noviembre de 1926 si alguno o algunos de los acreedores no firmare el concordato y que los acreedores al firmar denunciarían sus créditos con intereses al primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho y la remisión de intereses posteriores. El presente concordato fué protocolizado por el escribano Julio Sanguinetti (Misiones número 1442; escritorio 4) el día treinta y uno de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. Se efectúan diez publicaciones de conformidad con las leyes aplicables y a los efectos por éstas previstos.
27) $84.00 10 pub. 11296 Ag.5-v.ag.18.

**OFICINA NACIONAL DE TURISMO**

REGISTRO DE PROVEEDORES

En cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo de 1959 ("Diario Oficial" N.o 15676), se pone en conocimiento del comercio en general que, en la Sección Proveeduría de esta oficina (avenida Agraciada 1409 piso 6) se encuentra abierto el registro para las firmas interesadas y que estuvieren en condiciones de efectuar, anualmente, la provisión o realizar trabajos, sin eceptuar ramo, dentro del horario siguiente: de 14 y 30 a 16 y 30 horas, hasta el día 19 del corriente inclusive.

Se advierte a los interesados que, para estar en condiciones de efectuar tal anotación, deberán presentar los documentos siguientes: Patente de Giro vigente, certificados de estar al día o amparado a régimen, legal de facilidades de la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias levadas Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva e indicar el ramo o ramos que pertenecen. — La Proveeduría.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 32589 Ag.6-v.ag.17.

**SERVICIO METEOROLOGICO**

REGISTRO DE PROVEEDORES

Se pone en conocimiento de las firmas industriales, comerciales y representantes de plaza en Ramos Generales, que a los efectos de proveer a este Instituto y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto del 19 de Mayo de 1959, deberán inscribirse en el Registro de Proveedores. Juan L. Cuesta 1525, piso 3.o.

Los interesados deberán exhibir: Patente de Giro vigente, Certificados de estar al día o amparados al régimen legal de facilidades en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, y Caja de Asignaciones respectivas. — La Dirección del Servicio Meteorológico.
27) (C.C.) 10|pub. 32687 Ag.12-v.ag.26.

**VENTA SIN EFECTO**

Interviene Centro de Almaceneros Minorista, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta suscrita entre las señoras Juana Martínez de Molinari y Celina Robertt de González de fecha Julio 24 de 1958 relativo al comercio sito en la calle Galvani 4804 de esta ciudad. Acreedores de la señora Robertt de González a la calle Líster 6445. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — JUANA MARTINEZ de MOLINARI. — CELINA ROBERTT de GONZALEZ.
27) $24.00 20|pub. 11892 Ag.12-v.set.9.

**H. OSWALD COATES SOC. ANON.**

Comunica al comercio y público en general que quedan sin valor comercial las facturas al contado de limpiezas de máquinas de oficina N.os 5245 al 5300 por haberse extraviado la libreta correspondiente
27) $6.40 8|pub. 11822 Ag.12-v.ag.21.

**COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS**

REGISTRO DE PROVEEDORES

De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 19 de Mayo del corriente año, llámase por el término de treinta días a Registro de Proveedores de los siguientes ramos:

Materiales de Cantera (Pedregullo, Gravilla y Polvo de piedra; Arena natural, Materiales de construcción; Ladrillos y productos cerámicos, Materiales sanitarios, Materiales eléctricos, Materiales de calefacción, Materiales de ferretería, Pinturas, Utiles de oficina, Reparaciones de máquinas, camiones y automóviles, Repuestos de máquinas, camiones y automóviles, Transporte de materiales y Copias de planos.

**No obstante los ramos especificados en el presente aviso los interesados en ofrecer materiales que encuadren dentro de las especificaciones de la construcción y anexos, podrán a la vez solicitar su inscripción en este registro. Para inscribirse en este registro será necesario exhibir la siguiente documentación que se actualizará anualmente: Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado al régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares.**

Además pueden en su solicitud hacer todas las aclaraciones que estimen oportunas a los efectos de ser tenidos en cuenta.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32686 Ag.12-v.ag.26

**MARIO Y RUBEN ALONSO**

EDICTO. — Comunicamos que con fecha 30 de Junio del corriente año clausuramos el comercio que en el ramo de Panadería giraba en esta ciudad en la calle Lavalleja 1321. Acreedores presentarse en Avenida Centenario 772. Rivera. — Rivera, Julio 22 de 1959. — Mario y Ruben Alonso.
27) $16.00 20|pub. 11226 Ag.3-v.ag.31.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Clausuré mi comercio, en el ramo de garage sito en calle Chaná N.o 1958. Acreedores presentarse a escribanía Salmén Abu Arab, 18 de Julio 1712, Apto. 28, todo según Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1959. —HUMBERTO LAUDATO URQHART.
27) $16.00 20|pub. 10790 Jl.27-v.ag 21.

**RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA**

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía." de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1230 escritorio 20, rescindimos la promesa de compra-venta del comercio que gira en esta plaza, Doctor Herrera y Espinosa N.o 1356 suscrita con los señores Herminio Rodríguez Díaz y José Benjamín Prieto Menéndez. — Montevideo, Julio de 1959. — ERNESTO AVERBURG PEREZ. — CONILDA DEL RIO AVERBUG. — HERMINIO RODRIGUEZ DIAZ. — JOSE BENJAMIN PRIETO MENENDEZ.
27) $24.00 20|pub. 10913 Jl.28-v.ag.24.

**RESCISION DE PROMESA DE COMPRA - VENTA**

Comunicamos que con fecha 16 de Julio de 1959, se rescindió el compromiso de compraventa del comercio sito en la calle Doctor Herrera y Esposa N.o 1356. Vendedor: DOMINGO DI PAOLA PRICOLI. Comprador: Ernesto Averbug Pérez. — Montevideo, Julio 16 de 1959.
27) $16.00 20|pub. 10912 Jl.28-v.ag.24.

**CESION DE CUOTAS**

Se hace saber al comercio y al público que los socios JORGE ARTURO DEVECCHI y PEDRO ALBERTO LARRALDE, han prometido ceder al también socio PEDRO BALDIZZONE ALICINA las cuotas que a aquellos les correspondan en las sociedades que giran bajo la razón social BALDIZZONE, LARRALDE y Cía., denominada "Cerámica del Este" y PEDRO BALDIZZONE y Cía, denominada "Cerámica Maldonado", radicadas en Maldonado, según compromiso de fecha Julio 21 de 1959, debiendo presentarse los acreedores en la calle Florida 666 de la ciudad de Maldonado. Se hace esta publicación de acuerdo con la Ley 26|9|1904.
27) $32.00 20|pub. 10829 Jl.28-ag.24.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. — El señor Carlos García cedió al señor Alfonso Lózano los derechos de promitente comprador que tenía en la Panadería "La Vienesa", sita en la Avenida Rivera N.o 2461, haciéndose cargo el señor Lozano de activo y pasivo. — Acreedores del señor García: Escribanía Antelo (Rincón 432 esc. 13). — Montevideo, Julio 20 de 1959. — CARLOS GARCIA. — Alfonso Lozano.
27) $16.00 20|pub. 10639 Jl.22-v.ag.18.

**PRORROGA Y MODIFICACION DE MAXWELL S. R. L.**

Por escritura del 18 de Marzo de 1959 ante escribano Jorge Piacenza, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 306 del L.o 2, la Sociedad:

A) Prorrogó su plazo por 10 años, venciendo el 28 de Junio de 1968; B) Los balances generales se efectuarán al 30 de Junio de cada año; C) La asamblea general ordinaria se celebrará anualmente dentro de los 30 días de vencido el ejercicio social; D) Los ejercicios sociales irán del 1.o de Julio al 30 de Junio siguiente.
27) $16.00 10|pub. 12025 Ag.14-v.ag.28.

**CESION DE DERECHOS**

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco (de Asociación Nacional de Balanceadores), Mercedes 1338, cedí a favor del señor Herminio Martínez Martínez con retroactividad al 7 de Mayo de 1959, los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Juan Carlos Penas por la provisión de comestibles, sita en la calle Estivao N.o 1908 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 17 de 1959. — AQUILINO CONDE CONDE. — HERMINIO MARTINEZ MARTINEZ. — JUAN CARLOS PENAS. — MARIA PELEGRIN FERNANDEZ.
27) $32.00 20|pub. 11673 Ag.10-v.set.7.

**GOSTA LIMITADA**
**CESION DE CUOTAS**

Comunicamos que por escritura privada del 11|2|1959, cuyas firmas certificó el escribano Israel Nemirovsky, inscripta el 24 6|959 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 263 al folio 875 del libro N.o 2 de Contratos, el señor Jaime Goldstein transfirió la totalidad de sus cuotas en "Gosta Limitada" a los señores Ruben Sztainbok: $ 700.00; Mszulem Feldfogel: $ 600.00; Marcos Astman: pesos 700.00; Jaime Baril: $ 600.00 y Salomón Swirski: $ 700.00. Nuevos Administradores: Jaime Baril, Mszulem Feldfogel y Ruben Sztainbok.
27) $16.00 10pub. 11608 Ag.10-v.ag.21.

**JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA**
**REGISTRO DE PROVEEDORES**

Se comunica al comercio en general de los distintos ramos, que de acuerdo a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 19 de Mayo ppdo., se halla abierto en esta Jefatura (División Administrativa), el "Registro de Proveedores", para compras menores de $1.000.00, en el cual podrán inscribirse las firmas comerciales que estuvieran interesadas y en condiciones de efectuar suministros o trabajos en los ramos que acreditaran en el acto de la inscripción.

Se advierte que para ser inscripto en el Registro de referencia, deberá exhibirse la Patente de Giro vigente, certificado de estar al día o amparado al régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudaciones del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y P. de la I. y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares respectiva.

Se hace saber asimismo que a partir del 20 de Agosto próximo, solo se efectuarán pedidos para cotizaciones de precios o adquisiciones directas por suministros o trabajos, a los inscriptos en el citado Registro y mediante sorteo. — Colonia, Julio 31 de 1959. — Raúl A. Bianchi Espíndola, Jefe de Policía.
27) (C.C.) 8 pub. 32671 Ag.11-v.ag.20.

**PROMESA DE COMPRA VENTA SIN EFECTO**

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre la señora Olga Goldberger Pollak de Nider y la señora Juanita Swieka Andryszzyk, por el comercio establecido en Yí 1458 en el ramo de Peluquería para Damas; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha la señora OLGA GOLDBERGER DE NIDER. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Julio de 1959.
27) $24.00 20|pub. 11182 Ag.3-v.ag.31.

**CESION DE CUOTA**

"Mario S. Ybárra e Hijos Sociedad en Comandita". — Por escritura inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 340 al Folio 1.142 del Libro N.o 2 de Contratos, EDUARDO YBARRA, cedió su cuota-parte en "Mario S. Ybárra e Hijos, Sociedad en Comandita", con domicilio en Montevideo, a los demás socios: Mario Solano, María Luisa, Alberto, María Elena Ybárra y Catalina Luisa Imaz de Ybárra. Los efectos se retrotraen al 31 de Diciembre de 1958.
27) $12.00 10.pub. 11542 Ag.7-v.ag.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ley 26 de Setiembre de 1904. Habiendo resuelto cerrar el comercio denominado "Bar La Chimba", que giraba en esta ciudad, calle Morquio y 25 de Mayo aviso a mis acreedores para que se presenten sus créditos en el mismo dentro del plazo legal. — PABLO MORANTE.
27) $16.00 20|pub. 11937 Ag.13-v.set.10.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

A efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, hago saber al público que he clausurado con fecha 30 de Junio de 1959, mi casa de comercio en ramos Provisión y Venta de frutas y verduras "Orosmán Seijas", calle José Pedro Varela esquina Defensa de esta ciudad. — Carmelo, 1.o de Julio de 1959. — OROSMAN SEIJAS.
27) $16.00 20|pub. 11936 Ag.13-v.set.10.

**RESCISION COMPRA - VENTA**

Por intermedio del Banco Internacional, (Sección Compra - venta de Negocios), comunicamos que con fecha de hoy se ha rescindido, el compromiso de compra-venta suscrito entre los señores Isaac Nahmod con Ariel Santos Gatto y Gonzalo Olivera de la Geovana, con fecha 5 de Junio de 1959 referente al comercio de Despensa Bebidas fermentadas ubicado en la calle 26 de Marzo 3500 de esta ciudad. Acreedores de Santos y Olivera (Ley 26 de Setiembre de 1904) en la Sección Balances del Banco Internacional, Zabala 1463. — ISAAC NAHMOD. — ARIEL SANTOS GATTO. — GONZALO OLIVERA DE LA GEOVANA.
27) $24.00 20|pub. 10978 Jl.29-v.ag.26.

# AVISOS DEL DIA

## 1—Apertura de Sucesiones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARHD o BERNARDO MOGENDORFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12108 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS o MATIJA VORKAPIC, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12109 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12110 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER ZORLIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 8 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12111 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ELENA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 11 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12196 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MERCEDES REVELLO DE IRULEGUI, (L.o 55, F.o 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1959. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12122 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o JOSE PAULINO PERERA, (L.o 57 F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12191 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO RODRIGUEZ, (L.o 58, F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 5 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12194 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SECO y ANDREA GARCIA MARCOS, (L.o 58, F.o 483), citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12195 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICCIARDULLI (L.o 58, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Mayo de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12202 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MENDEZ de PEREIRA, (L.o 58, F.o 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1959. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10854 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA o MARIA BALBINA o MARIA BALVINA MAGAN DE CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12149 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO DANIEL o ROBERTO DANIEL GENARO OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12150 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LARRE o JUAN PEDRO LARRE DARRIGOL, o DARRIGOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12151 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MURIN BOTNAR o BODNAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12152 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ o MENDEZ CAMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12153 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OTERO u OTERO LODEIROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12147 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL YAÑEZ GRAÑA o YAÑEZ o IAÑES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12148 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MOSEGUI o MOSEGUI ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12145 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDELINO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12184 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GOUARS o GONAES o GOARS MIRASSOU o MIRASOU o MIRANAN, (53, 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12211 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POLICARPO FERRAZ (51, 639), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12212 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LAVARELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12193 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12188 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINETTI BATISTA o BAUTISTA MINETTI o BATISTA MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12189 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12183 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o EMMA o EMA o TERESA EMMA CONTINOTI o CONTINOTTI o CONTTINOTI DE BREZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12185 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o EMILIANA ARGUIÑARENA o ARGUINARENA DE CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12186 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO TORRES DE LA LLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12164 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MARIA VOTTO DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12155 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLALBA STREFFESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12158 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA ROMULA VALDEZ GONZALEZ o VALDEZ GONZALEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12157 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO PILAR o PILAR ILDEFONSO LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 6 de Agosto de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12156 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CHURI o CHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12182 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CEFERINO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12181 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12190 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ROSENDO SOLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Julio 21 de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub 12187 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUBADO o ANGEL ERNESTO RUBADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12208 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MEDINA RIVERO o SEGUNDO GERONIMO MEDINA RIVERO o RIVERA, citándoses a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Junio 29 de 1959. — Ricardo Icasuariaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12209 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12207 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BURASTERO CESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12206 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para uqe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Julio 30 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12205 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1959. — Ricardo Icasuriaga Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12204 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO**

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE ESTEVEZ o FELIPE ESTEBAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 3 de 1959 — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12128 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA o PAULA BARCELONA MONTERO o BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12129 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL ARAMBURU CARACOCHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 31 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12116 Ag.17-v.ag.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO o AVILIO o AVILLO u OBILIO ROMERO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12117 Ag.17-v.ag.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALICIA CASTRO DE NACIMIENTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1959. — Emma Judith Prestes Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12118 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA MACHADO o JOSEFINA MACHADO de DE CARLOS, ALEJANDRO CARRE DE CARLOS o ALEJANDRO DE CARLOS, ELENA MARIANA DE CARLOS DE BASSEDAS o ELENA MARIANA DE CARLOS MACHADO, ALEJANDRO GERARDO DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO, ELOISA ESTELA DE CARLOS BARTOLOME o ELOISA STELA o ESTELA DE CARLOS MACHADO, JUAN EUGENIO DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO y ARTURO LUIS DE CARLOS o DE CARLOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Julio 25 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 12163 Ag.17-v.set.28.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FLEITAS DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Julio de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12142 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BENEDITTO de DO SANTOS o DOS SANTOS o dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Mayo de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12143 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA PEREZ ARZUAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de Agosto de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12141 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GASPAR JOSE FALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12137 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SANTIAGO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12138 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BONIFACIO GARCIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12139 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PEROSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 30 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12140 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SAN JOSE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CARMEN CABRERA DE PEREZ o FELICIA CARMEN CABRERA CAMACHO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12123 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVACIO MARTINEZ CABRERA o GERVASIO MARTINEZ CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vera, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12124 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAZMIN BETANCUR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vega Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12125 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PEREZ CABRERA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 6 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12126 Ag.17-v.ag.31.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA SEGOVIA DE GARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12174 Ag.17-v.ag.31.

## 3—Convocatorias Comerciales

**BRETAÑA S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para participar en la asamblea general ordinaria de la sociedad, en segunda convocatoria, que se realizará en el local de la calle Zabala N.o 1372, escritorio 42, el día veinte de Agosto de 1959, a las catorce y trinta horas, para considerar lasiguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1958; 2) Elección del Directorio, síndico y su suplente; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán inscribir sus acciones por lo menos un día antes de su realización. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 12169 Ag.17-v.ag.17.

**LORENZO LLUCH S. A**

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Lorenzo Lluch S. A., para la asamblea general ordinaria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo., que se realizará el 27 de Agosto próximo, a las 18 y 30 horas en su local, calle Democracia 2132, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o Informe del síndico; 4.o Proyecto de distribución de utilidades; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o depósito de las mismas, con tres días de anticipación a la fecha de reunión. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 12227 Ag.17-v.ag.19.

**PEHUAJO S. A.**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el próximo viernes 28 de Agosto de 1959, a las 14 horas, en el local social de Br. Gral. Artigas N.o 42, piso 5 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1959; 2.o) Elección del Directorio, artículo 8.o de los estatutos sociales; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar el recibo bancario de depósito, con dos días de anticipación a la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.
3) $5.00 1|pub. 12176 Ag.17-v.ag.17.

**CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
Primera convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 32 del estatuto social, el Directorio de la Clínica Médico-Quirúrgica Modelo de acuerdo al artículo 19, inciso B), convoca a los señores accionistas a asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del mes de Agosto de 1959 a la hora 16 en su local social, sito en Boulevard Artigas N.o 1109 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de asamblea general ordinaria anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico (artículo 43, inciso A); 3.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 46).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta 5 días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 42.

3) $5.60 1|pub. 12172 Ag.17-v.ag.17.

**GENERAL QUIMICA S. A. I. C.**

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 3 de Setiembre de 1959 a las 14 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, escritorio 73 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Dar cuenta de la reclamación formulada por el señor Alberto Salvo Méndez; 2.o Relevamiento total o parcial de los miembros del Directorio; 3.o Designación de nuevos Directores si hubiere lugar a ello; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 23, de los estatutos sociales. — Montevideo, 6 de Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 12167 Ag.17-v.ag.19.

**CORPORACION AUTOMOTRIZ S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Agosto de 1959, a las 10 horas, en nuestro local, calle Dante N.o 2258, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para verificar la inscripción y cómputo de votos; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1958; 3.o Nombrar a dos accionistas para refrendar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos. — El Directorio.

3) $4.80 2|pub. 12165 Ag.17-v.ag.18.

**EDITORIAL VINCULO S. A.**
**DE EDICIONES Y PUBLICACIONES**
**Asamblea general ordinaria**

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto de 1959 a las 16 horas en su local social, calle Sarandí N.o 524, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1959; 2.o) Elección de Directorio y síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o en su defecto presentar un certificado bancario del depósito de las mismas en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos.

3) $7.20 2|pub. 12134 Ag.17-v.ag.18.

**LA CANDELARIA S. A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Jujuy 2691, el día 27 de Agosto corriente a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Designación de dos accionistas para controlar el quórum, escrutinio de elecciones y firmar el acta de esta asamblea; 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio ppdo.; 4) Remuneración del síndico; 5) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio y elección de síndico titular y suplente.

El artículo 29 de los estatutos sociales establece que para estar habilitados para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Tesorería de la sociedad hasta 72 horas antes de su realización. A tal efecto, se establece el siguiente horario: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas; sábado de 8 a 11.

El artículo 27 determina que la asamblea estará legalmente constituida con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, el 50 o|o del capital integrado, y pasados treinta minutos de la hora fijada, la asamblea funcionará con los accionistas y acciones representadas.

Se previene a los señores accionistas, a los efectos del artículo 28 de los estatutos, que la inscripción de acciones se hará por el valor fijado a las mismas por la asamblea general extraordinaria del 20 de Febrero de 1957. — Montevideo, Agosto de 1959. — El Directorio.

3) $36.00 5|pub. 12103 Ag.17-v.ag.21.

## 5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Rial Bello de Pérez Rosa con JUAN PEREZ EVIA, disolución de sociedad conyugal, V. 626", se hace saber que con fecha 21|7|59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Pérez y Rosa Rial. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12177 Ag.17-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Molina José Luis con OLGA ZULMA GAGO, liq. y dis. de sociedad conyugal", se hace haber que por resolución de este Juzgado de fecha Mayo 20|952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Luis Molina y Olga Zulma Gago. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 10 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12178 Ag.17-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Berberian de Hamaya, Makrouhi con SOGHOMON HAMAYAN, disolución y liquidación de sociedad conyugal, 53|156", se hace saber que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones, a los efectos legales. — Montevideo, Agosto 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12214 Ag.17-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TREINTA Y TRES**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos: "VARELA ORLANDO y MARIA ISABEL SILVA, disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 24, N.o 439, folio 185", se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orlando Varela y María Isabel Silva, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 26 de Junio de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $24.00 20 pub. 12175 Ag.17-v.set.14.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 30 de Julio último, dictada en autos: "PEREZ FELICIANO MAMERTO-RODRIGUEZ DE PEREZ MARIA ESTHER, disolución y liquidación sociedad conyugal, libro 32, folio 256, N.o 526" se ha dispuesto la disolución y liquidación de los bienes existentes de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieran algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 5 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12120 Ag.17-v.set.14.

## 6—Disolución de Sociedades

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se comunica que con fecha 6 de Agosto del año en curso, se ha resuelto disolver la sociedad integrada por los señores HUGO HERNANDEZ GARCIA y JORGE WASHINGTON NACELLE COBELO, referente al comercio de zapatería ubicado en la calle Sierra 1738, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Hugo Hernández García. Acreedores al comercio. Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Agosto de 1959. — HUGO HERNANDEZ GARCIA — JORGE WASHINGTON NACELLE COBELO.

6) $24.00 20|pub. 12130 Ag.17-v.set.14.

## 7—Divorcios

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Montesinos Galindo, Patricio contra ANDREU DIAZ, ROSA. Divorcio" (52|556), se cita y emplaza a doña Rosa Andreu Díaz pa... que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 12213 Ag.17-v.set.28.

## 12—Licitaciones Públicas

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**LICITACION PUBLICA N.o 64|29**
**Segundo llamado**

Suministro de medallas e insignias conmemorativas.

El Banco de la República O. del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 7 de Setiembre de 1959, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 10 de Agosto de 1959.

12) (C.C.) 5|pub. 32744 Ag.17-v.ag.21.

**LICITACION PUBLICA N.o 64|20**
**Cuarto llamado**

Agencia Avenida Flores. Provisión de elementos de herrería.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por cuarta vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivos y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el sector edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra 2.o piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 2 de Setiembre de 1959 a la hora 14 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 32745 Ag.13-v.ag.21.

**CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la contratación de:

Licitación No 3219. Hasta dos camiones. Apertura: Agosto 19|959. Hora 14.

Licitación N.o 3224. Hasta dos camiones: Apertura Agosto 19|959. Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en hora hábiles.

Valor del pliego de condiciones $ 1.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 32739 Ag.17-v.ag.17.

**LICITACION N.o 3238**

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 2.500 metros cúbicos de gravilla y 750 metros cúbicos de polvo de cantera, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de Agosto del corriente año, a las 14 horas.

Valor del pliego de condiciones $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32741 Ag.17-v.ag.17.

**HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES**
**Licitación N.o 32**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Materiales destinados a la reparación de sofaes y sillones del Casino Parque Rodó, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 20 de Agosto a las 14 horas.

Valor de los pliegos $ 2.40.

12) (C.C.) 3|pub. 32740 Ag.17-v.ag.19.

**LICITACION N.o 37**
**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de Hueso industrial. Tiza industrial

pesada y seleccionada, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 19 de Agosto a las 14 horas.

Valor de los pliegos $ 2.40.

12) (C.C.) 3|pub. 32742 9g.17-v.ag.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**
**Licitación N.o 38**

Llámase a licitación pública por quinta vez con los nuevos recaudos, para las obras de construcción Puesto de Socorro, Santa Clara de Olimar, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Setiembre a las 14 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 Agosto de 1959. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32750 Ag.17-v.ag.26|

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
**SECCION ADQUISICIONES**
**Licitación Pública N.o 58**
Tercer llamado

Artículos: Biblioteca metálica, archivos metálico.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 17 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guarani N.o 1599).

Apertura: 26 de Agosto de 1959, a las 14 horas.

12) (C.C.) 5|pub. 32746 Ag.17-v.ag.21.

## 14—Matrimonios de Montevideo

**Montevideo, Agosto 17 de 1959**

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

**3.a Sección**

RICARDO GARCIA BURGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 182 y ROSA MARIA CABRERA MORESI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Washington 182.

**7.a Sección**

ANGEL BELLO, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Cebollati 1619 y ANGELA MARIA CIOCCA, 20 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cebollati 1619.

PEDRO GONZALEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Miguelete 1458 y MARIA TERESA BIOSCA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguelete 1458.

RAUL LUCIO TRIMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1334 Apto. 3 y ANITA LAURA LUISA DELFINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guayabo 1690 Apto. 4.

**10.a Sección**

JOSE ANTONIO ENDERIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 1920 y AMABILIA SUSANA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 1988.

**11.a Sección**

ELIO DOMINGO UMPIERREZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. Lope 4096 y JORGELINA DORILA VERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3889.

**13.a Sección**

VENANCIO PATALEON MACIEL, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4292 y NELY RUTH MENDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4292.

**15.a Sección**

LUIS GARCIA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado República 1626 y DOLORES FACAL, 24 años, soltera, española, domiciliada República 1626.

LUIS ALBERTO MACHIÑENA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1965 y GLADYS CARRERA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 1324.

FEDERICO JUAN LEIVA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1278 y MARIA ALICIA GERARDINA ITZAINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2122.

DAVID GARCIA, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jackson 1140 y NELLY JULIA FUSTER, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Jackson 1140.

RICARDO MARCOS MARMORIA, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Jackson 1303 y AIDA DEMARTINI, 59 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1303.

LUIS ALBERTO GAMARRA, 29 años, soltero, cartonero, oriental, domiciliado La Paz 2100 y MARIA ISABEL VEGA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada La Paz 2100.

OSCAR MOYANO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1824 y MARIA SILVA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1824.

LINCOLN RAUL RAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1846 y MARIA ESTHER PAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1846.

JUAN JOSE ZORNOZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1718 y OLGA INES BRANDON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1718.

**16.a Sección**

JUAN ELMALLIAN, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4310 y MARIA DEL CARMEN ROMANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 474.

ELBIO ELOIS MACHADO, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino 30 metros s|n. y MARIA ESTHER GHIGLIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros s|n.

VICTOR HUGO CABRAL, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Antonio Zubillaga 736 y ROSA GENUINA VARELA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4641.

GREGORIO JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos M.a Ramírez 486 e ISOLINA ESTELA ARAUJO, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4584.

RUBEN WALDEMAR VELAZCO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4606 y GLADYS REVUELTAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4606.

**17.a Sección**

LUIS CARLOS OLIVERA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado J. Roldos y Pons 4241 y NELIA BEBANZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 3483.

**19.a Sección**

JULIO CESAR LUISI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 1774 Ap. 5 y MARIA ALICIA GARCIA, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Cufré Chico 2215.

ARMANDO MANOLITO DELBUONO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1845 Ap. 3 y BERTHA ELISA KRAWITZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1692 Ap. 2.

**20.a Sección**

JUAN FERNANDO BLEZIO, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martínez 5090 bis y BLANCA CELIA ALDAMA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4836.

ANTONIO GARCIA, 21 años, soltero empleado, español, domiciliado India Muerta 4101 y MARIA MATILDE ANGERIZ, 20 años, soltera, española, domiciliada India Muerta 4101.

NEFTALI PASTOR RAMON LENCINA, 51 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. M. Ramírez 153 y MARIA ANGELICA MIGUELES, 40 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada C. M. Ramírez 153.

**24.a Sección**

MARIO ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3471 y SUSANA RAQUEL PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2471 bis.

MIGUEL ANGEL ANIDAPE, 22 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1609 y ZULMA MABEL PERDIGON VIERA, 19 años, soltera, peletera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1609.

14) $2.00 3|pub. v.ag.19.

**20.a Sección**

MIGUEL KANIGINA, 19 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Timote 4577 y TERESA CABRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. Llupes 4487.

14) 1|pub. v.ag.17.

## 16—Prescripciones

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUAREZ, MIGUEL, Prescripción, 53|90, se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a tentar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, al señor Manuel Camporro o a sus sucesores a cualquier título, así como también genéricamente a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Unión, 17.a (antes 10.a) sección judicial del Departamento de Montevideo, individualizada en el padrón con el N.o 74128, que según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco en Octubre de 1944, cuyo duplicado se entregó para su archivo en la Dirección General de Catastro el 24 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 1380 metros 2100 centímetros cuadrados que se deslindan así: 86 ms. 42 cms. al Nor-Este con frente a la calle Cipriano Miró; 15 ms. 90 cms. al Nord-Oeste con Juan Correales, hoy Gerónimo Ruiz; 85 ms. 97 cms. al Sur-Oeste con Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey (hoy Aniceto Boggia, Miguel Digiacomo, Pablo Kekiaian, Manuel L. Pijuan y Pedro García Rey, por el Sur-Este, en 16 ms. 20 cms. con Antonio Susena, hoy Ofelia Susena. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 12215 Ag.17-v.set.28.

## 19—Rectificación de Partidas

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA BOTTERO, pues en la misma donde figuran los padres como "Juan Botino" y "María Udeta" debe decir "Juan Bottero y María Odetto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 12112 Ag.17v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARCELA VICENTA RINALDI y ROQUE NEVICATI, pues en la misma donde figura el nombre de la contrayente como Mercedes, debe decir "Marcela Vicenta". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32743 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EVA CHARBONNIER, pues en donde dice "Charbounier", debe decir "Charbonnier". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza.—Montevideo, Abril 9 de 1959.—Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32738 Ag.17-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de OFELIA ESTHER OTEGUI en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno de la inscripta, como "Isabelino Otheguy y Pedro Otheguy", debe decir "Isabelino Otegui y Pedro Otegui", respectivamente, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 27 de 1959.— Luis E. Fontana, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32751 Ag.17-v.set.7.

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FELIPE ALVAREZ y de MARIA ROSA CARMEN SCARPA, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el nombre de Carmen, debe decir: "María Rosa Carmen". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32748 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de casamiento de JUAN GANDUGLIA MORENO y ANA MARIA TEOFILA GAIBISSO, estableciéndose que en donde en la misma la cónyuge figura como Teófila Gaibisso, debe decir: "Ana María Teófila Gaibisso". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32749 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROQUE FARACO FANTAUZZI, estableciéndose que en donde en la misma figura como "Roco Farraco" debe decir "Roque Faraco" y en donde los padres figuran como Blazo Farraco y Ana Celestina Fantaluchi, debe decir: "Biase María Faraco y Ana Celeste Fantauzzi", respectivamente. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32747 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MORIZONO, MIGUEL ANGEL, rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en lo que se refiere al apellido del padre y del abuelo paterno, que figura como "Morizano", en lugar de "Morizono". — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32750 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GORSKI, TOMAS, Rectificación de partida, L.o 46, folio 5?3", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Gorski, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Gorska", en lugar de "Gorski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 12218 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: 1959, TERTULINO COSTA, Rectificación partida de defunción, L.o 20, N.o 319, F.o 199", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Petrona Aída Silva, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Tertulino Costa: en la forma siguiente: donde se consigna el nombre del causante como "Toruliano Costa", debe decir: "Tertulino Costa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 21 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

19) $24.00 15|pub. 12115 Ag.17-v.set.7.

## 20—Remates

GERMAN SUEIRO VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de JUAN STAGNO, L.o 55, F.o 369", se hace saber que el día 10 de Setiembre de 1959, a las 16 hs. y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Germán Sueiro Vázquez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de su avalúo o sea $ 7.700.00 (siete mil setecientos pesos m|n) del siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el N.o 85.217 sito en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte de los solares N.o 22 y N.o 23 de la manzana letra E, compuesto de una superficie de 157 ms. 72 dmts. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Norte a la calle Colorado; 18 ms. 348 mm. al Oeste lindando con el solar N.o 24; 18 ms. 305 mm. al Este con resto de los solares 22 y 23; y 8 ms. 59 cms. con el solar N.o 21. Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar como seña el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o Que los vendedores abonarán el impuesto de Plus Valía y el Universitario que la ley pone de su cargo, debiendo pagar el comprador los demás gastos, impuestos y tasas y honorarios de la escrituración; 3.o) El comprador deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador (2 o|o) y la Tasa Municipal (1|2 o|o; 4.o Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 12200 Ag.17-v.set.7.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Da Vila, José, hoy: De la Sovera Pasqualini, Alejandro con BRITOS, WALTER HUGO. Ejecución prendaria" (52-339), se hace público que el día 7 del mes de Setiembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Dalmiro Costa N.o 4354 de esta ciudad, el martillero don Rafael S. Docampo, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles que pertenecen al negocio que, en el ramo de almacén y bar, tiene instalado el ejecutado en el referido local y de los derechos y opciones a la Patente de Giro con adicional alcohólicas, padrón N.o 42.539.

El mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra, al recibirse de los bienes. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 12001 Ag.17-v.ag.31.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ORIA, ALVARO MARIO. Cesación de condominio. (L.o 43. F.o 352)", se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 5.683.32, se procederá por el martillero don Fernando Ligrone Doti, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la manzana 101 de la Villa del Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, zona urbana-suburbana, empadronado con el N.o 25.414 y que según títulos tienen la superficie y límites siguientes: Superficie: 345 metros 86 decímetros 2 centímetros y 44 milímetros. Límites: 10 metros 737 milímetros al Sur, de frente a la calle Norte América, distando el punto medio, según el respectivo certificado de empadronamiento, 37 metros 580 milímetros de la esquina formada con la calle Chile, por 32 metros 212 milímetros de fondo al Norte, lindando por este viento con José Toribio; por el Oeste, con Rafaela Morales; por el Este, con Ramón Fernández. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3.o) Que la comisión legal del señor rematador y demás gastos del remate, serán de cargo del comprador y 4.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 12173 Ag.17-v.set.7.

HUMBERTO FIERRO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "Banco de Florida con OLIBORIO FERNANDEZ. cobro ejecutivo de pesos. (32|131)", se hace saber al público que este Juzgado comisionado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establece a continuación, por intermedio del señor rematador don Humberto Fierro, en el propio lugar en que se encuentran los bienes, "Estación Cardal", el día 3 de Setiembre próximo a las 14 horas, de los siguientes bienes: Una heladera marca "Siam" 4 puertas pesos 3.333.34. Una sierra eléctrica marca "Siam" $ 1.333.34. Una balanza marca "Daycton" pesos 466.67. Un ventilador de 4 paletas $ 40.00. Una sierra de mano $ 5.33. Un escritorio $ 18.67. 10 ganchos carnicería $ 26.67. Un carro de dos ruedas $ 333.34. Un aparejo para 10.000 kgs. $ 400.00. Una máquina picadora de carne "Habart" $ 933.34. Un mostrador plancha de mármol $ 100.00.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador e impuestos Municipales. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal. — 25 de Agosto, 6 de Agosto de 1959. — Atanasio C. Vega. Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 12119 Ag.17-v.ag.21.

## 21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANK ADELA y ARTURO. Segunda Copia", (L.o 47, F.o 51), se hace saber que ha sido solicitada por Adela y Arturo Frank, la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano doctor Santiago De Brun, el día 26 de Enero de 1937 y por la cual don Graciano C. Mendiberie adjudicó en pago a don Roberto Frank Wallich, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicada en la manzana oficial N.o 1184 de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 104.627, señalada con el número 39 de la fracción letra "D", en el plano del agrimensor Rodrigo Davison, compuesta de un área de 109 ms. 75 dms. que se deslindan así: 10 ms. en la línea del frente al Norte a la calle Lavalleja, entre las de Juan Paullier y Patria, hoy Acevedo Díaz; 11 ms. al E. lindando con el solar 38; 10 ms. al S. confinando con parte del solar 40; y 10.95 ms. al O. con el solar 41.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 12179 Ag.17-v.ag.31.

## 22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LABORATORIO CLINICO CENLA LTDA.
CESION DE CUOTA

Por escritura del 30 de Junio 1959 ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el 17 de Julio siguiente con el N.o 365 del L.o 1 en el Registro Público y General de Comercio, JUAN LUIS BOZZOLA cedió a MARIANO VARELA LOPEZ la totalidad de la cuota o participación social que le correspondía en la sociedad "Laboratorio Clínico Cenla Ltda." con retroactividad al 1.o Junio último. — Montevideo Agosto 13 de 1959. — JUAN LUIS BOZZOLA. — MARIANO VARELA LOPEZ.

22) $12.00 10|pub. 12161 Ag.17-v.ag.31.

"LABORATORIO CLINICO CENLA LTDA."
CESION DE CUOTA

Por escritura del 30 de Junio 1959 ante el escribano Alfonso Arcos Mondino, inscripta el el 17 de Julio siguiente con el N.o 364 del L.o 1, en el Registro Público y General de Comercio, JAIME VIVAS GURRI cedió la totalidad de su cuota o participación social en la sociedad "Laboratorio Clínico Cenla Ltda." con anterioridad al 1.o de Junio último a los señores Livia Dávila, Antonio Pena, Wáshington Escarón y Julio Augusto Varela quienes la adquirieron por partes iguales. — Montevideo Agosto 13 de 1959. — JAIME GURRI. — LIVIA DAVILA. — ANTONIO PENA. — W. ESCARON. — JULIO A. VARELA.

22) $16.00 10|pub. 12162 Ag.17-v.ag.31.

## 23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 86.716. — Montevideo, Agosto 6 de 1959. — Con esta fecha Manuel Gómez (Montevideo), solicita registrar la marca "BARDMATIC", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 12145 Ag.17-v.ag.31.

ACTA N.o 86.730. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha Virginia Ihuel de Rouvray, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 4 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 12133 Ag.17-v.ag.31

ACTA No 86.727. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LOMBRICIDA", para artículos de la clase 9.? — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12132 Ag.17-v.ag.31.

**ACTA No 86.745.** — Montevideo Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Santa Fe S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA FE", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 12, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12219 Ag.17-v.ag.31.

**ACTA No 86.757.** — Montevideo, Agosto 12 de 1959. — Con esta fecha Margarita López Mañé de Vázquez y Elena López Mañé (Montevideo), solicita renovar la marca "ALPINAS", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12144 Ag.17-v.ag.31.

## 24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
**ACTA N.o 12.741.** — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Syntex Sociedad Anónima, de México D. F. República Mexicana, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la preparación de 2-Alquil-derivados del androstano", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, es ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12131 Ag.17-v.ag.31.

## 25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender al señor Amancio Martínez Carballa el Almacén y Lechería sito en la calle Oficial N.o 5 N.o 4359, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Agosto 10 de 1959. — SARA ZULEMA BRUN.
25) $16.00 20|pub. 12224 Ag.17-v.set.14.

Centro de Almaceneros Minoristas. Interviene. Prometí vender mi comercio de Café y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida San Martín N.o 4000 al señor Julio César Espinel, con fecha 1.o de Agosto de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la Avenida San Martín 3990, de esta ciudad. — JOSE ABELEIRA DE LA IGLESIA. — ADA GARRIDO.
25) $16.00 20|pub. 12107 Ag.17-v.set.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender al señor Lorenzo Mario Muñoz Bragunde el almacén de comestibles y fiambrería sito en Bulevar Propio N.o 3051, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — NICOLAS CELEDONIO DIAZ PACHECO. — CLARISA VILA de DIAZ.
25) $24.00 20|pub. 12225 Ag.17-v.set.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20, prometimos vender a los señores Enrique López Mendoza y Manuel Valiño Quintela el comercio en los ramos de Almacén y Bar sito General Prim N.o 3349, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 8 de 1959. — JOSE MARIA FERNANDEZ RODRIGUEZ. — ETELVINA FERNANDEZ de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12226 Ag.17-v.set.14.

## 27—Varios

**BANCO LA CAJA OBRERA**
(SUCURSAL CORDON)

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra venta entre el señor SERGIO TALENTI GHINI y VICENTE CODELLA DI MATTIA, por el comercio establecido en Domingo Aramburú 1621 en el ramo Bar y Bebidas alcohólicas; habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha el señor Sergio Talenti Ghini. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sección Ventas de Negocios (Sucursal Cordón, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 10 de 1959.
27) $24.00 20|pub. 12159 Ag.17-v.set.14.

**BANCO LA CAJA OBRERA**
(SUCURSAL CORDON)

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Nelson Martínez Rodríguez y Walter Ruben Perdomo Terra, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Domingo Aramburú 1621, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón (Sección Ventas de Negocios, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 11 de 1959. — SERGIO TALENTI GHINI. — ALBA MONTANI de TALENTI.
27) $24.00 20|pub. 12160 Ag.17-v.set.14.

**CLAUSURA DE COMERCIO**

Se hace saber que el comercio de Tienda y Mercería instalado en Cufré 2401 de NORMA DEROSSI RIVAS, se ha clausurado por liquidación total. Acreedores presentarse en Sarandí 356 de 11 a 12 horas con justificativos de créditos. — Montevideo, Agosto 17 de 1959.
27) $16.00 20|pub. 12210 Ag.17-v.set.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra-venta, del comercio que gira en el ramo de Librería, ubicado en Uruguayana 3399. Acreedores en 25 de Mayo 463 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 2 de 1959. — ALBERTA VELAZCO de PONCIOLO. — SAUL COGAN.
27) $24.00 20 pub. 12179 Ag.17-v.set.14.

**COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105 de los estatutos sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias para el acto electoral que se llevará a cabo el día sábado 29 de Agosto de 1959, entre las 8 y 30 y 18 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2056, para proceder a la elección de:
Consejo Directivo: Categoría "A", un miembro titular y dos suplentes; Categoría "B", un miembro titular y dos suplentes; Categoría "C", un miembro titular y dos suplentes.
Comisión Fiscal: Categoría "A", un miembro titular y dos suplentes.
Tribunal Electoral: Categoría "C", un miembro titular y dos suplentes.
Se advierte a los interesados que el padrón electoral se cierra el día 30 de Junio de 1959, a efectos de poder hacer su presentación en los plazos legales a la Corte Electoral.
El registro de listas de candidatos queda abierto con la presente convocatoria y se procederá a su clausura el día miércoles 19 de Agosto de 1959, a las 18 horas. — Montevideo, Junio 5 de 1959. — El Tribunal Electoral.
27) $5.60 1|pub. 12163 Ag.17-v.ag.17.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

**Expedientes de edificación y deslindes terminados, plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.**

**RELACION N.o 953**

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 86.800 | Suc. Máximo E. Cabrera. |
| 86.814 | Francisco Lascio. |
| 87.065 | Antonio Francesc. |
| 87.279 | Suc. Manuel López. |
| 87.637 | Santiago Paso. |
| 87.649 | Evaristo Rosich y otra. |
| 87.746 | Alberto Ganzo. |
| 87.755 | José Bangueses. |
| 87.972 | Guillermo Peraza. |
| 88.005 | Carlos Da Bernardi. |
| 89.012 | Luis Caporales. |
| 91.332 | Ramón Natividad Monfort. |
| 91.645 | Francisco Collazo Nion. |
| 91.714 | Domingo Manuel Bueno. |
| 91.750 | Cicerón Carrizo. |
| 91.773 | Gregorio Felicidad Sena. |
| 91.779 | Juan M. Martínez. |
| 91.892 | Salbatino Petraca. |
| 91.994 | Eduardo Laventure. |
| 92.030 | Walter Zaffaroni. |
| 92.604 | Alfredo P. Girado. |
| 113.154 | Raúl M. Soano. |
| 113.272 | Manuel Iglesias. |
| 113.333 | Nisonas Volodzskis. |
| 113.366 | José González. |
| 113.500 | José H. Carpena. |
| 119.035 | Carlos M. Fontana. |
| 119.173 | Juan G. Mignone. |
| 119.214 | Francisco Acosta. |
| 119.261 | Ignacio Py y Dominga R. de Py. |
| 119.276 | Miguel Alvarez. |
| 119.981 | Rodolfo Merino y otro. |
| 148.548 | Arnaldo Sermani. |
| 149.188 | María S. N. Panizza de Grösela. |
| 149.228 | José Martínez Bianchi. |
| 149.313 | Lauro Vitureira. |
| 149.344 | Sara R. de Salzberg. |
| 149.381 | Eduardo Mosquera. |
| 149.390 | María L. Silva Neves Cabaixo. |
| 149.393 | Inocencia Noble. |
| 167.261 | Adolfo Deus. |
| 186.457 | Mario Arrambide. |
| 186.901 | Catalina Molu. |
| 186.902 | Edmundo N. Etchegaray. |
| 186.924 | Francisco Perénic. |
| 186.927 | Belén F. de Langone. |
| 186.930 | Carlos E. Ferreira Gómez. |
| 186.970 | Héctor Michelena. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32715 Ag.17-v.ag.17.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

**Expedientes de edificación y deslindes terminados, plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.**

**RELACION N.o 954**

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 33.095 | Israel Cernel. |
| 47.977 | Raúl Tonar. |
| 86.890 | Luisa Loffredo. |
| 86.897 | Albérico Richino. |
| 86.892 | Francisco Cirilo Reyes. |
| 86.944 | Guillermo Reyes. |
| 86.950 | Eva González Fernández. |
| 86.951 | Lorenzo Yanuzzi. |
| 86.955 | Gualberto V. Narancio. |
| 90.145 | Herminio López. |
| 90.501 | Albérico F. Isola. |
| 90.763 | Faustina G. Figueredo de González. |
| 90.928 | Juan Antonio Fernández. |
| 91.032 | Julián Pons. |
| 91.033 | Balvina Segovia de la Cruz. |
| 91.182 | Francisco Benavente. |
| 91.217 | Francisco Figueredo. |
| 91.433 | Vladimiro Rodríguez Céspedes. |
| 91.446 | Cándido Domínguez. |
| 91.549 | Ferminiano Severo. |
| 119.208 | Manuel Arcos Canedo. |
| 119.209 | Welter K. Lughardt. |
| 119.223 | María Carmen García. |
| 119.225 | Salomón Mauberis. |
| 119.227 | Pedro A. Prieri y señora. |
| 119.238 | María P. Moyano de Lescano. |
| 119.240 | José Sotelo. |
| 119.278 | Roberto Vallarino. |
| 119.951 | José López. |
| 119.952 | Alicia Rodríguez Romero. |
| 167.404 | María Sofía Goñi. |
| 167.561 | Aída Ambrosoni. |
| 167.567 | Iglesia Católica. |
| 167.574 | María Julia Lado de Vacca. |
| 167.616 | Ana Griskievicus de Prieto. |
| 167.665 | Anita Fery Penteker de Causa. |
| 167.752 | José Carlos Braida. |
| 186.477 | Angel Rigoli. |
| 186.493 | Aniceto F. Matabuena. |
| 186.529 | Leonardo Pastorino. |
| 186.589 | Pedro Rocca. |
| 186.604 | Antonio Lozada. |
| 186.671 | Noitier A. Falero. |
| 186.700 | María Julia Sarabif. |
| 186.723 | Ramona R. de Guerrero. |
| 186.788 | Lisardo Varela. |
| 186.863 | Vicente Climet. |
| 186.903 | Walter Büscher. |
| 188.815 | Carlos A. Gallo. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte) 1|pub. 32716 Ag.17.v.ag.17.

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

**Expedientes de edificación y deslindes terminados, plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.**

**RELACION N.o 955**

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 54.715 | Angelo Re Yaquinta. |
| 88.100 | Mario Falcón. |
| 88.145 | Héctor y Juan C. Hipogrosso. |
| 88.164 | Santiago Duprey. |
| 88.212 | Luis Ferré. |
| 88.290 | José Telechansky. |
| 88.325 | Felipe y Antonio Kajich. |
| 88.331 | Eligio M. País Casaldociro. |
| 88.369 | Amato Grosso Guliano. |
| 88.386 | Daniel Bross. |
| 88.389 | Esteban Carballo. |
| 88.424 | Silverio Tavarez. |
| 88.532 | Antonio Albano. |
| 89.002 | Teófilo O. López. |
| 89.009 | Mario A. Mastrocola. |
| 89.039 | Nicolás Rubino Lupo. |
| 89.043 | Zenón Cabarrette. |
| 89.079 | Valentín Basso. |
| 89.151 | Héctor Ballares. |
| 89.165 | Isabelino Posente Martínez. |
| 89.167 | Emilio Monte De Oca Morales. |
| 89.180 | Pío Ricardo Peribón Gutiérrez. |
| 93.586 | Carmen Elda Mariño Ferradas. |
| 93.989 | Alejandro Martínez. |
| 94.131 | Juan Alabachián. |
| 94.367 | Carlos Sassi. |
| 94.381 | José Camarero. |
| 94.440 | Wolf Bursztyn. |
| 113.553 | José Rama. |
| 113.674 | José Canosa. |
| 113.777 | Jorge Barae. |
| 113.780 | Marta Fernández Miranda. |
| 114.263 | Alberto Gismero. |
| 114.339 | Santiago Dogliotti. |
| 116.921 | Ramón Sánchez. |
| 116.959 | Alberto F. Lafón. |
| 118.572 | Raúl Delvescobo. |
| 118.581 | José Bartoli. |
| 167.892 | Isidro Baraisi Castro. |
| 167.908 | Antonio Martínez González. |
| 168.005 | Santiago Hemala. |
| 168.025 | María Rebufello de Rossi. |
| 168.063 | Angel S. Tabó y otra. |
| 184.737 | Alfredo Torre |

186.509 Víctor Fernando Ceppi.
186.699 Rosa V. L. de Machado.
186.819 Medardo M. Secco.
186.869 Juan Constantini y señora.
186.925 José Rodríguez.
189.212 Isaac A. González.
(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32717 Ag.17-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Expedientes de edificación y deslindes terminados, plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.**

RELACION N.o 956

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 86.836 | Raúl P. Moreno. |
| 87.653\|54 | Sanatorio Obstétricto "8 de Octubre" |
| 88.297 | Bonfiglio Conti y otros. |
| 89.238 | María L. F. de Salat. |
| 89.244 | Domingo Abate Branca y otro. |
| 89.245 | Héctor Pereyra y otro. |
| 89.263 | Aída G. de Marcelli. |
| 89.264 | Josefina Marcelli Cirillo. |
| 89.265 | Miguel Colonna. |
| 89.500 | Gaudenzio Brusta. |
| 89.524 | Luis A. del Corazón de Jesús. |
| 89.525 | Juan Carlos Gómez. |
| 89.651 | Carlos Dickow. |
| 89.667 | Rosalía y Reneé Gadea. |
| 89.768 | Eduardo Calvino. |
| 89.770 | Adrián Ourens. |
| 89.771 | Emilio Lanfranconi. |
| 89.800 | El Hermann y M.a K. de Hermann. |
| 94.331 | Eudaldo Col. |
| 94.349 | Tonia Sniadower. |
| 118.517 | Misozyslao G. Karsnostanski. |
| 119.220 | Eladio García Mazón. |
| 119.224 | Eugenio Grunhut. |
| 119.239 | Angel Martínez. |
| 119.467 | Isabelino López. |
| 119.784 | Juan Pereira Gómez. |
| 119.810 | Héctor Juan Dechia Serres. |
| 119.833 | Juan F. Schot. |
| 149.466 | Ramón Do Mato. |
| 149.547 | Carlos Vincent. |
| 149.610 | Alberto Rodríguez López. |
| 148.612 | Basilio Silvin. |
| 149.673 | Jorge Mastroianni. |
| 149.675 | Raúl Chilavert |
| 155.208 | María V. de Vedani. |
| 167.175 | Pedro Sadauskas. |
| 167.384 | Silvano Arana. |
| 167.466 | Gladys Venditto de Cristiani y otro. |
| 167.482 | Elida Ester Jaluff. |
| 167.484 | José P. Martínez Vigil. |
| 167.824 | Aurelio Puentes Suárez. |
| 167.827 | Ricardo Bello. |
| 167.864 | Abelardo Cabeza Vázquez |
| 167.889 | Francisco Giusini. |
| 184.254 | Juan Rotondaro. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte. 1|pub. 32718 Ag.17-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Expedientes de edificación y deslindes terminados, plazo para su pago sesenta días, a contar de la fecha. Decreto: 5 de Agosto de 1933.**

RELACION N.o 957

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 69.401 | Casiane Medina. |
| 69.402\|01 | Casiano Giménez. |
| 69.423 | Ema P. de Laurito. |
| 69.488 | Rodolfo Fittipaldi. |
| 69.512 | Antonio Giacosa. |
| 69.513 | Pedro Escandell. |
| 69.530 | Carlos Acuña. |
| 69.558 | Raúl Jude. |
| 69.642 | Marina P. de Iroldi. |
| 69.702 | Igresia E. del Nazareno. |
| 69.742 | Diego Alonzo. |
| 69.752 | Hagoy Zarzavichida. |
| 75.636 | Julio Bendahan. |
| 76.826 | Roberto Fonseca. |
| 76.904 | Manuel Fernández. |
| 76.982 | Pedro Larrauri. |
| 77.302 | José Molinari. |
| 77.553 | Ignacio Ade. |
| 77.592 | Esteban Lapadjian. |
| 77.668 | Averik Agofián. |
| 78.297 | María Lima. |
| 78.319 | Leonardo Iribarren. |
| 78.400 | Román Rodríguez. |
| 78.401 | Serafín Salorido. |
| 78.402 | Martiniano Asis Rivero. |
| 78.822 | Herochel Landau. |
| 79.018 | Aurelio Gastore. |
| 79.055 | Mario Pereyra. |
| 79.065 | José Vioho Zoitto. |
| 79.081 | Catalina P. de Martino. |
| 79.097 | Juan Borro. |
| 79.134 | Juan P. Pérez. |
| 79.136 | Olga S. de Bertolini. |
| 79.177 | Ciro Bianco. |
| 79.252 | María S. de Espina. |
| 79.258 | Beranrdo Bonora. |
| 79\|283 | Juan Belli. |
| 79.302 | Juan Machín. |
| 79.304 | Mirto Davoine. |
| 79.331 | Ezequiel González. |
| 79.421 | Pedro Luchese. |
| 153.350 | Luis E. Posada. |
| 166.776 | Jesús Alvarez. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte. 1|pub. 32719 Ag.17-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago. Sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.**

RELACION N.o 958

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 21.502 | Esso Standard Oil. |
| 21.730 | Mario Rius. |
| 25.233 | Fortunato Scarlonce. |
| 25.587 | Manola Mainero. |
| 25.666 | Mario Merletti. |
| 25.766 | Mercedes Sesto. |
| 25.770 | Rosalía B. de Cerere. |
| 25.813 | Carmen C. de Leijas. |
| 25.829 | Regina S. de Regen. |
| 25.856 | Juan Artola. |
| 28.556 | Alejandro Corbajales. |
| 28.557 | Julio Nicolini. |
| 28.765 | al 66 Severino Bermúdez. |
| 28.783 | Suc. Juan Cazenave. |
| 28.887 | Germán Alra. |
| 28.922 | Primo Minoletti. |
| 28.995 | Miguel Dibello. |
| 29.084 | Iglesia del Nazareno. |
| 45.460 | Passadore Carrau y Mutio S. A. |
| 64.408 | Raúl Belo. |
| 65.192 | al 206.330\|31 Raúl Suárez. |
| 68.433 | José Jorge. |
| 68.562 | Manuela A. de Crecco. |
| 68.653 | Antonio Miechelui. |
| 68.660 | Manuel Baroni. |
| 69.191 | Alejandro Martínez. |
| 69.222 | Tomás Oyarzun. |
| 69.237 | Paula G. de Sarthou. |
| 69.254 | Rafael Perera. |
| 69.387 | Severo Ganada. |
| 79.412 | Ulises Parrilla. |
| 79.482 | Antonio Laborde. |
| 79.535 | Gregorio Igelka. |
| 79.685 | Antonio Giacoia. |
| 79.693 | Juana R. de Piano. |
| 79.735 | Salvador Magri. |
| 79.908 | Manuel Nieto Varela. |
| 79.922 | O. Carminatti. |
| 79.940 | Angela Soneira. |
| 88.547 | al 191.862\|67 Juan Mezzetta. |
| 96.782 | al 102.939 Guillermo Strauch. |
| 118.981 | al 121.650 Rosa P. B. de Blanco Acevedo. |
| 188.418 | Nelson Bollati. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C. C.) 1|pub. 32720 Ag.17-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago. Sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.**

RELACION N.o 959

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 91.081 | María H. de Maikaichian. |
| 92.056 | José Franco. |
| 92.172 | Juan Caracciolo. |
| 92.613 | Isidro Briano Franco. |
| 98.024 | José Manta. |
| 93.100 | Gualterio Tannhonsor. |
| 93.156 | Moisés Cohen. |
| 93.479 | Nelly P. de Batista. |
| 110.249 | Dante Oliva. |
| 110.266 | Lorenza C. de Langlois. |
| 110.284 | Luis Doozselek. |
| 110.320 | Vicente Madorno. |
| 110.393 | Domingo Calvelo. |
| 110.396 | Quintín Aparicio. |
| 110.411 | Domingo Romano. |
| 110.546 | Bernardo Kleiman. |
| 110.600 | Oscar Chiolo. |
| 110.620 | José Padros Roca. |
| 110.720 | Rosa R. de Berrutti. |
| 110.834 | Francisco Rodríguez. |
| 110.895 | Elimio Spinelli. |
| 113.427 | Dionisio Fernández. |
| 113.435 | Nicanor Zabala. |
| 113.445 | Gumercindo García. |
| 113.476 | Eduardo Nigro. |
| 113.750 | Manuel Couto. |
| 115.634 | Jaime Querol. |
| 118.648 | Casiano Muñoz. |
| 118.732 | Héctor Pagani. |
| 118.790 | Celestino Cruz. |
| 118.798 | Pedro Busic. |
| 118.811 | Silvestre Romano. |
| 153.585 | Fermín Sosa. |
| 164.513 | Héctor Pírez. |
| 179.860 | Nicolás García. |
| 184.051 | José Giúdice. |
| 186.626 | Amelia V. de Giacosa. |
| 186.887 | Emilio Flores. |
| 186.915 | Antonio Carreto. |
| 187.028 | Florencio Noguera. |
| 187.030 | Eulogio Rodríguez. |
| 187.064 | Mercedes S. de Paladino. |
| 187.164 | Nelson Russo. |
| 187.185 | Gunter Haufman. |
| 187.197 | Odegar Borba Huidobro. |
| 187.222 | Angel Zuazola. |
| 187.245 | José Emir Garbarino. |
| 189.182 | Raimundo Molinari. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C. C.) 1|pub. 32721 Ag.17-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago. Sesenta días. A contar de la fecha. Decreto 5 de Agosto de 1933.**

RELACION N.o 960

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 91.218 | Ramón P. Varela. |
| 92.400 | Ahmed Ayuti. |
| 94.117 | Isabel Deanesis. |
| 94.437 | Paula E. González y otra. |
| 94.593 | Melchor J. Campos. |
| 94.741 | Carmine Priore. |
| 94.790 | Juan C. Casella. |
| 94.891 | Pedro Vernassa Oliva. |
| 94.929 | Felipe Renart y señora. |
| 94.947 | Armin Armold. |
| 94.957 | Victoriano Forland. |
| 111.897 | Aída Turano de Vivo. |
| 114.370 | Armengol Cabrera. |
| 115.092 | Haroldo Fernández. |
| 123.028 | Dolores Paz de Varela. |
| 124.469 | Bernardo Sanso. |
| 124.711 | Santiago V. Del Duca Morixe. |
| 124.873 | María C. de Arcos. |
| 125.372 | Banco Territorial. |
| 125.875 | Nelly Olga Castiglioni. |
| 126.057 | José M. Sánchez. |
| 126.504 | Cristóbal Martín. |
| 126.773 | Olga P. de Tórtora. |
| 168.582 | Juan A. Morandeira. |
| 168.631 | José Porto Sobral. |
| 168.632 | Pablo Larroca. |
| 168.657 | Benito López Blanco. |
| 168.669 | Secundino M. Pérez. |
| 168.637 | Alejandro Traverso. |
| 172.034 | Margarita Laube. |
| 187.250 | Carlos C. Cantero y otro. |
| 187.276 | "Antisonit Sdad. Anónima" |
| 187.295 | Arturo Berro Sienra. |
| 187.300 | Aurelio Osorio. |
| 187.387 | José Luis Trías. |
| 187.397 | Iris Gloria Lieber. |
| 187.519 | Celestino Busciolano. |
| 187.606 | José M. Pose y Juan Lepre. |
| 187.617 | Vicenta Stábile de Spangenberg. |
| 187.626 | Dante N. Berlangieri. |
| 187.662 | Alejandro Sánchez. |
| 187.671 | Wáshington D. Espósito. |
| 187.676 | Modesto Rial Caride. |
| 187.680 | Juan Altiner y señora. |
| 187.696 | Carlos Annuiti. |
| 187.728 | Manuel Plácido Lema Varela. |
| 187.729 | María Giorello. |
| 187.814 | Claude Bragaro. |
| 187.895 | Juan B. Anfossi. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C. C.) 1|pub. 32722 Ag.17-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

**Expedientes de Edificación y Deslindes terminados. — Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. — Decreto: 5 de Agosto de 1933.**

RELACION N.o 961

| Padrón | Propietario |
|---|---|
| 10.012 | Manuel Rodríguez Maceiras. |
| 10.046 | Manuel Mora. |
| 10.127 | Automotive Accesories S. A. |
| 10.152 | Carlos A. Maggio y otro. |
| 10.252 | Angel M. Gazzano. |
| 10.338 | Angela P. de Ristorini. |
| 10.363 | Alberto Griego. |
| 10.465 | S.A.G.D.A.T. |
| 29.539 | A. Díaz Canessa. |
| 32.505\|203.47\|470 | Carrera Hnos. y otros. |
| 32.769 | Pedro Feliciano Matto. |
| 38.085 | Ilton Rufino Fontes. |
| 38.087 | Germán Tejera. |
| 38.176 | Eusebio Pebaque Conde. |
| 38.771 | Juan C. Tuimil. |
| 60.083 | Martín Bidegain. |
| 60.107 | Juan Antonio Firpo y señora. |
| 60.134 | José Ramón Rentas Lucas. |
| 60.150 | Luis A. Torterolo. |
| 60.237 | Ricardo L. Pascal. |
| 60.283 | Eusebio Capote. |
| 60.288 | Andrés Palma. |
| 60.359 | Iglesia Nueva Apostólica. |
| 60.409 | Sebastián L. Rossotti. |
| 60.412 | Francisco Alfredo Martínez. |
| 60.420 | Mario Ysabel Ballero. |
| 60.426 | Juan Tomás Tabarez Gallo. |
| 60.479 | Félix Giribaldi. |
| 60.494 | Nelly y Walter Gómez. |
| 60.576 | Rosa M. de Ybarra. |
| 60.599 | Hermenio Bernardo Pacheco. |
| 60.619 | Carlos A. Fernández. |
| 60.646 | Antonio Musacco. |
| 60.688 | Asdrúbal Ferreira. |
| 60.690 | Pedro Alvarez Romero. |
| 60.693 | María Luisa M. de Bacayado. |
| 60.696 | Enrique Domínguez Guisande. |
| 60.700 | Dormiro Silva Silva. |
| 61.099 | Santiago M. Perdomo. |
| 68.565 | Juana Gloria Martínez. |
| 69.792 | Cristiani Hermanos. |
| 69.841 | Pedro C. Borudiel. |
| 69.928 | Antonio García Fernández. |
| 69.934 | José Trigo. |
| 69.978 | Alba Cedres Schinea. |
| 69.981 | Romeo Schinea. |

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 32723 Ag.17-v.ag.17.